



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 76

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 50

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### 5. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

5.1. Acatamiento de Senadores y Senadoras.  
(Núm. exp. 500/000311 y 500/000312)

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital  
(Núm. exp. 621/000046)

##### 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España.  
(Núm. exp. 622/000015)  
Autor: GPERB

#### 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Enmiendas al Convenio para el establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, hechas en Roma el 20 de mayo de 2014.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000082)

7.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su Declaración Interpretativa, hecho en Madrid el 16 de septiembre de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000083)

- 7.1.3. Protocolo Adicional a la Carta Social Europea en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas, y Declaración que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000084)
- 7.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Abu Dhabi el 7 de febrero de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000085)
- 7.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Madrid el 12 de abril de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000086)
- 7.1.6. Canje de Notas por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 6 de abril y 12 de julio de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000087)
- 7.1.7. Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000088)
- 7.1.8. Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA), hecha en París el 27 de junio de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000089)
- 7.1.9. Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000090)
- 7.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 23 de septiembre de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000091)
8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno al desarrollo de determinadas medidas en materia de seguridad que consideren la singular vulnerabilidad de las Ciudades de Ceuta y Melilla.  
(Núm. exp. 671/000116)  
Autor: GPP
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
(Núm. exp. 671/000117)  
Autor: GPIC
- 8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de los corredores ferroviarios en Andalucía.  
(Núm. exp. 671/000118)  
Autor: GPP

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 78

---

## 9. MOCIONES

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura del carnaval de Cádiz como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco.**  
(Núm. exp. 662/000121)  
Autor: GPS
  - 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un nuevo procedimiento para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación.**  
(Núm. exp. 662/000123)  
Autor: GPS
  - 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a dotar a las Comunidades Autónomas de un fondo transitorio compensatorio en tanto se aprueba un nuevo sistema de financiación autonómica que corrija los defectos del sistema actual.**  
(Núm. exp. 662/000122)  
Autor: GPP
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

### 5. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 5.1. **Acatamiento de Senadores y Senadoras.** ..... 89  
(Núm. exp. 500/000311 y 500/000312)

*El señor Núñez Feijóo y el señor Tellado Filgueira adquieren la condición plena de senadores tras haber acatado la Constitución.*

### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. **Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**  
**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital**..... 89  
(Núm. exp. 621/000046)

*El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 80 a 87, presentadas por el señor González-Robatto Perote, por él mismo y por la señora Merelo Palomares.*

*El señor Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 1 a 6, presentadas por él y por la señora Martín Larred.*

*El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 7 a 28, presentadas por el señor Muñoz Lagares, por la señora Ponce Gallardo y por él.*

*La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 61 a 71 y 73 a 78, presentadas por ella y por el señor Cleries i González.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 42 a 44.*

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las enmiendas 45 a 60, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Furriol Fornells defiende las enmiendas 88 a 98 y 100 a 125, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor González La Mola defiende las enmiendas 29 a 41 y 79, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Villar Lechón interviene en turno en contra por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel*

*Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las once horas y dieciséis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.*

*Se pospone la votación.*

## 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España.

(Núm. exp. 622/000015)

Autor: GPERB ..... 112

*La señora Castel Fort defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García y el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salom Coll, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 7.1.1. Enmiendas al Convenio para el establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, hechas en Roma el 20 de mayo de 2014.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000082)

#### 7.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su Declaración Interpretativa, hecho en Madrid el 16 de septiembre de 2021.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000083)

#### 7.1.3. Protocolo Adicional a la Carta Social Europea en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas, y Declaración que España desea formular.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000084)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 81

- 7.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Abu Dhabi el 7 de febrero de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000085)
- 7.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Madrid el 12 de abril de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000086)
- 7.1.6. Canje de Notas por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 6 de abril y 12 de julio de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 129  
(Núm. exp. 610/000087)
- 7.1.7. Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 130  
(Núm. exp. 610/000088)
- 7.1.8. Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA), hecha en París el 27 de junio de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 130  
(Núm. exp. 610/000089)
- 7.1.9. Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 130  
(Núm. exp. 610/000090)
- 7.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 23 de septiembre de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 130  
(Núm. exp. 610/000091)

*El señor Villacampa Arilla, vicepresidente primero de la Comisión, presenta los dictámenes.*

*El señor presidente anuncia a la Cámara que no se han presentado propuestas a los tratados.*

*El señor Martí Deulofeu anuncia que su grupo parlamentario se abstendrá en las votaciones de todos los tratados, excepto en la del 7.1.3., que votará a favor.*

*El señor China Correa anuncia que su grupo parlamentario se abstendrá en las votaciones de todos los tratados.*

*El señor presidente abre a las doce horas y cincuenta minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 6.2.1., y 7.1.1. a 7.1.10.*

*Se pospone la votación.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 131  
(Núm. exp. 621/000046)

*Efectuadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno al desarrollo de determinadas medidas en materia de seguridad que consideren la singular vulnerabilidad de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(Núm. exp. 671/000116)  
Autor: GPP..... 137

*El señor Imbroda Ortiz defiende la moción.*

*La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y por iniciativa suya.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Hernández Espinal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Imbroda Ortiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Imbroda Ortiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Bustinduy Barrero, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

(Núm. exp. 671/000117)  
Autor: GPIC ..... 147

*La señora González Modino defiende la moción.*

*El señor Muñoz Lagares da por defendidas las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).*

*El señor Marín Gascón defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Robles Rodríguez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor González Márquez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora González Modino expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Robles Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### **8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de los corredores ferroviarios en Andalucía.**

**(Núm. exp. 671/000118)**

**Autor: GPP..... 159**

*El señor Rodríguez Comendador Pérez defiende la moción.*

*El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Aragón Ariza defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rodríguez Comendador Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rodríguez Comendador Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Palomino, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las quince horas y cincuenta y tres minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático sobre el punto 4.1. del orden del día, que se debatió ayer, y sobre los puntos 8.1., 8.2. y 8.3.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 84

## 9. MOCIONES

### 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura del carnaval de Cádiz como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco. (Núm. exp. 662/000121)

Autor: GPS..... 169

*El señor Moscoso González defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Landaluze Calleja defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Moscoso González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Landaluze Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Verdier Mayoral, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.2.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España. (Votación).

(Núm. exp. 622/000015)

Autor: GPERB ..... 180

*Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 145; en contra, 111; abstenciones, 2.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 7.1.1. Enmiendas al Convenio para el establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, hechas en Roma el 20 de mayo de 2014. (Votación).

Comisión: Asuntos Exteriores..... 180

(Núm. exp. 610/000082)

*Quedan autorizadas con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.*

#### 7.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su Declaración Interpretativa, hecho en Madrid el 16 de septiembre de 2021. (Votación).

Comisión: Asuntos Exteriores..... 180

(Núm. exp. 610/000083)

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 5; abstenciones, 19.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 85

- 7.1.3. Protocolo Adicional a la Carta Social Europea en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas, y Declaración que España desea formular. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 181**  
**(Núm. exp. 610/000084)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 254; abstenciones, 5.*

- 7.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Abu Dhabi el 7 de febrero de 2021. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 181**  
**(Núm. exp. 610/000085)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 1; abstenciones, 23.*

- 7.1.5. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Madrid el 12 de abril de 2018. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 181**  
**(Núm. exp. 610/000086)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 23.*

- 7.1.6. Canje de Notas por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 6 de abril y 12 de julio de 2021. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 182**  
**(Núm. exp. 610/000087)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 1; abstenciones, 23.*

- 7.1.7. Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 182**  
**(Núm. exp. 610/000088)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 238; abstenciones, 19.*

- 7.1.8. Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA), hecha en París el 27 de junio de 2021. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 182**  
**(Núm. exp. 610/000089)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 239; abstenciones, 19.*

- 7.1.9. Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 182**  
**(Núm. exp. 610/000090)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 4; abstenciones, 20.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 86

- 7.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 23 de septiembre de 2021. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores..... 183**  
**(Núm. exp. 610/000091)**

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de medidas económicas en defensa de las familias para la consecución de determinados objetivos. (Votación).**  
**(Núm. exp. 671/000115)**  
**Autor: GPP..... 183**

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 4.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno al desarrollo de determinadas medidas en materia de seguridad que consideren la singular vulnerabilidad de las Ciudades de Ceuta y Melilla. (Votación).**  
**(Núm. exp. 671/000116)**  
**Autor: GPP..... 183**

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 121; abstenciones, 31.*

- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Votación).**  
**(Núm. exp. 671/000117)**  
**Autor: GPIC ..... 183**

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 242; en contra, 2; abstenciones, 15.*

- 8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de los corredores ferroviarios en Andalucía. (Votación).**  
**(Núm. exp. 671/000118)**  
**Autor: GPP..... 184**

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 131; abstenciones, 17.*

## 9. MOCIONES

- 9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un nuevo procedimiento para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación. (Núm. exp. 662/000123)**  
**Autor: GPS..... 184**

*El señor Espadas Cejas defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Muñoz Cuenca expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alós López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

**9.3. Moción por la que se insta al Gobierno a dotar a las Comunidades Autónomas de un fondo transitorio compensatorio en tanto se aprueba un nuevo sistema de financiación autonómica que corrija los defectos del sistema actual. (Núm. exp. 662/000122)**

**Autor: GPP..... 193**

*El señor Hernando Fraile defiende la moción.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea da por defendidas las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora González Dios defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Hernando Fraile expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gomez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Márquez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 9.1., 9.2. y 9.3.*

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y un minuto.*

**9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura del carnaval de Cádiz como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco. (Votación). (Núm. exp. 662/000121)**

**Autor: GPS..... 206**

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 233; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 88

9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un nuevo procedimiento para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación.**  
*(Votación).*

(Núm. exp. 662/000123)

Autor: GPS..... 206

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 246; abstenciones, 2.*

9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a dotar a las Comunidades Autónomas de un fondo transitorio compensatorio en tanto se aprueba un nuevo sistema de financiación autonómica que corrija los defectos del sistema actual.**  
*(Votación).*

(Núm. exp. 662/000122)

Autor: GPP..... 207

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 101; en contra, 133; abstenciones, 13.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y seis minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

## 5. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 5.1. ACATAMIENTO DE SENADORES Y SENADORAS. (Núm. exp. 500/000311 y 500/000312)

El señor PRESIDENTE: Procede el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Alberto Núñez Feijóo.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo acatado la Constitución, habéis adquirido plenamente la condición de senador. Bienvenido.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Procede, asimismo, señorías, el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Miguel Ángel Tellado Filgueira.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor TELLADO FILGUEIRA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo acatado la Constitución, habéis adquirido plenamente la condición de senador. Bienvenido. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 621/000046)

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1 y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el señor Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 6 de mayo de 2022, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 12 de mayo. Han integrado la ponencia los siguientes senadores: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Antonio Blanco Ángel y las senadoras doña Olivia María Delgado Oval y doña Ana Isabel Villar Lechón; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, los senadores don José Luis González La Mola y don Javier Puente Redondo; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, el senador don Pau Furiol Fornells; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el senador don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador don Koldo Martínez Urionabarrenetxea; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado,

doña Assumpció Castellví Auví; por el Grupo Parlamentario democrático, don Joaquín Vicente Egea Serrano; por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora doña Ruth Goñi Sarries.

Se han presentado un total de 125 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: de la 1 a la 6, del señor Egea Serrano y de la señora Martín Lared, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas números 7 a 28 del señor Muñoz Lagares, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas números 29 a 41, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 42 a 44 del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; enmiendas números 45 a 60, del Grupo Parlamentario Vasco; enmiendas números 61 a 78, de la señora Castellví Auví y del señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista; enmienda número 79, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 80 a 87, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto y enmiendas números 88 a 125, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu. La enmienda número 99 fue retirada posteriormente.

El 19 de marzo de 2022 se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar y, a continuación, la comisión para dictaminar, no introduciéndose ninguna modificación respecto al texto remitido por el Congreso de los Diputados en ambos trámites. Finalmente, se han presentado ocho votos particulares, manteniéndose todas las enmiendas.

Como recién estrenado presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital quiero agradecer la colaboración y disposición al debate de las y de los ponentes, de los portavoces, así como del resto de los miembros de esta comisión. Mi agradecimiento a la señora letrada, a la Secretaría de la Comisión y al resto del personal de esta Casa. Este proyecto de ley traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el código europeo de las comunicaciones electrónicas, regulando el régimen general de las telecomunicaciones, compendiando la normativa vigente, actualizando aquellos aspectos que han sufrido importantes modificaciones, obviamente, desde la aprobación de la vigente Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y sentando las bases para el despliegue de las redes de muy alta capacidad. La ley introduce reformas estructurales en el régimen jurídico de las telecomunicaciones, a fin de fomentar la inversión de los operadores en redes de muy alta capacidad, mejorar la protección de los derechos de los usuarios y actualizar, entre otras, la normativa sobre servicio universal, gestión del espectro y seguridad de las redes, contribuyendo a la vertebración del territorio y a la lucha contra la despoblación y el cambio climático.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Escarda.

Señorías, procedería a continuación abordar un debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*). ¿En el turno en contra? (*Denegaciones*). ¿En el turno de portavoces? (*Denegaciones*). Podemos pasar, entonces, al debate de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 80 a 87, de los señores González-Robatto, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado ocho enmiendas: dos de adición, tres de modificación y tres de supresión. Paso seguidamente a comentarles las mismas.

Enmienda número 80. Modificación del apartado i) del artículo 3. Se justifica en que debe analizarse la terminología empleada por la Directiva 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el código europeo de las comunicaciones electrónicas. En la versión en español se emplea el término «garantizar» en los considerandos 14 y 249 y en el artículo 73.2.c) y también en el considerando 125 se emplea el término «respetar». Por ello, es preferible, y más conforme con la directiva, la redacción propuesta en esta enmienda. Por otro lado, la regulación de la neutralidad tecnológica contemplada en el proyecto es insuficiente y muy parcial. Debiera haber previsto la neutralidad tecnológica como valor de la competencia.

Enmienda número 81. Se propone la adición del apartado n) del artículo 3. La disposición adicional décima de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, contempló

la creación de la Comisión interministerial sobre radiofrecuencias y salud. Pese a las diversas reclamaciones del Defensor del Pueblo y de plataformas ciudadanas con el objeto de que, mediante el correspondiente desarrollo reglamentario, se constituyese la referida comisión, esta no se ha creado en el plazo de ocho años. Por otro lado, ha de incluirse entre los principios y objetivos de la nueva ley el de «garantizar la prevención y protección de la salud de la población en relación con las emisiones radioeléctricas mediante la investigación, determinación, control e inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable, que no supongan un peligro para la salud pública».

Enmienda número 82. Se propone la supresión del apartado sexto del artículo 4. Supone confirmar una especie de estado de excepción digital. La Ley 9/2014 ya permitía el cierre cautelar de comunicaciones digitales en casos de defensa de la seguridad pública, protección civil, emergencias, la vida humana o interferencia con otras redes. Lo que hizo el Real Decreto Ley 14/2019 y confirma el proyecto de ley es ampliar estos supuestos, recogiendo los motivos de garantía de la seguridad pública y de la seguridad nacional. Esta facultad para intervenir redes, cortar comunicaciones o suspender páginas web no es propia de un sistema democrático y debe ser suprimida, por más que el precepto se ponga la venda antes que la herida y señale que en ningún caso esta intervención podrá suponer una vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en el ordenamiento jurídico.

Enmienda número 83. Se propone la supresión del apartado primero del artículo 19. Se trata de una medida que puede resultar contraproducente al suponer más una restricción a la competencia efectiva en el mercado pertinente y un refuerzo del peso del operador en dicho mercado que una respuesta adecuada a las deficiencias del mercado detectadas. Lo adecuado es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sea la que pueda imponer directamente condiciones de acceso o de coinversión, incluidos compromisos de coinversión en redes de muy alta capacidad a los operadores que hayan sido calificados con peso significativo en el mercado.

Enmienda número 84. Se propone la supresión del apartado tercero del artículo 90. Se aumenta el intervencionismo en la asignación y uso del dominio público radioeléctrico, lo cual es contrario a la liberalización del sector de las telecomunicaciones.

Enmienda número 85. Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 93. Se ha desaprovechado la oportunidad de actualizar esta regulación cuando la Comisión Europea acaba de poner de manifiesto que el Reino de España ha violentado la neutralidad tecnológica y el régimen de ayudas de Estado a favor de tecnologías dominantes. El proyecto de ley contiene una regulación insuficiente y muy parcial de la neutralidad tecnológica, que puede hacer que nuestro país sea nuevamente sancionado por las autoridades de la Unión Europea. Debiera haber previsto la neutralidad tecnológica como valor de la competencia y no como derecho de antiguas empresas monopolistas para fortalecer su posición en el mercado. La neutralidad tecnológica debe ser una garantía efectiva de la competencia y no del mantenimiento del poder de los antiguos monopolistas.

Enmienda número 86. Se propone la modificación del primer párrafo del artículo 99. Se propone que el texto legal contemple que el ejercicio de las funciones atribuidas al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se ajuste al criterio de garantizar la libre competencia y los derechos de los usuarios finales de los servicios.

Por último, enmienda número 87. Se propone la modificación del apartado segundo del artículo 103. La previsión de que los titulares de fincas o bienes inmuebles en los que se ubiquen equipos, estaciones o cualquier clase de instalaciones de telecomunicaciones deban permitir el acceso a dichos bienes por parte del personal de inspección, requiriéndose el consentimiento de dichos titulares o autorización judicial «solo cuando sea necesario entrar en un domicilio constitucionalmente protegido o efectuar registros en el mismo» es abusiva y podría violentar el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio, consagrado en el artículo 18 de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 6, de sus señorías Egea Serrano y Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, del total de seis enmiendas presentadas a esta Ley de Telecomunicaciones por la Agrupación de Electores Teruel Existe voy a defender exclusivamente la primera de ellas, por considerarla la más importante y la que de verdad permite dar un salto de calidad a esta ley.

En esta Cámara están representados todos los territorios del país y todas y cada una de las señorías que aquí estamos conocemos de una manera más o menos cercana localidades en las que no existe ninguna red de telecomunicaciones, o en las que existen no permiten el acceso a todos los servicios que en las ciudades son habituales. La enmienda solicita que el servicio universal se fije en 100 megabits por segundo simétricos y, precisamente, en la asimetría es donde está la importancia de la enmienda, ya que marca la tecnología necesaria que debe soportar la banda ancha en la totalidad del territorio. Señorías, estamos hablando de llevar fibra óptica al cien por cien del territorio, algo que está incluido, además, en el acuerdo de investidura firmado entre el partido del Gobierno y Teruel Existe; algo, por otra parte, a lo que se ha comprometido el Gobierno en numerosas ocasiones; algo que, además, fue aprobado por una amplia mayoría en el Congreso dentro de una moción presentada por la Agrupación de Electores Teruel Existe.

Debatimos una ley que traspone una norma europea de 2018 y modifica la ley anterior del 2014. En aquella ley se establecía un servicio universal de un megabit por segundo de bajada, aquella cifra quedó pronto obsoleta, lo mismo ocurrirá con la cifra que marca esta ley, ni siquiera la cifra de los 100 megabits por segundo de bajada que han firmado en la transaccional durará mucho. Lo importante es la tecnología, el canal que usamos para las telecomunicaciones, y no la velocidad. Corremos el riesgo de aumentar la brecha digital cada vez mayor entre los territorios que disponen de fibra óptica en la actualidad y aquellos que no la tienen. Desde el principio de la legislatura se ha hablado mucho en esta Cámara de despoblación, tanto se ha hablado que pareciera que además de asumir el problema se estuviera decidido a acometer políticas activas para luchar contra uno de los mayores problemas territoriales de nuestro país; sin embargo, vemos cómo en este caso, al igual que en otros muchos, estamos ante un amagar, pero no dar, algo que perciben los ciudadanos de nuestros territorios y que lleva a una desafección grave hacia la política en la que no encuentran respuesta a sus necesidades.

La aprobación de esta enmienda permitiría a los pueblos de la España vaciada tener la posibilidad de ser realmente destino de personas que decidan trabajar desde ellos. Esto es lo primero que miran quienes allí quieren ir a trabajar, y no piensen que teletrabajar se limita exclusivamente a recibir *emails*. Muchos son los trabajos que requieren de una gran capacidad de subir información a la red, y esto, créanme, solo se consigue con una simetría en las tecnologías de telecomunicaciones. De no aprobarse, condenan a los residentes de estos territorios a no disfrutar de los mismos servicios de ocio que los de las zonas urbanas; a no tener la misma calidad en los servicios básicos como la sanidad; ni aspirar a servicios telemáticos de atención a los mayores; ni, por supuesto, a mejorar nuestra sensación de seguridad.

Y no solo hablamos de personas, estamos hablando también de las empresas que desarrollan su actividad en nuestros territorios. De no aprobarse, los condenamos a tecnologías en algunos casos obsoletas; no les permitirá evolucionar en sus negocios hacia la inteligencia artificial, el *machine learning*, el *big data*, los servicios *cloud* en la nube o las máquinas virtuales, por poner algunos ejemplos.

Olvídense de ver la industria 4.0 en la España vaciada, o quizás sea lo que se pretende: excluir a todos estos territorios de la innovación, la industria y la actividad económica para que la industria y la actividad económica vaya a las grandes ciudades y macrourbes, en las que seguir concentrando la actividad económica y la población.

Señorías, esta enmienda lograría un avance tecnológico que permitiría a estas empresas no solo subsistir, sino también avanzar. Defendemos, incluso se defiende en esta Cámara muchas veces, que ser pocos no resta derechos, pero esto implica ser valiente en las políticas a aplicar. Recuerden que legislamos por y para personas, sin tener en cuenta los deseos de las empresas. Tienen la oportunidad de demostrar su propósito de lucha contra la despoblación. Les animo a aprobar esta enmienda, que será beneficiosa para todos nuestros territorios.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 7 a 28 de sus señorías Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, también del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bienvenidos a los que acaban de acatar la Constitución. Señor Feijóo, bienvenido.

Señorías, debatimos la Ley General de Telecomunicaciones, que es como todos ustedes saben, una trasposición de la legislación española. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor. Muchas gracias. Disculpe, señoría, continúe.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de una trasposición a la legislación española del Código europeo de comunicaciones electrónicas, que tiene como objetivo establecer un nuevo marco regulatorio para el desarrollo y el despliegue de las comunicaciones electrónicas. Por tanto, esta ley es el principal instrumento que va a regular el mercado de las telecomunicaciones y el despliegue de nuevas conexiones de última generación. Esto, señorías, como ustedes pueden comprender, es particularmente importante porque la digitalización ofrece numerosas oportunidades económicas y sociales para nuestro país. Sin embargo, sin contar con el marco adecuado, que es lo que venimos a regular hoy en las infraestructuras y las señales del mercado que necesitan los operadores, sería imposible de alcanzar el objetivo de llegar al cien por cien de la población con, al menos, 100 megabits. Por ejemplo, hace tiempo que oficialmente la cobertura 5G en España es superior al 80 %, es un lugar común, pero lo cierto es que la conexión 5G no es real, realmente no es así, y no supone una gran mejora respecto a la conexión actual de 4G. Más recientemente los operadores ya están impulsando el despliegue del 5G real; no que ponga 5G, sino que sea un 5G real, aunque, según las proyecciones, solo podremos disfrutar de este potencial completamente en torno a 2023. Esto se debe a que no solo hace falta multiplicar el número de antenas instaladas, que también, sino que el núcleo de la red móvil debe ser renovado, lo que permitirá reducir la latencia de las conexiones para que todo sea prácticamente instantáneo. De este modo, se podría conseguir el objetivo, fíjense, señorías, de alcanzar velocidades máximas teóricas superiores a un *gigabyte* por segundo.

Pese a que, en términos generales, en Ciudadanos valoramos positivamente la Ley General de Telecomunicaciones —no en vano la votamos a favor en el Congreso—, hemos querido introducir una batería de enmiendas para mejorar algunas carencias o alguna laguna que tiene la ley con el fin de mejorarla. Hemos presentado enmiendas que redundan en la igualdad de todos los españoles, en el funcionamiento del mercado, en la innovación y su futuro, y con este objetivo presentamos ya en el Congreso 36 enmiendas para mejorar el texto original y, gracias al trabajo conjunto de todos los grupos y, todo hay que decirlo, al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, conseguimos que se aceptaran tres y que se transaccionaran otras trece. Ahora, en el trámite del Senado, también hemos seguido trabajando para mejorar el texto. Por ello, hemos presentado unas cuantas enmiendas, que redundan en cuestiones, a nuestro parecer, bastante importantes.

En cuanto a tasas e impuestos, hemos presentado varias enmiendas para aliviar la carga impositiva que sufren los operadores de la red, especialmente en un contexto en el cual deben contar con capacidad de inversión suficiente para que el despliegue de conexiones de última generación 5G, y muy pronto 6G, sea posible. Por ejemplo, que se reduzca el tipo impositivo máximo de la tasa de telecomunicaciones al 0,80 por mil de los ingresos brutos de los operadores; que se bonifique el cien por cien la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico para las bandas en las que se proporcionen servicios de 5G o superiores; que se elimine la obligación de que los operadores de la red tengan que financiar la Corporación de Radiotelevisión Española mediante impuestos. Esta batería de enmiendas va en aras de reducir tasas e impuestos.

Otras enmiendas, que nosotros llamamos de zonas rurales y escasamente pobladas, proponen garantizar un mínimo de ancho de banda de 100 megabits por segundo en el servicio universal de acceso a Internet, así como la ampliación de beneficios a empresas que estén radicadas en la España rural o en la España con riesgo de despoblación. Es importante llegar a la España rural; al último de los municipios, al municipio más recóndito, más escondido y de más difícil acceso y que allí tengan los mismos servicios de Internet que podamos tener en el Senado.

También hemos presentado otra batería de enmiendas que nosotros llamamos de servicios básicos para ampliar la cartera de servicios básicos; para que incluyan como derecho básico la conexión móvil o la garantía de cobertura a lo largo de las vías terrestres de alta ocupación, como son las autovías o las líneas de ferrocarril. De este modo, no solo se asegurará una conexión adecuada en el caso de emergencias, sino también una mejor experiencia y comodidad de todos los usuarios.

Enmiendas de abono social. El abono social permite a consumidores con rentas bajas o en situación de vulnerabilidad acceder a los servicios básicos de comunicaciones electrónicas en condiciones ajustadas a su situación.

Enmiendas de protección de datos y privacidad. Entenderán ustedes que la protección de datos es un derecho absolutamente fundamental e inalienable de los individuos. Por tanto, en el plano digital también tenemos que fomentar, proteger y dignificar la protección de datos y la privacidad. Por eso, hemos presentado varias enmiendas para reforzar la protección de datos y la privacidad de los usuarios y también de las empresas. Así, por ejemplo, la Agencia Española de Protección de Datos tendrá su papel reforzado para asegurar que se cumplen todas las disposiciones en materia de privacidad y protección de datos de usuarios en comunicaciones electrónicas.

Por último, otro bloque que nosotros hemos denominado de mayor flexibilidad en los contratos con el fin de que sean más flexibles y que la autonomía sea ejercida plenamente para que ambas partes contratantes cuenten con suficiente información sobre las condiciones a las que se comprometen. Por ello, hemos presentado varias enmiendas para fomentar la transparencia en los contratos. Además, hemos planteado la posibilidad de que empresas y consumidores puedan llegar a acuerdos más flexibles que los existentes actualmente en la ley, que, como saben ustedes, muchas veces son muy rígidos y más de uno nos hemos encontrado con problemas. Por ejemplo, extendiendo el plazo máximo por encima de los veinticuatro meses, siempre y cuando sea el consumidor el que lo solicite, para mejorar o acceder a terminales, equipos o redes mediante pago a plazos por cuota más asequibles al extenderse más el tiempo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señoría.

Señorías, sé que hay muchas negociaciones en marcha sobre muchas enmiendas y necesitan hablar entre ustedes. Háganlo, por favor, fuera del hemiciclo porque hay exceso de ruido durante esta mañana. Muchas gracias.

Continúe, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que el debate de las enmiendas es farragoso, pero hay que desgranarlas y ya estoy terminando.

Finalmente, se establece un periodo de seis a tres meses para la entrada en vigor de nuevas disposiciones en materia de contratos, dando así una mayor flexibilidad a empresas y consumidores para que se adapten al nuevo marco normativo que regirá los contratos de servicios de comunicaciones electrónicas.

Por último, quiero anunciarles que —muchos de ustedes lo sabrán—, sobre la base de una de nuestras enmiendas, en concreto la enmienda número 9, hemos llegado a un acuerdo transaccional. Nos alegramos de que, igual que pudimos transaccionar tres enmiendas nuestras en el Congreso, ahora, en el Senado, hayamos transado una enmienda, en concreto la número 9, relativa la de la universalización del acceso a Internet a una velocidad mínima de 100 megabits por segundo. Doy las gracias a todos los grupos que se han puesto a trabajar, como corresponde, para, sobre la base de nuestra enmienda, llegar a una enmienda transaccional, que hoy se va a aprobar y se va a incorporar al texto. En concreto, lo que dice es que el Gobierno desarrollará las medidas adecuadas que tengan como objetivo lograr, en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente ley, la universalización del acceso a Internet de banda ancha a una velocidad mínima de 100 megabits por segundo en el sentido descendente y, adicionalmente, que dicho acceso se produzca a unos precios asequibles para los ciudadanos, con independencia, con independencia, reitero, porque es importante, de la localización geográfica, en aras de impulsar la cohesión social y territorial mediante el despliegue de las más modernas redes de telecomunicaciones, que posibiliten el acceso a los ciudadanos a los más diversos y necesarios servicios, cada vez más básicos y esenciales, que se prestan a través de estas redes, como, por ejemplo, el teletrabajo, que se preste en cualquier rincón del territorio nacional con Internet, con unas comunicaciones adecuadas; la telemedicina, la enseñanza *online*. Y, con ello, que se fortalezca la vertebración social y territorial, coadyuvando de este modo a afrontar el reto demográfico, del cual tanto hablamos aquí y en el que nosotros creemos particularmente, así como ayudar a la fijación de la población al terruño, al territorio, que es uno de los objetivos que todos nos hemos marcado esta legislatura, combatiendo de esta manera la despoblación rural. Esta es la enmienda que nosotros hemos presentado, sobre la que se ha trabajado, sobre la que se ha consensuado y se ha transaccionado; en definitiva, es la enmienda que esperamos que esta mañana se incorpore al texto de la ley.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 61 a 71 y de la 73 a la 78 de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Castel Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon dia, senadors, senadoras, president.*

Junts ve la modificación de esta ley necesaria ya que el mundo de las comunicaciones electrónicas ha avanzado enormemente en estos años. Actualmente, las comunicaciones electrónicas son un elemento básico para la innovación, la transformación económica, social, digital y energética. Su carácter esencial se ha visto acentuado a raíz de la pandemia mundial generada por la COVID-19. Por estos motivos, Junts ha presentado diecisiete enmiendas, que esperamos se acepten.

Empiezo por nuestra primera enmienda, que plantea sustituir la denominación «telecomunicaciones» por «comunicaciones electrónicas». La normativa europea es el Código europeo de comunicaciones electrónicas, no de las telecomunicaciones. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han sustituido la denominación telecomunicaciones por comunicaciones electrónicas. El Ejecutivo español mantiene la denominación telecomunicaciones para proponer una norma sobre la base de la competencia exclusiva de telecomunicaciones que le atribuye la inamovible Constitución de 1978. Este ámbito competencial ya no define si es el ámbito adecuado en el nuevo entorno digital. Mantener competencia exclusiva y no considerar las competencias de las administraciones territoriales como la ordenación del territorio lleva al proyecto de ley a lo contrario de la finalidad de la norma.

Otro bloque de enmiendas se refiere a la universalización del acceso a Internet y al incremento de la velocidad de la línea. La propuesta mantiene una definición de servicio universal de acceso a un Internet de banda ancha a través de una conexión subyacente en una ubicación fija. Para Junts, mantener esta definición y no establecer unas obligaciones de servicio público de acceso en movilidad no solo dificulta la propia disponibilidad del servicio fijo y, por tanto, de servicio universal, al no poder complementar las tecnologías más adecuadas para el acceso en función de las condiciones del territorio, sino que dificulta la prestación de servicios esenciales, como salud, educación, transporte ferroviario, y no transpone correctamente lo establecido en el Código europeo de comunicaciones electrónicas.

Nuestro gran bloque de enmiendas consiste en blindar las competencias de las comunidades autónomas; en reconocer, proteger y cuidar la responsabilidad que tienen las administraciones locales ante de la ciudadanía. Cabe decir que no han entrado a transaccionar en ninguna de ellas —por algo será—, por lo que entenderán que desconfiamos, repito, que desconfiamos de la Administración del Estado. En relación a la actuación de las administraciones territoriales en el ejercicio de sus competencias, el Gobierno propone que cualquier instalación y/o servicio de red directa o mediante concesión de una administración territorial, antes de llevarse a cabo, deba ser comunicada e informada a la Administración del Estado. Ojo al dato. No lo consideramos justificado porque obstaculiza la participación de las administraciones territoriales en el fomento del despliegue de las redes en todo el territorio y contraviene la finalidad última del Código europeo de comunicaciones electrónicas, teniendo en cuenta que las administraciones están sujetas también a las obligaciones derivadas de la normativa europea. Y, por último, velar por la seguridad de las redes y los sistemas. La supervisión, la observación y el sistema sancionador, ¿en manos de quién está? De las comunidades autónomas, no. El afán controlador del Estado existe, ya se ve, y por desgracia en esta ley lo atan y bien atado.

Señorías, las administraciones territoriales, las autonómicas y especialmente las locales, en el ejercicio de sus legítimas competencias, constituyen un agente primordial a la hora de evitar la brecha digital, y nuestras enmiendas van encaminadas a reconocer su tarea y a blindar al máximo sus competencias. Cabe decir que el respeto y predisposición a acuerdos de la senadora Delgado y de todos los grupos ha sido una tónica en la comisión. No se trata de obstaculizar y poner trabas al despliegue de las redes, sino de facilitar la aplicación de las normas y de garantizar la preservación de otros bienes jurídicos dignos de protección, como son la seguridad, las competencias de las comunidades autónomas y las de las administraciones locales, los ayuntamientos.

Por estos motivos esperamos que acepten las diecisiete enmiendas de Junts.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 42 a 44, de su señoría Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confedera, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

El 24 de julio del año 2020, tras un enorme retraso, el Gobierno presentó un anteproyecto de ley de telecomunicaciones que venía a trasponer las directivas europeas y cuyo plazo de trasposición acababa el 21 de diciembre de ese mismo año, un plazo a todas luces imposible de cumplir porque ya llegaban tarde y mal. Pero, lejos de reaccionar para recuperar el tiempo perdido, el Gobierno se dedicó a dilatar la tramitación de esta ley hasta el infinito y más allá, y ahora, casi dos años después, pretenden que el proyecto emanado del Congreso pase por el Senado a la velocidad de la luz, dando un plazo de presentación de enmiendas de tan solo una semana que, a efectos prácticos, no va a valer para nada, da igual que se hayan presentado ciento veinticinco enmiendas para mejorar la ley.

Hemos presentado tres enmiendas: una de ellas relacionada con la radio digital y dos con la velocidad mínima de acceso a Internet, regulada en el servicio universal. Con respecto a las medidas urgentes de radio digital introducidas en la nueva disposición, no hemos hecho otra cosa que hacer lo que el Gobierno prometió en noviembre del año 2020, cuando presenté en esta Cámara una proposición de ley de medidas urgentes para el desarrollo de la radio digital y el Gobierno ni siquiera quiso entrar en el fondo de la cuestión. Simplemente se limitó a decir, a través de una senadora del Grupo Socialista, que el marco para introducir medidas urgentes para la radio digital no era una ley específica, como proponíamos, sino la Ley general de telecomunicaciones. Pues bien, como era previsible, el Gobierno no ha propuesto absolutamente nada, nos mintieron aquí, en esta tribuna, y se han negado a discutir con nosotros sobre esta cuestión en concreto. Se ha reunido, es cierto, tarde, y han dejado claro que de radio digital absolutamente nada, un síntoma más del despotismo tan grave como preocupante al cual nos están acostumbrando. La radio digital consigue un ahorro de electricidad entre un 70 y un 90 % respecto a la FM, y España lleva más de una década sin hacer absolutamente nada para desplegar la DAB+, dando la espalda a Europa y bendiciendo con su inacción ese enorme despilfarro. Nosotros ya sabíamos que no tienen ningún tipo de interés en desarrollar la radio digital, como se está haciendo en el resto de Europa o del mundo avanzado, y nos mintieron en esta tribuna al afirmar que blindaban todo a la futura ley de telecomunicaciones.

Respecto al desarrollo de Internet en las zonas despobladas hablaremos en el otro turno porque con tres minutos, obviamente, no da tiempo para más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 45 a 60, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Egun on. Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Intervengo para la defensa de las enmiendas del Grupo Vasco. Durante el trámite de esta ley nuestro grupo ha presentado un total de veintiséis enmiendas con la intención, evidentemente, de mejorar el texto. Cinco de esas enmiendas fueron transaccionadas en el Congreso y otras veintiuna quedaron vivas y son precisamente esas veintiuna enmiendas las que hemos presentado en esta Cámara. Si han tenido oportunidad de leer nuestros textos comprobarán que el tenor de nuestras aportaciones tiene como objetivo hacer respetar el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Así, en la justificación de muchas de nuestras enmiendas, podrán leer frases como: dar entrada a las autoridades autonómicas de protección de datos; la actividad de fomento de las administraciones públicas no puede venir mediatizada por una función tuteladora, estatal; adecuación al reparto competencial; facilitar la cooperación con aquellas autoridades, también autonómicas, que estén adecuadamente reconocidas... Un modo de potenciar y maximizar la eficacia de los recursos es contar y reconocer la existencia de centros autonómicos, equipos de respuesta a incidentes de seguridad, que son organizaciones responsables de recibir, revisar y responder a informes y a actividades sobre los incidentes de seguridad.

Decimos también en otra de las enmiendas que no vemos justificación para, mediante informes vinculantes, establecer un control en las competencias autonómicas y forales, y lo fundamentamos en una sentencia del Tribunal Constitucional de 2018, en la que establecía que un control de la actuación autonómica vulnera los artículos 2 y 137 de la Constitución, pues se decía que no se ajusta al principio de autonomía la previsión de controles genéricos o indeterminados que impliquen dependencia jerárquica de las comunidades autónomas respecto a la Administración estatal. El artículo que enmendamos presenta controles indeterminados de naturaleza jerárquica incompatibles con un Estado descentralizado y no previstos en el artículo 153 de la Constitución ni conformes a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional e incompatibles con el principio de autonomía.

Pero de entre las enmiendas más importantes me quiero referir a las relativas a la seguridad de las redes y de los sistemas, que fue objeto en su día de un decreto ley, en el año 2018, que convalidamos para su tramitación como proyecto de ley pero que, sin embargo, no pudo materializarse debido a la disolución de las Cámaras. Pedimos contemplar a las autoridades de las comunidades autónomas con competencias en materia de protección de personas y bienes y para el mantenimiento del orden público para quienes disponen de policías propias. Pedimos contemplar a esas autoridades, pedimos contemplar a esas policías propias, que son policías integrales, porque, si no, se ignoraría el principio de autonomía. Y es que, señorías, hay que tener en cuenta —y quisiera llamarles la atención sobre la cuestión— que la ley se aplicaría sobre todas las redes y servicios de la información autonómicos poniendo en manos del Estado su supervisión y el régimen sancionador, atribuyendo tal supervisión en última instancia al Centro Nacional de Inteligencia a través del Centro Criptológico, que se integra y depende del CNI. Consideramos que el control que se pretende ejercer sobre cualquier actividad de las administraciones públicas que unilateralmente se decida no es acorde con el principio de autonomía institucional de las mismas, particularmente de las comunidades autónomas. No se justifica en la recepción de la directiva europea NIS que no incluye a las administraciones públicas genéricamente en su ámbito, ni resulta necesario ni proporcionado a los efectos de salvaguardar la coordinación de las medidas de seguridad de las redes y sistemas de información entre administraciones públicas, para lo cual cabe, en su caso, arbitrar los ordinarios mecanismos de cooperación y coordinación ya contemplados en el ordenamiento vigente.

Efectivamente, algún o alguna portavoz se refería a que ha habido determinadas negociaciones, ha habido un determinado diálogo, hemos intercambiado textos, pero no hemos llegado a un acuerdo sobre ninguna de nuestras enmiendas y particularmente sobre las que me acabo de referir. Políticamente esto necesita y exige una lectura, y yo realizo dos constataciones: los preceptos a los que me acabo de referir no respetan el Estatuto de Autonomía de Gernika en lo referido a la Policía vasca, a la Ertzaintza, que es una policía integral, y la segunda constatación es que no se está cumpliendo tampoco el acuerdo de investidura entre el Grupo Vasco y el Partido Socialista Obrero Español precisamente para la investidura del señor Sánchez.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de las enmiendas 88 a 98 y 100 a 125, tiene la palabra su señoría el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado un total de treinta y ocho enmiendas con el objetivo de mejorar el texto, que son las número 88 a 125 y retiramos la número 99, las hemos estado defendiendo todas intensamente durante los últimos días, pero no vamos a referirnos ahora individualmente a cada una de ellas.

Hay un grupo de enmiendas que persigue introducir mejoras técnicas en el proyecto. Otro conjunto de enmiendas tiene como objetivo que por la Ley General de Telecomunicaciones no se ignore la distribución de competencias existente entre el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales ni el principio de subsidiariedad. Con dichas enmiendas se persigue el doble objetivo de facilitar el despliegue ordenado de las redes de alta velocidad y de que las competencias autonómicas y locales sean respetadas, y no estamos hablando en este caso de reivindicación de nuevas competencias, que también sería legítimo, sino de que se asuma la realidad del reparto

competencial ya existente actualmente en el Estado, y cuesta mucho porque en España no se creen lo de la descentralización y la desconcentración ni tienen asumido el principio de subsidiariedad. Sobre este tema, que es de suma importancia para nosotros, suscribimos en su totalidad cuanto ha sido expuesto por la senadora Castellví, de Junts, y por el senador Uribe-Etxebarria, del Partido Nacionalista Vasco. Y un tercer grupo de enmiendas se refiere a los derechos de acceso a red tanto de usuarios y consumidores como de empresas y trabajadores autónomos.

Estas enmiendas tienen en común que buscan reducir en lo posible las brechas existentes por motivos tan diversos como el territorio, la formación, los recursos económicos o la diversidad funcional. Entre los derechos de las personas usuarias y consumidoras queremos destacar dos: el primero, los derechos lingüísticos, consistentes en poder ser atendidas usando la lengua oficial no castellana y también poder recibir respuesta, documentación e información en la misma; y el segundo, la necesaria mejora del servicio universal y que en el mismo se incluyan la comunicación audiovisual, la recepción de productos audiovisuales y la prestación de servicios públicos a través de las redes de telecomunicación. Precisamente sobre estos últimos aspectos, el lingüístico y el de acceso a la red, hemos conseguido transaccionar dos enmiendas que confiamos que se aprobarán.

Asimismo, también estamos orgullosos de haber colaborado en la gestación de otras dos enmiendas transaccionales que han de favorecer el despliegue de redes y el respeto al paisaje, especialmente en fachadas que merecen especial protección. Y nos sabe mal, sin embargo, no haber podido encontrar en los otros dos grupos mayoritarios del Senado la sensibilidad necesaria por el respeto competencial para llegar a acuerdos para el respeto y la defensa de las competencias que corresponden a comunidades autónomas y entidades locales. Se refieren al servicio público audiovisual nuestras enmiendas 88, 89, 91, 92, 96, 98, 108, 109 y 121; a competencias autonómicas y locales, las enmiendas 93 a 95, 97, 100 a 103, 101 a 114, 117 a 120 y 124, y a derechos de las personas consumidoras y usuarias, incluyendo la neutralidad tecnológica y el servicio universal, las enmiendas 90, 104 a 110 y 115, entre ellas tres referidas a derechos lingüísticos, las número 107, 109 y 115.

Nada más por nuestra parte en este turno de defensa de las enmiendas, solo pedirles el apoyo a todas ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 29 a 41 y 79, tiene la palabra su señoría el senador González La Mola.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vaya, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, siendo el primer interviniente del Grupo Popular, mi saludo de bienvenida a los dos nuevos compañeros, deseándoles el mayor nivel de éxitos en esta Cámara. (*Aplausos*) Bienvenidos, compañeros.

Como viene siendo habitual esta legislatura, queremos manifestar una vez más que se nos presenta una ley acudiendo a los procedimientos de urgencia, lo que provoca que tengamos muy poco tiempo para poder llegar a acuerdos que mejoren esta ley. Por eso, aunque a mí me dijeron que esta era una Cámara de segunda lectura, yo creo que esta es una Cámara más que de segunda lectura de lectura rápida, aquí hay que venir y leer rápido para poderse poner uno a negociar (*Aplausos*). A pesar de ello quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos, hemos conseguido llegar a varios acuerdos transaccionales en algunas de las ponencias. Vaya desde aquí mi agradecimiento y, en mi caso, especialmente a mi compañero Javier Puente, que es un trabajador nato y ha peleado las enmiendas.

El Grupo Popular ha presentado catorce enmiendas —evidentemente no las voy a leer todas aquí—, con unos objetivos muy claros que podemos agrupar en cuatro puntos. Estos cuatro puntos serían: por una parte, presentamos varias enmiendas con la idea de mejorar y facilitar el despliegue de las redes, sobre todo en entornos rurales y dando consistencia al servicio universal en toda el área; en el tema de canalizaciones, infraestructuras, etcétera, nos parece fundamental el despliegue de redes. Hay un segundo grupo de enmiendas que van dirigidas a la financiación de la prestación del servicio universal por un mecanismo de compensación en condiciones de transparencia con cargo a fondos públicos a favor de los operadores que lo hayan prestado. Este

punto es una de las claves del éxito que tendrá el despliegue de la red; si no somos capaces de organizar un buen sistema de financiación de la prestación del servicio universal, ya les digo yo que no seremos capaces de hacer un despliegue correcto de las redes. Un tercer grupo de enmiendas tiene como objetivo ayudar a eliminar todas las trabas administrativas de cara también a agilizar el uso de los fondos europeos y que no se nos pasen los plazos. Es evidente que debemos hacer especial hincapié en este aspecto, pues es muy importante que podamos utilizar correctamente los fondos europeos para el desarrollo de esta ley. Y, por último, tenemos otro grupo de enmiendas que son fundamentalmente mejoras y ventajas para el usuario de las telecomunicaciones, tanto en los aspectos informativos como en todo lo que se refiere al área de los contratos. Estos serían los cuatro grupos de enmiendas de las catorce enmiendas que hemos presentado, vaya por delante mi agradecimiento, como les decía, por el trabajo realizado, a pesar de las prisas.

Me gustaría terminar con una pequeña anécdota que recoge una reflexión. Yo, por motivos profesionales, viví la Ley de telecomunicaciones del año 1998 —entonces trabajaba en Telefónica—, por la que se liberalizaban las telecomunicaciones y se abría el mercado a los diferentes operadores. Pues bien, en la empresa se planteó una estrategia alrededor solamente de una palabra: cliente; todo tenía que girar en torno al cliente y se abandonó un término que se había utilizado hasta entonces: el de abonado. Pero cuando he leído la ley que se nos trae aquí, la Ley de 2022, he visto que, de nuevo, se habla de abonados, no se habla de clientes. La relación de una empresa con un abonado es totalmente distinta de la relación de una empresa con un cliente. Por lo tanto, ahí dejo la reflexión. Por favor, en una próxima ley dejemos ya el término abonado y pasemos a utilizar el término cliente; si no, no habremos conseguido hacer la transformación digital de este país.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tomará la palabra la senadora Villar Lechón.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, del subdirector general de Ordenación de las Telecomunicaciones y de la directora del gabinete, así como destacar el trabajo que hemos realizado durante estos días para sacar adelante esta ley. (*Aplausos*).

La Ley general de telecomunicaciones de 2014 fue una ley muy consensuada en su momento y contó con el apoyo del Grupo Socialista porque entendimos que era un gran avance para facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones. Hoy, con todos los avances que hemos experimentado, es necesario actualizarla. Han pasado ya ocho años y, con el avance de la tecnología, ocho años es mucho tiempo y se hace necesario promulgar una ley con la que abordar las nuevas necesidades de la ciudadanía. Además, debemos trasponer al ordenamiento jurídico español la Directiva europea 2018/1972, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, regulando, así, el régimen general de las telecomunicaciones, compendiando la normativa vigente y actualizando aquellos aspectos que han sufrido cambios desde la vigente Ley 9/2014, de 9 de mayo, sentando así las bases para el despliegue de redes de muy alta capacidad; hablamos de fibra óptica y 5G.

Como saben todos ustedes, esta ley es un compromiso del Plan de recuperación. Esta ley, como la anterior, es fruto del diálogo y de la forma de entender la política, porque la política debe ser útil para mejorar la vida de las personas. De hecho, de las 238 enmiendas presentadas en el Congreso, 27 fueron aceptadas, 49 fueron transaccionadas en fase de ponencia y de comisión y otras 28 fueron transaccionadas en comisión, es decir, que se incluyeron el 43 % de las propuestas. Se trata de propuestas que han sido incorporadas de una o de otra manera mejorando sustancialmente el texto inicial. En el Senado se han registrado 125 enmiendas, de las que quedan para el Pleno 123, siendo la mayoría de ellas enmiendas presentadas en el Congreso. Mi grupo ha hecho el esfuerzo de entender y de llegar a consensos con las propuestas de los distintos grupos, pero a veces es difícil poner a todos de acuerdo, pues las propuestas de unos grupos pueden chocar con los acuerdos o con los dictámenes de otros grupos. Lo que hemos buscado en todo momento ha sido alcanzar el máximo acuerdo posible porque queremos que sea una gran ley. Así, hemos negociado con los diferentes grupos cuatro enmiendas transaccionales para

reforzar el despliegue de las redes de alta capacidad y ampliar los derechos de las personas. Hago mención a la tan necesaria universalización de los servicios de acceso a internet a 100 megabits por segundo, ya que nos comprometemos en el plazo de un año a la universalización del acceso a una internet de banda ancha a una velocidad mínima de 100 megabits por segundo y a que ese acceso sea a unos precios asequibles para los ciudadanos, con independencia de su localización geográfica. Pretendemos así impulsar la cohesión social y territorial mediante el despliegue de las más modernas redes de telecomunicaciones que posibiliten el acceso de los ciudadanos a los más diversos y necesarios servicios que se prestan a través de estas redes, como son el teletrabajo, la telemedicina o la enseñanza *online*, y, con ello, fortalecer la vertebración social y territorial, ayudando de esta manera a la fijación de la población en el territorio, combatiendo la despoblación rural. Agradezco a todos los grupos el trabajo, y aunque haya enmiendas que no podamos aceptar, siempre es bueno contar con las opiniones de todos los grupos.

Señorías, España ha alcanzado una cobertura del 95,2 % en fibra óptica, muy por encima de la media de la Unión Europea, que es del 34 %. Esto ha sido gracias al impulso y al compromiso inversor del Gobierno liderado por el presidente Sánchez. Solo la primera convocatoria del programa Único-Banda Ancha del año 2021 permitió extender la banda ancha de muy alta velocidad, superior a 100 megabits, a casi 1,3 millones de hogares y empresas situadas en más de 4500 municipios de toda España. En total, una inversión pública de más de 249 millones de euros. Pero también para avanzar son necesarias buenas leyes que lo permitan, y esta ley va a seguir facilitando ese despliegue y, a la vez, protegerá y ampliará los derechos de los consumidores. Yo vengo de un municipio rural de tan solo 300 habitantes y, por tanto, conozco muy bien los problemas que tenemos y a los que nos enfrentamos día a día. Créanme que, viendo lo especialmente complicado que resultó el confinamiento a raíz de la pandemia y cómo se visibilizaron aún más las brechas digitales cuando el colegio tuvo que cerrar y el médico solo atendía vía telefónica, soy la primera interesada en que mis vecinos, las personas dependientes y nuestros mayores, puedan aprovechar las ventajas de los nuevos servicios vinculados a la digitalización; en que las familias no tengan que desplazarse por obligación a un hospital que les queda a cientos de kilómetros cuando pueden tener una primera visita *online* con especialistas de primer nivel, estén donde estén; y en que los jóvenes que se han ido y quieran volver tengan la oportunidad de teletrabajar. *(Aplausos)*.

El despliegue de estas redes en el entorno rural es muy necesario. Comparto que esta ley fomentará e impulsará de forma decidida este despliegue de nuevas redes de muy alta capacidad y, sin lugar a dudas, va a ser palanca de vertebración territorial, con lo que ayudará a la fijación de población, combatiendo la despoblación en el medio rural, particularmente en los territorios con gran dispersión poblacional y con complicada orografía. En la nueva sociedad y economía digital en la que estamos viviendo, resulta imprescindible para posibilitar un adecuado desarrollo económico y fomentar la creación de empleo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

El objetivo de esta ley es simplificar, agilizar, eliminar trabas y facilitar la inversión en infraestructuras de telecomunicación. Se traspone la directiva europea con cuatro años de retraso, lo que quiere decir que ya llegamos tarde. La propia Comisión Europea nos denunció al Tribunal Superior de Justicia Europeo para que nos impusiesen sanciones por ese retraso. Llegamos tarde a la Ley general de telecomunicaciones porque regula despliegues de redes 5G que ya comenzaron a desarrollar compañías privadas en España. Estas redes son esenciales para el futuro desarrollo económico y social de nuestro país. Aunque lo hagamos tarde y de forma urgente, es absolutamente necesario hacerlo. Los hábitos y la tecnología han cambiado drásticamente en estos últimos años, pero esto no es una realidad para los habitantes de la España despoblada, donde no disponen de las infraestructuras básicas necesarias de las que sí disponemos el resto de los españoles. Una de las razones para que esto suceda es la excesiva burocracia y las trabas administrativas, y esta ley intenta cerrar esa brecha digital entre lo urbano y lo rural, y será una eficaz herramienta contra la despoblación. Esta ley contempla asuntos tan importantes como la

cooperación público-privada para desplegar esa red sobre las infraestructuras públicas. Esto es esencial para dar un empuje al despliegue 5G y a servicios tan necesarios que van a soportar tecnologías, como pueden ser el coche conectado, la teleasistencia a personas mayores, una mayor seguridad o la Industria 4.0.

La ley menciona expresamente el teletrabajo como uno de los objetivos fundamentales. Es otra forma de cerrar esa brecha entre zonas urbanas y rurales, de luchar contra la despoblación y de hacer más eficiente el trabajo. Hay que evitar que la calidad de internet dependa del lugar donde se resida. Esta ley defiende la privacidad de los datos personales. En tres meses se va a crear el punto de gestión único, una herramienta de cooperación para la ordenación de los despliegues de forma ágil y transparente. Se garantizarán la seguridad y la calidad técnica de los despliegues, potenciando los proyectos de telecomunicación, y se garantizará la igualdad de competencia entre empresas españolas cambiando los plazos para hacer la revisión de mercado.

En conclusión, las infraestructuras de comunicaciones móviles son las bases de la economía y de la sociedad para las próximas décadas. Esta ley da un gran impulso a este importante desarrollo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Señor presidente, señorías, antes de nada, quisiera recordar dos artículos de nuestra Constitución en referencia al texto de este proyecto de ley que debatimos hoy: en primer lugar, el artículo 18.2, sobre la inviolabilidad del domicilio y, en segundo lugar, el artículo 20, sobre la libertad de pensamiento, idea y opinión, así como comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. El artículo 4.6 de este proyecto de ley establece una especie de estado de excepción digital. La ley anterior, de mayo de 2014, ya permitía el cierre cautelar de comunicaciones digitales en caso de la defensa de la seguridad pública, protección civil y emergencias, la vida humana o interferencia con otras redes. Posteriormente, el Gobierno de Sánchez, con el llamado decretazo digital, amplió estos supuestos recogiendo los motivos de garantía de seguridad pública y seguridad nacional. No es propio de un sistema democrático como el nuestro arbitrar la facultad para intervenir redes, cortar comunicaciones o suspender páginas web y, por lo tanto, debe ser suprimida. Esta intervención podrá suponer una vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en el ordenamiento jurídico, aunque en su último párrafo se indique que, en la intervención de dichas redes, el Gobierno deberá comunicarlo en el plazo de veinticuatro horas al órgano jurisdiccional competente para que en un plazo de cuarenta y ocho horas decida sobre si dicha intervención es ajustada o no a derecho.

Señorías, el derecho de libertad de expresión y comunicación, recogido en el artículo 20 de nuestra Constitución, es una libertad de hoy, no dentro de cuarenta y ocho horas. La intervención de un medio, una red o similar, una vez se ha producido, revienta la información de ese preciso instante. Señorías, relegar la modulación temporal es una prostitución del derecho. La libre expresión y opinión debe poder ejercerse en cada momento y minuto, no demorarse cuarenta y ocho horas. En todo caso, la actuación judicial debería ser *ex ante* y no *ex post*. La intervención o gestión directa de redes debería someterse a la previa autorización judicial del acuerdo y no adoptarse dicho acuerdo con la posibilidad de que el juez lo anule posteriormente. La intervención o suspensión de redes o páginas web supone una intrusión en la esfera de derechos fundamentales que debe ser tomada con todas las cautelas y garantías constitucionales de forma similar al derecho a la inviolabilidad del domicilio, consagrado en el artículo 18.2 de nuestra Carta Magna.

Otro apartado que nos preocupa es el artículo 103 de este proyecto de ley, que prevé que los titulares de bienes inmuebles en los que se ubiquen equipos e instalaciones de telecomunicaciones deberán permitir el acceso a dichos bienes por parte del personal de inspección, requiriéndose el consentimiento de dichos titulares o mediante autorización judicial y debiéndose resolver en el plazo de setenta y dos horas. Dicho artículo es abusivo y podría violentar el derecho fundamental de inviolabilidad recogido en el artículo 18. Para finalizar, quiero mencionar otro apartado del presente proyecto de ley que nos preocupa, la disposición adicional duodécima, que establece la creación de una comisión interministerial sobre radiofrecuencias y salud. En la anterior Ley general de telecomunicaciones, de mayo de 2014, también se incluyó otra disposición adicional referente a la creación de una comisión interministerial sobre radiofrecuencias y salud que

no llegó a crearse; es decir, después de ocho años implantando kilómetros y kilómetros de espectro radioeléctrico, no se ha creado dicha comisión para que vele por la salud de todos los españoles. Es más, existen diversas reclamaciones del Defensor del Pueblo para que, mediante el correspondiente desarrollo reglamentario, se constituya la referida comisión, sin que, como digo, en ocho años —ocho años, señorías— se haya hecho absolutamente nada. ¿Por qué no se ha creado la comisión interministerial? ¿Se ha tenido en cuenta el impacto potencial en la salud por la exposición a emisiones radioeléctricas y electromagnéticas? Estas preguntas deben ser respondidas para que los españoles sepamos por qué no se cumplen y aplican las normas, porque, señorías, estamos viendo cómo se modifican o aprueban normas no para que se integren en el Estado de derecho, sino para dar contenido al programa de *reality show* de este Gobierno. Vox no participará nunca de este *marketing* y de ese maquillaje que aplica el Gobierno. El resto de las formaciones deberán responder y preguntarse por qué se han dejado llevar al huerto y amenizar el *show*. Votaremos en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Al PRC, el debate en torno a este proyecto de ley le parece importante e interesante, pues incide directamente en una transformación necesaria para nuestro país a medio plazo que tendrá efectos importantes en el largo plazo. La transición hacia un nuevo modelo y hacia una nueva generación de redes de banda ancha es necesaria si queremos que nuestro país no se quede atrás y pueda ganar competitividad, y por ello su regulación es un deber que las instituciones debemos afrontar. El resultado de su aplicación revertirá, igualmente, en la ciudadanía, que será la principal beneficiada de esta nueva era que ahora comienza.

Señorías, internet se ha convertido en el compañero de viaje que nos acompaña a todos los lados. Así, en la actualidad resulta imprescindible para casi la totalidad de la población a la hora de comunicarse, de acceder a una variada gama de opciones de ocio, pero también es una herramienta útil para efectuar tareas tan evidentes como realizar compras, hacer transacciones bancarias, pedir cita en el centro de salud o trabajar. Dada la magnitud que ha ido adquiriendo en las últimas décadas, tenemos que lograr entre todos un impulso en la extensión de las redes de alta velocidad de una forma eficaz y, sobre todo, equilibrada para toda la sociedad, sin importar variables como, por ejemplo, el lugar donde se resida. Y es que en este punto pueden surgir desequilibrios, desigualdades y en algunos casos hasta discriminación dependiendo del lugar de residencia. Desplegar redes de fibra óptica y 5G es fácil en grandes ciudades y en núcleos de población medianos, pero puede que no llegue tan fácil a los pequeños núcleos rurales. Es precisamente en esta cuestión donde debemos velar por que nadie se quede atrás. Todos tenemos derecho a acceder a los mismos servicios y a las mismas oportunidades, y por ello el desarrollo de las nuevas generaciones de las redes de telecomunicaciones, que genera desigualdades, debe ser contrarrestado con marcos regulatorios que, como este, sean garantes de que todos accedemos a una conexión a internet segura, eficaz y rápida.

El Partido Regionalista de Cantabria no es ajeno a esta problemática. Llevamos años preocupados por esta cuestión, y prueba de ello es el conjunto de políticas que nuestro Gobierno autonómico ha puesto en marcha. Un ejemplo es Conecta Cantabria, un proyecto de colaboración público-privada impulsado por la Consejería de Industria, gracias al cual se está llevando la fibra óptica a todos los rincones de nuestra tierra. Paso a paso, con voluntad y con mucho trabajo, vamos alcanzando objetivos. Por ello, dado que estamos en contacto con la calle, somos conscientes de la relevancia que tiene el texto que ahora tratamos para el desarrollo futuro de España y de todos los territorios del Estado. Tenemos que hacer que la gente de nuestros pueblos no se quede atrás y así favoreceremos la lucha contra la despoblación, ayudaremos al mantenimiento del empleo en estas áreas y animaremos a otros para que vean con optimismo la posibilidad de vivir y trabajar en nuestros pueblos.

Pero no solo debemos quedarnos en eso. Esta norma establece una serie de derechos de los usuarios que, por lo general, suelen ser el eslabón más perjudicado al sufrir los abusos de un mercado tan laberíntico y ambiguo que a veces es imposible de comprender para las personas

ajenas a él. A la vez, crea un marco de incentivos para la innovación tecnológica de las empresas, que quedan igualmente atadas a una serie de deberes y responsabilidades para con el servicio y los usuarios finales. Este proyecto de ley responde, además, al compromiso adquirido por nuestro país con las instituciones comunitarias. Por un lado, es uno de los ejes sobre los que actuar recogidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, a cuyo cumplimiento va ligada la transferencia de los fondos de recuperación europeos. Y, por otro, tiene como objetivo trasponer la directiva europea, que ya debería estar traspuesta. A pesar de coincidir con otros grupos en que este texto no es perfecto, los regionalistas cántabros creemos que esta ley puede ser la base que favorezca el desarrollo y la extensión equilibrada de las nuevas redes de telecomunicaciones, y, en consecuencia, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, tras escuchar a la portavoz socialista, no entiendo cómo no se acepta nuestra enmienda, que precisamente pretende asegurar que se va a cumplir todo lo que ha dicho; y eso se cumple llevando la fibra óptica a todos los rincones. Ha hablado del 95 % de cobertura, y estamos cometiendo el error de siempre, que es hablar de población. Si hablamos de cohesión territorial, hablemos de territorios y veamos cuántos territorios están fuera de las redes de alta capacidad. Ha hablado del 95 % de alta capacidad y lo ha asimilado al 95 % de fibra, lo que tampoco es verdad. En esas redes de alta capacidad sigue habiendo hilos de cobre, sigue habiendo ADSL, y también mucha fibra, es cierto, pero es que falta mucho por hacer; faltan muchos territorios a los que llevar la fibra, faltan muchas empresas a las que llevar la fibra y faltan muchos polígonos industriales en muchos pueblos a los que llevar la fibra. Por eso, ante la voluntad que ha manifestado y tras todo lo que ha dicho desde esta tribuna, no entiendo cómo no se puede aprobar nuestra enmienda, porque ya les he explicado que están muy bien esos 100 megas de bajada, pero si no tenemos subida, realmente todo lo que usted ha dicho no se puede hacer. No se va a poder atender con telemedicina desde un pueblo, desde un consultorio médico, si no se tiene una velocidad alta de subida; es que es mucho más que recibir, es mucho más que bajar datos de internet, también hay que subir, y eso se consigue con un canal que, en este caso y de momento, es la fibra óptica. Por eso no entiendo que no se apruebe esta enmienda, sobre todo cuando se viene aquí y se dice que se pretende llevar las tecnologías y el internet de alta calidad a todos los rincones del Estado. No, señoría, a todos, no; a todos donde hay fibra, a todos donde esté previsto. Cuando ha hablado usted de ese 95 %, he consultado los datos, y es que el 6 % de la población española, casi tres millones de personas, no están en eso que usted ha dicho; no tienen redes de alta capacidad y, visto lo visto, no las tendrán. Y no sirve con que les aseguremos que van a poder ver su canal de *streaming* favorito porque van a tener una buena velocidad de bajada si no van a poder teletrabajar. Explíqueme usted a un ingeniero, a un arquitecto o a un diseñador cómo va a trabajar en un pueblo con velocidades de subida de 1 mega; cómo va a poder subir proyectos a la empresa para la que trabaja. Eso no va a ser posible.

Por lo tanto, esperemos que cambien; esperemos que, dado que existe la voluntad de mejorar y dado que se habla siempre de reequilibrio y de cohesión territorial, hagamos de verdad políticas de reequilibrio y de cohesión, y no hablemos más de cobertura de población, porque nos pasa igual con las redes 4G y pasará igual con las redes 5G. No sumen millones de españoles, no sumen millones de población, sumen territorios, y vayan ustedes con su coche por las carreteras y verán la realidad de la cobertura territorial que tenemos en este país, y estamos en el año 2022. Tenemos un país muy grande, sí; y tenemos una orografía difícil, también, pero ahí es donde tiene que estar el Gobierno y donde tienen que estar las administraciones públicas, y desde aquí alabo lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria, porque lo pude ver en persona hace dos años, y alabo cómo administraciones públicas están del lado de sus ciudadanos y hacen el ímprobo esfuerzo de estirar fibra donde no quieren las compañías, pues para eso están las administraciones públicas, y para eso estamos aquí también nosotros, para decirles a las personas que, donde no lleguen unos, llegarán otros, pero que les vamos a dar soluciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Señorías, actualmente vivimos en la era de la información, en la era digital. Las tecnologías de la comunicación y el tráfico de datos no serían posibles si no existieran unas redes de comunicación invisibles, que son las comunicaciones electrónicas. El potencial de internet para el desarrollo de la economía y de sectores de gran impacto para el bienestar, como la educación, la sanidad, la tecnología y la ciencia, en la mayoría de los países es evidente, pero también las comunicaciones electrónicas juegan un papel fundamental en nuestra vida diaria. Estar informado y conectado es un derecho; se ha convertido en una necesidad básica, en una herramienta indispensable para las tareas más sencillas y, como tal, debe garantizarse a toda la ciudadanía cerrando la brecha digital lo más pronto posible.

Por este motivo, en Cataluña, el *vicepresident* Puigneró, desde Polítiques Digitals, ha implementado una red pública de fibra óptica para que esta llegue a todos los municipios y, en una segunda fase, a todos los núcleos de población por pequeños que sean. (*Pronuncia palabras en catalán*). Ustedes pueden contribuir a este proyecto autorizando de una vez el paso de la fibra óptica en Cataluña por la N-260. Sepan que en este aspecto hemos presentado unas iniciativas que esperamos se aprueben.

Dicho esto, quiero recordar que reformar la ley es una necesidad y no implica que se tenga que hacer, como ya es habitual en el Senado, por el procedimiento de urgencia. Aquí normalmente vamos con prisas y con esta excusa las leyes pasan con pocos cambios o sin ellos, o con transaccionales *light*, y eso es un error.

Por lo tanto, como ya he dicho, nuestras enmiendas se centran básicamente en cuestiones como blindar las competencias de las comunidades autónomas, y reconocer, proteger y cuidar la responsabilidad que tienen las administraciones territoriales y locales ante la ciudadanía. Y, señorías, vuelvo a decir que desconfiamos de la Administración del Estado. No han aceptado ninguna de nuestras enmiendas presentadas en este aspecto. La ley obstaculiza la participación de las administraciones territoriales para el fomento del despliegue de las redes en todo el territorio y contraviene la finalidad última del Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Es necesario que en todo el redactado de la ley las entidades locales tengan capacidad de pronunciarse sobre la información que afecta de manera directa a su ámbito competencial y territorial. Nos sumamos también a la transaccional de mejora de la velocidad de la línea. La demanda de mercado a una internet de banda ancha ágil crece y aumenta día sí, día también. Hay que garantizar el acceso a internet de banda ancha, estableciendo un mínimo de velocidad de acceso de 100 megabits por segundo, aunque en Junts hubiéramos sido más ambiciosos en el redactado final de la transaccional que se ha aceptado.

Suscribimos las enmiendas y las palabras del senador del Grupo Vasco, el señor Uribe-Etxebarria, referentes a las competencias de las comunidades autónomas y la seguridad de las redes, así como las del senador de Esquerra, Pau Furriol. Señorías, en Junts también velamos por la seguridad de las redes y los sistemas. La supervisión, la observación y el sistema sancionador de las redes y los servicios están en manos del Centro Criptológico, y como saben muy bien, este centro depende de... ¡Del CNI! El Centro Nacional de Inteligencia. La pregunta es: ¿Y de quién depende el CNI?, ¿de las autonomías? Va a ser que no. Depende de quien ha comprado Pegasus y parece que también Predator. Por lo tanto, ¡viva la fiesta! Podrán espiar como les dé la gana a todas las redes y servicios y a todas las comunicaciones electrónicas. En esta ley toda la supervisión y el régimen sancionador de los servicios y redes de información autonómicos está en manos del Estado, del CNI. En Junts no confiamos en esta seguridad, en Junts preferimos que realice esta tarea el cuerpo policial de las comunidades autónomas, en nuestro caso, los Mossos d'Esquadra, que tienen competencias reconocidas en este aspecto.

Señorías, hagamos una ley para que realmente las infraestructuras y redes de telecomunicaciones, y en especial las redes de alta y muy alta capacidad, sean elementos esenciales para la innovación, la vertebración territorial y la cohesión social, y que sean las comunidades autónomas quienes lo lideren. No limiten la capacidad de las administraciones públicas territoriales y respeten en todo momento las competencias que tenemos las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 105

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on, jaun-andreak.*

Señorías, en mi grupo somos muy conscientes de la importancia de este proyecto de ley, no solo por la ley en sí misma, obligada trasposición de la Directiva europea 2018/1972, sino porque la reforma de la Ley general de telecomunicaciones es necesaria y está prevista, además, en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Diré también que estamos totalmente de acuerdo con los objetivos generales de la ley, y por eso precisamente la consideramos necesaria, pero aun así lamentamos, por un lado, la tardanza en traer este proyecto de ley al Senado y, por otro, y sin que sea contradictorio, la urgencia en su tramitación y, por cierto, también de otras muchas leyes en el Senado. Las prisas por aprobarlo nos convierten en el convidado de piedra en una ley que, se nos dice, ya ha sido muy consensuada en el Congreso, por lo que el papel de la Cámara donde nos reunimos hoy para debatir queda reducido a un «amén, Jesús», y no; no es esta la idea, en mi opinión, con la que los padres de la Constitución definieron el Senado. La democracia funciona mal cuantos más convidados de piedra hay, y somos unos cuantos, señorías. La democracia también funciona mal cuando el tiempo para la deliberación se reduce, y funciona peor cuanto más se reduce ese tiempo, porque, sin tiempo, las únicas salidas son o el silencio o el exabrupto. Desde luego, en Geroa Bai no vamos a caer en ninguno de los dos; por eso seguiremos reclamando un papel real para la política democrática en el Senado.

Señorías, nosotros insistimos en que una velocidad de 100 megabits por segundo es lo mínimo aceptable, además de lo prometido por el presidente Pedro Sánchez en el Fórum de Barcelona, y también pensamos que en este proyecto de ley hay algunas invasiones de las competencias autonómicas que, de entrada, dificultan sobremanera o, mejor dicho, hacen imposible nuestro apoyo.

Las palabras de buena voluntad no son suficientes. Desde 2014 hasta hoy, la Ley de telecomunicaciones no ha sido ni revisada ni modificada en aspectos básicos, y lo que ahora nos presentan nos resulta muy insuficiente, entre otras cosas, en cuanto a velocidad, porque nuevamente nos dicen que hay buena voluntad en el Gobierno, que esperemos, que sí..., como tantas, tantas y tantas otras veces. Hay voluntad de conseguir el objetivo, un objetivo que nosotros compartimos, que quede claro, pero cada día resulta más difícil creer algunas palabras.

Respecto a las enmiendas transaccionales, ha habido una que me ha llamado mucho la atención, y es la que se ha transaccionado con Esquerra Republicana-Bildu, que fía la oferta en lenguas cooficiales solo cuando así sea requerida por el usuario final. A mí, para ser una enmienda, me parece que se queda corta, muy corta en el objetivo de defender todas nuestras lenguas sin necesidad de que haya petición explícita por parte de nadie. Creo que es una obligación que la ciudadanía, los partidos políticos y los distintos gobiernos, empezando por el central y acabando por los autonómicos, tenemos respecto de nuestras leyes cooficiales.

Y, por último, en este proyecto de ley también vemos absolutamente inaceptable el escaso respeto por las autonomías.

Por todo ello, desde luego no votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Antes hablábamos del nulo valor que muchas veces tiene la palabra del Partido Socialista, que en el debate para la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la radio digital prometieron en esta tribuna que sería objeto de este proyecto de ley que estamos hoy debatiendo; y también lo vimos cuando debatimos una Proposición de Ley de medidas urgentes para garantizar el acceso a internet dentro del servicio universal a 100 megas por segundo. Quiero recordar que todos los grupos de esta Cámara, excepto el Grupo Socialista, votaron en noviembre a favor de nuestra toma en consideración, y en la Ley general de telecomunicaciones aparece un mínimo de 10 míseros megabits por segundo en internet, no vaya a ser que las operadoras tengan que

hacer inversiones que afecten en algo a sus cuentas de resultados. Es mucho más importante garantizar por ley a los ciudadanos un servicio universal de verdad, no de cartón piedra, o respetar los acuerdos alcanzados en esta Cámara. Por eso les pedimos que dejen de vender humo.

No hemos firmado la propuesta transaccional que han presentado, primero, porque llega tarde y mal, y, segundo, porque es un auténtico despropósito o una burla a la necesidad real que tiene buena parte del territorio del Estado en cuanto al acceso a las telecomunicaciones. La justificación de esta enmienda está directamente mal hecha —si ven los datos, verán que no firman—, y, además, sin una Comisión Nacional de la Competencia que evalúe que se ha cumplido el objetivo, este tipo de propuestas no sirven para nada. Tampoco resuelve esa transaccional la revisión periódica al alza de ese límite y que sea la Administración de oficio y no el Gobierno discrecionalmente quien lo revise; una certificación que estará en manos de las operadoras, y esto es grave, ya que se demuestra una vez más que ustedes les tienen a las operadoras más miedo que a una *pedregà*. La solución nunca puede ser, como de nuevo proponen, que sea el dinero público quien invierta en las telecomunicaciones y aliviar una vez más las cargas a esas grandes empresas que no tienen que invertir nada para proporcionar un mínimo de 100 megabits. Se aprobó —como decíamos antes en esta Cámara— la toma en consideración de una propuesta de ley, a pesar de que ustedes votaron en contra, para garantizar este mínimo de 100 megas. La tienen paralizada en el Congreso porque no les gusta, como todo lo que hacen, igual aquí que en el Congreso: todo aquello que no les gusta, aunque sea aprobado por la voluntad y por la mayoría de las Cámaras, lo paralizan, actúan como si tuvieran mayoría absoluta. Siempre es bueno recordarles que no la tienen.

No podemos votar a favor de un texto que no garantice internet en condiciones para toda la población, viva esta donde viva. Leyes que salgan aprobadas, como esta, sin solucionar los problemas reales de buena parte de la población, no son buenas leyes, y nosotros no queremos ser cómplices de ello. De qué sirven horizontes en los cuales se asegura el 5G para el 90 o el 95 % de la población si dicho porcentaje vive en una pequeña parte del territorio, pero para el resto, ese 5 o 10 % de la población que vive en la mayor parte del territorio del Estado, no se ha hecho esta ley ni la transaccional que ustedes promueven. No se va a solucionar el acceso a internet, que es vital, si realmente queremos vertebrar y queremos que haya oportunidades para todos los territorios del Estado, vivan donde vivan estas personas. Insisto, es una ley insuficiente que no soluciona los problemas de buena parte del territorio. Se presentaron 125 enmiendas para intentar solucionar las necesidades sin resolver que aportaba esta ley. Ustedes se reunieron tarde con los grupos proponentes y propusieron simplemente transaccionales que se quedan a medio camino. De nuevo, muchas de sus señorías dejan claro que están más pendientes de las puertas giratorias que de solucionar los problemas. No se atreven con las operadoras, no se atreven a exigirles que cumplan con sus obligaciones, y de nuevo nos quedamos con una ley completamente insuficiente.

Desgraciadamente, no podemos votar a favor de esta ley, aunque nos hubiera gustado, porque pensamos que con las enmiendas que hemos presentado se mejoraba esta situación. Pero, bueno, veo que a la mayoría no le interesa mucho este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, berriro. Egun on, guztioi.*

Como ya se ha dicho hoy, el objetivo del Proyecto de Ley general de telecomunicaciones que tenemos entre manos es trasponer la Directiva 2018/1972 por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas; una directiva que entró en vigor en diciembre de 2018 y cuyo plazo para su trasposición expiró en diciembre del año 2020.

Nosotros nos mostramos de acuerdo con los objetivos generales de la directiva y de la ley, que, entre otras cosas, establece una serie de normas actualizadas para regular la red de comunicaciones electrónicas, los servicios de telecomunicaciones, así como los recursos y servicios asociados. También presenta tareas para las autoridades de reglamentación y otras autoridades competentes y establece una serie de procedimientos para garantizar la armonización del marco regulador en toda Europa. Pretende asimismo estimular la competencia y aumentar la inversión

en el 5G y en redes de muy alta capacidad para que todos los ciudadanos y las empresas de la Unión Europea puedan disfrutar de una conectividad de alto nivel, un elevado nivel de protección del consumidor y una mayor variedad de servicios digitales innovadores. Todo eso está muy bien, pero ya he explicado el enfoque de las enmiendas que hemos presentado a este proyecto de ley, y me van a permitir incidir, subrayar nuevamente en lo crítico e inaceptable que supone la injerencia del Estado en el ámbito de la seguridad de las redes de las comunidades autónomas.

La ley impone obligaciones de seguridad para los operadores de redes y sistemas de la información asociados a la prestación de servicios esenciales, entre los que se encuentra la actividad de todas las administraciones públicas, sin excepción alguna, y de todos los subsectores públicos. Pero no solo se imponen obligaciones de seguridad a estas redes y sistemas de información asociados a servicios públicos de las administraciones públicas, sino que también se determina, para concretar estas medidas, vigilar su cumplimiento, realizar inspecciones de la red y de los sistemas de información, y responder ante incidentes e imponer también sanciones, por ejemplo, a una administración autonómica que pudiera ser incumplidora. En este sentido —y es lo grave—, se fija como autoridad competente y equipos de respuesta de referencia ante incidentes a la Secretaría de Estado de Seguridad y al CNI a través del Centro Criptológico; es decir, señorías, que las redes y sistemas de cualquier comunidad autónoma y subsector público quedan bajo la supervisión directa, la inspección y la sanción de la Secretaría de Estado de Seguridad o del CNI, lo cual entendemos que no es acorde con el principio de autonomía institucional; es inaceptable y no es acorde con la naturaleza de la policía integral, por ejemplo, de la Ertzaintza, que es la Policía vasca.

No vemos justificación constitucional ni de otra índole para que la Secretaría de Estado de Seguridad o el CNI, a través del Centro Criptológico, se hagan cargo de la protección de las redes y sistemas de información de las comunidades autónomas y subsectores públicos. El Centro Criptológico, por si alguien tuviera alguna duda, es el CNI mismo. Comparte con él medios, procedimientos, normativa, recursos y personal, según establece el artículo 2 de su decreto de creación; un CNI para el que todo es secreto, con actuaciones opacas para los demás y en ocasiones con fuertes indicios de afección ilícita a derechos fundamentales, y al que, curiosamente, se le encarga la seguridad de las redes y sistemas de información de las comunidades autónomas. ¿Y por qué no, de paso, dar medios, oportunidad y motivos para que puedan acceder a los datos que por esos sistemas circulan sin necesidad de habilitación judicial y con solo la aplicación de estos preceptos legales? Mi compañero, el diputado Legarda, en el debate en el Congreso, trató de resumir esta situación con un dicho que yo voy a repetir aquí: esto es como meter el zorro en el gallinero.

Termino ya. Reitero la petición de respeto al haber competencial de las comunidades autónomas, a las policías propias de las comunidades autónomas, que, en el caso de la Ertzaintza, la Policía vasca, es una policía integral, y solo puedo constatar que el PSOE sigue incumpliendo este punto del pacto de investidura del presidente Sánchez.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría, el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Esta nueva Ley general de telecomunicaciones que debatimos en el Senado supone un avance y una mejora importante en relación con la anterior de 2014. En materia de nuevas tecnologías, hoy ocho años es una eternidad, y por este solo hecho, haría falta una actualización de la normativa reguladora de las telecomunicaciones. Actualizar la Ley 2014 es, por tanto, oportuno y necesario, y, además, también es obligatorio para la trasposición al ordenamiento jurídico interno de la Directiva 2018/1972, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, que, por cierto, debería haber sido traspuesta en 2020. Como he expuesto, dicha directiva es de 2018, cuatro años atrás, y debería haber sido traspuesta ya en 2020; vamos con dos años de retraso, por lo que no se entienden ahora las prisas que motivan su tramitación por el procedimiento de urgencia en el Senado. Y las prisas son atribuibles únicamente al Gobierno por lo que ha tardado en tener listo el proyecto, y como siempre, los platos rotos los acaba pagando Senado, que no puede ejercer su función con normalidad y, en definitiva,

la ciudadanía, que merecía un resultado cocinado más a fuego lento. En la literatura jurídica y política se nos cuenta que el Senado es una Cámara de segunda lectura, más reposada. Todos los senadores somos testigos de que dicha afirmación es incierta, puesto que el proyecto de ley proveniente del Congreso se publicó en el *Boletín Oficial* el 6 de mayo, un viernes. El siguiente jueves, día 12, finalizó el plazo para la presentación de enmiendas. En una semana, el jueves 19, el texto pasó como un mero trámite por ponencia y por comisión, sin enmiendas. Finalmente, hoy, miércoles 25, se somete a la consideración de esta Cámara, y todo ello sin que previsiblemente vayan a ser aprobadas más de 3 o 4 enmiendas de un total de 125.

Los motivos de tan escasos resultados del diálogo y la negociación son, por un lado, la dificultad de alcanzar consensos en el estrecho margen que permite el calendario durante el trámite de urgencia y, por otro, por considerar inicialmente el Grupo Socialista —según nos ha sido indicado— que el texto ya fue suficientemente debatido y negociado en el Congreso y que, por tanto, no hacía falta darle más vueltas. Esto es francamente preocupante y no lo podemos aceptar, pues hacerlo supondría asumir que el Senado no tiene ninguna utilidad como Cámara de segunda lectura y que para qué vamos a discutir en el Senado si ya lo hemos hecho en el Congreso. Esperamos que el recurso al procedimiento de urgencia se traduzca en los supuestos en que sea realmente necesario y que, en próximos trámites legislativos, como el de la Ley audiovisual, que pronto llegará al Senado, se permita a los senadores desempeñar mejor su función.

Al margen de dicha reflexión, es cierto que en esta ocasión en el Congreso el diálogo existió de manera amplia y fructífera, y ello se debe —y es de agradecer— al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios. Pero, aun siendo cierto y es justo reconocerlo, no obsta para que se permita al Senado ejercer la función que le corresponde. Y también es justo reconocer que en el Senado nos hemos sentido escuchados por el Gobierno y por otros grupos parlamentarios, especialmente por el Grupo Socialista, con la senadora delegada al frente, aunque el margen para llegar a acuerdos haya sido demasiado estrecho.

En todo caso, volviendo al proyecto de ley, como he expuesto al principio, se trata de una nueva colaboración que es necesaria para la incorporación del derecho europeo y para actualizar la del año 2014, pues en tan solo ocho años ha quedado superada por los avances tecnológicos en telecomunicaciones y por los cambios sociales, hábitos y necesidades de ciudadanos y de las empresas experimentados desde entonces. El proyecto, tal como llega al Senado, supone un avance globalmente positivo en diversos aspectos: desde el punto de vista tecnológico, por supuesto, pero también desde el punto de vista de mejora de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y para contribuir a evitar, en la medida de lo posible, o aminorar las brechas de diversos tipos motivadas o relacionadas con la mayor o menor posibilidad de acceso a las redes, ya sea por motivos de formación, económicos, algún tipo de discapacidad o por hallarse en territorios con cobertura de escasa calidad o directamente sin cobertura a causa de la escasa densidad de población o por dificultades geográficas de acceso. El despliegue de las redes de telecomunicaciones en un ámbito de seguridad jurídica, tanto para los operadores como para sus destinatarios y usuarios, la ordenación de los derechos de unos y otros y la universalización de los servicios van a contribuir a reducir la brecha digital y, con ello, a la exclusión social, facilitando a mucha población actualmente excluida el acceso a la información, a servicios, a educación a distancia, a telesalud o telemedicina, a teletrabajo y a un largo etcétera. También van a contribuir a mejorar la integración laboral y profesional para importantes colectivos que actualmente quedan excluidos, ya sea por razones económicas, de formación, de discapacidad o del territorio. En el caso del territorio, han de facilitar, tanto evitar la marcha de población de zonas sin cobertura adecuada, como permitir que vuelvan o que decidan instalarse en ellas personas y empresas que en otros casos no lo harían. Contribuyen también a mejorar la conciliación laboral, personal y familiar y a importantes mejoras en la eficiencia para las administraciones, las empresas y los trabajadores autónomos.

Todo ello son efectos positivos e indiscutibles que tendrá la nueva regulación para las personas y los territorios, en definitiva, para la sociedad. Sin embargo, siendo todo ello positivo, para nosotros hay motivos importantes para no poder votar a favor del texto, como son: que aún podría haberse mejorado técnicamente el proyecto; que no se contempla la comunicación audiovisual como servicio público esencial al que se tenga derecho a acceder a través de las redes de telecomunicación, ni se incluye entre las provisiones del servicio universal; que aun admitiendo avances en derechos de personas consumidoras y usuarias, consideramos que quedaba camino

por recorrer en este ámbito; y, finalmente, la absoluta falta de reconocimiento de las competencias de las comunidades autónomas y las administraciones locales, así como la importancia de su participación en un despliegue ordenado de las instalaciones de las redes de comunicaciones electrónicas, en su seguridad y en la defensa de sus usuarios.

Por dichos motivos, vamos a abstenernos en el voto a la globalidad del texto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Quiero agradecer, en primer lugar, a mis compañeros, José Luis González y Begoña Garre, el trabajo realizado para llevar a cabo este proyecto de ley. En segundo lugar, al igual que el resto de los grupos, quiero trasladar nuestra queja por el trámite de urgencia de una ley tan importante para el desarrollo de nuestro país como es la Ley de telecomunicaciones, pues, como bien ha dicho mi compañero José Luis, más que una Cámara de segunda lectura, parece de lectura rápida.

Dicho lo cual, tengo que agradecer a la secretaría de Estado, al Grupo Socialista y al resto de portavoces que han intervenido anteriormente su interés por llegar a acuerdos y por su disposición para trabajar juntos en la elaboración de enmiendas transaccionales, porque si el Senado vota a favor, saldrá una ley mejor.

Hace unos días, en la comparecencia de la secretaria de Estado de Defensa, en la Comisión de Defensa, se dijo que en el Partido Popular entendemos la defensa como una política de Estado y que para llevar adelante esas políticas podía contar con el Partido Popular y que sabía dónde estamos. Igualmente, entendemos la transformación digital como una política de Estado, y el Partido Popular lo ha demostrado en las leyes que hemos debatido en esta Cámara: con la Ley de servicios electrónicos de confianza, con la Ley de transformación digital del sistema financiero o con esta misma Ley de telecomunicaciones; leyes que han sido votadas y aprobadas con un amplio consenso. La única en la cual no se nos escuchó fue la Ley *rider*, pues no aceptaron nuestras enmiendas, no se llegó a acuerdos, y ahora vemos los resultados: empresas que se están yendo de nuestro país, empresas que no están contentas e incluso trabajadores que tampoco están contentos con esa ley y quieren seguir siendo autónomos.

Volviendo a la Ley de telecomunicaciones, quiero resaltar la importancia del consenso, el consenso que ya hubo en 2014, con el 95 % de la Cámara votando a favor de una ley que ha permitido generar seguridad jurídica; como digo, debido al consenso que hubo en las cámaras en el 2014. Esa seguridad jurídica ha permitido que las empresas hayan realizado inversiones, que hayan desplegado fibra óptica, que se haya creado empleo; en definitiva, que haya avanzado nuestro país. Por ello, abogo por seguir trabajando en el consenso y en acuerdos que generen esa seguridad jurídica tan importante.

Esta ley que tenemos aquí ha sido referencia en Europa —así lo han dicho desde Europa— y ha servido como referente para la redacción del Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. En esas trasposiciones que estamos haciendo a través de esta ley se han incluido puntos y medidas como, por ejemplo: la instalación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, la coordinación de las obras civiles para posibilitar el despliegue de las redes o la reducción de trámites administrativos para instalar antenas de telefonía móviles. Por lo tanto, tenemos ante nosotros una ley que más del 90 % viene de la ley de 2014, que tuvo un amplio consenso, y unas trasposiciones de una directiva europea que en parte también están basadas en aquella ley que aprobamos nosotros, y creo que es totalmente necesario apoyarla, sacarla adelante para agilizar los trámites administrativos de los que tanto hemos hablado aquí y poder desplegar las redes utilizando los fondos europeos, que tienen un plazo.

Por ello, más allá de las enmiendas transaccionales, que espero que se aprueben al final de las votaciones, cuentan con el sí y nuestro voto a favor de esta ley.

Les recuerdo que el entorno de las ciudades está cubierto; falta llegar al entorno rural con un buen ancho de banda, con un buen despliegue de fibra óptica, y en esa línea han ido presentadas nuestras enmiendas, para facilitar el despliegue de redes y que llegue a todas las casas para permitir el teletrabajo para diseñadores, programadores, escritores y una serie de trabajos que se pueden realizar a distancia; para avanzar con la telemedicina; para que la teleeducación y la formación, buena formación, pueda llegar a cualquier pueblo remoto o se pueda realizar cualquier

tipo de venta de productos o de servicios a través de internet. En esa línea han ido nuestras propuestas, que creo que se pueden aprobar, porque lo importante —como decía el compañero de Teruel Existe— es que haya 100 megas, pero para que haya 100 megas tiene que llegar la fibra óptica. Por lo tanto, tenemos que facilitar el despliegue de la fibra óptica a todas las casas y eso es por lo que abogamos nosotros para que lleguen unas buenas instalaciones y una buena fibra óptica a cada una de las casas. Por eso creo que es muy importante también aprobar la enmienda transaccional que permite universalizar los servicios de 100 megabits por segundo. Creo que es una enmienda transaccional que vamos a aprobar la mayoría de los grupos; ha costado llegar a un acuerdo, pero creo que es realmente importante.

Con la aprobación de esta ley de telecomunicaciones tenemos una oportunidad de oro para llegar con un buen ancho de banda a los pueblos, y no podemos dejar de aprovechar esta oportunidad que tenemos, porque la digitalización tiene que llegar a todos los pueblos. Unas buenas conexiones permitirán buenos servicios, la creación de empleo y el desarrollo rural que tanto hemos comentado a lo largo de la ponencia y de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Por otro lado, haré dos anotaciones. Somos líderes en paro global, nuestro país es líder en paro juvenil, y es un verdadero drama cuando se nos dice que a lo largo de este año habrá más de 100 000 puestos relacionados con las nuevas tecnologías que se quedarán sin cubrir. Creemos que con una buena conexión a internet, cualquier joven tendrá acceso a una educación, a la educación de las mejores universidades del mundo, e incluso podrá vender sus productos y sus servicios a través de internet. Nosotros apostamos por llegar con esas buenas comunicaciones.

Un último punto: debemos ser capaces de digitalizar nuestras empresas, debemos ser capaces de digitalizarlas para que sean más competitivas, para que sean más productivas, porque hay que recordar que llevamos catorce trimestres, tres años y medio en los que las empresas de nuestro país están perdiendo competitividad y para recuperar esa competitividad uno de los puntos tiene que ser digitalizarlas. Considero que con una clara determinación política, con el consenso del que estamos hablando, al que creo que vamos a llegar, y entendiendo la transformación digital como una política de Estado, podemos avanzar en la erradicación del paro juvenil, podemos avanzar en facilitar la digitalización a las empresas, que tanto necesitamos para crear empleo y para hacer crecer este gran país que es España.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. Votaremos a favor de la ley. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Hoy nos acompañan el secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, el subdirector general de Ordenación de las Telecomunicaciones y la directora de gabinete, a los que yo personalmente y el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos el trabajo, la implicación y la predisposición al diálogo para que esta ley saliera adelante. Cuando hablamos de urgencia tengo que recordar que han sido dos años de intenso trabajo, con procesos de participación de información pública y de escuchar a todos y a todas. Además, agradezco a la letrada su trabajo y la coordinación en la tramitación de esta norma.

Debatimos el Proyecto de Ley general de telecomunicaciones, una norma que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva europea por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, regulando el régimen general de telecomunicaciones, recabando y sintetizando la normativa vigente y actualizando aspectos que han sufrido y van a sufrir constantes cambios desde la aprobación de la ley que hoy está vigente, sentando así las bases para el despliegue de redes de muy alta capacidad, como, por ejemplo, la fibra óptica o el 5G, que contribuirán a la lucha contra la brecha digital, combatiendo la despoblación y también el cambio climático, objetivos todos ellos prioritarios para el Gobierno de España y para este grupo parlamentario. Una ley que, como han dicho anteriormente, tiene un amplio apoyo de los grupos parlamentarios, a los que agradezco su trabajo, sus aportaciones y el diálogo continuo. De hecho, de las 238 enmiendas presentadas en el Congreso fueron aceptadas o transaccionadas casi la mitad de ellas, y de las 125 presentadas en el Senado, la mayoría son prácticamente iguales o muy parecidas a las que ya se debatieron en el Congreso. Entendemos perfectamente que cada grupo mire y piense en sus enmiendas de forma individual, pero el Gobierno y este grupo

parlamentario tienen que valorar la ley y las enmiendas en su conjunto para que se apruebe la mejor ley posible, con el mayor consenso posible para garantizar su éxito. *(Aplausos)*. Señorías, estamos hablando de un sector que factura 28 000 millones de euros, más del 3 % del PIB, y que supone 466 000 empleos en nuestro país. Por eso hemos llegado a varios acuerdos transaccionales para agilizar el despliegue y para ampliar derechos a las personas; y quiero resaltar la propuesta de la universalización del acceso a internet a una velocidad de al menos 100 megabits por segundo para acabar de una vez por todas con las brechas digitales, para que las personas, vivan donde vivan, puedan acceder al teletrabajo, a la telemedicina o a la enseñanza *online*.

Señorías, este es un Gobierno que cumple, sí, que cumple. *(Aplausos)*, y puedo rendir cuentas de estas medidas a las que hago referencia, porque estamos financiando de forma muy intensiva llegar con fibra a la velocidad de 100 megabits por segundo. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.  
Disculpe, senadora.

La señora DELGADO OVAL: De hecho, la última convocatoria del programa Único, de 2021, tuvo la mayor dotación de la historia, 250 millones de euros, para llegar a más de 1 millón de empresas y hogares y a más de 4500 municipios. Estos son hechos, no voluntades, señorías, son hechos.

Mucho hemos hablado del papel que jugaron las redes de telecomunicaciones para mantener la actividad durante la pandemia. A pesar de que vivimos picos de tráfico sin precedentes en la historia, las redes de España resistieron, y no ocurrió lo mismo en el resto de Europa, incluso hubo países donde las plataformas de vídeos tuvieron que bajar la resolución de los contenidos para evitar la congestión de las redes. En las infraestructuras de telecomunicaciones en España estamos en un 95,2 % de cobertura, cuando la media en Europa es del 34 %. Esto es posible por la inversión que ha hecho el Gobierno y también por la ley que está ahora mismo vigente. Pero en la pandemia se han evidenciado aún más las brechas digitales, a las que tenemos que dar respuesta, porque no es que vayamos caminando hacia la sociedad digital, sino que ya estamos inmersos en ella. Hay servicios que se prestan en el mundo físico y digital, pero hay otros que están exclusivamente en el mundo digital, y tenemos que afrontar las reformas necesarias para recoger los cambios que se han producido desde que se aprobó la anterior ley y poder dar respuesta a los nuevos desafíos tecnológicos.

La Ley de telecomunicaciones modernizará la regulación en las comunicaciones electrónicas incrementando los derechos de los consumidores mediante procedimientos y contratos más claros y competitivos. Con esta ley, las personas ganamos derechos, señorías. *(Aplausos)*. Además, vamos mucho más allá del ámbito de las redes y de los servicios de comunicaciones electrónicas para regular, entre otros aspectos relativos a los equipos de telecomunicaciones, las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios y todos los usos del dominio público radioeléctrico, introduciendo reformas estructurales en el régimen jurídico de las telecomunicaciones con el objetivo de fomentar la inversión de las redes, mejorar la protección de los derechos del usuario, actualizar la normativa del servicio único universal y gestionar el espectro y la seguridad en las redes, porque es necesario salvaguardar las infraestructuras críticas. Hoy en día no podemos olvidar que también las redes se dan en el ciberespacio y esto requiere mecanismos de defensa y que podamos anticiparnos dando respuestas rápidas y eficaces en todo el territorio. Todo esto va a contribuir a alcanzar el objetivo de garantizar una conectividad adecuada de alta velocidad al cien por cien de la población de aquí al año 2025, también a esos casi 3 millones de personas a las que ahora no llega, vertebrando el territorio y contribuyendo a la lucha contra la despoblación y el cambio climático. Se estima que con los procesos de digitalización de la economía se lograría una reducción de emisiones de 2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en nuestro país.

Además, para facilitar el despliegue de redes de muy alta capacidad se introducen novedades en materia del dominio público radioeléctrico; acuerdos de coinversión entre operadores, estableciendo una duración mínima para las concesiones del dominio público radioeléctrico; creando puntos de gestión únicos para coordinar las administraciones en materia de información y tramitación de permisos para el despliegue, lo que dará mucha más agilidad a los despliegues.

Cuando digo que con esta ley las personas ganamos derechos es porque esta ley, a diferencia de la ley del 2014, además de favorecer los despliegues se centra también en la protección de las personas. Por cierto, nosotros, señorías del Grupo Popular, no planteamos la ley en torno al cliente, sino en torno al término persona. Quiero hacer una mención especial a que, por fin, con

esta ley se refuerzan los derechos de las personas con diversidad sensorial, con la obligación de accesibilidad a la información relativa a los contratos. *(Aplausos)*.

Señorías, la brecha digital no solo tiene que ver con que se disponga de red o se tengan competencias digitales, también tiene mucho que ver con la accesibilidad, y con esta ley actuamos para garantizar y proporcionar un acceso asequible a las comunicaciones electrónicas, actualizando el servicio universal, porque este es un Gobierno que cumple con la ciudadanía. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.  
Senadora Delgado, espere un momento. *(Pausa)*.  
Puede continuar, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, ahora entiendo al señor presidente cuando nos manda guardar silencio tantas veces, porque resulta muy difícil debatir así, es muy difícil.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

En lo referente a las comunicaciones de emergencia, esta ley favorece la protección de la población a través del teléfono de emergencia, facilitando incluso implementar un sistema de alertas públicas o 112 inverso. Señorías, reitero una vez más que este es un Gobierno que cumple. Recuerdo que esta norma forma parte del Plan de recuperación: 4000 millones de euros para extender la conectividad de alta velocidad al cien por cien de la población, desarrollar el 5G e impulsar el ecosistema de seguridad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy finalizando, señor presidente.

Las telecomunicaciones, señorías, constituyen uno de los sectores más dinámicos de la economía, pero además es un sector transversal que puede contribuir en gran medida a la innovación, la productividad y el empleo; en definitiva, al desarrollo económico y el bienestar.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

La señora DELGADO OVAL: Finalizo, señor presidente.

Trabajamos para garantizar más derechos, más y mejores empleos y ofrecer mejores servicios públicos.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley general de telecomunicaciones, se abre el plazo de una hora para que emitan el voto telemático los senadores autorizados desde este momento, en que son las once horas y dieciséis minutos, hasta las doce horas y dieciséis minutos de la mañana de hoy. Las votaciones presenciales de este proyecto de ley tendrán lugar concluido este plazo habilitado para el voto telemático, que será previsiblemente tras el debate de los tratados y los convenios internacionales.

## 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA DESPENALIZAR LAS INJURIAS A LA CORONA Y LOS ULTRAJES A ESPAÑA.

(Núm. exp. 622/000015)

AUTOR: GPERB

*El señor presidente lee los puntos 6.2. y 6.2.1.*

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta, tiene la palabra su señoría Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Señorías, entre la actual estructura penal que protege a la Corona española de manifestaciones y opiniones adversas o potencialmente ofensivas y el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad ideológica y el derecho de protesta, hay contradicciones. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. (*Pausa*).

Muchas gracias. Puede continuar. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

La señora CASTEL FORT: El pluralismo ideológico y político es inherente a cualquier sociedad democrática y el ejercicio de la libertad de expresión tiene que ser contextualizada según la realidad histórica, geográfica y cultural. Hay que facilitar el debate público y dar voz a diferentes puntos de vista para restablecer un equilibrio de poder. Sin el derecho de ser escuchado y de participar en la vida pública no hay igualdad posible.

La fragilidad original de la restauración de la monarquía española, cuyos orígenes se remontan a julio de 1936, cuando Franco recupera la bandera monárquica y la marcha real como himno nacional, provocó que se establecieran mecanismos de protección de la Corona que limitan la crítica y suponen una vulneración de los derechos de las personas.

El ordenamiento jurídico español prevé un régimen estricto de control en las declaraciones sobre la Corona y los símbolos que las representan con el objetivo de protegerla. Esta consideración entra en contradicción con el derecho de protesta y de crítica política. De hecho, este ha sido el sentido de las sentencias condenatorias de tribunales españoles, que han penalizado declaraciones públicas o secuestrado publicaciones humorísticas. El Código Penal recoge los delitos contra la Corona, donde se especifican penas privativas de libertad a quien calumnie o injurie al rey, etcétera. Para hacernos una idea, las condenas en España en los últimos siete años han sido dieciséis; es decir, una media de más de dos por año. Tan solo en países con sistemas políticos poco o nada democráticos este delito sigue siendo vigente y sancionado con toda severidad.

En las últimas décadas los tribunales españoles han aplicado condenas ante manifestaciones críticas contra la Corona derivadas de artículos, canciones, manifestaciones, humor u opiniones. Por ejemplo, la condena al director de la revista *Punto y hora de Euskal Herria*, porque comparaba la visita del rey a Gernika con el toreo; la condena al coronel Martínez Inglés por escribir un artículo en un diario digital; la condena a Arnaldo Otegi por manifestaciones en las que denominaba jefe de los torturadores al rey en los casos de tortura contra los trabajadores del diario *Euskaldunon Egunkaria*; la condena al director del *Diario 16* por demanda interpuesta por el rey de Marruecos porque consideraba que una noticia vulneraba su honor; el secuestro de la revista *El Jueves* y la condena al dibujante y al guionista de la viñeta; la condena a los jóvenes Stern Taulats y Roura Capellera por quemar fotos; la condena a Valtònc por supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo, injurias a la Corona y amenazas en las letras de sus canciones, entre cuyas frases está la expresión: «los Borbones son unos ladrones». Quiero hacer un inciso respecto a este último caso. El caso Valtònc ha conseguido cambiar la jurisprudencia belga y despenalizar los delitos de injurias a la Corona en este país, mientras que en España se mantienen los delitos contra él y no puede volver.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a España en todos los casos que se han llevado a Estrasburgo porque señala que la protección ampliada en materia de ofensas no es conforme con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y que el interés que puede tener un Estado en proteger la reputación de su jefe de Estado no justifica conferirle privilegios o una protección especial ante el derecho de informar y expresar opiniones. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos añade, entre otras sentencias, que los límites de la crítica admisible son más amplios en un hombre político actuando en calidad de personaje público respecto a un particular, ya que se expone inevitable y conscientemente a un control de sus hechos y acciones, ya sea por parte de los periodistas como por la ciudadanía. Las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos han hecho variar la aplicación del delito y disminuido el número de acusaciones y de sentencias. No obstante, mientras la tipificación exista, señorías, siempre puede haber una

acusación de orden político con sus consecuencias. Un ejemplo: en 2020 la Fiscalía de la Audiencia Nacional abrió diligencias de injurias a la Corona a tres políticos inactivos: Teresa Rodríguez, Ana Pontón y Pere Aragonès por declaraciones que se amparaban en su derecho de libertad de expresión.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ha referido a la libertad de expresión como uno de los pilares esenciales de toda sociedad democrática y una de las condiciones para su progreso y desarrollo. La libertad de expresión también la encontramos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, la Constitución, en los artículos 10.2 y 96.1 recoge el reconocimiento de que las normas relativas a los derechos fundamentales tienen que ser interpretadas con los convenios internacionales ratificados por España, y todos los citados lo son.

Todos somos conscientes de que el rey disfruta de inviolabilidad y de irresponsabilidad, no queda sometido a ningún tipo de fiscalización por sus actuaciones, ni por los tribunales ni por instituciones representativas como la nuestra. El único examen posible en España es la opinión pública y los medios. Por tanto, las restricciones a la crítica a la monarquía son especialmente graves y preocupantes, porque suponen una restricción injustificada del debate público y acaban degradando la calidad de la democracia. La legislación española prioriza la defensa y protección de la Corona en detrimento de la libertad de expresión, pero es especialmente esta sociedad la que tiene el poder de expresar ideas y opiniones contrarias y hasta ofensivas que compensen la inmunidad de la que disfruta la Corona. En este sentido, es evidente que el actual delito de injurias a la Corona y las duras penas que prevé actúan como un freno a las posibles críticas a la monarquía. Este efecto disuasorio, llamado *chilling effect*, constituye una evidente afectación del ejercicio del derecho a la libertad de expresión y una vulneración del artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

La protección de la libertad de expresión tiene su razón de ser precisamente en aquellas manifestaciones y opiniones que puedan provocar debate, polémica o indignación e incluso herir sensibilidades. Por tanto, señorías, eliminando el delito de injurias o manifestaciones contra la Corona, España respetaría los estándares internacionales en materia de derechos humanos y reforzaría el sistema de garantías, que tiene por objeto proteger la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho a la crítica de los poderes públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castel.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*).

¿En el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, los hombres y mujeres que participamos en la vida pública a través de Vox hemos venido a defender una serie de principios que proclamamos con orgullo y sin ningún complejo: la protección de la vida y de la familia, la conjunción de la propiedad privada y de la libertad de empresa con la solidaridad y la función social del poder público, la preservación de las tradiciones, el fomento de la prosperidad de los españoles, la garantía de sus libertades y, en general, la propuesta de una profunda regeneración del sistema político. Sin embargo, si hay algo que nos caracteriza por encima de todo, es la defensa de España, de su unidad y su soberanía. En coherencia con estas premisas, anunciamos nuestro rechazo profundo y sin paliativos a esta proposición de ley. Ni aceptamos la despenalización de las conductas que prevé el texto sometido a debate, ni nos creemos por un segundo ninguno de los argumentos que se esgrimen en la exposición de motivos, dada la trayectoria de los partidos que componen el grupo proponente. Nos reíríamos a carcajadas viendo a Bildu defender la libertad de expresión si no viniesen de inmediato a nuestra memoria las décadas en las que la banda de asesinos que ellos representan ha sometido a los españoles de las provincias vascas a un régimen de silencio garantizado por el terror. Sus aliados de Esquerra Republicana, copartícipes en el impulso de esta iniciativa legislativa, no tienen unas credenciales mucho mejores, dada su complicidad, cuando no directa responsabilidad, en el clima

de intolerancia feroz que se ha creado contra los defensores de la unidad de España en Cataluña. Solamente hay que echar un vistazo a los últimos datos sobre la violencia política en Cataluña para comprobar que es prácticamente un monopolio de los grupos callejeros separatistas.

Pero ¿alguien se cree que estos señores nos proponen esta reforma llevados de su preocupación por la libertad de expresión? ¿Alguien se lo cree en serio? La libertad de expresión no es más que una patética coartada que encubre el único propósito que tiene esta iniciativa: proporcionar un escenario de obscena impunidad para la avalancha de insultos, ultrajes y escarnios de toda clase que preparan contra el más precioso y sagrado símbolo de nuestra patria, que es la bandera nacional, y contra la institución que es la encarnación misma de la unidad y permanencia de la nación, la Corona. Que nadie se engañe. Esta proposición de ley no tiene otra finalidad que proporcionar cobertura legal a una lluvia torrencial de agresiones contra la bandera, el himno y la Corona, que se perpetrarán en nombre de la hispanofobia más desvergonzada, con el impulso del odio más encarnizado y con la forma de la chabacanería y el escarnio más atroces.

En este sentido, tenemos que reconocer que la exposición de motivos tiene algún punto que honestamente descubre sus intenciones, como cuando habla de la quema de fotografías del rey o cuando se remite a la revista *El Jueves*. Gracias, señorías, por anunciar lo que podemos esperar si prospera esta iniciativa: las burlas más crueles, más hirientes, más soeces, más ofensivas y el desprecio más absoluto por la dignidad de las personas a las que se ataca, sean el jefe del Estado, las víctimas del terrorismo o la persona que sea.

No se trata aquí de libertad de expresión, de la cual nosotros somos los máximos defensores frente a la verdadera amenaza a esa libertad en las sociedades occidentales, que son la corrección política y la cultura de la cancelación. Por supuesto que se puede debatir sobre formas de Estado y de Gobierno y que esa discusión está amparada por el derecho a la libertad de expresión, pero, igual que los derechos fundamentales tienen un contenido esencial, también tiene límites, como el respeto a las personas y a las instituciones básicas de la comunidad de las que todos formamos parte. Ustedes no quieren libertad de expresión; ustedes quieren barra libre para la avalancha de insultos, de odio y de humillación que ya están preparando. Todos los argumentos que utilizan en la exposición de motivos para justificar esta reforma son mercancía averiada.

La referencia a otros países de larga tradición democrática, como los Estados Unidos de América, no nos impresiona. Lo cierto es que, lejos de existir un consenso constitucional en dicho país sobre la legalidad de la quema de la bandera, esa legalización ha sido impuesta por su Corte Suprema por mayorías, siempre ajustadas, que han pasado por encima de decenas de leyes aprobadas por el Congreso Federal estadounidense y por las respectivas legislaturas estatales, democráticamente elegidas. Pero, dejando a un lado la fortísima politización en la que está envuelta la citada Corte Suprema de los Estados Unidos, que conoce cualquier persona que siga la actualidad de ese país, el asunto de la bandera sigue siendo muy polémico en sus ámbitos político y de Derecho Constitucional, y de ninguna manera sirve de ejemplo para la situación de España. Por supuesto, tampoco las alusiones al Tribunal Europeo de Derechos Humanos valen para justificar el cambio legislativo propuesto. Estamos más que acostumbrados a que, con el pretexto de decisiones de órganos judiciales de ámbito internacional, se obstaculice la defensa que las naciones deben hacer de su unidad y soberanía, cuando no de la propia vida y seguridad de los ciudadanos.

Nuestra fuerza política tiene su columna vertebral en la defensa de la unidad y la soberanía de España, y una de sus manifestaciones es precisamente la soberanía judicial. Igual que rechazamos que con la vergonzosa doctrina Parot se excarcelase a algunos de los más sanguinarios terroristas de las últimas décadas, violando el derecho de las víctimas a obtener las debidas reparación y justicia, nos oponemos a cualquier doctrina judicial internacional que desarme al Estado y a la sociedad frente a las agresiones de quienes abiertamente quieren destruir nuestra comunidad política. La afirmación de nuestra soberanía judicial es la mejor defensa contra el doble ataque a España que representan, de una parte, las actividades ilegales de las fuerzas separatistas y, de otra, el amparo que estas obtienen en instancias judiciales internacionales, auspiciadas por intereses globalistas.

Que sepan los enemigos de España que Vox no va a dar ni un paso atrás en defensa de la integridad de nuestro país. En cuanto sea posible, impulsaremos el endurecimiento de las leyes penales contra quienes ultrajen la bandera nacional o contra quienes, más allá de la legítima discrepancia expresada con respeto personal e institucional, agredan a la Corona como supremo

símbolo del Estado. Cuando estemos en el Gobierno se acabarán para siempre las pitadas al himno nacional, y no olvidamos nuestro objetivo final: la ilegalización de todas las entidades que persigan la destrucción de la unidad de España.

Muchas gracias. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo. Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Llama la atención que un grupo parlamentario del que forma parte un partido político que tiene entre sus miembros y también entre sus dirigentes personas condenadas por terrorismo, a lo largo de esta semana se haya escandalizado al hablar de espionaje y que hoy lo haga de la libertad de expresión. Obvia que en este país, durante décadas, demasiadas décadas, sus compañeros de banda e incluso de partido han espiado a los que querían hacer uso de su libertad de expresión, a los que no pensaban como ellos, a quienes eran un obstáculo en el camino para la consecución de sus objetivos independentistas. Sí, los han espiado; no les han dejado ejercer su derecho a su libertad de expresión. Y después de espiarlos ¿qué han hecho? Los han asesinado.

Hoy las víctimas del terrorismo tienen que padecer no solamente la pérdida de un ser querido, sino también cómo se homenajea, cómo se recibe, cómo se ensalza la figura y trayectoria de los asesinos, mientras que los independentistas y la extrema izquierda de este país no condenan estas humillaciones vergonzosas. El Gobierno no hace nada, mira para otro lado, y el ministro Marlaska incumple sus compromisos. Este ministro Marlaska y este Gobierno, que piden explicaciones de las actuaciones y los comportamientos de otras personas, son incapaces de dar respuesta a estas situaciones.

Señorías, lo que se pretende hoy es seguir insultando, atacando y despreciando el respeto y la voluntad de los españoles; además, se pretende hacer con total y absoluta impunidad. Hoy no se defiende con esta iniciativa la libertad de expresión o de crítica, por cierto, amparados y respetados en el sistema democrático, en el Estado de derecho del que disfrutamos los españoles; lo que hoy se plantea es no respetar la voluntad de los españoles y que no se sancionen la ofensa, el ultraje, el odio y la violencia.

Señorías, el independentismo siempre va a atacar todo aquello que represente la unidad nacional; todo lo que nos identifique a los españoles como tales, todo aquello que nos acoja como miembros de un mismo país será despreciado, ya sea la Constitución española, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, el Ejército, la Guardia Civil o la Policía Nacional, todo.

Por otro lado, llama poderosamente la atención que el referente legislativo en esta cuestión para el independentismo sea Estados Unidos. Si este va a ser el espejo donde se van a mirar a partir de ahora los independentistas en todo lo relacionado con la legislación, me imagino que también lo harán con el uso de las armas, con todo lo que está padeciendo ese país en este momento; también lo harán con la pena de muerte, con la cadena perpetua, con la sanidad, con la seguridad. ¿A que no? Evidentemente. No hace falta irse al otro lado del Atlántico, podrían haberse quedado en México, pero tampoco les interesa. Como digo, no hace falta irse al otro lado del Atlántico para ver qué se hace y cómo se actúa en estas situaciones en otros países democráticos de la Unión Europea, como Alemania, Italia, Grecia, Francia. ¡Ah, no! Eso no interesa.

Nosotros hemos padecido en la Comunidad Foral de Navarra el desprecio a los símbolos de nuestra comunidad cuando un Gobierno en un ayuntamiento nacionalista ha colocado la ikurriña, despreciando la bandera de Navarra; cuando se quiere imponer el euskera en toda la comunidad, independientemente de que no sea oficial en todo el territorio; cuando se plantea, por ejemplo, el uso de libros que adoctrinan a nuestros escolares con tesis que van en contra del respeto a la realidad institucional de nuestra comunidad o de la legalidad constitucional.

Señorías, el independentismo siempre va a luchar contra aquello que nos une, lo va a despreciar. El Estado, las instituciones españolas, los símbolos españoles son los que les oprimen, y ellos quieren barra libre para seguir ultrajándolos. Esto no lo podemos permitir; no lo podemos permitir, sobre todo, señorías, porque hay dos pilares fundamentales en los sistemas democráticos: el respeto y la lealtad, comportamientos que —eso lo hemos padecido de manera especial en aquellos sitios donde está presente el independentismo— no son características que

definan al nacionalismo ni al independentismo. Cuando alguien, ya sea de manera individual, de palabra o de acción, impide o desprecia el derecho de los demás, la voluntad de los demás; cuando una comunidad autónoma no se comporta con lealtad respecto al Gobierno de España o a otras comunidades autónomas, ahí está el ultraje, la ofensa y de ahí el odio y la violencia.

Por lo tanto, con nosotros que no cuenten para seguir insultando a la voluntad mayoritaria del pueblo español. No hace falta, para defender las ideas, recurrir a ningún tipo de descalificación o de insulto. Cuando se recurre a este tipo de comportamientos, lo que se evidencia es la falta de argumentos. Por lo tanto, señorías, en esa línea que no cuenten con nosotros. Además, es muy curioso observar cómo estos que quieren romper España, al final son los que están tomando las decisiones del país. Ver para creer.

Muchas gracias,

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, se propone derogar los artículos 490.3, 491 y 543 del Código Penal, todos ellos englobados en los delitos contra la Corona. La cuestión que plantea la iniciativa como único argumento es un pretendido alegato en favor de la libertad de expresión, que invocan como única causa de su iniciativa. Sin embargo, señorías, les diré que no es coherente con la elección de los tipos penales que pretenden derogar, no se corresponde con la elección del tipo penal que se pretende derogar. Y no resulta coherente —y se lo explico— por una sencilla razón, porque su argumentación no hunde sus raíces en la ponderación y el conflicto entre los derechos constitucionales de la libertad de expresión, de opinión y de información, por un lado, y el derecho al honor, incluso a la intimidad y la propia imagen, por otro. No, no se hunde aquí la argumentación. No resiste esta propuesta, señorías, ni el más mínimo análisis jurídico, porque además confunden y omiten deliberadamente que estos delitos que se pretenden derogar se incardinan dentro de los delitos contra la Constitución y que, por lo tanto, en ellos el bien jurídico protegido es la Corona en los términos que establece el artículo 53 de la Constitución, es decir, como símbolo de unidad y permanencia del Estado, como símbolo de unidad y permanencia de España, que arbitra y modera el reglamento y funcionamiento de las instituciones. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Esto es lo que protegen precisamente estos delitos que ahora se pretenden derogar. Estos son, señorías, los valores constitucionales que la Corona representa y no la persona en particular del rey o el resto de los sujetos contemplados en el título que figura en este Código Penal. Nos encontramos en una monarquía parlamentaria y la Corona sustenta estos valores institucionales, y ahí se incardinan estos derechos que ahora se pretenden derogar. Además, señorías, esto viene con trampa, porque ya saben ustedes que para el nacionalismo es importante, es fundamental, es un mantra injuriar, ultrajar y calumniar a España y a sus símbolos. Injuriar, ultrajar y calumniar a España y a sus símbolos, no tengan ustedes ninguna duda, es lo que hay detrás de esta iniciativa.

La Corona representa justo lo contrario, señorías, representa la concordia, la concordia de esta monarquía parlamentaria que nos dimos. El monarca representa a esta nación, a la que los proponentes odian profundamente, y por eso, como no pueden discutir ni combatir con un discurso coherente, vienen hoy aquí a pedir que les salga gratis insultar e injuriar los símbolos de España, insultar e injuriar a la Corona. La calumnia y la injuria tienen un elemento fundamental, la mentira. La verdad nos hace libres, y es lo que quieren cargarse; quieren cargarse la verdad para cargarse la libertad. Si se desarma el nacionalismo de las mentiras, se le ven las costuras, por eso quieren legalizar la injuria, la calumnia y los insultos a la Corona y, por ende, a los signos constitucionales y a España.

Ustedes han puesto como ejemplo a Estados Unidos; yo les daré otros ejemplos —el derecho comparado ahí está, váyanse a buscarlo—: Francia —aquí al lado tenemos a nuestros vecinos franceses— mantiene el delito especial de injurias al jefe del Estado, el presidente de la República, equiparado a las injurias a diputados y a ministros. La República italiana también mantiene cuatro delitos de vilipendio político: al presidente de la República, a la nación italiana, a la bandera italiana y a la República misma, declarados constitucionales por la Corte Constitucional italiana.

Y por último, señorías, no tengan ninguna duda a la hora de votar, no se equivoquen con discursos falaces, con discursos aparentemente ocultos en una presunta libertad de expresión,

con la que todos, por supuesto, estamos de acuerdo, pero ese es otro título de la Constitución y no el que atañe hoy. Señorías, el objetivo principal de la proposición de hoy es que quieren que se pueda ultrajar a España y a sus símbolos, porque España es y significa derechos para todos, y los proponentes, Esquerra Republicana y Bildu, lo que quieren es privilegios no para todos, sino solo para algunos. España protege la verdad, mientras que ellos lo que quieren es que impere la mentira, la calumnia y la injuria. España es libertad, y ellos quieren y buscan la tiranía.

Muchas gracias señorías. Por supuesto, ni qué decir tiene que votaremos en contra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories*

Abordamos la toma en consideración de la proposición de ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España. Si no me falla la memoria, diría que es la cuarta vez que en esta Cámara y en esta legislatura debatimos una toma en consideración de una reforma del Código Penal en relación con los artículos que limitan la libertad de expresión, cierto que con algunos matices en la supresión y modificación de artículos, pero todos coincidentes en despenalizar las injurias a la Corona. Lo hicimos nosotros con una proposición de Junts per Catalunya en mayo de 2021, recuerdo una primera de Esquerra-Bildu, luego una de Izquierda Confederal y ahora esta nueva de Esquerra-Bildu, que reitera parte de lo que planteó en la primera, las injurias a la Corona, e incorpora los ultrajes a España, como hizo en su momento la de Izquierda Confederal. Es evidente que Junts per Catalunya va a apoyar la toma en consideración de esta proposición porque entendemos que la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, y lo constituye en la medida en que hace posible que un individuo o un colectivo puedan articular y mantener sus opiniones e ideas sin interferencias, incluso cuando estas contrastan, critican o inquietan a otros individuos, a sectores de la sociedad o al propio *statu quo*.

Saben que somos muchos los catalanes que apostamos por una abolición de las monarquías en general, una institución caduca y antidemocrática por principio, aquí, en Bélgica o en Holanda; en Francia y en Italia creo que ya se encargaron de que no tuviéramos que compararnos con ellos, con más razón en el caso de la monarquía del Estado español, donde los Borbones son, sin duda, herederos directos del dictador Francisco Franco y como tales, lejos de ejercer el papel simbólico de representación, como ocurre en otras monarquías de democracias europeas del siglo XXI, la española ejerce de actor vivo de la vida política y en ocasiones de contrapoder, con el agravio de que, a pesar de lo archivado por la Fiscalía, la duda de la corrupción siempre les continúa acompañando. Las imágenes y declaraciones de Sanxenxo confirman que la autoestima del emérito sigue intacta, a pesar de todo lo ocurrido, supongo que para bochorno de muchos, incluidos algunos progresistas que militan en la defensa de esta monarquía como si fuera condición *sine qua non* para garantizar la democracia.

Es evidente que el Estado español tiene un problema con la monarquía, como lo tiene con la libertad de expresión, una libertad de expresión que es pieza angular de la democracia y un baremo de su calidad; democracia, la española, realmente muy cuestionada en estos momentos, también por los casos de vulneración del derecho de libertad de expresión puestos de manifiesto por infinidad de organismos internacionales, como una vez más ha evidenciado esta semana Josep Valtònyc en su lucha por la libertad de expresión desde el exilio de Bélgica por cantar algunas verdades como templos. Hace más de un año la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatović, instó al Estado a reformar el Código Penal para evitar condenas por libertad de expresión; insistía en las que padecían los artistas e instaba a modificar de manera integral el Código Penal para fortalecer las garantías existentes del derecho a la libertad de expresión y facilitar la labor a los tribunales españoles en la toma de decisiones, en plena consonancia con el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Hoy los partidos que conforman el Gobierno más progresista de la historia disponen de una nueva oportunidad para iniciar un cambio en las inercias de los últimos años, inercias que ciertamente han generado un gran número de procesos vinculados a la falta de libertad de expresión, algunos

de los cuales han sido citados por la senadora Castel en la defensa de su proposición. Junts per Catalunya espera que la aprovechen y que en esta ocasión el Grupo Socialista no haga como en las anteriores y la apoye.

Cuando hace once años un servidor decidió optar a la alcaldía de su municipio y dedicarse de lleno a la política, sabía que iba a invertir muchas horas en la gestión pública para dar respuesta a las necesidades de todos mis vecinos, priorizando siempre el bien común; en definitiva, como hacen todos los alcaldes. En aquel momento, también sabía que tendría que ampliar mi agenda, trabajar intensamente para mi pueblo y que debería esforzarme para lograr democráticamente la república catalana, porque era evidente que preservar nuestras singularidades y hacer las mejores políticas en todos los ámbitos, en Cataluña resultaba imposible en el marco del Estado español, aquel Estado que había dinamitado un estatuto refrendado por los catalanes en las urnas, a pesar del cepillado de las Cortes españolas, y que fue elevado a ley orgánica por el mismo Estado español, un Estado al que no le gusta nuestra lengua, un Estado que cuestiona constantemente nuestro modelo educativo, un Estado que reduce las inversiones en las infraestructuras de nuestro territorio, un Estado que no respeta nuestras instituciones, que se carga nuestras leyes sociales, energéticas y medioambientales, perjudicando a todos los catalanes, a los independentistas y a los no independentistas, y a menudo a los más vulnerables. Esto lo sabía en 2011 y lo constato cada día; lo que no sabía un servidor ni había previsto es que en mi etapa política también tendría que dedicar esfuerzos ingentes a defender nuestros derechos políticos y los derechos básicos y fundamentales de la ciudadanía. Lo reconozco, estaba engañosamente convencido de que en la Europa del siglo XXI estaban garantizados. Y hoy aquí estoy luchando para garantizar que nuestros vecinos y nuestras vecinas y nosotros mismos podamos expresarnos libremente; para que podamos reunirnos tranquilamente; para que podamos protestar y manifestarnos; para que podamos hacer política y posicionarnos sin ser espiados; y, sobre todo, para que podamos decidir nuestro futuro democráticamente sin ser apaleados por la policía o corregidos por la justicia. Hoy defendiendo la libertad de expresión desde la tribuna del Senado, pero, visto lo visto durante esta última década, lo hago convencido de que solo la independencia de Cataluña nos la va a garantizar, como nos garantizará la democracia, la plena democracia; una democracia donde podamos pensar y anhelar nuestro futuro sin ver peligrar no solo la libertad de expresión, sino todas nuestras libertades individuales y colectivas.

*Moltes gràcies. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Gràcies, senador.*

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, presidenta.*

Artículo 490 del Código Penal: «El que calumniare o injuriare al rey, a la reina o a cualquiera de sus ascendientes o descendientes, a la reina consorte o al consorte de la reina, al regente o a algún miembro de la regencia, o al príncipe o a la princesa de Asturias, —menos mal que no al perro ni a las amantes— será castigado con prisión» (*Aplausos*). Se refiere incluso a una persona como Juan Carlos I, seguramente el ciudadano más corrupto del Estado o huido de él. (*Rumores*). He dicho corrupto, no delincuente, porque todas las tropelías hechas por él aprovechándose de su cargo no pueden imputarse como delictivas por su inviolabilidad e irresponsabilidad ante la justicia. El problema no es dejar de calificar como delito las injurias o calumnias a la Corona, es que la propia Corona es en sí misma una injuria a la democracia. (*Protestas*). Una monarquía, por definición, nunca puede ser democrática. Cuando una persona que accede a la Jefatura del Estado lo hace de manera no democrática, simplemente por herencia genética —y ¡madre mía, qué genética tienen!—, no es un sistema democrático (*Protestas*), se pongan como se pongan. ¿Quién determina lo que es una injuria o una calumnia? Injuriar es ofender a alguien con hechos o insultos, atentando contra su dignidad, honor o credibilidad. Pregunta que me hago, ¿la ofensa es subjetiva? ¿Y si quien se siente insultado no tiene dignidad, honor ni credibilidad qué pasa? La calumnia es imputar falsamente la comisión de delitos; y si la persona que comete actos que, de cometerlos otra persona, un ciudadano normal, serían delitos, pero al cometerlos él no lo son porque es inviolable e irresponsable, porque está en la ley o están prescritos, es un contrasentido, entiendo.

Salgamos de España, pongamos un caso abstracto, un país abstracto; por ejemplo, un rey de un país cualquiera, una persona que es nombrada para el cargo por un genocida golpista asesino

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 120

—es solo una hipótesis—; que use su cargo para mordidas, para negocios ilícitos, para saquear lo público y lo privado, que tenga un harén de prostitutas pagadas con dinero público (*Protestas*), que haya participado en el golpe de Estado en ese país imaginario y luego se recoloca para parecer el salvador de la situación, que tenga unas hijas y unos yernos igual de corruptos que él y mantenidos con dinero público... (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: ¿Se pueden callar, por favor? Ya sé que les escuece. ¿Se pueden callar? (*Protestas*).

... que venga de una estirpe corrupta desde el primero de sus miembros al acceder al poder... (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: ... y que todos hayan sido igual de corruptos. Un jefe de un Estado imaginario (*Protestas*) —¡qué preocupados están!— que se lucra posiblemente de la venta de armas, que defrauda a Hacienda, que tiene las cuentas en paraísos fiscales, que amenaza... (*Continúan las protestas*). Cállense ya, por favor, qué maleducados son y qué sinvergüenzas. (*Continúan las protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Son lamentables. (*Protestas*). ¿Qué pasa? (*Continúan las protestas*). ¿Qué pasa? (*Continúan las protestas*). Corruptos. (*Fuertes protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador...

El señor MULET GARCÍA: Corruptos. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador...

El señor MULET GARCÍA: ¡Eso, váyanse fuera, váyanse fuera! ¡Maleducados! (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Tú sí que eres un sinvergüenza!

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: ¡Váyanse fuera! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, por favor, ajústese a la defensa de su posición. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Un señor senador: ¡Sinvergüenza!*).

El señor MULET GARCÍA: ¡Fuera!

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ya le he dicho al senador que se ajuste a la defensa de su posición. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, les ruego que guarden silencio.

Senador, ajústese al tema.

El señor MULET GARCÍA: ¡Ladrones, ladrones! (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

He parado el tiempo. Por favor, senador, procure ajustarse a la defensa de su posición. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No se puede insultar, porque vamos a tener un debate abierto. Por favor, senador, sigamos.

El señor MULET GARCÍA: Vale, si me lo permite la bancada fascista. (*Un señor senador: ¿Cómo?— Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Una persona que tiene cuentas en paraísos fiscales, una persona que amenaza y es denunciada... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por favor, silencio. Si no, no puedo oír tampoco al senador. (*El señor Landaluce Calleja pide la palabra*). ¿Sí, senador?

El señor LANDALUCE CALLEJA: Le ruego, señora presidenta, que cumpla con su obligación y mantenga el respeto a esta Cámara y a estos senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por favor, guarden silencio; y al senador, ya le he pedido que se ajuste a la defensa de su posición sin insultar a nadie de los presentes, ¿de acuerdo?

Senador, continúe.

El señor MULET GARCÍA: Si me lo permiten, estaba haciendo una hipótesis de un país imaginario, de un jefe del Estado que tuviera cuentas en paraísos fiscales, que amenazara y fuera denunciado por una mujer por posibles casos de violencia de género, que asesinara animales de distintas especies por divertimento —y no puedo extenderme más—, que se exiliara después de haber sido pillado con las manos en la masa y le pagáramos —o le paguen los ciudadanos de ese país imaginario— su exilio dorado en una dictadura árabe y su seguridad y la de su familia. Esa persona así, imaginaria —cualquier coincidencia con la realidad es coincidencia, o no—, no es responsable por ley, y mira que he dicho cosas que ha hecho. Pero si una persona de la calle hace un comentario sobre las tropelías de esa persona de ese país imaginario y esa persona se siente ofendida —él o una tercera persona—, el que acaba condenado no es esa persona, el jefe del Estado, sino el que ha hecho el comentario. En una democracia, el jefe del Estado es criminalmente responsable de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales, como así, por ejemplo, figuraba en la Constitución de la República española de 1931. No se trata de monarquía o república, de derechas o de izquierdas; se trata de monarquía o democracia.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta toma en consideración, aunque pensamos que lo importante es erradicar la gran calumnia que tenemos en el Estado español, que es precisamente la Corona.

Gracias a todos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el mismo grupo, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Presidenta, tendremos que pedir también que haya delito de injurias a los senadores del Grupo de Izquierda Confederada, porque han sido vergonzosos los insultos vertidos desde la bancada del Partido Popular a mi compañero. (*Protestas*).

Juan Carlos I de Borbón, el rey emérito, ya se ha ido; se ha ido a Abu Dabi, su residencia habitual. ¿Por qué? Para seguir defraudando, para no pagar impuestos en el Estado español, para no contribuir a la salud, a la educación, a los gastos con los que todos los contribuyentes pagamos el Estado del bienestar de nuestros ciudadanos. Es una vergüenza porque entre todos le pagamos su seguridad. Su estancia en tierras gallegas —aplaudida por el senador ausente, Feijóo— ha sido vergonzosa, impropia de una democracia madura. Creo, sinceramente, que nos han tomado por idiotas, un término griego que significa aquellos que no se preocupan de lo colectivo, que solo se preocupan de lo privado. Por tanto, hemos sido idiotas, y el idiota del monarca nos ha robado a todos. Nos ha robado a mansalva y nos ha robado durante más de cincuenta años. Nos ha robado con desvergüenza, nos ha robado de forma descarada y, encima, le tenemos que aplaudir y le

tenemos que pagar todos sus gastos. Y por culpa de decir verdades, ciudadanos como Valtónc no pueden vivir en su pueblo y no pueden asistir al entierro de su madre. Y ello por decir verdades que la justicia española ha dicho que no se podían juzgar, pero que eran verdades. Nos ha robado; por tanto, dejemos la idiotez.

Senadores, a nosotros nos toca cuidar lo público, el dinero público, y este monarca y esta monarquía nos han robado, nos han quitado derechos, nos han quitado libertades. Por tanto, nosotros, como cuidadores de lo público, tenemos que estar en contra de esta monarquía. No la pueden defender; es vergonzante, es indignante y es irritante esta monarquía. Queremos que el Borbón pague como todo el mundo, que no se vaya a Abu Dabi para no pagar impuestos, que pague y contribuya aquí, que nos devuelva todo lo robado y que eso se pueda utilizar en salud y en educación; que devuelva las libertades a todas las personas a las que se le han quitado y se le han recortado derechos. Esto tendría que ser nuestra preocupación. Borremos las injurias al rey del Código Penal y, puestos a borrar, borremos también esta monarquía, tengamos un Estado moderno, un Estado democrático; tengamos un Estado que no nos avergüence, porque los borbones, a lo largo de toda la historia, no nos han traído nada bueno. Y si utilizáramos el término griego *idiota*, no seamos idiotas, dejemos la idiotez atrás y seamos una república. (*Termina su intervención en catalán.—Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Eskerrik asko, mahaiburu andreak*. Buenos días a todos y a todas.

Señor Catalán, la ikurriña no desprecia a nadie; la ikurriña representa a todo aquel que se siente vasco o vasca, también en Navarra. Son ustedes los que, rechazando su presencia en las instituciones navarras, no respetan la voluntad de aquellos navarros y navarras que la sienten como propia, negando, por tanto, la diversidad real de la Comunidad Foral, y eso sí que es despreciar la propia realidad navarra.

Centrándonos en la cuestión que nos ocupa, abordamos la toma en consideración de la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana-EH Bildu por la que se modifica la Ley orgánica del Código Penal para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España. No es esta la primera ocasión —y ya se ha comentado aquí— en la que en esta legislatura afrontamos propuestas de modificación del Código Penal de estas características. Hace prácticamente un año exacto, el 26 de mayo de 2021, examinamos en este plenario la toma en consideración de una proposición de ley de Junts per Catalunya que abogaba también por la modificación del código sancionador para la protección de la libertad de expresión, según rezaba la propuesta. Hay que decir que era aquella, la de Junts per Catalunya, una proposición con una visión más integral y omnicomprendiva de los diversos tipos penales confrontados al principio de libertad de expresión, frente a los tres únicos a los que se limita el examen de la presente proposición de ley: el 490.3, el 491 y el 543. También ostenta un perfil integral la proposición de ley orgánica de la reforma de la Ley orgánica del Código Penal para la protección de la libertad de expresión, presentada en el Congreso por Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú, que fue tomada en consideración en junio de 2021.

Nuestro posicionamiento como Grupo Vasco ha sido y va a ser el mismo en todas ellas: somos partidarios de facilitar el debate y la reflexión sobre esta cuestión y, por tanto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición. No de otra cosa estamos hablando en este momento procesal que de una toma en consideración, sin entrar a profundizar en su examen pormenorizado ni en alinearnos forzosamente, por tanto, con su propuesta concreta. Tiempo habrá, en su caso, para su examen detenido y enmienda. Reiteramos, por tanto, nuestro criterio favorable a la habilitación de una reflexión en torno al necesario contraste del Código Penal vigente con los estándares internacionales en materia de libertad de expresión, fundamentalmente con la doctrina derivada de las sentencias dictadas en los últimos años por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con la aplicación del artículo 10 del Convenio Europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, tratado insignia, como saben, para la protección de los derechos humanos y situado en el marco del Consejo de Europa. Es necesaria la revisión de aquellos preceptos del Código Penal cuya aplicación está suponiendo una vulneración del derecho a la libertad de expresión o

una sanción desproporcionada en respuesta a los denominados delitos de opinión, conforme se ha acreditado por este tribunal en sucesivas sentencias que han revocado las dictadas en este sentido por los tribunales españoles en casos ampliamente conocidos por todos y por todas. Lo traslada implícitamente el citado tribunal europeo con sus resoluciones y expresamente la propia comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa cuando pidió a España la modificación del Código Penal en lo relativo a las calumnias e injurias a la Corona, manifestando su inquietud sobre las limitaciones a la libertad de expresión y advirtiendo que las posibilidades de imponer restricciones a este derecho son muy limitadas y que deben ser, en todo caso, proporcionadas. También ONG, como Amnistía Internacional, han manifestado públicamente la necesidad de impulsar una reforma del Código Penal que fortalezca la libertad de expresión.

Como he señalado previamente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha abordado en numerosas ocasiones la protección de este derecho fundamental a través de resoluciones en las que, literalmente, señala que la libertad de expresión se aplica no solo a las informaciones o ideas acogidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino especialmente a aquellas que molesten, choquen o inquieten al Estado. De ello resulta —señala el tribunal— que los límites del artículo 10.2, que garantiza la libertad de expresión, deben interpretarse de manera restringida. Así lo exigen el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe la sociedad democrática. Es más, el propio tribunal ha delimitado claramente el perímetro de extensión de este derecho al señalar como tal que, a través de las conductas objeto de examen en cada caso, no se incite de manera eficiente y directa a la violencia o suponga la difusión de un discurso de odio. Por tanto, a nuestro entender, estas deben constituir las coordenadas básicas en las que situar esta necesaria reflexión que, en todo caso, requiere de fórmulas de análisis que faciliten un debate sosegado y un examen técnico-jurídico en profundidad. No en vano estamos hablando del Código Penal, máxima expresión del derecho sancionador del Estado y última ratio del derecho y de la libertad de expresión, principio fundamental donde los haya de toda democracia que se precie de tal.

Termino con dos apuntes finales. El primero, que el Gobierno trasladó en su momento su compromiso público de presentar un proyecto de ley que resolviera esta necesaria confrontación del actual Código Penal con el derecho a la libertad de expresión. Es lo deseable y procedente para propiciar un examen riguroso y en profundidad de la cuestión con todos los informes preceptivos de los órganos del Estado que complete el expediente correspondiente. Actualmente, y salvo error por mi parte, este proyecto de ley ni está ni se le espera según consta o, mejor dicho, según no consta en el Plan anual normativo del Gobierno. Segundo apunte, que habrá quien se envuelva en la bandera de la defensa de la Corona y en el rechazo a su cuestionamiento para impugnar esta toma en consideración. De hecho, ya lo ha habido en esta tribuna. Sin embargo, señorías, basta con repasar los medios de comunicación de este pasado fin de semana para constatar que es la propia Corona la que más y mejor trabaja en la autodestrucción de una institución anacrónica, personificada en la figura de un rey emérito, retratado en su conducta delictiva por la propia Fiscalía del Tribunal Supremo, que ha tenido a bien exhibir su impunidad sin ningún pudor con su aterrizaje en *jet* privado en la costa de Galicia para asistir a una regata. Con todo, lo más grave es que, con su publicitado fin de semana, pone de nuevo en evidencia la realidad de la inexistencia de modificaciones legales que impidan que estas graves conductas se puedan volver a repetir desde la actual inviolabilidad constitucional en el caso del rey Felipe VI.

En definitiva, como en el cuento de Christian Andersen, jamás los reyes han estado tan desnudos en sus vergüenzas ante su ciudadanía y ante la opinión pública internacional como ahora. Que los que sí se sientan representados por tan desprestigiada institución —no es, evidentemente, nuestro caso— saquen, por tanto, sus propias conclusiones, porque tienen en la máxima institución del Estado un problema muy serio.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidenta. *Senatari jaun andreok, egun on.*

Lo que hoy plantea nuestro grupo parlamentario con esta proposición de ley es una modificación del Código Penal que busca despenalizar las injurias a la Corona, y lo planteamos

por varias razones. Por un lado, por legalidad, porque la legislación vigente tiene que cumplir con las exigencias de los tratados internacionales, y la tipificación como delito de las injurias a la Corona va en contra de la Declaración de los Derechos Humanos y el convenio ratificado por el Estado español para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Existe ya jurisprudencia en este sentido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sería una vergüenza que este tribunal, una vez más, se pronunciara por vulnerar derechos fundamentales en el Estado español. Por tanto, es necesaria una modificación del Código Penal por legalidad, pero es que, además, una sociedad que aboga por una democracia avanzada y moderna debe tener garantizada la libertad de expresión, es decir, el derecho de todas las personas a buscar, recibir y difundir información e ideas. Además, creo que es positivo para el dinamismo de una sociedad que haya manifestaciones y actos de rechazo dentro del ámbito de la crítica política. Perseguir la opinión o la crítica de artistas, periodistas o cualquier persona de una manera desproporcionada, constituyendo un delito penal, afecta directamente a fundamentos básicos de un sistema democrático, y esto es inadmisibles. Señorías, todas hemos escuchado en demasiadas ocasiones manifestaciones que no nos gustan, que nos parecen ofensivas y que nos suscitan preocupación en términos de tolerancia, civismo y respeto. Hoy mismo hemos tenido algún ejemplo que otro desde esta tribuna, y no digo que esté bien, pero es lo que tiene la libertad de expresión y lo que es totalmente desproporcionado es perseguirlos por la vía penal. Diferentes agentes de la sociedad, como periodistas, letrados, artistas o asociaciones, como Amnistía Internacional, llevan muchos años denunciando la vulneración del derecho a la libertad de expresión. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.

El Consejo de Europa y las Naciones Unidas han instado también al Estado español para que revisara su legislación. Sin embargo, todavía no hay ningún avance, y lo que pretendemos con nuestra iniciativa es dar un impulso y que, por fin, se haga realidad esta modificación legislativa tan necesaria.

Quiero acabar con una reflexión. Señorías, ¿les parece razonable que a una institución impuesta, no elegida, que goza del privilegio de inviolabilidad, que no rinde cuentas a nadie, sobre la que tampoco podemos investigar ni ejercer la función de control, ni siquiera se la pueda criticar? En la sociedad en que vivimos, que pide cada vez más transparencia y que acabemos con la corrupción, esto es totalmente anacrónico, no tiene ningún sentido. Señorías, no voy a entrar en los méritos o deméritos del rey emérito y de la casa real porque está claro que para algunas personas, haga lo que haga —aunque se haya probado que ha existido fraude fiscal, que ha cobrado comisiones por su intermediación o que ha tenido cuentas en paraísos fiscales—, él será intocable y seguirán rindiendo pleitesía. Por tanto, no voy a entrar a valorar ciertas conductas, pero Euskal Herria-Bildu considera que en pleno siglo XXI tenemos que aspirar a tener una sociedad que respete los derechos fundamentales y que garantice la libertad de expresión, y para ello es necesario modificar de manera urgente el Código Penal y acabar con las rémoras del pasado.

Muchas gracias, señorías. *Eskerrik asko*, presidenta, *arratsalde on*. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el mismo grupo, la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, la institución del Jefe del Estado queda fuera del control de los otros poderes del Estado porque no se la puede remover, no es responsable, no rinde cuentas y no se la puede perseguir. Por el contrario, goza de un escudo de protección que se llama delito de ultraje a la Corona, acompañado por el privilegio de la inviolabilidad y la irresponsabilidad, de manera que, con unos efectos jurídicos permanentes, se deja, en el caso del emérito, no solo que salga del territorio cuando se encontraba bajo investigación judicial, sino que se le archiven las querellas y se le permita regularizar con Hacienda.

De los actos dictados por el rey, no refrendados por el Ejecutivo porque escapan de las funciones encomendadas a la Corona, no puede haber otro responsable que el propio autor, en este caso, el monarca, que habría actuado como un ciudadano más. Sin embargo, la normativa

y la práctica de las instituciones españolas se centra solamente en proteger las actividades de la Corona, incluso si son de la esfera privada.

Nosotros, como partido genuinamente republicano, entendemos que la Corona merece un escrupuloso examen y una restricción de la inviolabilidad —de hecho, nosotros la suprimiríamos— por razones de igualdad, por razones de equidad ante la ley, por imperativo democrático y de derechos humanos y libertades fundamentales, y para mostrar tolerancia cero ante la opacidad y la corrupción de una institución que ha tenido prácticas que la acercan más a una institución feudal que a una democrática.

Para concluir, y en cuanto a los delitos de injurias, hace dos años el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recomendó a España, en el marco del tercer examen periódico universal, su revisión urgente, y la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa expresó —y ya se ha dicho aquí— gran preocupación por el *chilling effect* que se produce sobre el ejercicio de las libertades de expresión por la regularización inadecuada de los artículos que regulan y penalizan las injurias y los ultrajes a la Corona; pero no solo, ya que la comisaria también instó a España a implementar la jurisprudencia emanada de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos Stern Taulats y Roura Capellera de 2018, de la que he hablado en el turno anterior, como base de la reforma del Código Penal. El propio Gobierno español, a través del ministro de Justicia anterior, le contestó a la comisaria que estos delitos están planteando problemas serios para la libertad de expresión. Lo dice el propio Gobierno español. Les animo, pues, a votar a favor de esta proposición de ley y a que despenalicemos de una vez los delitos de injurias a la Corona y de ultrajes a España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salom Coll.

La señora SALOM COLL: Gracias, presidenta.

Señorías, a la vista está que todos los grupos solo tienen una pretensión: debilitar las instituciones del Estado. Lo demuestran con sus críticas permanentes a la Corona, a la justicia, a la Guardia Civil, a la Policía Nacional y a las víctimas del terrorismo. Lo único que quieren los socios de presidente del Gobierno es socavar los pilares fundamentales de nuestro Estado. ¡Menudos compañeros de viaje se han buscado, señores socialistas! (*Aplausos*). ¡Menudos compañeros de viaje! Pero, llegados a este punto, yo me pregunto lo siguiente: ¿el presidente del Gobierno es rehén de los independentistas?, ¿está secuestrado por los de Podemos?, ¿o es el líder de este proyecto de destrucción de la nación española? (*Aplausos*).

Ustedes plantean aquí modificar tres artículos del Código Penal para que se pueda calumniar a la familia real y ultrajar a España. Utilizan este cupo legislativo, es su prioridad legislativa, con la que está cayendo en Cataluña y en el País Vasco; con la inflación a tope, con la gente sin poder llenar el depósito de gasolina, con los okupas... La principal prioridad para Cataluña y para el País Vasco es que se despenalicen las injurias a la Corona. Pues no compartimos sus prioridades, señorías, porque consideramos que estos no son los principales problemas que tiene Cataluña.

Se llenan la boca hablando de libertad de expresión, pero no tienen ningún interés en defenderla, porque coartan a todos los que no piensan como ustedes. Lo único que pretenden con este tema de las calumnias, de insultar y ultrajar es que les salga gratis todo lo que es atacar a la nación española; esta es su forma de hacer política. Pero la libertad de uno acaba cuando empieza la del otro, y en España la inmensa mayoría de la población cree en la Constitución; cree en la monarquía parlamentaria; cree en las instituciones; cree en nuestros símbolos, como la bandera o el himno nacional, y creemos en los símbolos que representan a nuestras comunidades autónomas, y cuando alguien ataca estos símbolos o los pilares de nuestro país, hay millones de personas que nos sentimos molestas, ofendidas e indignadas. Y esta agresión se protege concretamente en el Código Penal, que lo recoge como un delito. ¡Claro que sí! Y por eso, señoría, la libertad de expresión no es infinita, sino que tiene unos límites para todo el mundo. Nosotros no compartimos esa barra libre al insulto. Eso no puede ser, debe tener unos límites. Y nuestra Constitución dice: El Rey es el jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones y ejerce las funciones que le atribuye expresamente la Constitución y las leyes. Por tanto, al atacar al rey se está atacando expresamente al Estado constitucional. El bien

jurídico protegido en los artículos que ustedes quieren suprimir son instituciones fundamentales de nuestra democracia y, por tanto, no se protege a la persona que en ese momento ejerce un cargo, sino a la institución que representa. Y el Estado no puede permanecer impasible ante los ataques que se amparan malintencionadamente en la libertad de expresión. Nunca, nunca la libertad de expresión puede ser libre para incitar al odio y provocar el enfrentamiento. Este es el límite que pone el Tribunal Constitucional, señorías, porque la libertad de expresión en ningún caso puede ser absoluta e ilimitada.

Pero al final, yo pienso que no estamos ante un debate jurídico, no. Estamos ante un debate político, y lo que ustedes pretenden es debilitar el Estado atacando a sus instituciones, algo que les divierte muchísimo, y ven a Pedro Sánchez como un presidente débil, que flojea, y claro, ustedes intentan exprimirlo al máximo porque saben que está dispuesto a debilitar a todas las instituciones antes de que se debilite él. Por tanto, su relato es muy claro y tiene dos puntos: uno, dinamitar la gran obra de la Transición española, y así lo hacen valer en su revisionismo sesgado permanente; y dos, debilitar los pilares básicos del Estado, como la Corona, la justicia, el Tribunal Supremo, el Constitucional, y ahí están ustedes, con su matraca permanente, criticando a estas instituciones. Ustedes no quieren cambiar la Constitución porque no funcione; ustedes quieren cambiarla porque funciona, y prueba de ello es que no les permite destruir el Estado como les gustaría, solo la quieren cambiar por esa razón, para poder actuar contra España sin ningún tipo de límite ni castigo. Pues sepan ustedes que millones de españoles nos sentimos muy orgullosos de las formas y maneras que utilizamos para pasar de la dictadura a la democracia. La Transición fue una obra maestra, y ahí la Corona jugó un papel importantísimo e impulsó la apertura de España hacia un sistema democrático, y fruto de ese trabajo conjunto hemos podido disfrutar de los mejores años de España, de progreso, de bienestar y de libertades, y para ello la figura del rey fue clave, y eso les fastidia. Pero les diré más, les diré la verdad y no les va a gustar: el rey Juan Carlos ha hecho más por nuestras libertades, por nuestra economía, por nuestro bienestar y por toda nuestra democracia que todos los que estamos en este hemiciclo juntos. (*Aplausos*). Eso es así, señorías. Y una muestra de ello es el papel determinante de nuestra Corona el 23-F, que paró ese golpe de Estado. (*Rumores*). Y el 1 de octubre, cuando sufrimos el conato de independentismo...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego que bajen el tono, que guarden silencio y que respeten a la oradora.

La señora SALOM COLL: Ahí estuvo la Corona, defendiendo la ley, el orden y la Constitución. La Corona es la clave de bóveda de todo nuestro entramado constitucional, y por eso no les gusta y hacen todo lo que pueden para manchar su imagen. Y ahora pretenden que los insultos y las calumnias sean gratis.

Señorías, mientras ustedes, los socios de Pedro Sánchez, atacan a nuestras instituciones, nosotros, los del Partido Popular, las defendemos. Pero no solo nosotros, sino que millones de españoles nos sentimos muy orgullosos de nuestro rey, de nuestra bandera, de nuestro himno, de nuestras comunidades autónomas y de nuestros símbolos. (*Aplausos*). Y si alguien nos calumnia, si alguien los injuria o los quema, nos sentimos ofendidos y dolidos, porque atacan a nuestra dignidad como país. Ahí es donde está el límite de esa libertad de expresión, pero ustedes lo único que pretenden es atacar la dignidad de las instituciones. ¿Tanto les cuesta respetar la Constitución? En el Partido Popular respetamos profundamente todas las instituciones del Estado y todos los símbolos, presida quien presida la institución. Esta es la diferencia entre nosotros y ustedes. Nosotros respetamos y nosotros tenemos sentido de Estado; ustedes, en muchísimas ocasiones, no. Y les digo más: si ustedes consiguieran una república, que es lo que quieren, seguro que no traerían a este Pleno una propuesta para suprimir estos tres artículos para despenalizar las injurias. No querrían que atacaran a ese presidente de la República, esta es la verdad. ¿Y dónde estaba en su constitución de Cataluña la libertad de expresión? Pues, simplemente, ahí no existía; eliminaban a todos los que no pensaban como ustedes. Por tanto, al final, el debate es otro, ya que ustedes quieren una república y no una monarquía parlamentaria, y organizan toda esta estrategia para minar poco a poco a la Transición y a la Corona.

A nivel europeo estamos en los estándares de distintos países de nuestro entorno. Alemania, Francia o Grecia protegen a sus instituciones y tienen limitada la libertad de expresión. No quieran hacernos creer que somos los únicos de Europa; no, en Europa igual que en España. Pero ustedes

tergiversan las leyes, tergiversan las normas, y lo mismo pasa con la justicia: van a lo que les convenga. Ustedes consideran que personas condenadas a 37 años de cárcel por una sentencia tienen que ser libres y que son unas santas. Pero a otras que a ustedes no les gustan, que han sido investigadas por tierra, mar y aire, y sobre las que no recae ninguna condena, las critican y las consideran delincuentes. (*Aplausos*). De ahí la diferencia, de ahí su concepto de la justicia, señorías. Tienen diferentes varas de medir en función de lo que les conviene; pero eso no es democracia, eso no es libertad, señorías.

¿Verdad que a ninguno de ustedes les gusta que les insulten? Porque no es agradable. Al presidente del Gobierno tampoco le gusta; ya no pisa la calle porque le insultan permanentemente. Cuando a los de Podemos les hacen un escrache, tampoco les gusta. Y yo creo que a la inmensa mayoría de los españoles tampoco nos gustan los insultos, y menos a la Corona. No nos gusta que se quemase la bandera española o nuestras señas de identidad en nuestras comunidades autónomas. No nos gusta cuando alguien se ríe de nuestros símbolos o de nuestro himno. Nos ofenden cuando intentan maltratar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y por eso, por mucho que a ustedes les pese, nuestra Constitución y nuestras leyes protegen a las instituciones de nuestra nación, y ahí estamos nosotros, el Partido Popular, para defender las instituciones del Estado, porque así tendremos una España más libre y una España más justa. Y por todo eso, votaremos en contra.

Muchísimas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señora presidenta, señoras y señores senadores, al traer este debate resulta evidente que hoy la intención de Esquerra Republicana no tiene mucho que ver con el objeto de esta proposición de ley.

El Grupo Socialista ya manifestó su conformidad con la revisión de estos tipos penales en el Congreso, y en dicha Cámara ya existe una propuesta en trámite que tiene el mismo objeto. El propósito de Esquerra Republicana hoy, al traer esta iniciativa, es otro. Su finalidad es bien clara: traer al Senado el debate sobre la legitimidad de la monarquía en nuestro sistema constitucional, y bien que lo han logrado. Un debate propulsado por el repudio social hacia la corrupción; un debate —permítanme que lo califique así— ventajista y oportunista, porque aprovechan este momento concreto para confrontar con la derecha eterna, la derecha pseudodinástica; esta derecha arquetipo de un patriotismo estéril, cerril y montaraz. (*Aplausos*).

Señorías, el Partido Socialista nunca ha rehuido los debates si se respetan las reglas constitucionales y las formas parlamentarias. Escúchenlo bien, alto y claro: los socialistas mantenemos un compromiso indeleble con el pacto constituyente de 1978. (*Aplausos*). Y defendemos sin reservas las instituciones constitucionales vigentes, todas, sea cual sea su rango o nivel, porque defender las instituciones es proteger un marco de convivencia que ha proporcionado a los españoles el más prolongado periodo de paz, democracia y libertad de toda su historia; la más extensa etapa de progreso, bienestar y justicia social. Defender las instituciones, señorías, es amparar a los más débiles, es defender a quienes solo lograrán satisfacer sus legítimas aspiraciones a través de la fuerza y la solidez del derecho, de los valores y del orden constitucional. (*Aplausos*). Eso, señorías, es, y no otra cosa, lo que algunos llaman el régimen del 78.

Señora Castel, le aseguro que usted ni es ni se siente más republicana que yo; ni es ni se siente más republicana que cualquiera de los senadores y de las senadoras socialistas que se sientan en esta bancada. (*Aplausos*). Pero los socialistas defendemos las instituciones constitucionales, a pesar de nuestra inequívoca tradición republicana, que ni admite lecciones ni necesita justificación alguna. Los socialistas defendemos las instituciones a pesar de nuestros valores republicanos, de ayer, de hoy y de siempre; y las defendemos a pesar de nuestra firme convicción de que el origen del poder solo encuentra su legitimidad en la soberanía popular, en la razón democrática y en elecciones libres. El constituyente de 1978 consagró la monarquía parlamentaria como forma política del Estado, señorías; una monarquía sin poder, una monarquía representativa, una monarquía simbólica, una monarquía al margen de la política, una monarquía modélica y ejemplar, una monarquía pretendidamente moderna, como las que en aquel entonces regían las intachables

y avanzadas democracias nórdicas, envidiadas por su bienestar y justicia social. Nada que ver, por lo tanto, con la tradición monárquica española de los dos siglos anteriores. Y durante muchas décadas los socialistas, y la gran mayoría de los españoles, nos hemos sentido muy cómodos con esta concepción republicana de la monarquía parlamentaria.

Pero cerrar los ojos y negar la realidad es el peor de los errores en que puede incurrir un gobernante. La realidad es que los españoles asistimos escandalizados a las noticias sobre las conductas, nada ejemplarizantes, atribuidas al rey emérito. No negamos ni negaremos la relevancia del papel histórico del rey Juan Carlos; al contrario, la reconocemos, pero, como todos los españoles, queremos, esperamos y exigimos respuestas y explicaciones. Nadie por encima de la ley, señorías.

Nadie duda hoy de que la monarquía requiere de una revisión, y el primero en admitirlo es su majestad, Felipe VI, quien ha dado pasos innegables e irreversibles hacia la modernización de una institución más transparente y ejemplar, sometiénndose al control del Tribunal de Cuentas, haciendo público su patrimonio personal, como cualquiera de los que aquí nos sentamos; pero faltan otros muchos pasos que dar, entre ellos el que hoy nos ocupa: despenalizar las injurias a la Corona; garantizar, en definitiva, la crítica a cualquier poder o institución gubernamental. ¡Faltaría más!, por supuesto.

Señorías, se ha extendido la convicción social de que todos no somos iguales ante la ley, de que existe quien por cuna y linaje goza de privilegios no solo de hecho, sino también de derecho, y eso un Estado social y democrático de derecho en el siglo XXI no lo puede soportar; un Estado de derecho del siglo XXI no admite privilegios que pongan en cuestión la igualdad ante la ley. (*Aplausos*). Igualdad, sí, señorías, desde la cuna más humilde hasta el linaje más refinado.

Señorías, en el debate de hoy se ha evidenciado que hay grupos que querían suprimir la monarquía, y están en su derecho gracias a esa Constitución que tantas veces denuestan. Pero ese no es nuestro debate. Nosotros, los socialistas, honramos el pacto constituyente, abogamos por actualizar la institución, perseguimos su modernización, pero para ello es imprescindible el concurso de otras fuerzas políticas; de fuerzas políticas que, con su inmovilismo, se convierten en los peores enemigos de la monarquía. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, España solo está en peligro cuando gobiernan ustedes, por cierto. (*Protestas.— Aplausos*). Con dos referéndums de independencia, por cierto. Solo cuando gobiernan ustedes está España en peligro. Menos golpes de pecho, menos juramentos vacuos de lealtad. Superen ese inmovilismo acrítico, porque la monarquía parlamentaria representativa, simbólica y ejemplar que propugna la Constitución, necesita del acuerdo político para su revisión. Defiéndanla, señorías. Defiendan la Constitución, la solidez de las instituciones constitucionales; defiendan la Constitución.

Señor Feijóo, usted ha acatado hoy la Constitución, ahora ya solo le falta cumplirla. (*Aplausos.— Protestas*). Menos soflamas patrióticas, menos amparar soflamas patrióticas y más cumplir la Constitución. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado : A la cuestión*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por favor, guarden silencio.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor Feijóo, 1298 días, tres años y casi siete meses sin renovar el Consejo General del Poder Judicial. ¿Hasta cuándo, señor Feijóo? ¿Hasta cuándo? (*Aplausos.— Protestas*).

Es evidente que el PP de Feijóo se parece mucho al PP de Casado. (*Rumores*).

Termino, señora presidenta, diciendo lo siguiente, y espero que se serenen los senadores del Partido Popular: señor Feijóo, usted no puede amparar soflamas patrióticas, por un lado, como las que hoy hemos oído, e incumplir la Constitución, por otro. No puede contribuir al desprestigio, al descrédito y a la deslegitimación de las instituciones centrales de nuestro Estado, como son el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Dentro de 18 días, el 12 de junio, vence el mandato de otro tercio del Tribunal Constitucional. El anterior tardaron dos años en renovarlo. (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor Feijóo, abandone el bloqueo ventajista. (*Protestas*). Respeten la libertad de expresión, senadores del Partido Popular. (*Aplausos*).

Señor Feijóo, se lo repito: se parece demasiado, es idéntico al PP de Casado. La derecha de siempre, la derecha que siempre vuelve, señorías. Ustedes son el PP del boicot, el PP del no por no, el PP del que se hunda España, el PP del cuanto peor para los españoles, mejor para ustedes.

Muchas gracias. (*Protestas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías puestas en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta toma en consideración tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción consecuencia de interpelación, punto 8.1. del orden del día.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 7.1.1. ENMIENDAS AL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO, HECHAS EN ROMA EL 20 DE MAYO DE 2014.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000082)

#### 7.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y SU DECLARACIÓN INTERPRETATIVA, HECHO EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000083)

#### 7.1.3. PROTOCOLO ADICIONAL A LA CARTA SOCIAL EUROPEA EN EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RECLAMACIONES COLECTIVAS, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000084)

#### 7.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN ABU DHABI EL 7 DE FEBRERO DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000085)

#### 7.1.5. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ, HECHO EN MADRID EL 12 DE ABRIL DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000086)

#### 7.1.6. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, HECHO EN MADRID EL 6 DE ABRIL Y 12 DE JULIO DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000087)

- 7.1.7. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO, HECHO EN GINEBRA EL 14 DE JUNIO DE 2007.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000088)
- 7.1.8. CONVENCIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA (IALA), HECHA EN PARÍS EL 27 DE JUNIO DE 2021.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000089)
- 7.1.9. ACUERDO RELATIVO A LOS CONTROLES DE EXPORTACIÓN EN EL ÁMBITO DE DEFENSA, HECHO EN PARÍS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000090)
- 7.1.10. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000091)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7., 7.1., y 7.1.1. a 7.1.10.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación de los dictámenes, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el vicepresidente primero de la Comisión de Exteriores, el senador Villacampa Arilla.

El señor VILLACAMPA ARILLA: Gracias, señora presidenta.

Leídos todos los convenios y tratados, simplemente me queda decir que estos tratados y convenios internacionales tuvieron su entrada en la Cámara el día 12 de abril de 2022, siendo publicados ese mismo día en *el Boletín Oficial de las Cortes Generales* y tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 26 de abril de 2022. No se presentaron propuestas de modificación a ninguno de estos tratados y convenios. La Comisión dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del día 18 de mayo de 2022 y acordó elevar al Pleno propuestas favorables a la concesión de autorización del Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de ellos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación hasta ahora llevada a cabo.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

No se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra).*

Tiene la palabra el señor Martí, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para anunciar que Esquerra Republicana de Catalunya se va a abstener en todos los tratados y convenios internacionales, excepto en el Protocolo Adicional a la Carta Social Europea, al que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo más? *(El señor China Correa pide la palabra).*

Sí, senador China.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.  
Simplemente quiero manifestar que Izquierda Confederal se abstendrá en todos los convenios y tratados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿No hay más intervenciones? (*Denegaciones*).

Muchas gracias. Pasamos a la votación.

Señorías, finalizado el debate para la autorización de los tratados y convenios internacionales, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto telemático sobre los siguientes asuntos:

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España, a los efectos de su toma en consideración.

Autorización de los tratados y los convenios internacionales.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las doce horas y cincuenta minutos, hasta las trece horas y cinco minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estos asuntos tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción consecuencia de interpelación del punto octavo del orden del día.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
(Núm. exp. 621/000046)

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor. Muchas gracias.

*El señor presidente lee el punto 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se votarán las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Votamos la enmienda número 80, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 2; en contra, 253; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 81, de los mismos senadores.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 2; en contra, 253; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 82 a 84 y 87, de los mismos senadores.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 2; en contra, 254; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 132

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Por último, de los mismos senadores, votamos las enmiendas 85 y 86.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 253; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
A continuación, votamos la enmienda número 1, de la senadora Martín Larred y del senador Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 46; en contra, 215.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votamos la enmienda número 2, de los mismos senadores.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 41; en contra, 218; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 3, de los mismos senadores.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 41; en contra, 218; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, la enmienda número 4, de los mismos senadores.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 42; en contra, 214; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votamos la enmienda número 5, de los mismos senadores.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 43; en contra, 214; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
En último lugar, votamos la enmienda número 6, de los mismos senadores.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 45; en contra, 215; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votamos las enmiendas números 7, 15, 25, 27 y 28 de los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 133

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda número 8, de los mismos senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 251; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 10, 16, 19 y 22, de los mismos senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 251; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los mismos senadores, votamos las enmiendas 11, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 23 y 24.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los mismos senadores, votamos la enmienda número 12.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 252; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

En último lugar, de los mismos senadores, votamos la enmienda número 26.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 252; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, votamos, en primer lugar, las enmiendas número 61, 64, 73, 75 y 76.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 38; en contra, 217; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De sus mismas señorías, votamos a continuación la enmienda número 62.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 38; en contra, 220; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De los mismos senadores, votamos las enmiendas 63, 77 y 78.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 36; en contra, 222; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 134

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De las mismas señorías, votamos a continuación la enmienda número 65.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 38; en contra, 221; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De las mismas señorías, votamos la enmienda número 66.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 23; en contra, 231; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De las mismas señorías, votamos la enmienda número 67.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 23; en contra, 236; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De las mismas señorías, votamos la enmienda número 68.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 37; en contra, 221; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De las mismas señorías, votamos a continuación la enmienda número 69.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 43; en contra, 215; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De las mismas señorías, votamos la enmienda número 70.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 44; en contra, 215; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
En último lugar, señorías, vamos a votar las enmiendas 71 y 74.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 25; en contra, 233; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
A continuación, de su señoría Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, votamos las enmiendas 42 a 44.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 41; en contra, 219; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 135

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, votamos a continuación las enmiendas 45, 46, 48 a 51, 53, 54, 56, 59 y 60.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 38; en contra, 220; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del mismo grupo parlamentario, votamos la enmienda número 47.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 36; en contra, 222; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del mismo grupo, votamos las enmiendas 52 y 55.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 38; en contra, 218; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del mismo grupo parlamentario, votamos las enmiendas 57 y 58.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 41; en contra, 218; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, a continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En primer lugar, votaremos las siguientes: 88 a 98, 100, 101, 103, 105, 108 a 122, 124 y 125.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 38; en contra, 221; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del mismo grupo parlamentario, votaremos la enmienda 102.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 38; en contra, 221; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del mismo grupo, votaremos la enmienda número 104.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 39; en contra, 221; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del mismo grupo, votamos a continuación la enmienda número 106.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 39; en contra, 221; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 136

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
En último lugar, y del mismo grupo, votaremos la enmienda número 123.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 39; en contra, 221; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos, a continuación, la enmienda número 29.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 138; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del mismo grupo parlamentario, votaremos las enmiendas siguientes: 31 y 33 a 37.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 138; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del mismo grupo parlamentario, votamos, a continuación, la enmienda número 38.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 138; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del mismo grupo, votamos la enmienda número 39.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del mismo grupo parlamentario, votamos la enmienda número 40.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 141; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
En último lugar, del mismo grupo parlamentario, votamos la enmienda número 41.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 140; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos a continuación, las diferentes propuestas de modificación, enmiendas transaccionales.

En primer lugar, la propuesta de modificación presentada por diferentes grupos parlamentarios con número de registro de entrada 143240 sobre la base de la enmienda número 30.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 123; abstenciones, 138.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

A continuación, señorías, votamos la propuesta de modificación suscrita por varios grupos parlamentarios con número de registro de entra 143241 sobre la base de la enmienda número 9. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 253; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la propuesta de modificación presentada por diferentes grupos parlamentarios con número de registro de entrada 143242 sobre la base de la enmienda número 32. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 122; abstenciones, 139.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

En último lugar, señorías, votamos la propuesta de modificación presentada por diferentes grupos parlamentarios con número de registro de entrada 143243, sobre la base de la enmienda número 107.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 146; en contra, 108; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, procedemos a la votación en un solo acto, a continuación, del resto del proyecto de ley. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 221; en contra, 2; abstenciones, 38.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Aplausos*).

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DESARROLLO DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE CONSIDEREN LA SINGULAR VULNERABILIDAD DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 671/000116)

AUTOR: GPP

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su señoría el senador Imbroda Ortiz.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Las ciudades de Ceuta y Melilla necesitan un cariño especial. Todos conocemos la situación geoestratégica de ambas, Ceuta a 15 kilómetros y Melilla a 180 kilómetros aproximadamente, y rodeadas de un entorno hostil muchas veces, por lo que necesitan una dedicación especial. Por

eso, no voy a olvidar nunca y voy a agradecer siempre a don Juan Carlos de Borbón la visita que hizo el 6 de noviembre de 2007 a Melilla. A partir de esa visita, hubo un antes y un después; fue el jefe del Estado a visitar Melilla. Le estaré eternamente agradecido por aquella visita. (*Aplausos*).

Esta moción viene a colación de una interpelación que mi compañera Sofía Acedo hizo varios días atrás al ministro de la Presidencia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Imbroda, espere un momento y discúlpeme.

Señorías, no se oye al senador Imbroda, lo siento mucho. Si no guardan silencio, difícilmente podremos continuar.

Puede continuar, senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Presidente, es ya la hora de la comida, hay que tenerlo en cuenta.

La intervención del ministro ante la interpelación de nuestra compañera Sofía Acedo fue totalmente errática y arrogante. Además, una arrogancia basada en nada, porque vino a decir lo bien que estábamos allí en Melilla y Ceuta; pintó un panorama completamente distinto a como están en la realidad. En cuatro años que lleva el Gobierno socialista —el señor Sánchez lleva gobernando cuatro años—, en Melilla en agosto del 2018 perdimos la aduana comercial de la Unión Europea, que llevaba desde el año 1956, cuando fue Marruecos nación, y mucho antes. La perdimos. Hubo una invasión en Ceuta en mayo del año 2021. También se produjo el peor intento de agresión de inmigración irregular por la valla de Melilla, con 3000 subsaharianos, hace dos o tres meses. Y no se ha puesto encima de la mesa una alternativa económica seria para paliar el daño que Marruecos también infligía a la economía melillense y ceutí cerrando las fronteras.

Con todo este panorama, en los cuatro años, el presidente Sánchez va y engaña a Marruecos con la venida del líder del Polisario a España; después, rectifica y engaña Argelia, aceptando la soberanía del Sáhara con Marruecos. ¿En qué se han beneficiado Ceuta y Melilla del cambio de una postura, después de cuarenta años, de política exterior consensuada sobre el Sáhara como potencia colonizadora, administradora? En nada. Y no le voy a hablar del respeto expreso a la soberanía española de Ceuta y Melilla por parte de Marruecos, que ya nos han dicho que ni hablar; incluso es una afrenta que la embajada marroquí en España, en Madrid, tenga el mapa con Ceuta y Melilla como ciudades marroquíes. Entonces, ¿qué hemos ganado? Que han abierto la frontera. La frontera ha estado abierta toda la vida, pero la han abierto por fases y no sabemos qué fase viene detrás y qué hay que hacer después; no sabemos qué es lo que viene.

¿Qué han hecho ustedes? Pues en mayo del 2021 el presidente Sánchez anunció un plan estratégico para Melilla y Ceuta. Hace dos meses adjudican a una empresa, que se presenta en Melilla y Ceuta, para hacer el diagnóstico de las necesidades de Melilla, con un 10 % menos de afiliados a la Seguridad Social que cuando nosotros dejamos el gobierno de la ciudad; con una tasa de empobrecimiento, tasa AROPE, que ha aumentado un 10,3 % en dos años y que sitúa a Melilla a la cabeza de la pobreza en España, con un 36,3 %; con una disminución de la población —que es un hecho insólito— de un 3 %, que en 22 años es la primera vez: desmoralización, desconfianza, la gente se quiere ir. Además, con una tasa de paro del 22,12 % que está dopada con los planes de empleo, que en junio vencen, y que se va a plantar dentro de un mes en el 28 %. Y con un descenso de las mercancías por el puerto de Melilla de un 50 %. ¿Qué han hecho? ¿Cómo van a hacer el diagnóstico? La solución tenía que haber venido dada en el último Presupuesto General del Estado, en el que cercenaron las posibles inversiones positivas para Melilla. Esto es lo que tenemos ahora mismo allí: desánimo, desmoralización. Realmente, no sabemos qué rumbo va a tomar la ciudad porque no lo sabe el Gobierno que está comandando en Madrid el señor Sánchez. Esta es la realidad que tenemos hoy en día.

Melilla y Ceuta, nuestras fronteras, las conocen por la valla, por los saltos a la valla, desgraciadamente. Por cierto, la valla no es de Melilla ni de Ceuta, es de Europa, de España. Por lo tanto, cuando ustedes me digan que en el presupuesto del año pasado aumentó la cantidad de inversión en Melilla, me están diciendo que se ha aumentado la inversión para la valla de Melilla, no para Melilla.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Imbroda, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ: Han quitado ustedes de un plumazo la única inversión rentable para Melilla de futuro y que generaba confianza, que es la ampliación del puerto.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Son 300 millones que se han birlado de Melilla. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, aunque aparenta cierta inusual preocupación por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se posiciona de manera muy desafortunada y en línea con la política marcada por el Gobierno del señor Sánchez. Esta línea, consistente en mantener una política débil y servil para con el Reino de Marruecos y de abandono de los territorios españoles en el norte de África, es del todo intolerable. Las fronteras de Ceuta y de Melilla con Marruecos deben cerrarse hasta que no se reconozca expresamente su españolidad por el Reino de Marruecos. No podemos obviar que la invasión que se produjo durante los días 17 y 18 de mayo de 2021 ocurrió estando la frontera cerrada. Imagínense qué podría ocurrir en caso de que se mantenga abierta y nuestro país vecino y amigo decida dar un paso más en su beligerancia contra la integridad territorial de España.

La normalización de las relaciones económicas con Marruecos han de partir de la base del respeto y del reconocimiento de nuestras fronteras. Solo así aseguramos la estabilidad necesaria para que se retornen. Lo que no es de recibo es que aquí hablemos de paz y que Marruecos aproveche la ocasión y una frontera vulnerable para invadir por segunda vez nuestro territorio. Por ello, en Vox defendemos que hasta que no haya un compromiso de Marruecos por respetar a nuestro país, la frontera debe permanecer cerrada, y el acuerdo celebrado entre el Gobierno de España y Marruecos debe ser revocado. Es poco inteligente, como pretende el Grupo Parlamentario Popular y el Socialista, que la frontera en la situación actual se restablezca sin que se tengan garantías suficientes de que este hecho no sea utilizado por el sátrapa marroquí para hostigar todavía más a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, incluso desde dentro.

De esta forma, y a los efectos de prevenir nuevas agresiones frente a las ciudades de Ceuta y Melilla, pedimos que las fronteras sitas en estas dos ciudades hagan honor a su consideración de tales y se doten con los medios materiales y humanos necesarios para cumplir los fines que les son propios: impedir entradas ilegales tanto de mercancías como de personas, pues no hemos de olvidar que las mismas se tornaron absolutamente incapaces de frenar la entrada de más de 12 000 personas en mayo del pasado año.

Una vez cumplido lo anterior y reestablecida la seguridad en ambas ciudades, por enésima vez ante esta Cámara, defendemos la necesidad de acometer reformas de amplio espectro y profundo calado, que conviertan a las ciudades de Ceuta y Melilla en zonas económicamente similares a las del resto del país; que hagan que Ceuta y Melilla no dependan un ápice del comercio eufemísticamente denominado como atípico con el reino alauí. Principalmente, asegurar su ingreso en la unión aduanera, aumentar la inversión en infraestructuras y bonificar a un mayor porcentaje el traslado de personas peninsulares a las ciudades autónomas del norte de África.

Señorías del Grupo Popular, pecan ustedes de los mismos vicios que aquel partido que consideran su rival, el Partido Socialista: palabras bonitas, compromisos que nunca llegan a materializarse, visitas en periodo electoral y el común denominador de un mayor abandono que el del Gobierno anterior de turno. Por ello, les decimos que nos negamos a ocultar la realidad a los ciudadanos; nos negamos a mostrarnos complacientes con el Gobierno del señor Sánchez y, por último, nos negamos a aceptar una moción que resulta del todo insuficiente para atajar de raíz los problemas que en este momento soportan ambas ciudades autónomas. Esta moción es vaga y utiliza términos imprecisos, como impulsar en lugar de asegurar la entrada de Ceuta y Melilla en la unión aduanera como territorios españoles que son. Olvidan la necesidad de la bonificación del transporte de personas, no solo de mercancías, para favorecer el turismo, y pasan de puntillas ante una cuestión fundamental, como constituye el envío de más efectivos de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Con motivo de su insuficiencia, falta de contundencia y exceso de complacencia para con el Gobierno del señor Sánchez, consideramos necesario sustituir esta moción por otra que sea clara,

firme y omnicomprehensiva de las necesidades reales de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

La excepcionalidad de Schengen permite que los habitantes de las localidades limítrofes con Ceuta y Melilla puedan entrar en las ciudades con su pasaporte y sin necesidad de visado, permitiendo así una exquisita fluidez en esta zona. El PP ahora propone eliminar esta excepcionalidad. Mi pregunta sería con base en qué estudio; dónde consta que la eliminación de la excepcionalidad vaya a beneficiar a estas ciudades; en qué perjudica a ambas ciudades que los vecinos de Tetuán y Nador tengan una mayor facilidad para cruzar la frontera y consumir en los establecimientos, disfrutar de la gastronomía, etcétera. Si para entrar en estas ciudades hay que acreditar la posesión del mismo documento que se necesita para ir a las zonas de la Península con un enorme atractivo turístico, difícilmente estas ciudades van a ser destino elegido por los habitantes de Nador o Tetuán que deseen acceder a España para cualquier actividad de ocio o comercial.

El PP se suma a la trampa dialéctica de la extrema derecha, que intenta relacionar la excepcionalidad de Schengen con la inmigración irregular, y eso, como saben, es rotundamente falso. No tiene nada que ver la excepcionalidad con la inmigración irregular, y decir lo contrario es directamente mentir y asumir un marco reaccionario, que perjudica profundamente a ambas ciudades.

En algunas propuestas hablan de la desafeción de suelo en desuso para construir colegios y centros de salud. En Ceuta el 40 % es suelo en desuso del Ministerio de Defensa. Una de las demandas históricas del localismo progresista —antes representado como caballas y ahora como Ceuta Ya!— ha sido exigir a Defensa la cesión gratuita de todo este espacio para así poder darle un uso: viviendas, centros sociales, educativos, centros de salud, en una ciudad que —recordemos— consta de tan solo 19 kilómetros cuadrados. La falta de suelo es uno de los problemas estructurales de Ceuta. La liberación de esa enorme cantidad de terrenos secuestrados por Defensa debería ser de sentido común. Sin embargo, el Partido Popular siempre se ha mostrado contrario con su voto, como el PSOE, que ha estado a su lado. Por ejemplo, durante el debate del Plan general de ordenación urbana de Ceuta, en marzo de 2022, únicamente ¡Ceuta Ya! se opuso a un documento que evita ceder el suelo de Defensa sin uso. Cuando se habla de la desafeción del suelo en desuso, ¿de qué suelo están hablando, señores del Grupo Popular, de ese sin uso de Defensa y que el PP siempre se ha negado a que se cediera?

También hablan de centros de salud. Es otra de las demandas históricas del localismo de izquierdas de Ceuta: la instalación de una unidad de radioterapia para que los ceutíes y las ceutíes con necesidades de este servicio no tengan la obligación de cruzar el Estrecho para ser atendidos. Y el Grupo Popular siempre se ha manifestado en contra. Habla de centros educativos. En 2016 Defensa vendió a la ciudad de Ceuta un terreno para la construcción de un colegio, pero antes, como saben, lo sometió a una extraña recalificación que hizo multiplicar su coste de una manera más que considerable; de una cesión gratuita que se preveía, a una compraventa por 10 millones de euros, salidos de los bolsillos de los ceutíes y las ceutíes. Hablan también del impulso de la entrada de Ceuta y Melilla en la unión aduanera. Recordemos que nuestros socios de Ceuta Ya! —por eso intervenimos en este turno, para traer a las Cortes Generales la voz de nuestros socios electorales de ¡Ceuta Ya!— piden ingresar en la unión aduanera, pero manteniendo las especificidades económicas y fiscales, y el PP siempre se ha mostrado en contra.

Hemos presentado esta enmienda, que nos es indiferente que la voten a favor o no, porque queríamos tener precisamente dos turnos: uno para hablar, como hemos hecho en este turno, de la situación de Ceuta, llevar la voz de nuestros socios de ¡Ceuta Ya!, y otro en el que hablaremos de la situación de Melilla, que el señor Imbroda conoce bien; haremos un recordatorio, llevando la voz de nuestros socios de Coalición por Melilla.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 141

Nosotros no estamos de acuerdo con lo que propone este texto y, por lo tanto, acepten o no esta enmienda, nuestro voto será en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Aprovecho para informarles de que no se producirá ninguna votación antes de las cuatro y cuarto de la tarde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra su señoría la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, presidente.

Voy a empezar, como dijo el ministro de Presidencia en esa tribuna hace dos semanas, porque esta moción, a nuestro entender, va a servir para poner en valor todo el trabajo desarrollado por el Gobierno de Pedro Sánchez en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Sin embargo, eso no impide entrar a valorar también lo que plantea el Grupo Popular. Por cierto, dos ciudades cuyos presidentes no son precisamente del Partido Socialista.

Desde la lealtad institucional y la colaboración entre sendos gobiernos, los presidentes de ambas ciudades autónomas han valorado muy positivamente el trabajo que viene desempeñando el Gobierno de España en relación con ambas ciudades autónomas. Como ha manifestado el presidente de Melilla, Eduardo de Castro, y Juan Vivas, presidente de Ceuta, de su partido precisamente, señor Imbroda, el presidente Sánchez, en la última visita en marzo, recibió estos elogios del presidente de Ceuta: Gracias, sincero reconocimiento y agradecimiento por esta visita, como la de mayo de 2021, en plena crisis y por todo lo que desde esa fecha se ha llevado a cabo (*Aplausos*), por haber incorporado a Ceuta en la estrategia de seguridad nacional mediante acuerdo del Consejo de Ministros y por el inicio de los trabajos del plan integral como una oportunidad, como el proyecto de la nueva estación marítima. Señor Imbroda, sería conveniente que usted hablara más con su compañero de partido para no venir a plantear algo completamente distinto. (*Aplausos*).

Y es que nuestro presidente, el presidente Sánchez, no elude los problemas, como ya hemos podido comprobar en más de una ocasión, sino que los constata de primera mano; constata las situaciones complicadas, que en todo Gobierno se pueden dar, y las afronta, no las deja morir, como el señor Rajoy. Ceuta y Melilla son para el Gobierno un asunto de Estado y están en la agenda del Gobierno.

Le voy a dar varios datos que no son menores. Por ejemplo, Melilla ha recibido la mayor inversión por habitante de todo el país en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, 622,9 euros por habitante. Ceuta, en los cuatro años de Gobierno de Pedro Sánchez, habrá recibido un 41,3 % más inversión que en los cuatro años del Gobierno de Mariano Rajoy. (*Aplausos*). En fin, datos.

Nuestra enmienda pone negro sobre blanco nuestros compromisos con ambas ciudades autónomas, basados en tres premisas: seguridad, estabilidad y desarrollo económico. Primero, continuar con el proceso, ya iniciado, de reapertura ordenada de fronteras y recuperación de la aduana comercial. Segundo, seguir ejecutando el Plan de inversiones previsto para Ceuta y Melilla. Tercero, desarrollar los mecanismos de financiación de ambas ciudades conforme al marco financiero plurianual 2021-2027. Cuarto, seguir mejorando la presencia de la Administración General del Estado en la línea que se ha venido haciendo en materia de seguridad, donde se han recuperado plantillas y se ha realizado importantes inversiones. Al margen del asunto de las inversiones, cuestiones de tanta relevancia como la excepción de Schengen deben contar con el mayor consenso posible en el territorio, ya que es algo que impactará en la vida y en los negocios de los y las ceutíes y melillenses. Por eso no creo que contribuya que nosotros nos manifestemos por ellos. No podemos reivindicar no ser excluidos de las decisiones cuando nos afectan a nosotros, mientras permitimos que se excluya a los demás.

La verdad es que echamos de menos que el PP muestre con el Gobierno de España la misma lealtad, colaboración y apoyo que nosotros mostramos en circunstancias similares, con todos los matices que se quieran. Y creo sinceramente que ello nos debilita como país. Pero también les pido a todos lealtad con ambas ciudades autónomas y sus gobiernos, que las relaciones con los vecinos sean complicadas a veces —y desde luego en algunos casos lo son y mucho— no justifica dar la espalda a nuestros compatriotas ceutíes y melillenses que, a pesar de la distancia física,

no son ni de segunda ni de tercera, son todos ellos españoles de primera y se les debe tener en cuenta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Voy a empezar por el final. Senadora portavoz del Grupo Socialista en esta moción, yo tengo aquí el presupuesto de inversiones del año 2022 de los Presupuestos Generales del Estado, y tengo aquí el del 2018. ¿Usted sabe que en el 2018 había una partida para la ampliación exterior del puerto de Melilla de 295 millones que ha desaparecido? (*Aplausos*). ¿Cómo me habla usted de inversiones para Melilla? ¿De qué inversiones me está hablando? Dígame usted una, una inversión nueva —fíjese lo que le digo— en cuatro años; una inversión nueva por su parte que no sea consignar en los presupuestos lo que viene arrastrado de contrataciones del Gobierno Rajoy. La única nueva que tienen ustedes es más dinero para la valla de Melilla, para la valla de España, de Europa, pero no para la economía productiva de Melilla (*Aplausos*). Entérese antes, por favor, entérese bien.

Si a Juan Vivas, mi compañero y mi amigo Juan Vivas, le parece muy bien que el señor Sánchez vaya dos horas a Ceuta dos veces en un año, pues a mí no me parece bien, y no me parece bien que vaya diciendo después de tres años que va a hacer un plan para Melilla y Ceuta. Lo tenía que haber hecho en el primer minuto que empezó a gobernar, no al tercer año.

Señores de Compromís, efectivamente, nosotros vamos por una frontera europea, nosotros queremos que Melilla sea más España, más Europa y, por lo tanto, si Melilla está en Europa, Schengen tiene que estar con todas las consecuencias (*Aplausos*).

Señores de Vox, han dicho de todo, ustedes querían poner una cortina de hormigón armado para cerrar la frontera de Melilla y Ceuta. Nosotros no. En Melilla hay un 50 % de población de origen bereber española, que también tienen raíces culturales y familiares allende la frontera. Hay que tener también consideración con ellos, son tan españoles como usted y como yo. La frontera, tiene que estar abierta, pero europea. Y ustedes no me hablen más de demagogia, que es lo que están haciendo ustedes, que lo único que les falta es decir que hay que sacar a la legión a la calle para atacar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señor Imbroda, usted se ha equivocado: cortina de humo, no, muro y bien alto, muro de hormigón, eso es lo que nosotros decimos.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, lamentamos que una vez más renuncien a adoptar medidas reales y contundentes para eliminar los retos a los que se enfrentan los territorios españoles en el norte de África. Se alinean con el servilismo del señor Sánchez, negándose a servir a los intereses de nuestro país, y continúan sin mostrar un auténtico interés, más allá del electoralista, por las ciudades de Ceuta y de Melilla.

Porque nos negamos a otro brindis al sol y porque Vox no admite que esta cuestión no se tome con la suficiente seriedad, nuestro voto va a ser en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Como comentaba antes, quiero hacer dos intervenciones trayendo aquí la voz de Coalición por Melilla, el principal partido del Gobierno de la ciudad autónoma. Y les recuerdan que ustedes, los populares de Melilla, son gente curiosa. Han estado veinte años en el Gobierno de la ciudad, muchos de ellos solapados con el Gobierno central del Estado, y ahora vienen con lo del nuevo modelo económico, ahora vienen a reclamar a este Gobierno todo aquello que pudieron hacer ustedes durante veinte años y no han hecho. Ahora vienen ustedes a pedir la supresión del Tratado de Schengen para Ceuta y Melilla, cuando han asistido impasibles al tránsito de hasta 40 000 personas diarias por la frontera de Melilla. La pregunta sería cuál es la diferencia ahora para ustedes.

Ahora proponen recuperar la aduana comercial, que no nos parece mal, pero hay que recordarles que fueron ustedes con sus regulaciones fronterizas los que provocaron la caída de ese comercio y la reacción regulatoria de Marruecos y su posterior cierre fronterizo. Estamos a favor de la apertura de la aduana comercial, pero que sean precisamente los que provocaron su cierre los que vengan ahora a reclamar su apertura, la verdad es que chirría y bastante.

Ahora vienen a proponer la entrada de la unión aduanera, la pregunta sería por qué no lo han hecho durante los veinte años que han podido. Yo se lo digo, porque no tienen ni idea de la repercusión que esto puede tener. Ustedes mismos no hace mucho salían a la prensa diciendo que la entrada en la unión aduanera era imposible. Ceuta adoptó en 2011 un acuerdo de su asamblea para la entrada en la unión aduanera. La pregunta también es por qué no lo hicieron. ¿Están ustedes seguros, cuando hacen esta propuesta, de que la Ciudad Autónoma de Ceuta persiste en este acuerdo? El tema creo que se lo están tomando bastante a la ligera; es un tema que puede arrasar con la economía de las dos ciudades autónomas. Melilla, ya se lo digo, no estará por la entrada en la unión aduanera; esa entrada exigiría una modificación del Tratado de la Unión Europea y, por lo tanto, un acuerdo unánime de los Veintisiete. Lo mismo que el reconocimiento de región ultraperiférica, y ustedes vienen aquí con una bandera que saben que no se puede sostener. Vienen a proponer una integración en la unión aduanera con el mantenimiento de las bonificaciones y reducciones fiscales, que ha de adoptarse por unanimidad de la Unión Europea. Eso es el paradigma de un brindis al sol. Me da la impresión de que ustedes han olvidado la normativa de competencia, que es la columna vertebral de la Unión Europea.

Ahora vienen también con un plan de inversiones, un plan que no hicieron ni propusieron durante veinte años. Ahora vienen con los 295 millones de la ampliación del puerto. Les pediríamos que no mientan. Nunca, nunca hubo 295 millones para hacer una ampliación del puerto de Melilla (*Rumores.— La señora Acedo Reyes pronuncia palabra que no se perciben*). No me interrumpa, por favor. Ustedes se recrearon durante una década en este proyecto, con una pléyade de promesas y de gastos. Llegaron a prometer hasta 5000 puestos de trabajo. Ustedes se han estado burlando de los melillenses durante más de una década. Han engañado a los melillenses con una cifra: los 295 millones del anexo de inversiones del presupuesto del 2018; 295 millones que no tenían dotación presupuestaria. No la tenían. Pero han ocultado los 246 millones que tenía el anexo de inversiones del 2017 o los 225 millones del anexo de 2016. En los años 2017 y 2016 estaban ustedes en el Gobierno de la ciudad y en el Gobierno del Estado, y no hicieron absolutamente nada. Ahora vienen aquí con una serie de tareas que no hicieron y para las que no tienen ningún tipo de credibilidad. Con lo que sí estoy de acuerdo es con que la ciudad no está para más diagnósticos, estudios, planes directores o marcos estratégicos. La ciudad necesita medidas inmediatas, modificaciones normativas de urgencia, no comunitarias, sino estatales y rápidas.

Su moción es una amalgama de promesas incumplidas, alguna falsedad y un brindis al sol tras veinte años de Gobierno que dejaron a Melilla con el índice de competitividad número 261 de las 268 regiones de la Unión Europea, solo junto a zonas de Bulgaria y el enclave francés de Mayotte en Madagascar. Cualquier moción que vengan aquí a proponer, primero, saben que no tienen ningún efecto práctico, y después viene con su lacra, lo que han supuesto veinte años de su Gobierno en la ciudad.

Y termino ya, lo mejor que puede pasarle a Melilla es que ustedes nunca vuelvan al Gobierno de la ciudad autónoma. (*Rumores*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna.

El pasado 27 de abril el Pleno del Senado aprobó una moción en la que mostramos nuestra disconformidad con el giro radical e histórico que el Gobierno español ha operado en relación con la cuestión del Sáhara Occidental. Por cierto, son ya tres las resoluciones parlamentarias en las que se rechaza el cambio de posicionamiento del Gobierno del presidente Sánchez: la que acabo de citar, otra del Pleno del Congreso del pasado 7 de abril y la última justo la semana pasada, a iniciativa de mi grupo, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, también en la Cámara Baja. Considero que si el Gobierno tuviera una mínima sensibilidad democrática y parlamentaria debería pronunciarse respecto a estas resoluciones, aclarar cuestiones y también extraer las debidas consecuencias. Porque se han roto consensos, señorías, no es posible pedir a los demás grandes acuerdos en materia de política exterior como política de Estado, cuando el Gobierno adopta decisiones injustificadas, además de manera secreta, clandestina y sin diálogo alguno.

En esta misma línea uno se pregunta con mucha desazón e indignación sobre qué tipo de valores y principios rigen la política exterior del Gobierno. Y con ello estoy haciendo alusión al caso de Mohamed Benhlime, un exmilitar argentino que dejó el ejército para denunciar los abusos y la corrupción que se daban allí. Escapó al Estado español en 2019, solicitó asilo y no se lo concedieron. El 25 de marzo pasado el Gobierno español lo metió en un avión y lo extraditó a Argelia, donde ha sido condenado a muerte, según hemos conocido estos días. Que yo sepa, el Gobierno no ha dicho nada sobre el caso. Es atroz y vergonzoso, a pesar de las advertencias de diversas organizaciones de derechos humanos sobre el peligro que entrañaba su extradición. Y lo han condenado a muerte, repito. ¿El precio del gas de Argelia incluye a Benhlime? ¿Es el precio para moderar el enfado de Argelia por el cambio de postura del Gobierno español en torno al Sáhara Occidental, igual que entregar a Marruecos el pueblo saharauí para calmar a Mohamed VI? Pero ¿qué clase de principios y valores maneja el Gobierno español en su política exterior?

Volviendo al debate del 27 de abril en el Senado, yo me preguntaba si la cuarta economía del euro no es capaz de ofrecer a Ceuta, Melilla, Algeciras, o incluso también a las islas Canarias, un futuro económico, político y de seguridad que no esté bajo la dependencia, la vulnerabilidad y la presión de un país como Marruecos. ¿De qué sirve entonces el anunciado Plan integral de seguridad de Ceuta y Melilla, inserto en la Estrategia de seguridad nacional de 2021? Y ahora añadido, ¿para qué contemplar por primera vez un plan integral de seguridad para Ceuta y Melilla? ¿Son dos ciudades amenazadas? ¿Qué significa que las autoridades marroquíes se refieran desde siempre a Ceuta como la Ceuta ocupada? La carta del presidente Sánchez y la declaración conjunta, en la que entrega a Marruecos la soberanía del Sáhara Occidental, ¿no son acuerdos tan magníficos como para garantizar la seguridad de Ceuta y de Melilla? ¿Por qué perpetuar e insistir en un modelo de crecimiento y desarrollo económico y social de Ceuta y Melilla que lo único que hace es mantener la capacidad de presión de Marruecos sobre ambas ciudades? Marruecos que es, no lo olviden, quien lleva la manija de las relaciones con el Estado español.

Eskerrik asko, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Independientemente de todo lo que hayan dicho aquí, hay una cosa que es fundamental, hay que crear una alternativa distinta al monocultivo del comercio que tenía la frontera de Melilla hasta hace poco, hay que crearla y deberíamos ponernos todos de acuerdo, sobre todo el Gobierno nacional y el Partido Popular. Ya sé que con otras fuerzas no puede ser. Yo creo que lo que ha dicho ahora mismo el portavoz del Grupo Vasco es muy inteligente. Hay que pensar más en Europa, más en España, y crear una alternativa, y eso ustedes no lo han hecho. Nosotros sentamos bases. También nos equivocamos, pero sentamos bases, y esas bases estaban puestas y las han pulverizado: desarrollo universitario, inversiones productivas, aduana comercial, que estaba abierta. ¿Dónde están? Todas congeladas y bloqueadas.

Señora portavoz de Vox, nosotros, y también se lo digo al senador de Compromís, hemos estado gobernando diecinueve años, pero porque cada cuatro años nos votaban los melillenses

(*Aplausos*). Cada cuatro años. Y nos decían: lo hacen ustedes muy bien. Y tres mayorías absolutas. Por algo será.

Trae usted una carta de mi amigo —examigo— y compañero Aberchán. Por cierto, cómo lo habrá hecho CpM. Usted ha venido aquí a relacionar lo que decía CpM. CpM es el primer partido después del PP en Melilla, el que está gobernando, el que manda. El PSOE está con ellos, pero el PSOE es —perdonen que se lo diga— el títere de CpM. Pues su presidente está condenado a cárcel, señor portavoz. Está condenado a dos años de cárcel por ejercer la política en Melilla, por la política en Melilla. Por tanto, credibilidad ninguna. Fíjese si no tienen credibilidad que una de las cosas que han aportado y pretendían hacer a bombo y platillo —y el PSOE además se calló— era un aeropuerto en el mar. Hay uno en Japón en el mar. No son capaces de ampliar un poco más el terreno en el puerto de Melilla, que es fácil. ¿Dónde está el aeropuerto? ¿Dónde están las piedras? No hay nada, es una mentira, una entelequia.

Señores de Vox nosotros siempre hemos estado dando la cara por Melilla y por España. Siempre. Cuando ustedes ni estaban y, si estaban, ni aparecían. Siempre (*Aplausos*). Que les quede claro. Siempre primó la soberanía española y hacer todo lo posible para que esa soberanía se acrecentara. Ahora ustedes llegan con un paracaídas; han llegado a Ceuta hace cuatro días y no saben cuál es la situación geoestratégica de Ceuta, las características de la población, su entorno y la complejidad cultural. O lo obvian. Si lo obvian, abran la frontera y empiecen a echar gente fuera, y ya está. Con un mosquetón y se ha acabado. Esa es la política demagógica de Vox, esa es la que ustedes tienen. No creen en Europa, no creen en las comunidades autónomas y no creen tampoco en una política civilizada de acuerdos, de pactos y de trabajo serio por una ciudad. (*Aplausos*).

Señor de Compromís, la unión aduanera se plantea cuando realmente ya está agotado el modelo anterior; un modelo anterior que era histórico. Se agota y hay que pensar en otras cosas. Hay que pensar, como he dicho antes, en España y en Europa. No hace falta que se reúnan veintisiete parlamentos para ver si Melilla y Ceuta pueden entrar. Compréndalo, ya lo hizo Canarias y en un año entraron, y con muy pocos problemas administrativos. Por supuesto reconociendo nuestras peculiaridades fiscales, que no queremos que se pierdan.

Nosotros queremos que en la frontera de Melilla esté Frontex, porque es una frontera europea —por lo tanto, Schengen y Frontex—, y que los policías nacionales y los guardias civiles que están en todo el perímetro fronterizo dependan también administrativamente o de alguna manera de Frontex. Europa tiene que estar en la frontera, pues la valla y la frontera luchan contra la inmigración ilegal, y esa inmigración ilegal va hacia Europa. Por lo tanto, queremos que Frontex esté allí y, repito, los policías nacionales y guardias civiles deben ser de Frontex.

Señora de Vox, fíjese, por supuesto, más Estado y más España significa rectificar algo que hizo mal el PSOE cuando en el gobierno Zapatero, y es que desaparecieron las dos banderas del Tercio de la Legión en Ceuta y Melilla, las quitaron. ¿Y cómo es que quitaron las dos banderas? Pues las quitaron. Hay que restituirlas, y eso no es un gesto hostil contra Marruecos, es rectificar y restaurar lo que había. Tienen que estar allí las dos banderas de la Legión.

En Ceuta van a hacer ustedes ahora algo; en Melilla, por favor, a ver si son capaces de hacer algo con esos 300 millones, que antes estaban en el presupuesto de inversiones para ampliar el puerto. Y ese muelle de atraque para los cruceros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IMBRODA ORTIZ: ... que también estaba previsto hacer, háganlo, hombre; no nos lo quiten, que nos hace falta también trabajar con el turismo. Y en cuanto a las comunicaciones, las comunicaciones aéreas en Melilla son fundamentales. Hagan el favor ya de cambiar la categoría del aeropuerto de Melilla.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor Imbroda, yo diría que esta moción, más que consecuencia de interpelación, que lo es, es consecuencia de la visita de Pedro Sánchez a Ceuta y Melilla, que le ha escocido bastante, le

ha puesto un poquito nervioso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por ello, traen ustedes esta moción aquí, que ha servido para poner de manifiesto algunas cositas. La primera ya se veía por escrito, pero, oyéndolo a usted, mucho más: que todavía no han asumido ustedes que no gobiernan en Melilla. ¡Qué mal lo lleva, señor Imbroda, que mal lo lleva, qué mal lo lleva! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La segunda, la de cosas que se quedaron por hacer; todo lo que piden hoy es porque no se hizo cuando estaban ustedes gobernando. Y la tercera —pero, a mi juicio, más importante— es que ustedes pretenden aquí hoy saltarse a la torera el principio de autonomía de ambas ciudades, y lo hacen, además, en el contexto al que ya nos tienen acostumbrados: el de la deslegitimación. Lo ha hecho usted ahora mismo aquí con el Gobierno de Melilla: deslegitimarlo (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*); del de Ceuta casi no ha hablado porque, en realidad, esta moción viene para reivindicarse a usted mismo y a su historia, en ningún caso, por supuesto, a Ceuta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y lo hace a modo de salvador, con la pretensión de faltarle al respeto político a ambas ciudades, a su capacidad de decisión sobre asuntos que deben o tienen que ser dirimidos en el seno de sus propias asambleas. Así que, señoría, no cuente con nosotros para eso. Nosotros no vamos a faltarle al respeto y vamos a respetar el principio de autonomía. (*Rumores*).

Y traen ustedes aquí un modelo alternativo, un nuevo modelo económico y de ciudad porque, como parece que Ceuta y Melilla no son mayores de edad, tenemos que venir aquí nosotros a hacerles su modelo a las dos ciudades. Yo puedo entender que traigan el modelo de Melilla, el que no han podido ellos terminar o no han podido desarrollar, pero ¿el de Ceuta, donde gobiernan ustedes? No sé qué pensará su compañero, el señor Vivas, de todo esto, porque creo, sinceramente, que su actitud no se compadece con la que tienen ustedes. Por cierto, un presidente colaborador, a lo que están obligadas las administraciones.

Ustedes pretenden que aquí tomemos decisiones sobre temas que afectan exclusivamente a los melillenses y a los ceutíes, exclusivamente. Ustedes tienen diez diputados en Melilla, ¿por qué no lo ha presentado allí? Allí no lo ha presentado, viene aquí a hacerle los deberes... (*Rumores.— La señora Acedo Reyes pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Acedo Reyes, guarde silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

Continúe, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO: Suprimir la excepción de Schengen, impulsar la entrada en la Unión Europea u obtener un reconocimiento jurídico como región ultraperiférica son temas que deben dirimir allí y pensar si los quieren o no los quieren.

Vienen ustedes también aquí a hablar de la falta de apoyo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez en cuanto a inversión, y saca continuamente la inversión de 295 millones de euros que ha desaparecido de los presupuestos. Señor Imbroda, usted es muy mayor —yo le tenía más respeto— como para venir aquí a decir medias verdades, que son las peores mentiras. Ese presupuesto era un plan que iba del año 2015 al 2022. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) ¿Qué pasa, que no gastaron ustedes un euro de 2015 a 2018 de los 295 millones de euros? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Usted sabe como yo, que el Gobierno de Pedro Sánchez está insistiendo en recuperar todo con lo que ustedes no dotaron a Melilla en época de Rajoy. Ha gobernado usted veintidós años y Mariano Rajoy y Aznar han gobernado mucho tiempo como para poder darle a Melilla lo que ustedes hoy vienen a pedir, que se lo está dando el Gobierno de Pedro Sánchez.

Voy a terminar de una manera clara: el Gobierno de España tiene a Ceuta y Melilla como una cuestión de Estado, no como ustedes han venido haciendo. Así lo ha manifestado el presidente del Gobierno en su última visita a Melilla, en la que reafirmó el compromiso del Gobierno de España con el presente y el futuro de estas ciudades. Así que, señores del Partido Popular, dejen de involucrarse en la bandera de España, la bandera que es nuestra, que es de todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Dejen de defender sus intereses partidistas, respeten los principios constitucionales, respeten el principio de autonomía y aporten algo positivo a este país. En eso, los demócratas les estamos esperando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto telemático los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción consecuencia de interpelación de este punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción ordinaria.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SU DESARROLLO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

(Núm. exp. 671/000117))

Autor: GPIC

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diecisiete enmiendas: cinco, del Grupo Parlamentario Democrático; cuatro, del Grupo Parlamentario Mixto; una, del Grupo Parlamentario Vasco; dos, del Grupo Parlamentario Popular; y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señorías, como el rayo de Miguel Hernández, Andalucía vive una crisis que no cesa, cuyo comienzo ya ni recordamos cuándo fue: el *crack* financiero; la pandemia —cuando parecía que empezábamos a recuperarnos—; la inflación, que amenaza a las previsiones de crecimiento y de recuperación porque cae el consumo y se reduce el crecimiento del empleo, inflación que también produce incertidumbre en la industria y en los servicios. Esa es la crisis, la crisis permanente, una crisis estable; pero es que, además de la crisis, sufrimos problemas estructurales de desarrollo y de desigualdad.

Yo me estaba preparando la intervención para buscar algunos argumentos diferentes a los que expuse el otro día en la interpelación a la ministra, y los argumentos más contundentes y más claros me los ha dado el INE antes de ayer, con la publicación de los indicadores urbanos hace un par de días. De los municipios de más de 20 000 habitantes, las tres ciudades con mayor renta por habitante son: dos de la Comunidad de Madrid, Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte, y una de Cataluña, Sant Cugat del Vallès. Por el contrario, las tres ciudades con menor renta son andaluzas, las tres: Níjar, Vícar, y Los Palacios y Villafranca; las dos primeras, de Almería y la tercera, de Sevilla; curiosamente, en estas ciudades se exportan productos procedentes de la agricultura, porque ese es el modelo económico que prima en Andalucía: exportar la materia prima, generar el valor añadido en otros lugares.

Las menores tasas de paro se dan en dos ciudades de Madrid —de nuevo, Pozuelo y Las Rozas— y una de Cataluña, Sant Cugat. Las mayores tasas de paro se dan en tres ciudades andaluzas, de las que hemos hablado ya varias veces: Linares, en Jaén; La Línea de la Concepción, en Cádiz, y Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

La mayor esperanza de vida se da de nuevo en Pozuelo y la menor esperanza de vida en La Línea de la Concepción, en el Campo de Gibraltar.

Diez de los quince barrios más pobres del Estado son andaluces. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Estamos convencidas, señorías, de que la existencia de una mayor igualdad material es un elemento fundamental para que no solo la economía, sino la propia democracia sea más fuerte y menos vulnerable ante los factores externos y ante las amenazas autoritarias que se vislumbran en el horizonte. El objetivo del desarrollo económico no puede ser otro más que el de garantizar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades, y viceversa: si no hay desarrollo social, de qué sirve, para qué sirve el desarrollo económico.

En este contexto, los PERTE son un nuevo y esperamos que también —hacemos votos por ello— afortunado instrumento de colaboración y de desarrollo de la economía. El hecho de que

estén diseñados como un instrumento de colaboración público-privada y de colaboración entre diferentes administraciones para impulsar iniciativas que contribuyan a la transformación de la economía del conjunto del Estado es una oportunidad que no queremos ni podemos permitirnos perder en Andalucía. Y así como hay medidas de cohesión territorial para distribuir esas inversiones previstas en el Plan de recuperación, resiliencia y transformación, no hay medidas de convergencia. La cohesión social es un concepto valioso, que yo pongo en valor y que aplaudo, pero es un concepto abstracto, mientras que la convergencia se mide en indicadores, en indicadores concretos, en indicadores estadísticos que descubren, revelan o desvelan la calidad de vida en esas comunidades.

Esto es un desafío, señorías. Abran los ojos. La situación de Andalucía es un desafío, lo es para todas y para todos, y no solo en este momento porque estemos en campaña —que yo sé que es lo que nos queda; de aquí al final del Pleno vamos a hablar bastante de Andalucía—, lo es, fundamentalmente, por una cuestión de justicia social y de equidad.

Por eso presentamos esta iniciativa con unas propuestas muy claras. La primera, considerar prioritaria la convergencia —que son indicadores económicos: la pensión media, las camas por habitante, la renta disponible..., indicadores económicos— entre Andalucía y el conjunto del Estado.

La segunda, apoyar y sostener el modelo cooperativo como una de las soluciones empresariales fundamentales para Andalucía, porque nuestro tejido empresarial no es de grandes empresas, es de pequeñas y medianas y de muchos trabajadores autónomos. La economía social y el cooperativismo tienen implantación en Andalucía y queremos que también se apoyen y se impulsen con los PERTE.

La tercera, aprovechar las potencialidades de Andalucía en sectores claves, como el energético o el de la salud; poner en valor el conocimiento científico; diversificar la producción industrial. Señorías, desde que yo estoy en esta casa ha cerrado Airbus, Alestis, ahí está Zumosol, a cuyos trabajadores se les adeudan las nóminas desde hace más de un año y están acampados en la calle. No queremos que se cierre ni una sola industria más en Andalucía.

Por último, que la cogobernanza tampoco sea un significativo vacío, sino un compromiso. Las comunidades autónomas son poder político, señorías. Defender el autogobierno no resta nada; al contrario, suma, particularmente el autogobierno andaluz, que desde su origen se vincula a los pueblos y a la humanidad. Este es el sentido con el que presentamos esta iniciativa y esperamos la receptividad por parte de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, a esta moción de Izquierda Confederal hemos presentado cuatro enmiendas: tres de modificación y una de supresión. Nuestras enmiendas van encaminadas a estimular e impulsar la cooperación y colaboración entre todas las regiones de España, tanto en materia social como económica, durante el período 2022-2026. Asimismo, se estimula el desarrollo productivo de los andaluces al impulsar el modelo cooperativo como una de las soluciones empresariales para contribuir al desarrollo de la región, con incentivos a aquellas cooperativas que representen una segunda oportunidad económica para sus promotores o que prioricen el empleo de parados de larga duración.

Por otro lado, se orientan los programas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia a la diversificación de la producción industrial en Andalucía para fomentar un modelo productivo económicamente viable y socialmente justo, que tenga sus pilares en la reindustrialización y la soberanía energética.

Señorías de Izquierda Confederal, estas son nuestras enmiendas que, como ven, están planteadas con sentido común, pensando siempre en el bienestar de los andaluces y en su recuperación social, laboral y económica.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Bai. Eskerrik asko, presidentia. Arratsalde on guztioi.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución al punto quinto de la moción consecuencia de interpelación presentada por Adelante Andalucía, Grupo Izquierda Confederal, con el objetivo de precisar y concretar el alcance del término cogobernanza, porque pensamos que el Gobierno hace una interpretación no adecuada de este término.

En relación con el plan de recuperación, del MRR, de la iniciativa Next Generation EU, pensamos que no ha existido una verdadera cogobernanza real y efectiva, ya que el Gobierno ha trabajado de una manera unilateral, unidireccional, sin la participación de las comunidades autónomas y con un enfoque claramente centralista. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno ha convertido a las comunidades autónomas en meras gestoras o gestorías de decisiones estructurales y de reparto de la financiación, decidida exclusivamente por el ejecutivo central. Esto mismo se ha producido y se está produciendo a la hora de ejecutar los llamados fondos europeos, lo que está provocando disfunciones que hay que evitar, porque, señorías, a todos nos compete poner de nuestra parte y asumir nuestras responsabilidades para que los fondos europeos puedan cubrir los objetivos previstos y establecidos de una manera eficiente y eficaz.

La prueba de lo que estoy diciendo, y me lo confirma, es la no aceptación de nuestra enmienda, porque no se aceptan cosas como que el Gobierno elabore y diseñe junto con las comunidades autónomas la adenda al Plan de recuperación para absorber los créditos que están previstos; es decir, no se acepta que las comunidades autónomas participen en la elaboración y el diseño del Plan de recuperación. Y tampoco se acepta acordar y consensuar con las comunidades autónomas las directrices de ejecución del conjunto del MRR, conforme a sus competencias y a la realidad propia de cada comunidad autónoma. Creo que es la prueba más flagrante de que no se acepta la participación de las comunidades autónomas, que este es un esquema centralista, centralizado, unilateral y unidireccional.

Hay una transacción que nosotros hemos firmado por cortesía parlamentaria, pero que, evidentemente, no colma lo que nosotros solicitamos, que es concretar punto por punto el significado del término cogobernanza, porque, insisto —ya lo he dicho y lo repito—, el Gobierno hace una interpretación que no nos satisface en absoluto. Por lo tanto, evidentemente, nos abstendremos en la moción transaccionada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas: una es de modificación y otra es de adición. En la de modificación, se propone que en el punto dos, donde se dice «priorizar el desarrollo», se diga «impulsar el desarrollo». Y al final del punto tres, donde dice «orientada hacia la producción del valor social», proponemos que figure «orientada hacia el desarrollo social y económico».

Y también presentamos una enmienda de adición al punto seis, que creemos importante, para impulsar de manera urgente un nuevo sistema de financiación autonómica, fruto de un diálogo entre las comunidades y las ciudades autónomas, para consensuar un sistema que cubra las necesidades básicas de los ciudadanos; una financiación autonómica que sigue caducada desde el año 2014 y que, lógicamente, las administraciones territoriales, tanto comunidades autónomas como ayuntamientos, necesitamos.

Creo que lo acaba de decir el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, y es que, hasta ahora, en los fondos europeos no ha existido la famosa cogobernanza; son fondos

condicionados que el Gobierno de España ha decidido de forma unilateral dónde gastarlos, y se dedica simplemente a informar a las comunidades autónomas. Todos sabemos que necesitamos una financiación incondicionada, con la vista puesta en las personas y no en el territorio. Una financiación que sufrague íntegramente el coste efectivo de los servicios que se gestionan, porque ustedes saben, señorías, que tanto los ayuntamientos como las comunidades autónomas están infrafinanciadas, por lo que estas administraciones, al final, tienen que poner recursos propios. Evidentemente, no se va a aceptar esta última enmienda, pero, como quiera que prácticamente estamos de acuerdo en todo lo que dice la moción y se va a hablar posteriormente de financiación autonómica, hemos firmado también la transaccional.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hablamos hoy de la adopción de determinadas medidas para la mejora en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, como habrán podido comprobar, el grupo proponente y mi grupo han intentado buscar, con el apoyo de otros grupos parlamentarios, una enmienda transaccional que dé respuesta de una manera más transversal a las peticiones planteadas. Pero quisiera aprovechar este turno para hacer una serie de reflexiones con respecto a nuestra tierra, Andalucía, que es la cuestión principal que se debate en la moción.

El primer mensaje que les quiero trasladar tras escuchar a otros grupos es reivindicar a Andalucía como tierra solidaria, rica e igualitaria; como tierra diversa y moderna, y como tierra histórica y de acogida (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), valores supremos que parecen olvidarse. En definitiva, una tierra para sentirse orgulloso y llena de oportunidades.

Y claro que tenemos problemas en nuestra tierra, muchos de ellos problemas estructurales, pero también es innegable que nuestra tierra ha avanzado como nunca en estos últimos cuarenta años, y lo digo también a boca llena, señorías: mi tierra nada tiene que ver con lo que era hace cuarenta años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y que nadie nos niegue el importante papel transformador de Andalucía que han tenido los gobiernos socialistas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), así como el compromiso, tesón y esfuerzo de los andaluces.

Pero permítanme un segundo mensaje y una reflexión para la bancada del PP. Escuchen atentamente: Andalucía siempre ha tenido su peso específico propio, dentro de España, sí, pero un peso específico. Y más allá de suponer una de las comunidades autónomas más extensa y la de mayor población, Andalucía tiene una verdadera identidad, una identidad andaluza.

El destino de nuestra comunidad siempre lo hemos decidido los andaluces y en nuestra tierra no permitimos que nuestro destino lo marquen desde fuera de Andalucía. Y ya lo han intentado en otras ocasiones: hace cuarenta años, con nuestra autonomía, un gobierno de centroderecha pretendía convertirnos en una comunidad de segunda, y por eso más de dos millones de andaluces salimos aquel 4 de diciembre de 1977 para reivindicar nuestra autonomía singular por vía del artículo 151 de la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), lo que ha culminado con nuestro 28 de febrero como comunidad autónoma plena. Señorías del Grupo Popular, ¿saben ustedes dónde estaban en aquel momento? Pues también estaban en contra de la autonomía plena para Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y déjenme decirlo, déjenme aprovechar este momento para hacer un reconocimiento expreso a Manuel José García Caparrós, fallecido en las manifestaciones que tuvieron lugar en reclamación de esa autonomía andaluza.

Por eso les digo, señorías del PP: olvídense de la tentación, tan habitual en la derecha, de decidir nuestro futuro desde Madrid o en territorio diferente al de Andalucía, porque no va a venir ningún Elías Bendodo con sus ocurrencias a decirnos si somos nacionalidad, si somos autonomía o si somos región, como intentó hacer hace unos días con Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso lo decidiremos los andaluces.

También quiero hacer una apreciación y decirle al PP que me escuchen como si fuera una persona normal, como si fuera una persona como todas las demás. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En Andalucía vamos a pelear para que nunca nos gobierne

la ultraderecha, como ustedes pretenden. Y se lo digo porque esa es su única estrategia para dirigir Andalucía, intentar unir el destino de nuestra tierra a la ultraderecha, y se lo decimos de forma tajante: Andalucía tiene memoria y la memoria nos sirve para recordar que la derecha y la ultraderecha nunca han creído en nuestra comunidad; que jamás desde la derecha se apostó por nuestro desarrollo; que la derecha y la ultraderecha no han creído en nuestra singularidad como autonomía y siempre nos han reducido a una región o a un territorio; pero, sobre todo, tenemos memoria para saber que los antepasados de esta derecha y de la ultraderecha hicieron gran daño en nuestra tierra y, sobre todo, dejaron en la cuneta de nuestras carreteras a muchos hombres y mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por eso, ténganlo claro, en el Grupo Socialista estaremos, con nuestro voto, intentando que esa realidad de la ultraderecha no castigue a nuestra tierra.

¿Saben lo que les ocurre a las señorías del Partido Popular? Que cuando se trata de los intereses de Andalucía, les entra la pereza. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno del señor Moreno Bonilla, cuya única actuación en estos años ha sido la irrelevancia para Andalucía, el pasar desapercibidos, el perfil bajo y, en definitiva, la pérdida de peso ante la sombra de tener a Vox como emperador en todas las decisiones. Y por eso hemos retrocedido en Andalucía con el Gobierno del Partido Popular: con la pérdida de empresas en Andalucía, con la subida de parados cuando prometieron más de 600 000 empleos o con la pérdida de peso industrial. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No se pongan nerviosos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: No se pongan nerviosos, señorías.

Pero, sobre todo, hemos retrocedido con el empeoramiento de los servicios públicos, porque esa es su marca de referencia: allí donde gobiernan, perdemos los servicios públicos y perdemos a las personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y termino. Quédense tranquilos...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Permitan a los demás que usemos nuestro turno de palabra. Muchas gracias.

Y termino. Estos son los problemas reales. Su dejadez, su indolencia, va a cambiar y se va a revertir el día 19 con un nuevo gobierno socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño.

Lo primero que quiero hacer es agradecer el trabajo de todos los grupos y de todas las personas que han presentado enmiendas a esta moción, y no solo su trabajo, sino, además, la actitud y la receptividad que he percibido por parte de todas ellas.

Responderé en concreto al Grupo Democrático, a Ciudadanos, que no puedo aceptar su enmienda por dos razones fundamentales. Una, porque suprime el punto de las cooperativas, cuando en el tejido empresarial andaluz el papel que desempeña la economía social, las cooperativas, es fundamental.

Dos. En la enmienda de modificación al punto cinco dicen que los gobiernos autonómicos son Estado y tienen responsabilidad política. No solo tienen responsabilidad política, tienen poder político. Las palabras no son gratuitas, significan cuestiones importantes.

A Vox le quiero responder que su criterio sobre el sentido común y el mío probablemente no se parezcan, pero ustedes eliminan de la moción lo que tiene que ver con la igualdad, con la igualdad de género —sé que ese es uno de sus mantras—; lo que tiene que ver con la sostenibilidad,

también fuera de un plumazo; hablan de soberanía energética y vuelvo a lo mismo, soberanía no es autarquía, es capacidad para decidir en todos los ámbitos —a ver si justo ahora van a caer en lo que nos reprochan a la mayoría—. Por tanto, tampoco puedo aceptar las enmiendas de Vox.

Con respecto al Grupo Nacionalista Vasco, efectivamente quiero agradecer particularmente al senador Uribe-Etxebarria la colaboración, los diálogos, todo. Sabe que yo tendría voluntad de aceptar su enmienda, porque soy defensora del autogobierno —probablemente, un puntito más de lo que se refleja en la moción—, pero, en aras de alcanzar un acuerdo más amplio, esta ha sido la posibilidad que he tenido, por ello, no vamos a aceptar su enmienda.

En cuanto al Grupo Popular, hemos incluido lo que hace alusión al desarrollo económico. Yo siempre pongo más énfasis en lo social, es verdad, y hoy he querido defender hoy que el desarrollo social no es posible sin desarrollo económico, y a la inversa. Con lo cual, agradezco también su colaboración.

Efectivamente, hay una transaccional y se la acercaré ahora a la Mesa. Agradezco a los grupos que no van a votar a favor de la moción pero que, por cortesía, la han firmado para que podamos tramitar la enmienda.

Esta es la posición respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías de Izquierda Confederal, en la exposición de motivos de su moción, ustedes, entre otras cosas, indican lo siguiente. Primero, Andalucía viene sufriendo una crisis que no cesa desde hace décadas. Segundo, problemas estructurales de desarrollo y de desigualdad que no se han llegado a solucionar nunca, situando a Andalucía a la cabeza de la desigualdad. Tercero, no se puede concebir una reducción de la desigualdad sin la eliminación de la pobreza; según el Instituto Nacional de Empleo, el 29,5 % de los niños y adolescentes andaluces se encuentran en riesgo de exclusión. Y cuarto, Andalucía tiene un modelo económico fallido, lo que se demuestra en las tasas de desempleo.

Señorías de Izquierda Confederal, ¿de verdad han pensado en las causas de esta situación que describen? Las causas son los cuarenta años de gobierno del Partido Socialista, con su apoyo. Señorías del Partido Socialista y de Izquierda Confederal, ¿qué han hecho por los andaluces durante estos cuarenta años? Nada, nada; bueno, eso sí, gastarse el dinero de los andaluces en su propio beneficio. Recordemos algunas cosas: además del caso de los ERE, en el que se malversaron 680 millones de euros y que tiene a dos presidentes de la Junta de Andalucía sentenciados y condenados, además de a otros muchos altos cargos, en la actualidad se han investigado o están en vías de investigación otros muchos casos, como, por ejemplo, las transferencias de financiación, el caso FAFPE, que se ha definido como el manual de todas las corrupciones del Partido Socialista andaluz; caso Isofotón; caso Jeremie; caso UGT; caso Marismas del Guadalquivir; caso Invercaria; caso Avaes o el caso Altadis. Casi nada, señorías del Partido Socialista, casi nada. Esto huele mal, muy mal.

Todo esto se resume en más de 600 imputados y 4200 millones bajo investigación judicial. Ante esta situación, el Partido Socialista, día sí y día también, insiste en su mantra de que el partido más corrupto es otro, pero ¿de verdad no se les cae la cara de vergüenza? ¿A quién quieren engañar? Yo se lo recuerdo: «El Partido Socialista reciben la mayor condena por corrupción de la democracia» Partido Socialista, ustedes, que presumen de 100 años de honradez, ya hemos visto dónde queda esa honradez, en arruinar y empobrecer a los andaluces. Lo que tienen que hacer es pedirles perdón.

Si conseguimos, con el apoyo de todos los andaluces, llegar al gobierno de Andalucía, podrán comprobar otra forma de gobernar y gestionar, pensando siempre en el bien de los andaluces.

Señorías de Izquierda confederal, por supuesto que el objetivo de desarrollo económico tiene que ser el desarrollo social y la igualdad de oportunidades, pero después de cuarenta años no son creíbles, por lo que votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Nos llega una moción del Grupo de Izquierda Confederal en cuya exposición de motivos se utilizan los clásicos clichés de una extrema izquierda fuera de onda, obsoleta, que no reconoce el desarrollo e impulso del actual Gobierno de Ciudadanos en la Junta de Andalucía. Un Gobierno liberal que ha conseguido poner a Andalucía como una comunidad referente en nuestro país. Gracias a Ciudadanos, se han acabado las décadas nefastas de una gestión socialista. Andalucía no tenía ninguna maldición bíblica que le hacía estar siempre en el pozo, en los últimos puestos del *ranking* del país. Lo que tenía Andalucía eran unos gobernantes acomodados que, en los últimos treinta y siete años, se han dedicado a despilfarrar el dinero público, crear redes clientelares, a repartirse el poder entre sus amigachos y crear involución en lugar de progreso y bienestar para los andaluces.

Desde que Ciudadanos tomó las riendas de la gestión económica, Andalucía se ha convertido en la locomotora económica del país, con unas políticas económicas que han conseguido liderar la creación de empresas en España: uno de cada cinco nuevos puestos de trabajo creados de España es andaluz; uno de cada tres nuevos autónomos es andaluz, siendo la comunidad con mayor número de autónomos; con 160 000 afiliados más a la Seguridad Social en el último año y 206 000 desempleados menos, a pesar de la crisis y de la pandemia que duramente está golpeando, y ha bajado del 20 % el paro por primera vez en los tres últimos lustros —cada día salen del paro una media de 526 andaluces; cada día, señorías—. Y todo esto gracias al trabajo realizado por las Consejerías de Empleo y de Economía, ambas dirigidas por Ciudadanos. Estas fórmulas liberales funcionan donde gobernamos, y ahora tenemos una Andalucía a la que, como decimos en mi tierra, no la conoce ni la madre que la parió.

Los poderes públicos debemos actuar como palanca de cambio y generación de oportunidades, pero sin poner cortapisas a la libertad de innovación y creación. Compartimos con el grupo proponente que el Plan de recuperación, transformación y resiliencia debe servir para cohesionar aún más a España y hacer de Andalucía una región más potente, más próspera, con una economía más competitiva y adaptada al siglo XXI. Y usted, senadora González Modino, sabe cuál es la realidad de nuestra tierra, lo sabe, aunque no lo diga, pero la moción nada dice en su parte propositiva de impulsar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo.

Pero le voy a seguir exponiendo cuál es la realidad de nuestra tierra hasta agotar el tiempo de intervención, para que quede claro, señoría. En Andalucía, gracias a nuestras recetas liberales, la ocupación ha crecido un 4,1 % respecto al último trimestre del anterior Gobierno —hechos y no palabras—. Hemos conseguido ajustar la formación a la demanda de trabajo, mejorando los procesos de búsqueda y activación, dinamizando nuestro mercado laboral —hechos y no palabras—. Hemos incrementado el número de profesores, pasando de 101 000 a 110 000 el número de docentes y, además, cumpliendo con una de sus demandas históricas: lograr la equiparación del sueldo a nivel nacional. Este es el dato y, por cierto, señor Heredia —por favor, que los senadores compañeros se lo trasladen— (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), no mienta diciendo que hay 3000 profesores menos en Andalucía; no es cierto, señorías, tenemos 9000 profesores más en mi comunidad autónoma —son hechos y no palabras—. Hemos aumentado en más de 32 000 las plazas con 186 nuevas titulaciones en la formación profesional —hechos y no palabras—. Desde el 2018, hemos aumentado en un 30 % el gasto en educación especial —hechos y no palabras—. Hemos reducido en un 49 % la espera en la dependencia, logrando un récord de 257 227 beneficiarios en 2021 —hechos y no palabras—. Hemos bajado los impuestos, como el de sucesiones —exactamente, el que ustedes quieren subir si llegan al poder—, el de patrimonio, el de transmisiones patrimoniales y el IRPF autonómico —hechos y no palabras—. Nos hemos convertido en el primer destino turístico de España. Hemos reducido la burocracia y simplificado las gestiones administrativas en nuestra comunidad autónoma —hechos y no palabras—.

Ciudadanos cumple con los andaluces con hechos y no con palabras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Quiero responder a los portavoces a los que he tenido ocasión de escuchar hasta este momento.

Esta moción habla de la vida concreta, de la vida real, de la vida cotidiana, de las cosas de comer, por eso es muy importante para nosotros.

El senador portavoz del Grupo Mixto que ha hablado hace un ratito —parece que ya no está— decía que habían caído como unos paracaidistas en Melilla... ¡Pues, anda, que en Andalucía ni les cuento cómo han caído de paracaidistas! (*Risas*). Según un catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, con un fraude de ley en el empadronamiento de la candidata en un sitio en el que no reside. Pero después son muy defensores de la ley. Los defensores de la ley, fraude de ley. (*Risas.— Aplausos*).

Señoría de Ciudadanos, esta moción no responde a ningún cliché de la extrema izquierda. No sé si usted conoció al cura Diamantino García, él decía que somos de la extrema necesidad, no de la extrema izquierda; de los extremos dolores que en algún momento sufre el pueblo andaluz, y he procurado buscar siempre una expectativa en positivo y de salida, porque tengo absoluta confianza en las potencialidades de Andalucía y en el talento de las y de los andaluces.

Señoría, no es ningún cliché, son datos del Instituto Nacional de Estadística, que de Adelante Andalucía y del Grupo de La Izquierda Confederal no es; son datos de la encuesta pública de empleo, que no tienen nada que ver con el Grupo de Izquierda Confederal ni con adelante Andalucía; son indicadores urbanos, no son ningunos clichés. Esta aquí la nota de prensa desde antes de ayer, señor portavoz de Ciudadanos.

Y sobre ese milagro económico que se atribuye el Gobierno de los liberales andaluces, he de decirle que les desmiente el Observatorio Económico de Andalucía —que tampoco es ni de Adelante Andalucía ni tampoco es de la extrema izquierda, ni de lejos—, que ya prevé una ralentización del crecimiento: baja un punto y pico la expectativa de crecimiento del PIB andaluz —no va a ser en 2022, va a ser más adelante—; desciende el ritmo de reducción del empleo; la inflación produce caída de consumo... Son datos, no clichés. Yo procuro ser muy rigurosa con las cosas que digo en esta tribuna, básicamente, porque es la tribuna que corresponde a los pueblos a los que aquí representamos. No son ningunos clichés.

Ha hablado de los profesores... No ha dicho que han despedido a 8000 sanitarios, que hay 8000 sanitarios y sanitarias menos en Andalucía, con la peor pandemia que hemos sufrido en los últimos tiempos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal —Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera—*. *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, yo sé que de esto no les voy a poder convencer, pero bajar impuestos empobrece, porque con los impuestos se financian los servicios públicos y es una manera de redistribuir la riqueza, sobre todo, en beneficio de quienes menos tienen. Ninguno de nosotros, probablemente, podríamos pagarnos un trasplante de hígado si fuera necesario, y tenemos sueldos de senadores. Por eso, hay hospitales públicos que se pagan con los impuestos que se recaudan. Luego bajar impuestos empobrece al conjunto de la ciudadanía, resta igualdad de oportunidades. Yo sé que esto es un choque de trenes, ni ustedes me van a convencer a mí ni yo, lamentablemente, puedo convencerles a ustedes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Sobre los avances de los últimos cuarenta años de autonomía, son ciertos, yo no los he negado ni ahora ni en la interpelación a la ministra. ¿Sabe cuál es el problema? Que han avanzado todos. Afortunadamente, ya hay conducciones sanitarias en toda Andalucía, ya no hay un pueblo sin saneamiento, sin centros de salud... Claro que no los hay, pero han crecido todos simultáneamente y la distancia que nos separa —que esa es la convergencia y que se mide en datos estadísticos— sigue siendo prácticamente la misma.

Por eso, lo que quiero fundamentalmente es aprovechar esta oportunidad, que la aproveche el pueblo de Andalucía, sus paisanos y los míos, el conjunto de los andaluces, que de esta oportunidad obtengan algún beneficio, ya que, afortunadamente, el mantra del austericidio no es la respuesta de Europa en este momento.

Y un último apunte: Caparrós no es un fallecido, Caparrós fue asesinado, directamente, con todas las letras. No es que se murió el pobre aquel 4 de diciembre en Málaga, es que le dispararon y lo asesinaron, efectivamente.

Por último, como sé que ahora hay un debate sobre la plurinacionalidad, las nacionalidades históricas, el artículo 2 de la Constitución —de paso, les digo que el título VIII está vinculado;

no sé si los defensores de la Constitución se han dado cuenta del vínculo entre el artículo 2 y el título VIII—, no está claro si somos nacionalidad histórica o qué otra cosa... Andalucía es una nacionalidad histórica, tiene un patrimonio constitucional constituido por el pueblo andaluz durante el periodo democrático, durante la transición, votado en referéndum más veces que nadie, votados dos estatutos, y ese patrimonio es absolutamente imprescriptible e inderogable.

Para finalizar, quiero reivindicar algo que me toca muy de cerca: el célebre concepto de plurinacionalidad, que a muchos molesta. Déjenme aclararles que no lo inventó ningún profesor de la Universidad Complutense en el siglo XXI; en el siglo XX, un andalucista de Córdoba que se llamaba José Aumente Baena, en agosto de 1984, en el diario *El País*, ya escribe que España tiene carácter plurinacional. Lo digo porque en algún momento se viene defendiendo la identidad y el poder político de Andalucía, pero lo que yo estoy reclamando no es identidad, no me hace falta reclamar ninguna...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino, presidenta.

No quiero ser excesiva, pero lo que sí defiende es el poder político que corresponde al pueblo de Andalucía.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal —Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera—*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con la idea de que todas las comunidades autónomas puedan aprovechar al máximo la oportunidad que supone disponer de los llamados fondos europeos, en el bien entendido de que estos deben servir para transformar las economías de los diferentes territorios en línea con la digitalización de la economía y con el reto de convertir a la economía en verde y energética y socialmente sostenible. En este sentido, evidentemente, deseamos que Andalucía pueda sacar el mayor beneficio para que pueda superar sus debilidades estructurales, desarrollar sus potencialidades y ganar su futuro.

Hace ya casi dos años que el Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión y con el imprescindible empuje del Parlamento Europeo, adoptó la decisión política de aprobar la iniciativa Next Generation EU, cuya parte fundamental la constituye el Mecanismo de recuperación y resiliencia. Desde un inicio, las comunidades autónomas solicitaron al Gobierno español poder participar activamente en la elaboración del plan del MRR y en su ejecución. Y eso se producía y se produce porque muchas de las áreas en las que inciden los llamados fondos europeos son competencia de las comunidades autónomas. Tan es así, que la previsión es que a las comunidades autónomas les corresponda la ejecución del 55 % de los fondos destinados al Estado español.

Sin embargo, y desgraciadamente, esto no ha ocurrido así. El Gobierno central ha adoptado un enfoque claramente centralista y centralizador en la planificación y en la ejecución de los fondos, algo que nosotros venimos denunciando desde un inicio. Están utilizando a las comunidades autónomas como meras ejecutoras del plan y no como entidades destinadas a la verdadera cogobernanza de los fondos. A nuestro entender, la visión del Gobierno español no respeta la naturaleza política de las comunidades autónomas. Además, se nos habla de que el Plan de recuperación es un plan no del Gobierno, sino del país. Pues bien, si fuera así, el concurso activo de las comunidades autónomas sería una realidad; sin embargo, esto no está siendo así. El Gobierno español confunde calidad con cantidad. Ocurrió también durante la pandemia. Señorías, por muchas reuniones y conferencias que se hagan, si su contenido no se aborda con la debida co-creación, los encuentros terminan convirtiéndose en la escucha pasiva de las decisiones ya adoptadas de manera unilateral y unidireccional por parte del Gobierno español.

Sabemos perfectamente que estos fondos no tienen en su literalidad los mismos objetivos que los fondos estructurales, pero, señorías, nada impide que en la elaboración del plan español se hubiera asimilado la metodología de los fondos estructurales, algo en lo que las comunidades

autónomas y el Estado ya disponen de una amplia experiencia. El MRR debería centrarse de verdad en la labor de transformar la economía para crear sistemas productivos resilientes y generadores de riqueza y empleo, para lo que sería importante potenciar las fortalezas y no tanto dispersar los esfuerzos.

Finalmente, quiero señalar que, la participación de las comunidades autónomas en la elaboración del plan del Gobierno español y que este adoptara una actitud más flexible y dialogante a la hora de su ejecución, evitaría disfunciones y el peligro real de no aprovechar los fondos de la manera más eficaz y eficiente.

Tenemos delante la adenda, ya anunciada por el Gobierno, para presentarla en Bruselas. Mucho nos tememos que la actitud del Gobierno español no cambie, y eso que se trata de una adenda que se refiere a la recepción de 70 000 millones de euros en forma de préstamos. Por tanto, unos préstamos que habrá que devolver, con lo cual, la responsabilidad de las comunidades autónomas se acrecienta notablemente, responsabilidad en la buena utilización, responsabilidad que también se quiere para la elaboración y el diseño del plan.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias.

Antes de entrar en el debate de la moción, permítanme una licencia sobre lo que ocurrió con las elecciones gallegas, lo que ocurrió con las elecciones en Castilla y León y lo que está ocurriendo con las elecciones en Andalucía. Ayer volví a escuchar a dos ministras del Gobierno reprochar que el PP está en campaña electoral, y quiero decirle tres cosas al Gobierno y al grupo principal que lo sustenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En el PP sabemos que el intervencionismo del Gobierno no conoce límites, pero solo faltaba que el Gobierno nos dijera las iniciativas que tenemos que presentar en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

En segundo lugar, que los ministros del Gobierno, el Gobierno de los viernes sociales, que financiaron la campaña electoral de las generales de 2019 con el dinero de todos los españoles, vengan a darnos lecciones es para que se lo hagan mirar. Están ustedes acostumbrados a ver la paja en ojo ajeno y no ver la viga en el suyo.

Y, en tercer lugar, si estar en campaña es trabajar por Andalucía e intentar resolver los problemas que tienen los andaluces, el PP de Andalucía lleva tres años y medio en campaña electoral, ¡y lo que les queda, lo que les queda! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Entro en el debate y, tras leer la exposición de motivos de la moción que nos ha traído esta tarde Izquierda Confederal, es para estar preocupados, porque da datos que demuestran que, por mucho que se haga, siempre queda mucho por hacer. Pero en esa exposición de motivos, prácticamente y de forma exclusiva, se culpa a la pandemia y a la actual inflación, y, sinceramente, en el Grupo Popular creemos que eso no es hablar de lo ocurrido en Andalucía en los últimos tiempos. Lo reconoce usted: además, hay problemas estructurales de desarrollo y de desigualdad que no se han llegado a solucionar nunca.

En el Grupo Parlamentario Popular pensamos que, lógicamente, la pandemia y la inflación son muy importantes, y lo han sido, pero estamos convencidos de que han sido los gobiernos socialistas y las políticas del PSOE —a veces también con los comunistas— los que durante treinta y siete años han sido incapaces de dar respuesta a esos problemas estructurales de los que usted habla. Los gobiernos socialistas de nuestra tierra han tenido las prioridades equivocadas, como hoy le ocurre al Gobierno de España y a su presidente. Ni les importaban los andaluces ni hoy les importan los españoles, su única obsesión fue mantenerse en el poder a cualquier precio; de ahí los casos de corrupción que se han puesto aquí de manifiesto esta tarde y que hemos vivido con sonrojo. Por ejemplo, el escándalo de la Faffe, la fundación que pagaba con dinero público los festivales, todo incluido, de los dirigentes del PSOE que la administraban. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Los más de 150 millones de euros defraudados y sin poder contabilizar de los enchufados

del WordPerfect, que también es corrupción. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), en si alguien no lo entiende, que pregunte a la bancada socialista, en la segunda fila, al señor Espadas o al señor Aragón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En cuanto a los ERE, más de 700 millones de euros defraudados, dos expresidentes y varios consejeros condenados. O los cursos de formación, más de 4000 millones de euros defraudados. No tengo nada más que cinco minutos..., y ayer tuvimos que aguantar aquí cómo se nos gritaba y se vociferaba hablando de corrupción y de enchufados. ¿No creen ustedes que las políticas socialistas han hecho más daño en Andalucía que cualquier otra cosa en su historia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Sin embargo, los andaluces vimos un rayo de luz y esperanza con la llegada del PP y de Juanma Moreno. Hemos visto que queda mucho por hacer, pero otra forma de gobernar es posible, de forma que Andalucía sea noticia por la creación de empleo y riqueza y no por la corrupción de sus gobernantes. Desde el primer día, el Partido Popular y Juanma Moreno propusieron un plan de reformas e inyectar confianza en Andalucía. El PSOE recortaba en dependencia en Andalucía, porque no resolvía los expedientes y los dependientes fallecían esperando recibir su atención. En 2018, nos dejaron 75 000 dependientes en lista de espera; con una pandemia, hoy están en la mitad, en 37 000. Donde gobierna el PP, también en Andalucía, baja los impuestos. Pero, además, la bajada de impuestos ha ido acompañada de una simplificación administrativa y la eliminación de trabas. El PIB andaluz crece por primera vez en la historia por encima de la media en la Unión Europea en España. Somos de las comunidades más prósperas y estamos convergiendo. Más de 155 000 andaluces han encontrado un empleo en 2021. Todo esto con la gestión de una pandemia.

El PSOE pensó que Andalucía era su cortijo, y las llaves de Andalucía las tienen los andaluces. Ha quedado atrás la Andalucía del paro, del despilfarro y de la corrupción; la Andalucía que para tener una oportunidad había que ser del PSOE-A. Hoy Andalucía avanza; hoy en Andalucía hay menos impuestos; hoy en Andalucía hay menos trabas burocráticas; hoy en Andalucía hay más empresas; hoy en Andalucía hay mayorías; hoy en Andalucía hay más progreso.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Termino, presidenta.

En definitiva, hoy en Andalucía, con el Partido Popular y con Juanma Moreno, estamos mucho mejor que hace tres años y medio.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo también me voy a permitir una licencia, señor Robles. Usted no puede venir a darnos lecciones aquí, porque el único partido que está condenado por financiación ilegal es el Partido Popular. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El Partido Popular.

Señora González, le agradezco que traiga a este Pleno una moción que nos va a permitir debatir sobre las diferencias en la forma de gobernar y de hacer política entre los gobiernos socialistas y los gobiernos del Partido Popular y, sobre todo, de las consecuencias que tienen para nuestro país y también para Andalucía. Gracias también por haber asumido la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Como ya nos tienen acostumbrados, las derechas y las ultraderechas españolas quieren imponernos el relato de que toda la gestión de los gobiernos socialistas en Andalucía se reduce a los expedientes de regulación de empleo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), con el único objetivo de borrar de la memoria colectiva los logros conseguidos por los gobiernos socialistas, que no fueron pocos. Pareciera que Andalucía nació ayer con Juanma Moreno Bonilla, pero la realidad es bien distinta.

Vamos a hacer memoria, señorías. Desde la llegada de la democracia, ha sido mucho el trabajo realizado para que Andalucía saliera de ese atraso secular en que se encontraba después

de tantos años de indolencia, desidia e incuria. No se nos puede olvidar que fueron las políticas de la dictadura las que acabaron por condenar a mi tierra a la marginación y al atraso (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), ni tampoco que fue la derecha la que dio la espalda al pueblo andaluz el día 28 de febrero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, con la instauración de la democracia, es una realidad innegable que Andalucía ha dado un salto de gigante, superando los déficits históricos que lastraban nuestro desarrollo: analfabetismo, latifundismo, ausencia de infraestructuras, de servicios, la inexistencia de un sistema financiero propio, de un tejido industrial adecuado, entre otras muchas cuestiones. Les suena esto, ¿verdad?

Los proyectos de modernización emprendidos por los Gobiernos socialistas a lo largo de las últimas décadas han permitido a Andalucía superar estos déficits históricos y estar en condiciones de dar un salto cualitativo como un polo de innovación y de crecimiento. Precisamente, señora González, el partido al que usted perteneció, el Partido Andalucista, contribuyó en el Gobierno andaluz a este impulso histórico.

Que Andalucía ha cambiado radicalmente, insisto, es una realidad, por mucho que la derecha y la izquierda radical se empeñen en negarlo. Créanme, el camino no ha sido fácil. Se habla con mucha ligereza de los 100 000 millones de euros recibidos por Andalucía durante las cuatro décadas, que, por cierto, representan solo un 1 % del PIB de ese periodo. Pero de lo que no se habla, señorías, es de que durante los Gobiernos de Aznar y de Rajoy la inversión del Estado en Andalucía cayó a mínimos históricos, como una especie de castigo a la falta de apoyo de sus políticas a los Gobiernos andaluces, y lo que entraba por un sitio nos lo quitaban por el otro. Tampoco se habla de las nefastas políticas de austeridad puestas en marcha por el señor Rajoy como consecuencia de la crisis inmobiliaria y financiera que el mismo Partido Popular provocó con la liberalización del suelo y la liquidez monetaria; unas políticas que tiraron por tierra los esfuerzos de tantos años de muchos andaluces y andaluzas.

En Andalucía, consecuencia de un pacto de la vergüenza —porque recuerden que los que ganamos las elecciones fuimos nosotros, el Partido Socialista Obrero Español— entre el Partido Popular, Ciudadanos y la extrema derecha, hemos sufrido un frenazo en las políticas públicas en estos casi cuatro años del gobierno de estas derechas; sí, porque cuando gobierna el PP se retrocede en derechos, en progreso, en igualdad de oportunidades, en redistribución de riqueza, en servicios públicos, se retrocede en ese Estado del bienestar que hemos construido los Gobiernos socialistas para tener una mejor y mayor calidad de vida. (*Aplausos*).

Por ello, señora González, le pido que en la izquierda andaluza hagamos un frente común. Paremos, por favor, a la ultraderecha. Seamos ese cordón sanitario para defender no solamente esas cosas del comer de las que usted habla, que es nuestra obligación, sino que, además, blindemos los avances de los derechos y libertades que hemos conseguido con tantísimo esfuerzo.

Señorías del PP, durante la anterior crisis sus recetas neoliberales propiciaron una devaluación salarial y una precarización. Mientras que el PP se ha empeinado en aplicar recortes y privatizar los servicios públicos, los socialistas nos hemos empeñado en desarrollar políticas expansivas y de redistribución de riqueza, como, por ejemplo, la reforma laboral, de la que ustedes reniegan, que es el paradigma de la estabilidad en el empleo.

Y, señores de Ciudadanos, no se han despedido a 3000 profesores, es verdad, es incierto. Se han despedido a 4000 y a 8000 sanitarios andaluces. (*Aplausos*). Sí, señores, a 4000 y a 8000, por el Gobierno de Juanma Moreno Bonilla y de Ciudadanos, y se han dejado escapar del Fondo COVID 376 millones de euros para ayudar a 37 000 empresarios.

Señorías, la convergencia económica y social del país es posible gracias a los 140 000 millones de euros de los fondos europeos y también de los PERTE que ha mencionado usted. Eso va a cambiar el modelo productivo. Arrimen el hombro, por favor. No nos dejen solos. Si eso es bueno para los españoles, se lo prometo. Y por eso —y termino— es imprescindible que Andalucía se suba al tren por el que apuesta el Gobierno de Pedro Sánchez, y eso solo es posible con un Gobierno socialista, con un liderazgo sólido, que ofrezca diálogo, alternativas, consenso a la sociedad y a los agentes sociales y políticos. Ese no es otro que el proyecto socialista de mi compañero Juan Espadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, que será votada en su momento en los términos de la enmienda transaccional que han acordado varios grupos, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción consecuencia de interpelación de este punto del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción ordinaria.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CORREDORES FERROVIARIOS EN ANDALUCÍA. (Núm. exp. 671/000118)  
Autor: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.3.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Rodríguez Comendador Pérez.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Andalucía, evidentemente, no nació con Juanma Moreno, ¡quién lo duda!, pero sí ha visto un renacer desde hace tres años, porque Andalucía está saliendo del pozo en que ustedes la dejaron: siendo la penúltima región económica de España, teniendo el peor informe PISA sobre educación, estando absolutamente en bancarrota en muchísimos aspectos.

Señorías, los ciudadanos son los que tienen la voluntad para votar y parece que tienen ustedes mucho miedo a lo que se les avecina, que es que los ciudadanos van a refrendar una vez más la gestión de un Gobierno popular, a cuyo frente Juan Manuel Moreno Bonilla está haciendo una magnífica gestión. (*Aplausos*). A ustedes se les ve con miedo, se les ve temblando. No se asusten, porque los ciudadanos libremente van a decidir el día el día 19.

Señorías, esta moción que presentamos trae consecuencia de la interpelación presentada en el anterior Pleno por mi compañero Rafael Hernando. Dado el escaso compromiso de la ministra de Transportes con Andalucía y con sus infraestructuras ferroviarias, tenemos nuevamente que volver a reflexionar sobre lo que aparece en Presupuestos y lo que luego aparece ejecutado. Una cosa es predicar y otra dar trigo, y los presupuestos sanchistas son un claro ejemplo de que lo que se presupuesta no se ejecuta. De ese presupuesto teórico a lo ejecutado hay tanta diferencia que podemos ir reflejando una por una las actuaciones que se han llevado a cabo concretamente en las distintas provincias andaluzas.

Señorías, en mi provincia, en Almería se presupuestaron 594 millones de euros. La inversión realizada es de 58 millones de euros. En Cádiz se presupuestó una miseria de 36 millones de euros, ni esa siquiera se ha ejecutado; se han ejecutado simplemente 17 millones. En Córdoba se presupuestaron 149 millones de euros y se han ejecutado 41. En Granada sí han cumplido, puesto que se presupuestaron 19 millones y se han invertido 22; muy bien; pero ¿qué ha pasado en Jaén? Pues que se presupuestaron 23 millones y se ha invertido 1. Y en Málaga se presupuestaron 83 y se han invertido 26. Y en Sevilla se presupuestaron 160 y se han invertido 48 millones de euros.

Son presupuestos que no van a ejecutar. Por tanto, es innecesario poner estas partidas si luego no van a ejecutarlas. Es intentar engañar a los andaluces. Las infraestructuras ferroviarias, señorías, son esenciales en una comunidad como Andalucía, tanto para desarrollar el corredor mediterráneo como el central desde Algeciras, puerto más importante de Andalucía, uno de los más importantes de España y de Europa, y que, sin embargo, sigue viendo atónito cómo, año tras año, los presupuestos no contemplan aquellas partidas absolutamente necesarias para su desarrollo.

Señorías, no podemos permanecer impasibles ante este ejemplo de retrasos y de incumplimientos permanentes de los presupuestos que elabora el Partido Socialista con sus

socios de Podemos. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado un cambio real a la inercia que llevaba nuestra tierra. De ser los últimos en casi todos los baremos económicos, señorías, estamos compitiendo con la Comunidad de Madrid en muchos aspectos importantes y de futuro para nuestra tierra. Estamos compitiendo con los mejores, señorías.

A pesar de eso, señorías, en lo concerniente al corredor atlántico y al tramo de velocidad Sevilla-Huelva, seguimos con estudios informativos que corresponde colocar en los Presupuestos generales, pero que siguen esperando el sueño de los justos, como las demás inversiones que nuestra tierra está mereciendo y necesitando.

Señorías, ¡qué decir de las promesas inciertas de las conexiones entre Santa Justa y el aeropuerto de Sevilla o de la culminación del metro tren de Granada! Señorías, tenemos 2300 kilómetros que conforman una red ferroviaria de interés general, pero la dotación de servicios adaptados a las necesidades reales del territorio andaluz o mejora de las líneas existentes siguen sin tener una respuesta efectiva del Ministerio de Transportes. Andalucía realmente necesita esas inversiones para su progreso. Es una necesidad imperiosa que no podemos seguir ocultando detrás de cifras que luego simplemente se quedan en los presupuestos y no se cumplen.

Señorías, les ruego su respaldo a esta moción. Todos los andaluces necesitamos mejoras de nuestro futuro, porque el futuro de las mejoras del ferrocarril en Andalucía repercutirá también en el corredor mediterráneo y en todo el Levante español y en el resto España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

Uno no deja de sorprenderse en este Pleno y supongo que el próximo va a seguir la misma dinámica. Yo tenía intención, Pilar, de ir a Andalucía durante la campaña electoral, pero no me va a hacer falta, me voy a ahorrar el billete. Puedo seguir las elecciones andaluzas perfectamente desde el Senado y, por tanto, ya no bajaré a Andalucía a verlas en directo. Creo que las puedo seguir aquí en el Senado, porque voy a estar más informado. Pero el neoandalucismo que ha llegado al Senado es una gran noticia; un neoandalucismo que tú, Pilar, has representado durante los tres años que hemos compartido en los que he tenido el placer de conocerte y de trabajar contigo en esta Cámara. Pero, señores senadores andaluces, explíquenles a sus votantes por qué han tardado tres años en hablar de Andalucía, porque en este Pleno y en el que vendrá vamos a hablar más y habrá más mociones sobre Andalucía que en estos tres últimos años.

Esto no es justo. Hoy he presentado una enmienda que seguro que el Partido Popular no me la va a aceptar porque pido por los trenes de las Illes Balears y por el tren de Llevant, porque quiero un tren que llegue a Llevant, a Cala Rajada, a Artà, y me dirán: Vicenç, es que no toca. Claro, es que nosotros tenemos las elecciones en mayo, como el resto de las comunidades autónomas, y, por tanto, a mí no me van a tocar dos o tres Plenos especiales hablando de las Illes Balears. Por ello, voy a hablar de las Illes Balears cada vez que tenga oportunidad, aprovechando la excusa, porque a los que tenemos las elecciones en mayo, ustedes, senadores, no nos van a dedicar nada de tiempo.

Por tanto, en mi enmienda pido trenes para las Illes Balears porque es mi trabajo. I demanem trens, perquè sí, senyors senadors del Partit Popular, encara que no en creguin, tenim trens a les Illes Balears. Els dic que a Mallorca hi ha trens i que ens fa falta inversió en trens i no és tant gran la illa. Com es podran imaginar, demanem un tren que travessa i arriba d'una punta a l'altre. Una cosa no tant complexa. Hi havia un conveni ferroviari d'uns 400 milions d'euros que el Partit Popular va suprimir, el Partit Socialista no l'ha recuperat i el tren de Llevant que era una gran obra que ja estava en marxa, amb els tren encomanats, s'ha convertit en una via verda, és a dir, el mai vist: una obra no acabada de trens es converteix en una via verda, a banda de que s'abandona l'explotació del tren, és una cosa inaudita, innovació màxima portada a l'extrem. I quin és el cost d'aquesta gran obra que no s'ha fet durant tants anys i que tot el Llevant de Mallorca demana, com és el tren de Llevant? Els diré: si agafen la mitja del cost de Km. de l'AVE, són 4 kilòmetres d'AVE. Si agafen la mitja del cost de l'AVE a Galicia, segon quins trams, en menys de 1,5 kilòmetre n'hi hauria prou per pagar aquesta obra.

Per tant, sols demanem pel nostre territori el què és just i defensem aquí en el Senat a Mallorca, les Illes Balears i per això defensem el tren de Llevant, una inversió necessària, una inversió que el Partit Popular ens va retirar i una inversió que el Partit Socialista no ha recuperat amb el temps. El conveni ferroviari que varen fer en el segon pacte de progrés era de 400 milions d'euros, ara en els pressupostos generals hi ha una partida de 10 milions d'euros. Comparin i crec que la diferencia parla per si mateixa. Volem tren de Llevant el més ràpid possible.

Moltes gràcies.

*Y pedimos trenes, pese a que en las Islas Baleares, señoras y señores senadores del Partido Popular, aunque no nos crean, tenemos trenes. En Mallorca hay trenes, pero es necesario hacer inversiones en trenes y no es tan grande la isla. Como pueden imaginar, pedimos un tren que atravesase de una punta a otra la isla. No es tan complejo. Había un convenio ferroviario de unos 400 millones de euros, pero el Partido Popular lo suprimió, y el socialista no lo ha recuperado, y el tren de Llevant, que era una gran obra y que estaba en marcha, se ha convertido en una vía verde. Lo nunca visto. Una obra no acabada se convierte en una isla verde, aparte de que se abandona la explotación de los trenes. Es inaudito. Innovación máxima. ¿Y cuál es el coste de esta gran obra que no se ha hecho durante tantos años y que todo el levante de Mallorca pide como tren de Llevant? Si se coge la media del coste del kilómetro del AVE son 4 kilómetros; si cogen la media del coste del kilómetro del AVE en Galicia, en según qué tramos, el coste de menos de un kilómetro y medio bastaría para pagar esta obra.*

*Por tanto, lo único que hacemos es pedir para nuestro territorio lo que es justo y defender en el Senado a Mallorca y a las islas Balares. Y por eso defendemos el tren de Llevant, una inversión necesaria, inversión que el Partido Popular nos regateó y una inversión que el Partido Socialista ha recuperado con el tiempo. El convenio ferroviario que se realizó fue de 400 millones de euros. Ahora, con los Presupuestos generales, hay una partida de 10 millones de euros. Comparen y creo que la diferencia habla por sí misma. Queremos el tren de Llevant lo más rápido posible.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señores senadores del Partido Popular, cómo vamos a tener miedo a votar si todavía no se han producido las elecciones y ya hablan ustedes de repetirlas. *(Aplausos)*.

El PP nos presenta hoy una moción tipo sobre infraestructuras ferroviarias que es un calco de la que hace catorce días presentaron ustedes sobre infraestructuras hídricas; una moción que más que una carta a los Reyes Magos de Oriente es un desiderátum para los senadores socialistas de Occidente. Supongo que ya tienes ustedes el titular de prensa preparado, y es que los senadores socialistas de Andalucía votamos en contra de nuestra tierra. Pero yo me pregunto, señorías del Partido Popular, cuando ustedes votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado en 2019, en 2020, en 2021, en 2022, cuando ustedes votaron en contra de la ley de eutanasia, del salario mínimo interprofesional, del ingreso mínimo vital, de la revalorización de las pensiones, que afecta a 1 600 000 pensionistas andaluces, de la llegada de fondos extraordinarios para Andalucía con motivo de la COVID, ¿qué tendríamos que haber dicho nosotros de ustedes? *(Aplausos)*.

Pero, en fin, los datos no engañan. Decía usted que los presupuestos del Partido Socialista solo son cifras. Los de Mariano Rajoy eran cifras y un cero a la izquierda y es que, como digo, los datos no engañan. La inversión que los Presupuestos Generales del Estado establecen para Andalucía multiplican por cuatro la de Mariano Rajoy, y en temas de servicio por 10, de servicios de todo tipo: digitalización de servicios administrativos, formación de profesionales, subvenciones a consorcios, conectividad territorial, bonificaciones a familias numerosas, etcétera. Y es que la comparativa no lo aguanta todo. El último presupuesto del Partido Popular para infraestructuras ferroviarias de Andalucía fue en el año 2018 de 272,58 millones de euros. El presupuesto para infraestructuras ferroviarias del presente ejercicio 2022 es de 1131 millones de euros, un 412 % más. *(Aplausos)*.

Otra comparativa, señorías, el Partido Popular, en el año 2018, destinó a la línea de alta velocidad Murcia-Almería 88 millones de euros. Esta le debería interesar a usted, que es de Almería.

El Partido Socialista, con 335 millones de euros, multiplica por cuatro la inversión. Además, hay inversiones en todo el territorio: línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, *bypass* en Almodóvar del Río, *bypass* en Montoro para que los ciudadanos de Jaén accedan a la alta velocidad, línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, línea Zafra-Huelva en la red convencional, acceso al Bajo de la Cabeza en Cádiz; y en la línea de cercanías, obras tan importante como la de Arahal-Fuente de Piedra, Cazalla, Utrera o Álora-Málaga; y estudios informativos como el del tren de la Costa del Sol; la reapertura de la línea Guadix-Baza-Almendricos, muy importante para la zona de Granada y la zona norte, y la línea Grañena-Linares.

Como ven, a todo esto, los senadores del Partido Popular, cuando han votado en contra de los presupuestos del Estado, han dicho que no. ¿Cuál es la propuesta que nosotros traemos? En primer lugar, que acepten nuestra enmienda, pero usted ni se ha dignado a contestarme ni por teléfono ni aquí en la tribuna. Y, en segundo lugar, la propuesta que hacemos es un debate cara a cara, como ha propuesto el candidato socialista, el señor Juan Espadas, con el señor Moreno Bonilla. Si no tienen ustedes nada que esconder, hagan un debate cara a cara entre los dos candidatos, a lo cual ustedes se niegan. Hagan un cara a cara en el que se hable de infraestructuras hídricas, en el que se hable de infraestructuras ferroviarias, de carreteras, de impuestos y también de acuerdos postelectorales, que creo que a los ciudadanos les interesan mucho.

Lo único que sabemos del señor Moreno Bonilla es que pide el voto para los socialistas descontentos, pero es que también lo pide Feijóo, y luego él en sus mítines esconde las siglas, todo un alarde de coherencia, señorías. Pero, en fin, en Granada tenemos un ejemplo muy claro de cuál fue la inversión del Partido Popular. Hicieron ustedes un AVE porque lo querían cuanto antes, como decía el señor Casado, y lo que hicieron ustedes cuanto antes fue un tren de la bruja a su paso por la variante de Loja. Casado decía: La próxima vez vendré a Granada en AVE y con Sebastián Pérez de alcalde. Pues no fue en AVE porque lo inauguró Pedro Sánchez y de Sebastián Pérez mejor no hablamos, que es buen amigo del señor Robles, por ejemplo. (*Aplausos*). La única verdad que dice usted en su moción es la que alude al coste económico, o sea, el final, que dice: En todo caso, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria prevista por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado... ¿Qué me dicen ustedes? Mark Twain decía que el hombre que no lee no tiene ninguna ventaja sobre el que no sabe leer.

En fin, señorías, acabo. Creo que el 19 de junio en Andalucía nos jugamos algo más importante que poner más traviesas, hacer más puentes o hacer más autovías. Lo que nos jugamos el 19 de junio los socialistas, y todos los ciudadanos de Andalucía, es la dignidad como pueblo, la autonomía, la educación pública, la sanidad pública, la dependencia, las pensiones. Eso es lo que nos jugamos el 19 de junio. (*Aplausos*).

Por ello, más allá de mociones más o menos partidistas, aquí los senadores socialistas lo que decimos el 19 de junio a la derecha y a la ultraderecha es: ¡No pasarán! (*Aplausos*).

Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

A la enmienda que ha presentado Izquierda Confederal hay que decirle que *molt* be. Es una enmienda sobre Mallorca, pero estoy totalmente de acuerdo aunque la moción habla de Andalucía. ¿Quiere usted incluirla? No tengo inconveniente en incluir que se construyan trenes en Mallorca. Ningún problema.

*Molt d'acord.*

Señor portavoz del Grupo Socialista, para mitin el que nos ha dado usted aquí, que ha sido bueno, un buen mitin. (*Rumores*). Pero la decisión final del día 19 la van a tomar los ciudadanos y eso del «No pasarán» que usted dice lo van a decidir los andaluces, no ustedes. (*Aplausos*). Señora presidenta, como es obvio y natural, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el portavoz del Grupo Socialista ha dicho: ¡No pasarán! Eso nos retrotrae a otros tiempos ya pasados. Actualícense ustedes. Eso ya pasó hace mucho y trajo mucho peligro.

Señorías, Andalucía tiene un carácter estratégico en las economías nacional y europea. Por Andalucía discurren dos de los nueve corredores principales, el atlántico y el mediterráneo, este último con su particularidad de un doble ramal central y costero. Sobre él se definieron secciones prioritarias que debieron estar terminadas en 2020, pero el tramo de la línea Algeciras-Bobadilla sigue esperando. Las fases inconclusas del proyecto solo están generando amargura y sensación de impotencia frente a oportunidades de inversión y crecimiento que se quedan en el camino. El pasado 16 de marzo, la Confederación de Empresarios de Andalucía y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio celebraron una jornada monográfica sobre los corredores ferroviarios, donde indicaron que son una infraestructura clave para el desarrollo económico y social de la región, pero que arrastra importantes retrasos. El corredor atlántico y el corredor mediterráneo cuentan con un tramo común Bobadilla-Antequera-Algeciras, un tramo de vital importancia para conectarse con el puerto de Algeciras, que mueve el 21 % del tráfico portuario español y que se sitúa en el primer puesto de nuestro país, el sexto de Europa y el vigésimo quinto del mundo. El corredor mediterráneo es una infraestructura vital para la competitividad de España a nivel internacional, avanza de forma lenta, lleva veinticinco años de atasco, seis Gobiernos diferentes con ocho ministros de Fomento y una nueva fecha clave para la entrada en vigor de la mayor parte de esta línea: 2026. El corredor mediterráneo, en el tramo Almería-Murcia, no acaba de adquirir la velocidad para que se cumpla el plazo prometido por el Ministerio de Transportes, que lo sitúa en 2026. En cuanto al tramo que debe conectar Almería con Granada, se desconoce el resultado del avance del estudio funcional, que aún debe finalizarse y transformarse en proyecto de construcción para abordar la ejecución de la obra. La completa finalización de los corredores ferroviarios, su integración y eficiente conexión intermodal con el sistema portuario son factores de competitividad nacional. Según la Unión Europea, los flujos de mercancías entre Europa y el norte de África se incrementarán un 50 % en los próximos diez años, por lo que no debemos quedarnos atrás y desaprovechar esta oportunidad de ser un nudo de conexiones entre distintos continentes. Por otro lado, no se debe abandonar la apuesta por el corredor Andalucía-Algarve, que incluye la conexión ferroviaria Sevilla-Huelva-Faro.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Señorías, es imposible hablar de Andalucía y no hacerlo del abandono al que tienen sometida a mi tierra hace ya décadas. En concreto, es imposible no hacer alusión al injusto reparto que el Gobierno de Sánchez hace a las comunidades autónomas, un reparto partidista y sectario en el que siempre salimos perdiendo los mismos, señorías. Andalucía es una de las tres comunidades más maltratadas por el actual sistema de financiación autonómica. Les digo que los andaluces no queremos más que nadie, pero, desde luego, no vamos a conformarnos con menos. Miren, estamos cansados de los desprecios de este Gobierno a nuestra tierra. La falta de financiación a la que están sometiendo a Andalucía es intolerable. Si hay una comunidad autónoma que tenga todos los condicionantes para estar a la cabeza de la Unión Europea, esa, sin duda, es Andalucía, con récord en exportaciones, en crecimiento de autónomos, en inversión extranjera, en empleo. Estos récords se producen ahora, cuando no está el Partido Socialista en el Gobierno y se ha podido hacer una verdadera apuesta por los andaluces en el Gobierno de la Junta de Andalucía, pese a todos los obstáculos que nos están poniendo ustedes en el Gobierno central. Señorías del Partido Socialista, y especialmente quisiera hacer un llamamiento a los senadores andaluces, alcen ustedes la voz por Andalucía, exijan a sus ministros y al señor Sánchez lo que merecemos los andaluces. Miren, dos veces ha estado su ministra de Transportes compareciendo aquí, en el Senado, y en la primera, cuando le contamos la situación de provincias como Huelva y el sentimiento de abandono que sufrimos los onubenses, lo negaba; señorías, lo negaba su ministra. Esto no es solo grave por el desconocimiento que demuestra una ministra sobre las necesidades y las carencias que tienen los territorios, sino también porque ese desconocimiento

nos lleva a la incuestionable deducción de que no hay nadie en el Partido Socialista, nadie, que se haya preocupado por reclamarle al Gobierno de Sánchez y a sus ministros que trabajen para paliar esas necesidades. Está muy bien proponer y prometer y prometer que, cuando ustedes estén el Gobierno, van a acabar con todas las desigualdades y van a hacer todo lo que no hicieron cuando ya estuvieron, pero, ¿ahora van a hacer ustedes lo que no hicieron en 37 años en el Gobierno autonómico? ¿Ahora? Y ahora que están ustedes en el Gobierno central, ¿qué están haciendo por Andalucía, señores del Partido Socialista, aparte, por supuesto, de infrafinanciarnos, como castigo, por haberlos sacado del Gobierno de la Junta?

Esta moción recoge muchas de las carencias ferroviarias que tiene Andalucía, pero, desde luego, no las recoge todas. Les recuerdo que hay un proyecto para conectar Andalucía con El Algarve, con una línea de alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro que el Gobierno portugués apoyó abiertamente y que el Gobierno de Sánchez nos ha negado. Les recuerdo también que tardaron décadas en construir una nueva estación en Huelva para que llegara el AVE y no la han dotado ustedes de un ancho de vía suficiente para que llegara la alta velocidad. Les recuerdo que, aunque Huelva tiene el quinto mayor puerto de España, en Badajoz, provincia limítrofe con Huelva, todavía se sacan las mercancías a través de Portugal porque Huelva sigue sin estar bien comunicada con Extremadura. Y les recuerdo que Huelva es la única provincia, repito, la única provincia que es frontera intercontinental con África por mar, frontera internacional con Portugal, frontera de Andalucía con Extremadura; limita con tres provincias andaluzas y, señorías, para entrar o salir de Huelva solo se puede hacer a través de Sevilla, en pleno 2022. Tiempo han tenido. No nos valen las excusas de que no hay dinero porque dinero hay, señorías. Hay dinero para pagar asesores a dedo, para crear ministerios inservibles, para que Sánchez tenga un Falcon en la puerta, para pagar sus vacaciones y las de su familia en Doñana. (*Rumores*). Sí señorías, un millón y medio de euros lleva gastados Sánchez en poner a su gusto el Palacio de Las Marismillas, solárium incluido, para irse de vacaciones a costa del dinero de todos los españoles. Y también había dinero para que treinta y siete guardias civiles se encargasen de su seguridad en Doñana, mientras que, en Huelva, había solo dos agentes que cubrían a 200 000 andaluces y a ocho municipios costeros, en pleno mes de agosto. Por tanto, no nos digan que no hay dinero porque para embajadas y para Netflix catalanas sí tienen ustedes las prioridades muy claras.

Esta moción recoge acciones prioritarias para saldar una deuda histórica con Andalucía, una deuda que está impidiendo que Andalucía pueda aprovechar todo el potencial que tiene, pero que no va a impedir que los andaluces sigamos avanzando porque, por suerte, los mangantes ya no están en el Gobierno, en este caso, de la Junta de Andalucía. Y no lo digo yo; lo decía el propio señor Sánchez. Terminó. Hoy, Andalucía, por fin, es esa tierra de talento y de oportunidades, que ha pasado de ser la última de la fila en sus manos a ser el motor que impulsa este país. Votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Entonces, paso al Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Antes de entrar en la moción de los trenes, quería responderle a mi compañero, el senador Vidal —no está, pero me escuchará y me verá—, que lamento que no tengan las elecciones ahora y tengan que esperar hasta mayo, porque hablaríamos con mucha intensidad sobre les Illes Balears si en este momento hubiera también elecciones allí. Es lo que tienen las nacionalidades históricas del 151. No lo digo para el senador Vidal porque lo sabe, sino para quienes se confunden entre nacionalidad histórica, región y comunidad autónoma, para quienes desconocen que un estatuto de autonomía es una ley orgánica del bloque de la Constitución y que tiene una tramitación similar a la de una constitución territorial; una propuesta que nace en un Parlamento territorial, se consensua y se debate en las Cortes Generales y la refrenda la ciudadanía de ese territorio.

Todo esto lo digo a beneficio de inventario, básicamente porque, como se confunden muchas cosas durante la campaña, yo procuro aclarar aquellas que puedo. Si yo no fuera andaluza, me estaría volviendo loca. ¿A quién creer? De todas estas exposiciones que se están haciendo aquí hoy, que se hicieron hace dos Plenos y que se harán en el siguiente, ¿cuál es la realidad de

Andalucía? Para empezar, recomiendo a todas y a todos los que somos andaluces un poquito de mesura, de sobriedad, no caer en la *hybris*, ni siquiera en la campaña, porque la *hybris* conduce a la mentira y la gente se da cuenta, nos damos cuenta los senadores y senadoras y se dan cuenta las ciudadanas y los ciudadanos que nos ven. Luego, recomendaría que utilicen datos porque siempre reflejan la realidad.

Entro ya de lleno en esta materia. Tenemos un correlato con la de hace dos semanas —el otro día eran las infraestructuras hídricas y ahora son los trenes—, en el mismo sitio y a la misma hora. Parece que nos ponemos de acuerdo para hacer campaña de las elecciones andaluzas a la hora de comer en el Senado. Pero hoy no puedo repetir la broma de los Reyes Magos porque la monarquía se ha convertido en semejante parodia que van a acabar cargándose hasta la monarquía de los Reyes Magos, que, según Benedicto XVI, ni eran reyes ni eran magos, eran sabios y andaluces. Eso lo dice el papa emérito, no lo dice una servidora. Que la monarquía muestre que no tiene ningún compromiso con la democracia y que no tiene que dar ninguna explicación deja bien a las claras las cosas. Me da apuro hacer la parodia de los Reyes Magos porque, a este paso, acabamos con los Reyes Magos o acabamos con cualquier cosa que signifique trono.

Vamos a los trenes. Nosotras hemos hablado, en muchas ocasiones, sobre los trenes de Andalucía, sobre las carencias y la necesidad de que el Gobierno central cumpla los compromisos, gobierne quien gobierne en el Gobierno central porque ambos partidos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, han estado en el Gobierno central; ahora está uno de ellos y muchos de los compromisos siguen pendientes, eso es verdad. Hemos hablado del corredor mediterráneo, de media distancia y de cercanías. Esta es una Cámara territorial y tenemos, por lo menos aquellos y aquellas que somos designados por nuestros parlamentos autonómicos, un mandato territorial, evidentemente, con un encuadre ideológico —yo tengo nítidamente claro lo que defendemos cada uno—, pero deberíamos tener un mandato territorial que nos obligara a plantear, con más frecuencia y no exclusivamente en el periodo de campaña, las necesidades y a reclamar aquellos compromisos que están por cumplir. Unas infraestructuras de transporte eficaces son una herramienta indispensable para luchar contra la amenaza de la pobreza y hasta de la despoblación. Hablar de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía es apostar por un desarrollo de futuro, responsable con el medioambiente, adaptado al siglo XXI. Andalucía necesita un esfuerzo en cercanías y en media distancia, como también necesitamos que se ejecute, de una vez por todas, con todo el retraso acumulado, el corredor mediterráneo y el corredor central. Además, el desarrollo del ferrocarril como medio de transporte de mercancías y de pasajeros es también el futuro, es el más democrático, no deja a nadie atrás y recorre todo el territorio. En esta moción, en concreto, discrepo de los puntos de los que se desprende que el Partido Popular propone, al menos así lo entiendo, mejorar las conexiones con Madrid. ¡Caramba! Si hasta para hablar del transporte ferroviario en Andalucía tenemos que insistir en mejorar las conexiones con Madrid es que no nos hemos sacudido todavía, ni siquiera en campaña, la chaqueta del centralismo, en la que el Mediterráneo pasa por Madrid. Recordemos a Serrat, de Algeciras a Estambul; de Algeciras a Estambul. No está Madrid en el medio, sino que es de Algeciras a Estambul. El corredor mediterráneo, evidentemente, no llega a Estambul, pero esa es la conexión que debería ser prioritaria, a nuestro juicio.

Como me queda muy poquito tiempo, lo último de lo que voy a hablar es del caso de Almería. Hace apenas unas semanas, la mesa del tren de Almería denunciaba que la ciudad va a quedar aislada durante treinta y seis meses por las obras en la estación de la ciudad. No está puesto en marcha el *bypass* que aliviaría esta situación ni hay previstas alternativas. Esto requeriría de la mesura y de la serenidad para que ambos, quien gobierna en Andalucía y quien gobierna en Madrid, se pusieran de acuerdo para que Almería no quedara aislada. Eso sería un ejercicio de cordura y de andalucismo, pero estamos en campaña, señorías, con lo cual, entiendo que no haya ni cordura ni andalucismo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Ya termino, presidenta.

No podemos estar en contra, naturalmente, de las necesidades que tiene Andalucía, que se reflejan en esta iniciativa, pero no nos gusta en absoluto este ejercicio de oportunismo de hablar de Andalucía porque estamos en el escenario de la campaña electoral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi.

Oraingo honetan Alderdi Popularrak eta PSOEek Andaluziako hauteskunde-bezperetan trenbidetan egin ez dituenak, inbertitu ez dituenak leporatzen dizkio bata besteari. Honela, alderdi batek besteari berak agindu duenean egin ez dituenak leporatzen dizkio. Euskaldunok badugu horretarako esaera zahar bat: beleak zozoari ipurbeltz. Trenbide-sarearen planifikazioa eta exekuzioa ez dira legealdi batera egokitzen, ezta bietara. Epe luzeko inbertsioetaz ari gara; horregatik, bata Alderdi Popularrak zein besteak, Alderdi Sozialistak elkar leporatzen dituzten gabezien ardura dute. Ardura partekatua.

Aitortu behar dizuet PPren interpelazioa eta honen ondorioz eztabaidatzen dugun mozioaren aurrean hitza hartu edo ez dudatan egon naizela, eta bi izan dira arrazoi nagusiak: hauteskunde-kanpaina honetan Euskadi urrun dago eta antzezlan honetan bi talde nagusien hika-mika horretan gure taldeak ez du paperik. Eta bestetik, ez ditugu mozioan jasotzen dituen infrastrukturak, hauen gabeziak edo Andaluziako biztanleen beharrak zeintzuk diren ezagutzen. Eta ausartegi litzateke ni horretaz aritzea. Hala ere, trenbide-sarearen inguruan, Espainiako Gobernu desberdinek izan dituzten gabeziak eta hutsuneak eta bereziki Euskadirekiko duten egoera-balantzearen pendientetan agertzen direnei buruz zertzelada batzuk emateko eskaintzen dugun aukeraz, labur bada ere, baliatuko naiz. Espainiako Gobernuaren trenbide-politikari dagokionez, lehenik eta behin esan, exekuzioan ez dagoela garraioaren eskaerari edo erabiltzailearen beharretara zuzendutako plangintzarik. Nahiz eta onartu berri duen mugikortasun-estrategiak paperean paradigma berriei buruz aritu, tamalez bestelako interes batzuk pisu hartu izan ohi dute orain arte. Espainiak garraio-estrukturen ikuspegi zentralista izan du eta du, distantzia ertaineko eta abiadura handiko sareei erreparatzea besterik ez dago, eta lehen aurreko bozeramaileak berdina esan du. Lehentasuna Estatuko probintzietako hiriburuak Erreinuako hiriburuarekin, hau da, Madrilekin lotzea izan da, eta ez Europako sareko parte diren lehentasunezko proiektuak amaitzera. Gure kasuan, Europako ardatz atlantikoko lehentasunezko hirugarren proiektura. Ardatz eta, honela, penintsula, barkatu, Atlantikoko ardatzarekin lotu beharrean, eta hemen badira jende asko Atlantikoko parte direnak eta badago SEMeko akordioa sinatu zenetik pasatu dira 28 urte, loturarik ez duen eta exekuzio amaigabe dagoen trenbide-proiektua da. Eta hori lotsagarria da Estatu honetarako. Zaila da beraz ulertzea paradigma berri hauetan trena garraio moduetan lehentasuna izan beharko lukeen garraio modua izanik, lehentasunik ez izatea. Gabeziak ere gertuko trenetan eta distantzia ertainekoetan. Euskadik badu, Andaluziak bezala, inbertsioei eta zerbitzuei inguruan eskaera luze bat eta zerrenda luze bat eta gure taldeak ez du hauteskunde-kanpaina bati itxaron beharrik gure herriak behar dituen hobekuntzei buruz aritzeko.

Ez naiz gehiago luzatuko. Datorren plenoan trenbideari buruz hitz egiteko aukera gehiago izango dugu-eta. Eta noski, kanpaina amaitu ez denez, Andaluziari buruz hitz egiteko aukera izango dugu. Eta izango dugu aukera gehiago ere gertuko trenen eskuduntzaren transferentziaren inguruan hitz egiteko, oraindik ere Jaurlaritza Ministeritzaren erantzunaren zain dago-eta. Amaitzeko, esan gure taldea abstenitu egingo dela ekimen honetan.

Mila esker.

*Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.*

*En esta ocasión, tenemos esta iniciativa presentada por el Grupo Popular y, también, por el Socialista, que tratamos en vísperas de elecciones. Unos y otros se achacan todo lo que no se ha hecho hasta ahora. Lo cierto es que unos y otros prometen, no hacen y, después, se lo achacan a los demás. Siempre hablamos de este tipo de cosas y decimos que suelen pasar. Lo cierto es que la ejecución de las vías ferroviarias no se circunscribe a legislaturas y suele haber plazos importantes. Por eso, estos partidos, Partido Socialista y PP, son responsables directos y la responsabilidad es compartida.*

*No sabía si intervenir o no en esta moción consecuencia de interpelación por dos motivos. En primer lugar, en Euskadi estamos muy lejos de este escenario de polémica y no se precisa una intervención directa de nuestro grupo y, en segundo lugar, este tipo de infraestructuras exige conocer las necesidades de la población, lo que exigiría más conocimiento por nuestra parte para poder intervenir de otra manera. Por otro lado, ha habido lagunas importantísimas en la*

*gestión de este tipo de cosas, como la de la gestión de los asuntos pendientes que tenemos en esta materia en Euskadi. En la política ferroviaria del Gobierno español, la ejecución no está directamente relacionada con una planificación dirigida a cubrir las necesidades de la población, a pesar de que se reconoce la necesidad de elaborar un nuevo paradigma y la importancia que tienen estas infraestructuras. Hay una perspectiva centralista en España en relación con las redes de alta velocidad, y la persona que me ha precedido en el uso de la palabra lo ha dicho claramente. Siempre prevalece la conexión con el resto de capitales de Europa y, otras veces, la preferencia no es la de completar proyectos de otro tipo. De esta manera, la península se debería conectar con el eje atlántico; sin embargo, aquí hay muchas personas que pertenecen a esa zona del eje atlántico y, además, existe un acuerdo firmado. Desde entonces han pasado veintiocho años, pero tenemos un proyecto ferroviario que está sin ejecutar. Es una auténtica vergüenza para este Estado. Por tanto, es complicado comprender este nuevo paradigma en el que el transporte por vías ferroviarias debería tener toda la prioridad y no la tiene en distancias medias y largas. Euskadi ha hecho una solicitud en esa materia de muchísimo recorrido y una lista muy larga de requerimientos. En nuestro caso, no estamos esperando a una cita electoral para dar una respuesta a las necesidades de nuestro país.*

*No me voy a extender más. En el Pleno, en la siguiente ocasión, podremos hablar más acerca de las estructuras ferroviarias y también hablaremos, cómo no, una vez más, sobre Andalucía. Tendremos más posibilidades de hablar de Andalucía cuando hablemos de las transferencias de las competencias en vías ferroviarias, porque estaremos todavía esperando la respuesta del ministerio. Nuestro grupo se va a abstener ante esta iniciativa.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero dar las gracias al Grupo Democrático por el apoyo a la moción. También quiero comentar alguna cosa que ha quedado en el tintero y que puede ser interesante recordar. Efectivamente, señorías, el Ave a Granada lo inauguró Pedro Sánchez, pero quien hizo el Ave a Granada fue el Gobierno de Mariano Rajoy, es evidente que le tocó a Pedro Sánchez inaugurarlo, pero quien lo hizo no fue el Gobierno socialista.

Señorías, decía mi querida señora González, compañera andaluza en el Parlamento andaluz, que a ella le gustaban los datos, y a mí también me gustan los datos, y como aquí hay que dar datos, yo voy a dar datos. Señorías, el corredor mediterráneo es fundamental para el desarrollo de nuestra tierra, desde Algeciras hasta la frontera con Francia. Es fundamental, pero no solo para Andalucía, es fundamental para España entera, porque hay una parte importantísima de ciudadanos que se concentran a lo largo de ese corredor mediterráneo y, conjuntamente con el corredor atlántico, vertebrarían total y absolutamente a España y nos conectarían con el resto de Europa.

Doy datos concretos, señoría. El tramo de Murcia a Almería se ha alargado en principio hasta el 2026, cuando estaba previsto en 2023. En la conexión con Granada se empezaría a hacer a partir del 2026. En el tramo del corredor mediterráneo, que conectará Granada con Antequera-Bobadilla, sigue habiendo dudas respecto al diseño final que el ministerio quiere adoptar. Todavía no está claro y, además, es incompatible con el transporte de mercancías, lo cual lo hace todavía más complicado. En cuanto al *bypass* de Almodóvar del Río para mejorar las conexiones de la alta velocidad entre Sevilla-Málaga y Málaga-Granada, evitando el paso por Córdoba capital, la última información que tenemos es de finales del año pasado y el ritmo de ejecución de la obra civil era solo del 30 %, por lo que es evidente que no sabemos cuándo se concluirá.

En cuanto al ramal central del corredor mediterráneo, el tramo Bobadilla-Antequera-Algeciras, que es común a ambos corredores, al mediterráneo y al central, no tiene un proyecto todavía de construcción para el subtramo Ronda-Bobadilla, que sigue aún en fase de estudio informativo de su electrificación. La autopista ferroviaria Zaragoza-Algeciras debería agilizarse si se quiere alcanzar el plazo anunciado con la firma del protocolo general de colaboración suscrito en octubre del año 2021, que es el año 2024. La previsión actualmente en este momento es que tampoco va a estar para el año 2024.

También, es preocupante que se deseche una solución que desde nuestro punto de vista era importante, como la renovación integral o conservación en altas prestaciones de la línea de ferrocarril entre Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid. El ministerio ha anunciado recientemente que va a licitar un estudio de viabilidad para esa conexión de la alta velocidad Madrid-Sevilla con el corredor Córdoba-Jaén. ¿Eso qué significa? Pues que si va a licitar un estudio de viabilidad deja aparcada la otra solución que entendíamos que era más práctica y más rápida.

En lo concerniente al corredor atlántico, señorías, y al tramo de alta velocidad Sevilla-Huelva, seguimos con un estudio informativo en tramitación ambiental, y ya ni siquiera figura en los Presupuestos Generales del Estado. El soterramiento del tren al puerto de Málaga y su conexión con el puerto de Motril sigue durmiendo el sueño de los justos. Hay que decir también que de nada ha servido la propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la revisión del mapa ferroviario que se envió al ministerio al principio de la legislatura. Por ejemplo, hemos perdido servicios vertebradores como la media distancia Sevilla-Bobadilla-Granada-Almería, y se hacen más patentes los déficits en el servicio de cercanías de Málaga, desconociéndose absolutamente qué va a pasar con su conexión con Marbella y Estepona.

Señorías, Andalucía alberga 2300 kilómetros que conforman esa red ferroviaria de interés general del Estado y, realmente, al paso que vamos no vamos a tener un ferrocarril digno ni un corredor mediterráneo en condiciones hasta dentro, mínimo, de una década. Porque hay una realidad, una cosa es el dinero que se pone en los Presupuestos Generales del Estado, señorías, y otra cosa es el grado de ejecución de estos, que es donde hay que ir, a la ejecución, y en ese aspecto, señorías, ustedes suspenden con mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quiero empezar insistiendo en algún dato, ya que estamos hablando fundamentalmente de datos, y espero no cansarles. En los Presupuestos Generales del Estado de 2018, con el Partido Popular, la inversión ferroviaria prevista para Andalucía fue de 272 millones de euros. En el 2021, con el Gobierno de Pedro Sánchez, se invierten 1113,7 millones de euros. Y ahora hablamos de ejecución. En el 2022, con un Gobierno de Pedro Sánchez, 1131,40 millones de euros, cuatro veces más. No me diga usted que sí, señor Rodríguez Comendador, porque me da la impresión de que usted no se ha parado a pensar lo que es eso, lo que supone cuatro veces más de presupuesto. Usted no sabe lo que es eso. (*Aplausos*).

Usted, que fue alcalde de Almería, en primero de presupuestos aprendería que sin presupuesto no hay ejecución, y Rajoy y todos ustedes nos dejaron sin presupuestos en Andalucía. (*Aplausos*). Esa es la realidad. Por cierto, hablemos de la inversión real en esa línea de alta velocidad Murcia-Almería; este año se presupuestan, como ha dicho mi compañero, 335 millones de euros, y en 2017 fueron 11,8 millones de euros. En ese año ustedes llegaron a prometer que el Ave iba a llegar a Almería en el año 2023.

Yo me pregunto varias cosas, señores. ¿Dónde estaban ustedes, señorías del Partido Popular, entre 2011 y 2018? ¿Por qué se callaron? ¿Por qué no se quejaron entonces? ¿Dónde estaban los que aplauden y los que plantean presentar esta moción como si se correspondiese a hechos de los que estar orgullosos en lugar de abochornarse y de agachar la cabeza ante los andaluces y ante las andaluzas? (*Aplausos*). De verdad, señorías del PP, ¿no se dan cuenta de que sus hechos transforman sus palabras en un cuento chino?

Esta moción que ustedes presentan es simple y llanamente un montaje, un montaje para preparar otro montaje, igual que el de hace dos semanas. El primer montaje aquí, en el hemiciclo, y ya rechina; el segundo, el que ustedes pretenden colar a la ciudadanía con su aparato propagandístico. Ese lo es más aún, pero ambos se sustentan en la misma realidad: su absoluta falta de respeto al electorado. (*Aplausos*). Es una moción formulada a base de presunciones falsas y en torno a actuaciones planificadas ya o en ejecución por el Gobierno de España, que ustedes básicamente en siete años congelaron o impidieron cuando tuvieron la oportunidad de realizarlas; y lo dice un senador por una provincia cuyo desarrollo ferroviario fue gravemente dañado en esos años. Parece mentira que me hable usted de la Jaén-Alcázar-Madrid.

Le voy a dar otro dato, el de la inversión real total en Andalucía en Presupuestos Generales del Estado. En 2018, con el Partido Popular, fue de 1480 millones de euros; en el 2021 con el Gobierno de Pedro Sánchez, 2144,5 millones de euros. Miren, cumpliendo con el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Eso es hacer los deberes. *(Aplausos)*. Una moción no puede ser nunca el vehículo para un engaño. Pero vamos a hablar de ejecución, hablemos de esos 5518 millones de euros de los fondos enviados por el Gobierno de España para luchar contra la pandemia que no ha ejecutado la Junta de Andalucía, o de ese 62 % de los fondos europeos sin ejecutar, o de la mitad del presupuesto para el mundo rural sin ejecutar, o del 40 % de las ayudas para autónomos y para pymes sin ejecutar. Oportunidades perdidas porque no puede permitirse ese lujo. *(Aplausos)*.

Andalucía, señorías, sufrió el castigo de Rajoy y del Partido Popular por votar al PSOE y ahora sufrimos la indolencia de un Moreno Bonilla que deja sin ejecutar los fondos europeos y las extraordinarias ayudas del Gobierno de España. Y acabo, señorías. En esta moción todo es artificio, bueno, todo no, todo menos las dos últimas líneas, dos líneas pasadas casi de rondón referidas al coste económico, que vienen a decir que hay que respetar los Presupuestos Generales del Estado, y eso es lo que tienen que hacer, después de reconocer que son unos grandes Presupuestos Generales del Estado y que gracias a este Gobierno no se parecen en nada a los suyos. Eso es lo que hace y va a seguir haciendo este Gobierno, respetarlos, ejecutarlos y seguir caminando por la senda inversora a la que se comprometió con este país, mientras que ustedes se dedicaban a intentar cargarse los fondos extraordinarios que Pedro Sánchez consiguió hacer llegar de Europa. Se ve que no tendrían nada mejor que hacer.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción ordinaria.

Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto sobre las siguientes mociones consecuencia de interpelación:

Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de medidas económicas en defensa de las familias para la consecución de determinados objetivos. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno al desarrollo de determinadas medidas en materia de seguridad que consideren la singular vulnerabilidad de las ciudades de Ceuta y Melilla. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Enmienda transaccional con número de registro de entrada a 143383.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de los corredores ferroviarios en Andalucía, con la enmienda transaccional con número de registro de entrada 143030.

Se abre el plazo de votación, desde ahora, en que son las quince horas y cincuenta y tres minutos, hasta las dieciséis horas y ocho minutos.

## 9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CANDIDATURA DEL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO. (Núm. exp. 662/000121)  
Autor: GPS

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 9. y 9.1,*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero destacar que es todo un honor para mí poder defender la moción del Grupo Socialista en el Senado para que el carnaval de Cádiz sea reconocido como patrimonio

inmaterial cultural de la humanidad por la Unesco. Por tanto, me gustaría catalogar esta intervención y este día de histórico por poder defender que la Cámara Alta apoye al carnaval de Cádiz. (*Aplausos*). Señorías, estamos hablando de una manifestación de primer orden en una ciudad con una historia brutal, en una ciudad de la que se dice clásicamente que es la ciudad más antigua de Occidente, en la que han confluído muchas culturas porque, como puerto de mar clave en la historia de España durante muchos siglos, allí han llegado y han salido muchas culturas, fundamentalmente las que han influido en el carnaval de Cádiz, tales como la genovesa italiana, la hispanoamericana y la africana.

Todo eso hizo que, en Cádiz, apareciese un carnaval absolutamente distinto a los carnavales del resto de ciudades e hizo que se produjera en Cádiz una manifestación extraordinaria, ya que es un carnaval basado en letras y en música; es un carnaval, el de Cádiz, que hace que miles de personas todos los años se movilicen y se preparen para cuando llegue o para cuando llegue el concurso de agrupaciones de este. Por tanto, señorías, es una manifestación única de la expresión popular y de una creatividad que no se da en ninguna parte del mundo. (*Aplausos*). Porque estamos hablando de agrupaciones que tienen que ser diferentes todos los años unas de otras con respecto a otras ediciones y con respecto a las precedentes. Hablamos de agrupaciones con letra y música originales, de una obra popular y colectiva, de una actividad de todo un pueblo que no solamente se vive, sino que también se transmite. Hablamos de una tradición que no solamente permanece, sino que se fortalece, que amplía su patrimonio cada año y que supera los reducidos límites de esta ciudad trimilenaria. Por tanto, señorías, estamos ante una manifestación cultural única y genuina, nacida en la ciudad de Cádiz, con más de cuatro siglos. Es mucho más que una expresión musical que convive e interacciona con el rico patrimonio material de la ciudad; condiciona su calendario festivo, genera identidad y ha enriquecido el mapa de manifestaciones etnológicas de esta.

Por tanto, estamos hablando de que hay centenares de agrupaciones cada año, y así pueden hacerse una idea de la capacidad creativa de todas y cada una de las agrupaciones con autores normales que en la mayor de las ocasiones no tienen ni estudios de música ni estudios literarios, pero que hacen posible una creatividad extraordinaria de verdaderas obras de arte. El carnaval en los últimos años, en los últimos decenios, con motivo de la difusión de la televisión, especialmente de la televisión pública de Andalucía, ha creado una legión de seguidores por todo el mundo, y precisamente, en la actualidad, hay creada toda una industria de artesanos, escenógrafos, maquilladores, etcétera.

Igualmente, tenemos que destacar otra cuestión muy curiosa, porque esta petición que hace hoy el Grupo Socialista coincide con que va a hacer doce años que la Unesco declaró la gran música de Andalucía, el flamenco, como patrimonio inmaterial de la humanidad, precisamente a petición e impulso de un Gobierno por entonces socialista. (*Aplausos*). Pues precisamente el carnaval de Cádiz es otra manifestación musical, cultural y literaria de Andalucía y única en España que merece tal reconocimiento. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Precisamente, pudiera parecer que el Gobierno de Moreno Bonilla o no ha sido capaz o simplemente no ha tenido interés de impulsarlo durante los últimos tres años de su Gobierno. Indudablemente, señorías, a partir del 19 de junio el nuevo presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, Juan Espadas (*Aplausos*), no solamente impulsará sino que conseguirá que la Unesco, al igual que hizo con el flamenco, declare el carnaval de Cádiz como patrimonio inmaterial de la humanidad.

En los últimos años comienza a aprovecharse la potencialidad del carnaval de Cádiz, hay agrupaciones y autores que viven del carnaval, que se han convertido en guionistas de televisión, hacen programas de radio, montan musicales, por tanto, se están generando economía y nuevas oportunidades de negocio. No debemos olvidar que igualmente el carnaval de Cádiz atesora reconocimiento en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, ha sido declarado Bien de Interés Cultural por la Junta Andalucía y es un acontecimiento de interés turístico internacional por la masiva afluencia de visitantes tanto de dentro como de fuera de nuestro país.

Hay artistas de primer nivel, como Alejandro Sanz, Manuel Carrasco y otros muchos más, que empiezan a cantar coplas del carnaval en sus conciertos y se declaran admiradores de los autores del carnaval. Hay dos grandes autores gaditanos, Enrique Villegas, que ya nos dejó, y Antonio Martín, que son Medalla de Andalucía, y otra de las clásicas frases que se dice del carnaval de Cádiz es que es periodismo cantado, porque a través de las letras que se producen cada año conocemos perfectamente lo que está ocurriendo en la ciudad, en la provincia, en la comunidad autónoma, en España o en el mundo entero. Es un relato de todo lo que ocurre.

Por tanto, el carnaval de Cádiz es un termómetro para que los representantes de la soberanía popular, los poderes públicos, económicos y sociales conozcan qué piensa y siente la gente, el pueblo, el bloque electoral, porque sus letras identifican la situación actual, la crítica de lo que realmente está pasando y la ciudadanía piensa. Por tanto, señorías, es la demostración viva de la libertad de expresión, porque aquí no hay censuras de ninguna clase, ni en la calle ni en el concurso del teatro. Se canta libremente, sin limitación de ninguna clase. Es una expresión libérrima de lo que el autor quiere decir y quiere transmitir. (*Rumores*).

Tenemos que destacar que la iniciativa del carnaval parte de la Universidad de Cádiz, del Aula de cultura y de la Cátedra del carnaval, que debemos recordar que es la única cátedra de este tipo que existe en Europa en una universidad pública. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.  
Gracias.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: No debemos olvidar que el carnaval de Cádiz también ha sido tradicionalmente válvula de escape para un pueblo, el gaditano, que ha estado históricamente castigado por la infravivienda, el desempleo de manera estructural y por la falta de adecuadas comunicaciones o la desindustrialización; muchas veces se ha dicho que si no fuera por la válvula de escape del carnaval, al que se dedican durante muchos meses miles de personas, explotarían por la cantidad de problemas que históricamente han tenido. La declaración de la Unesco supondría el reconocimiento a miles de generaciones que han hecho del carnaval de un pueblo que lo vive, lo transmite, lo conserva, lo cuida y lo mima, hijos del mestizaje, herederos de distintas culturas y tradiciones, que hoy por hoy sea la manifestación internacional más rica y singular de una ciudad portuaria que se abre al mundo desde el mar y que se ha nutrido de las idas y vueltas de sonos y músicas de ambos lados.

Me gustaría finalizar mi intervención con una letra de un gran poeta muy admirado, posiblemente la persona que más pasión ha levantado en la reciente historia del carnaval y que hace tres años nos dejó, como es Juan Carlos Aragón, autor de reconocido prestigio, un mito, y cuyas letras son ya patrimonio de una fiesta tan cambiante como inmaterial. (*Aplausos*). Y la letra dice de la siguiente forma: Cádiz ha sido y será / una ciudad que cuando suena / enamora desde el ancho mar / hasta la luna llena / De la música aquí / sabemos más de lo prohibido / Es un sexto sentido / el sentido de sobrevivir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón. (*Rumores*).

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor. (*Rumores*). Señorías, silencio, por favor. Muchas gracias.

Puede empezar, señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Socialista, supongo que las instituciones que indican en su moción, con el apoyo de todos los gaditanos, habrán preparado una buena documentación para presentar al Consejo de Patrimonio Histórico Español resaltando las características diferenciadoras del carnaval de Cádiz respecto a otros carnavales. Si no fuera así, les proponemos nuestra enmienda en el sentido de añadir un nuevo párrafo a la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactado de la siguiente manera: Asimismo, y al efecto de reforzar esta candidatura con datos objetivos incontestables, se propone la elaboración de una memoria que exponga detallada y exhaustivamente las características propias de esta manifestación cultural, con énfasis especial en aquellos elementos y tradiciones irrepetibles del carnaval de Cádiz que constituyen deslumbrantes factores de diferenciación con respecto a fenómenos análogos en otros lugares. Está es la enmienda que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Landaluce Calleja.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En referencia a la moción que acabamos de empezar a debatir esta tarde sobre el carnaval de Cádiz, poco más hay que decir. Y lo mismo ocurre en otros lugares de la provincia o incluso en Ceuta y Melilla o en muchos otros lugares de la geografía nacional, todos tienen una influencia importante no solo en la cultura sino también en sectores turísticos, de artesanía y de restauración. Y la celebración que acontece estos días en el Gran Teatro Falla o que se va a disfrutar en las calles durante el fin de semana siempre es vida, y esta alegría desbordante permite además a esa tierra, precisamente a la capital, ayudar en muchos aspectos, uno de los cuales es regalarle al mundo entero la alegría que muestra el carnaval.

Desde aquí quiero felicitar a la Universidad de Cádiz en nombre del Grupo Parlamentario Popular por esa iniciativa en la que llevan muchos años trabajando; una iniciativa que refleja el sentimiento de todos los carnavales y aficionados al carnaval y que no puede ser menos que las de otros lugares del mundo que sí forman parte de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Echamos en falta, sin lugar a dudas, en esta moción una referencia a la tutora que ha guiado los pasos de este proyecto, la Junta de Andalucía. Se han producido veintidós reuniones o trámites en distintos momentos a lo largo de estos años, desde 2013. El día 1 de abril de ese año se presentó en la Dirección General de Bienes Culturales y de Museos de la Junta la revisión necesaria para cumplimentar la candidatura. Otro momento importante se produjo en diciembre de 2015 con la reunión de la Dirección General de Bienes Culturales y el Aula de cultura del carnaval de Cádiz. En diciembre de 2018 se inscribe el carnaval de Cádiz en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural. En febrero de 2021 se nombra comisionado a Francisco Perujo, que hizo posible, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la declaración por la Unesco del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y hablando de flamenco, no olvidemos que el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno de todos los andaluces, ha sido quien ha impulsado la Ley del flamenco. Otro momento importante se produjo en octubre de 2021 en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, que traslada la documentación al Ministerio de Cultura y Deporte, o el pasado marzo de 2022, cuando se envió una nueva versión del vídeo reglamentario.

Por ello, el Grupo Popular presenta esta enmienda de adición, para que la parte propositiva quede de la siguiente manera: El Pleno del Senado, dada la relevancia del carnaval de Cádiz, insta al Gobierno a que, una vez presentada y aprobada la candidatura por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, y siguiendo la importante colaboración realizada por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en esta materia, se apoye la tramitación e incorporación de la misma entre las propuestas del patrimonio inmaterial español que se tiene previsto promover ante la Unesco para su inscripción en esa para nosotros importante lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Estoy seguro de que nuestra enmienda viene a enriquecer la propuesta del grupo proponente, que abunda en ella y además da justicia. Nada más, y muchas gracias, señorías.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Socialista, autor de la moción que estamos debatiendo, tiene la palabra su señoría, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda que presenta Vox, el Grupo Socialista indudablemente no puede aceptar que se refuerce esta candidatura con una memoria que exponga detallada y exhaustivamente las características propias, y precisamente parece que Vox no conoce el procedimiento administrativo que requiere un expediente de estas características. Por tanto, pudiera parecer si la aceptamos que estamos minusvalorando el trabajo que durante los últimos años han estado realizando la Universidad de Cádiz y el Aula del carnaval, puesto que, como digo, el procedimiento administrativo para presentar la candidatura hace expresamente necesaria esa memoria.

Respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular en el sentido de reconocer la colaboración de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en esta materia, indudablemente, dado el espíritu de la moción y la aspiración del Grupo Socialista de obtener los máximos apoyos, puesto que estamos hablando de que es el momento de que en esta Cámara Alta los representantes políticos puedan trasladar el mensaje de que nos preocupamos y nos ocupamos de las demandas del conjunto de la ciudadanía y sobre todo de los sectores económicos y sociales, y en este caso de la universidad, para proteger un bien de tal magnitud, la vamos a aceptar. Pero también nos hubiese gustado que el Partido Popular en el Gobierno de la Junta Andalucía durante estos últimos tres años hubiese hecho algo más para que el carnaval consiguiera el objetivo: su declaración como patrimonio de la humanidad; tiene que ser una vez más el Partido Socialista quien propone, quien impulsa, quien proyecta y quien evidencia la necesidad de protección. (*Aplausos*).

Indudablemente, esta declaración de patrimonio de la humanidad no puede ser de ningún partido político, de ahí que en el Grupo Socialista animemos a todos los responsables políticos con representación en esta Cámara a que apoyen de forma favorable la iniciativa, porque no solamente estamos apoyando a Cádiz y a Andalucía, sino a España, porque no hay mayor orgullo para un político que su país reciba distinciones de tal magnitud. Estamos hablando del reconocimiento del carnaval como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, me dirijo al portavoz del Partido Socialista. Creo que no ha escuchado bien la defensa de la enmienda o no me ha entendido bien. Por otro lado, sé muy bien el proceso que hay que seguir, puesto que en Murcia ya tenemos reconocido un patrimonio inmaterial por la Unesco, como son los Caballos del Vino o Caballos de Caravaca.

Señorías, el carnaval de Cádiz es uno de los carnavales más famosos e importantes de España, por lo que ha sido reconocido, conjuntamente con el carnaval de Santa Cruz de Tenerife, el carnaval de Águilas, en Murcia, y el carnaval de Badajoz, con la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional, siendo los únicos en España con tal distinción. El carnaval de Cádiz ha sido también declarado Tesoro del Patrimonio Cultural Inmaterial de España. Las primeras referencias documentadas de la celebración del carnaval que conocemos datan de finales del siglo XVI.

Como bien indican en su moción, señorías del Partido Socialista, se trata de una manifestación cultural única y genuina. Es mucho más que una expresión musical, es una celebración integradora, diversa, inclusiva y comprometida con los valores de la tolerancia y la justicia social, además de un icono de la libertad de expresión. Una de las señas de identidad de Vox, contemplada en nuestra Agenda España, es la protección de las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos, así como la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad nacional y motor económico y turístico. Está claro que el carnaval de Cádiz forma parte de nuestras tradiciones populares y de nuestro patrimonio histórico-artístico. La designación por parte de la Unesco de los carnavales de Cádiz como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad pondría en valor esta tradición no solo ante los propios gaditanos, sino ante todos los españoles. El patrimonio cultural y las tradiciones populares son de todos los españoles, pues son algo que nos caracteriza como pueblo. Sobre la base de lo anterior, votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Señorías, hablamos del carnaval de Cádiz, una fiesta popular donde el ingenio, la sátira y la burla liberan los instintos rompiendo las represiones, donde la chispa y la gracia lo inundan todo

con descaro, con libertad; una sátira brillante, picante y mordaz hacia los poderes públicos, hacia las personalidades sociales y culturales referentes. Nadie escapa al ingenio de los gaditanos.

En Ciudadanos estamos a favor de cualquier medida que ayude a potenciar y proteger lo que consideramos una de las señas de identidad no solo de Cádiz sino también de Andalucía. El carnaval de Cádiz trasciende ya la consideración de fiesta popular para considerarse como una manifestación cultural del más alto nivel. Se funde con la tradición, la libertad y la cultura popular de esta tierra. Se trata, en definitiva, de una fiesta popular arraigada que ya está incluida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y ha sido reconocida como Bien de Interés Cultural, con la categoría de actividad de interés etnológico. También es desde hace años un acontecimiento de interés turístico internacional, por eso entendemos como algo lógico que el siguiente paso sea la consideración del carnaval de Cádiz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, una consideración que, más allá del oportunismo político que puede conllevar esta moción por parte del Grupo Socialista en plena precampaña electoral, sabemos que es una vieja reivindicación de la sociedad civil gaditana, que lleva años trabajando a través de diferentes colectivos, instituciones y organismos para sacar adelante esta candidatura.

Como decía, el carnaval de Cádiz es ya una seña de identidad del pueblo gitano y de Andalucía que aporta desarrollo cultural, turístico y económico a una población que requiere más mimo por parte de las instituciones nacionales, una región en la que se concentra el doble de paro de la media nacional, un 26 %, el más alto de España, seguido de Ceuta. No compartimos la política que el Gobierno viene demostrando en Andalucía en el campo de la cultura, un sector tan importante para la región que es tractor del turismo y que no se puede limitar a simples gestos simbólicos como este; se echan en falta inversiones reales. El paradigma hoy en día en materia cultural son obras que se eternizan desde hace décadas, como la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla o la renovación del Museo Arqueológico, incluida por cierto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 y que ahora parece que empieza a arrancar, o la Biblioteca Provincial de Málaga, con tres décadas de olvido por parte del bipartidismo. Ni qué decir tiene la pobre conmemoración del V centenario de la primera circunnavegación del mundo, vital en la historia de Cádiz, de Andalucía y de España; es otra prueba más del compromiso real con la cultura en Andalucía por parte de este Gobierno, que prefiere invertir sus esfuerzos en pagar favores a sus socios nacionalistas de siempre.

Apoyar la candidatura del carnaval de Cádiz como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco es una forma más de potenciar la imagen y el reconocimiento de un evento que aporta riqueza, empleo y bienestar. Por todo ello apoyaremos la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bona tarda.

El Carnaval de Cadis és molt més que una expressió musical, ja que és una celebració que integra diverses disciplines artístiques: la música, el disseny, la costura, la fusteria, la pintura. És una obra popular i col·lectiva ja que tot el poble de Cadis s'involucra amb la seva preparació, celebració, transmissió i conservació. I és inclusiva, ja que atrau turisme d'arreu del món. A més a més és una manifestació que difon cultura i genera identitat d'arrels etnològiques profundes.

Per aquest motiu respectem, valorem i donem suport a la tramitació de la candidatura del Carnaval de Cadis com a Patrimoni cultural Immateral de la Humanitat per la UNESCO. Junts ens posicionem sempre a favor d'impulsar la visibilitat internacional de les cultures regionals i locals, tal com fa amb el Patrimoni Cultural català. Ara bé, cal tenir en compte que el carnaval de Cadis no és l'únic carnaval que es pot considerar apte per ser reconegut Patrimoni Cultural Immateral de la Humanitat, ja que també hi ha els carnivals de Santa Cruz de Tenerife, de Murcia i Badajoz o el de Sitges i Vilanova i la Geltrú, els quals també podrien optar a ser candidats, cosa que és evident que hem de potenciar els municipis i governs autonòmics respectis, i que Junts ja els avanço que a Sitges i Vilanova i la Geltrú fa temps que ja n'estem parlant.

El carnaval de Vilanova i la Geltrú té més de 250 anys d'antiguitat i s'ha celebrat de manera ininterrompuda fins i tot durant la dictadura franquista. El 1985 va ser declarada festa tradicional d'interès nacional i el 2010 va ser requalificada com a festa patrimonial d'interès nacional. És una

festa que es caracteritza per la seva forta arrel tradicional, la participació popular, l'organització per la societat civil a través de la Federació d'Associacions per el Carnaval i per la diversitat de tipologies carnavalesques, actes, àpats, danses, disfresses, comparses. El carnaval de Sitges és un dels deu millors carnavals del món. És un dels carnavals més emblemàtics que celebrem a Catalunya i amb més de 100 anys d'història. Perquè ho he dit això? Per quan presentem la moció demanant que el carnaval de Vilanova i la Geltrú i el de Sitges siguin considerats per ser reconeguts com a Patrimoni Cultural Immaterial de la Humanitat per la UNESCO ens donin suport tal i com farem avui amb el carnaval de Cadis.

Moltes gràcies.

*Buenas tardes.*

*El carnaval de Cádiz es mucho más que una expresión musical, ya que es una celebración que integra diversas disciplinas artísticas: la música, el diseño, la costura, la carpintería, la pintura; es una obra popular y colectiva, porque todo el pueblo de Cádiz se involucra en su preparación, celebración, transmisión y conservación, y es inclusiva, ya que atrae turismo de todo el mundo. Además, es una manifestación que difunde cultura y genera identidad de raíces etnológicas profundas.*

*Por este motivo respetamos, valoramos y apoyamos la tramitación de la candidatura del carnaval de Cádiz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Junts se posiciona siempre a favor de impulsar la visibilidad internacional de las culturas regionales y locales, tal como se hace con el patrimonio cultural catalán. Pero hay que tener en cuenta que el carnaval de Cádiz no es el único carnaval que se puede considerar apto para ser reconocido patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, ya que también existen los carnavales de Santa Cruz de Tenerife, de Murcia y de Badajoz, o los de Sitges y Vilanova i la Geltrú, que también podrían optar a ser candidatos. Es evidente que eso lo tienen que potenciar los municipios y gobiernos autonómicos respectivos, por eso ya les avanzo que Junts hace tiempo que está hablando de ello en Sitges y Vilanova i la Geltrú.*

*El carnaval de Vilanova i la Geltrú tiene más de 250 años de antigüedad y se ha celebrado de manera ininterrumpida, incluso durante la dictadura franquista. En 1985 se declaró fiesta tradicional de interés nacional. En el 2010 se recalificó como fiesta patrimonial de interés nacional. Es una fiesta que se caracteriza por su fuerte raíz tradicional, la participación popular, la organización por la sociedad civil a través de la Federación de asociaciones del carnaval y para la diversidad de tipologías carnavalescas, además de por sus comidas, bailes, disfraces y comparsas. El carnaval de Sitges es uno de los diez mejores carnavales del mundo, es uno de los carnavales más emblemáticos que se celebra en Cataluña, con más de cien años de historia. ¿Por qué lo digo? Porque cuando presentemos la moción pidiendo que los carnavales de Vilanova i la Geltrú y de Sitges sean considerados para ser reconocidos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, esperamos que nos apoyen tal y como nosotros vamos a hacer hoy con el carnaval de Cádiz.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Si la cultura andaluza estuviera en peligro, las barricadas estarían en Cádiz. Tan canalla y tan valiente. Cádiz es una canción en llamas.

Cuidao, cuidao / Conmigo que vengo que muerdo / Que traigo la furia más loca / La sangre en la boca / La rabia en el cuerpo / Ha nació un nuevo día / Sigo siendo el mismo perro / El perro de Andalucía / Vengo, vengo, vengo, / Que muerdo // Clava tu rodilla en la tierra / Porque así está escrito, / Llevarás en la cabeza / La corona bufona / Y ese collar en tu garganta / Pues esclavo eres / De Isabel y de Fernando. / Como un Ecce Homo, / Pa que nos riamos todos, / Cargarás con un gran manto / Ya viene la charanga / Y lleva el juglar / La pandereta / El símbolo de la España inferior / Que va pariendo mesías / Poetas // El perro hoy se rebela / El perro muerde la mano / El perro rompe las cadenas / El perro no tiene amo / Llevo la furia más loca / Llevo la rabia en el cuerpo / Hoy traigo la sangre / La sangre en la boca / Veneno en forma de copla / Cuidado conmigo que muerdo /

Vengo que muerdo // Juglares de ferias y carnavales y una sonrisa a raudales / Pa cuando quieran venir / Pa cuando quieran venir / Los que levantan el país / Traigo la ida y la vuelta / El cante de los esclavos / El morito perseguido / La lágrima del judío / La duquesa del gitano / Traigo el sudor de los campos / Corazones emigrantes // Fuera corona / Porque este perro se solo siervo de este rey / Que es su persona / Adiós al yugo / De esta nación / Que lo que no gana en el norte / Lo usa aquí como verdugo / Caigan las rosas con sus espinas / En la tierra / y le dé vida / A una sabia nueva / Salga esa espiga / Que no alimente a las gaviotas / Ni la patética visión / De un pueblo inculto de pandereta / Abajo el manto / Los sambenitos / Y las burlas se despeñen de una vez / Por el barranco / Un hombre queda / Un andaluz / Que cada día / Lo que venga lo desafía / Un hombre queda / Que por diciembre / Coloca flores / En memoria de un chaval / Y su blanca y verde / Y por febrero / Vive cantando / Pa salvarse del naufragio universal / De un año entero / Son esa raza / Un pedacito de mayúscula cultura.

Callad y oíd a un pueblo / Pedir respeto, paz y bonanza. / Pedir derechos, industria y plata. / Pedir empleo, voz y palabra. / Pedir progreso para un mañana. // Verde, blanca y verde / Nuestra arbonaida es la bandera de la buena gente de toda la tierra. / Es abrigo para los pobres. / Es la luz para el refugiado. / Es palacio para el migrante sin hogar. / Es la plazuela para el chiquillo. / Es el puchero para el hambriento / Y la candela al paso de la tempestad. / Es el respeto en las alcobas del querer. / Es la cosecha para el currante / Es la mujer para las mujeres / En el cielo con el nombre de mujer.

Eres música y letra / Un estribillo / Un trabalenguas / Y eres piñata / Disfraz y canción / Y eres guitarra / Y mi clave de sol / Y eres tanguillo / Bombo y platillo / Y eres papelillos / Y eres serpentinatas / Y eres plumero y pregón / Y eres un tachín tatachín / A nudillo y pulmón / Y eres la magia del caos / Y la más pura anarquía de la creación. // Cuando cantan sus canciones / Los carnavaleros / Pasan de la ley mordaza / Y sube el pan en febrero / Rebeldía del poeta / De los arrabales / La razón de ser de la gente / De mis carnavales / Su palabra no es oficio / Que no son artistas / Pero rompen tus cadenas / A golpe de rima / Cantan y suenan tambores / Que despiertan a los pueblos / Y el miedo no es tan miedo / Ni un gobierno es tan gobierno // Y este verso / Que rima con Logroño / Y esta herencia de padres a hijos / Y este club de mis poetas muertos / Y esta fortaleza de febrero / Y este arrullo de la rebeldía / Y este compás / Este viento que me empuja / A ser trovador / Y esta canción / Y esta revolución. / Y este pueblo de la más alta alcurnia / Y esta irreverencia / Y esta pasión / Gaditana / Y esta libertad, / Ay, vaporcito del puerto. / Y esta insurrección / La libertad está pa algo / Y esto es carnaval.

Canta gaditana, canta / Que es el milagro de este sur tan desgraciao / Canta hasta que te sepa a sangre la garganta / Canta alma mía y que nos quiten lo cantao / Canta, canta a la Tacita / Porque la vida solo dura un estribillo // *(Aplausos)*.

Esperen, que falta Juan Carlos Aragón. Creo en ti, / Oh todopoderoso carnaval de Cádiz. / Creador del cielo inmenso de los pobres / Y creador de la tierra como calle. / Creo en el Tío de la Tiza su hijo primero / Y en todos sus hijos los otros, los chirigoteros / Que los concibieron por la obra y la gracia del divino espíritu / que el pueblo necesita. / El pueblo que aquí nació, de la virgen Tacita, / creo en ti / Oh todopoderoso carnaval gaditano, / que padeció el poder bajo tantos tiranos / hasta ser crucificado, muerto y sepultado. / Que desde lo profundo de los infiernos / resucitó al tercer siglo de entre los muertos / y ascendió a la Cruz Verde y allí está sentado a la izquierda del Falla, / Donde vive su reino pa que la gente viva feliz / aunque no tenga gobierno. / Creo en el espíritu libre y santo, / en la iglesia de los compases celestiales, / en la comunión de la gente cantando, / en el perdón de los pecados inmorales, / en la resurrección de las caras pintadas de blanco. / Y creo en la vida eterna de los carnavales, / y creo en la vida eterna de los carnavales.

Y ahora la Unesco que haga lo que quiera, que el carnaval de Cádiz es ya patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

En este Pleno nos ha quedado claro que estamos en una Cámara de representación territorial, casi hemos tardado tres años en darnos cuenta, y después de dejar niquelada Castilla y León,

ahora vamos a dejar niquelada Andalucía, el 19 de junio ya va a estar todo solucionado. Entonces, no sé si da pa un verso, no sé si da pa un pareao o pa una chirigota, pero, si quieren soluciones, antes de las mociones, elecciones. (*Risas*).

En fin, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes heredados del pasado (*Rumores*), en los que cada sociedad reconoce unos valores dignos de ser conservados y transmitidos.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko.

Al ser los valores culturales cambiantes el concepto mismo de patrimonio se encuentra en permanente construcción y los elementos que lo configuran forman un conjunto susceptible de modificación y abierto a nuevas incorporaciones. La propia normativa internacional constituye un reflejo de esta adaptación a los cambios. La Convención para la protección del patrimonio mundial y cultural y natural de 1972 identificaba todavía el patrimonio cultural con los bienes tangibles, bien fueran monumentos, conjuntos o lugares. La recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular de 1989 abrió las puertas al patrimonio intangible, que sería reforzado con la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en 2003. Otros documentos internacionales, como la recomendación sobre la protección del patrimonio del siglo XX, de 1991, el Convenio europeo del paisaje del 2000, la Convención sobre el patrimonio cultural subacuático de 2001, o la Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial de 2003, entre otros, ampliaron y diversificaron los ámbitos de tutela tradicionales. Entre todos ellos han ido acuñando un nuevo concepto de patrimonio cultural que se manifiesta no solo a través de formas tangibles, como objetos, construcciones o manifestaciones materiales del paisaje, sino que atiende también a otras expresiones intangibles de la creatividad humana. Esta ampliación de los ámbitos de tutela se ha enriquecido, además, con la nueva percepción de una herencia bidimensional que siendo memoria es también importante recurso, dado su impacto en la actividad económica y el turismo y su factor coadyuvante en las políticas de desarrollo.

Euskadi fue una de las pioneras en la creación de un ordenamiento jurídico que garantizase la defensa, el enriquecimiento, la difusión y el fomento de su patrimonio cultural con la aprobación en 1990 de la Ley de patrimonio cultural vasco. Fue la primera norma autonómica en utilizar el calificativo cultural para referirse a su patrimonio y la primera también en reconocer de forma directa los bienes inmateriales. El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de manera intergeneracional y recreado constantemente por las comunidades en interacción con su entorno y su historia, infunde a estas un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. En la Ley de patrimonio cultural vasco de 2019 se incluye dentro del patrimonio cultural vasco a todas aquellas expresiones significativas que configuran la herencia cultural de nuestra comunidad y que se manifiestan a través de realidades materiales, inmuebles o muebles, y de realidades inmateriales como tradiciones, expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales, que van configurando de una manera dinámica la identidad vasca y que dan testimonio de la trayectoria histórica de una colectividad nacional que supera la actual división administrativa. Y traigo a esta Cámara la concepción de Euskadi en esta materia porque consideramos que el patrimonio inmaterial es fundamental también para el desarrollo económico de Euskadi, para el desarrollo de los pueblos. La clave es la cultura, la cultura es el puente entre el pasado y el futuro; la cultura es la clave, aprender del pasado para construir el futuro. La clave es la cultura entendida como un concepto que comprende valores compartidos por una sociedad determinada, las narrativas que expresan la identidad de esa comunidad y las expresiones culturales: lengua, folclore, cultura moderna.

En la moción presentada por el Grupo Socialista realmente lo que se plantea no es una cuestión que nos afecte o entre en nuestro ámbito de actuación, pero entendemos que es necesario apoyar la defensa de la cultura de los pueblos, como defendemos la cultura de nuestro pueblo. Precisamente, por todo lo señalado, nuestro grupo votará a favor.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No interviene. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Landaluce Calleja.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero dar las gracias al Partido Socialista porque va a apoyar esta enmienda, que es lo lógico, pues llevan nueve años en la Junta de Andalucía trabajando en este proyecto que estoy seguro de que todos vamos a apoyar por unanimidad, o eso me parece. Quiero felicitar al Aula de cultura del carnaval y también la coordinación que ha tenido con ellos la Universidad de Cádiz, pero no le quite mérito a Juanma Moreno, señor Espadas, ¿o no sabe que de los nueve años que lleva tramitándose esto del carnaval los mejores momentos han sido los tres últimos? Así que no le quite mérito (*Aplausos*).

Bromas aparte, este tema es de todos, debemos apoyarlo y estoy seguro de que lo vamos a hacer todos. Además, no podemos atribuirle la cultura del carnaval a nadie, a ningún color, sería miope por nuestra parte. Las letras, los pasodobles, los cuplés, los tanguillos, los popurrís se han utilizado de una manera inteligente en las distintas intervenciones de los portavoces esta tarde. Y ese canto y esa creatividad de las personas que los cantan es una forma de expresar, de expresar su sentimiento, de expresar sus sueños, de expresar sus ilusiones y, por supuesto, de expresar también sus quejas y sus reclamaciones. Como decía al principio, el carnaval de Cádiz utiliza sus coplas, su forma de vida, sus tipos —si alguien no lo conoce, es el disfraz—, su guitarra, su caja, el bombo, el platillo e incluso los nudillos, y con todo ello hace las delicias de los que vienen de distintos lugares a sentir el sentimiento carnavalesco de las letras.

Del carnaval han salido grandes artistas, han hecho referencia a ellos los portavoces en sus intervenciones, el querido y llorado Juan Carlos Aragón, pero también el Tío de la Tiza, Cañamaque, Paco Alba, Julio Pardo y tantos otros, por supuesto Antonio Martín; artistas que han llevado el nombre de Cádiz y su provincia por todo el mundo. Ya se habla, y hay que decirlo porque da contundencia a lo que estamos ahora sacando a la luz, de que la historia fecha el carnaval en Cádiz en torno al siglo XVI, influenciado a través de su puerto por el carnaval de Venecia (*Rumores*). Y aunque en la guerra civil fue prohibido, se volvió a celebrar tras un paréntesis con el nombre de fiestas típicas gaditanas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Por tanto, los carnavales gaditanos dejan su influencia en todas las regiones de España, en todas. Podemos contar que a raíz de una escisión del carnaval de Cádiz influenciada por Brasil surgió lo que hoy es el carnaval de Tenerife. Pero además todos los pueblos de la provincia de Cádiz se enriquecen del carnaval de Cádiz y los pueblos de la provincia de Cádiz enriquecen al carnaval de Cádiz. Todos han sido influenciados por la capital, y esa influencia se hace latente, por ejemplo, en todas las comarcas; en mi tierra, en el Campo de Gibraltar, también. En el Campo de Gibraltar su carnaval data de hace doscientos años, tenemos constancia de una real orden de 1807 en la que se prohibía el carnaval en nuestra comarca. Así que ya son muchos años de historia detrás de este gran momento, que es reconocer aún más al carnaval. Y si nos referimos a la comarca del Campo de Gibraltar, y en concreto a la ciudad de Algeciras, allí está el carnaval especial, y en cuanto a los artistas de mi comarca, que se enriquecen cuando van a las tablas del teatro Falla y que enriquecen también al teatro Falla y al resto de los municipios, cabe hablar de El cuarteto de Algeciras, la chirigota Cine cómico, la chirigota De nuevo en el mercado y la comparsa Jóvenes flamencos. Pero no olvidemos que nuestro hijo más ilustre Paco de Lucía, el guitarrista universal, el gran guitarrista, también compuso *Mañanas de carnaval* y tantas y tantas comparsas y chirigotas que hacen grande la fiesta del carnaval.

Por eso, como el carnaval es un estilo de vida y una manera de pensar de la gente de Cádiz, tenemos necesidad de salvaguardar y difundir todos los datos de la historia del carnaval de Cádiz y de su provincia, porque es tremendamente importante la defensa del legado histórico del carnaval de Cádiz y la provincia de Cádiz, que lleva a gala ser carnavalera por los cuatro costados. Señorías, yo también quiero agradecer lo que seguro que va a ocurrir: que todos vamos a apoyar el carnaval de Cádiz.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra la señora senadora Verdier Mayoral.

La señora VERDIER MAYORAL: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente.

Señorías, me toca en el turno de portavoces incidir en los argumentos para que el carnaval de Cádiz sea patrimonio inmaterial de la humanidad. Así, las razones son las que explico a continuación. Les doy un titular: Lo que enamora del carnaval. Yo nací en un sitio pequeño del sur de Europa, un sitio pequeño con un alma gigante, que históricamente acogió, y lo sigue haciendo hoy en día, culturas e influencias de todo el mundo. En este trocito de tierra arraigaron en el siglo XV las influencias italianas del carnaval que conocemos hoy en día, pero que fueron transformándose con sello propio, indeleble, crecido en Cádiz, extendido por su provincia y por buena parte de Andalucía y de España; cómplice del carnaval canario, madre del de Montevideo, pero genuino, desde la murga a las chirigotas, desde las chirigotas a las comparsas, entre el coro y el cuarteto, entre antifaces y tipos, pero siempre con la copla como divisa.

Señorías, el carnaval es la expresión del pueblo, la crítica pícaro de la sociedad, la forma que encuentra la gente para reírse de sí misma o del poder, pero también para enfrentarse a la injusticia; va más allá de cualquier régimen o forma política, refleja la idiosincrasia del pueblo que lo celebra y de generación en generación conquista el poder de la risa, la rabia y la belleza. Más allá de concursos y agrupaciones, más allá de puntuaciones y desigualdad, el carnaval nace en cada compás, en cada golpe de gracia o de ironía, en cada reivindicación; sale de los rincones del pueblo y pertenece a cada persona que entona un pasodoble o un cuplé o un tango o una parodia, a cada persona que saca punta a su imaginación.

Señorías, reivindicar el carnaval como patrimonio de la humanidad no es más que constatar lo evidente, que el carnaval pertenece a las personas, que el carnaval se nutre del ingenio de quienes deciden exponer sus ideas, de quienes deciden hacer crítica desde la risa, de quienes sienten en la piel lo injusto o lo alegre, el piropo de su tierra o el dolor por ella. Poco a poco, más despacio de lo que debería, el carnaval va acogiendo a más mujeres, va siendo más diverso, va creciendo un poco más. Reivindicar de nuevo que sea patrimonio de la humanidad es reivindicar que sea patrimonio de todas, sí, de todas, de todas las personas. Miro el carnaval con la ternura propia de quien ha crecido con el compás del 3/4 como banda sonora de febrero a febrero, pero lo hago también con crítica. Como se dijo del flamenco, el carnaval busca ser patrimonio de la humanidad, pero la humanidad siempre ha sido patrimonio del carnaval gaditano y en la medida en que la Unesco lo inscriba en su lista representativa también tendrá el derecho y el deber de dejar de mirarse su eterno ombligo y abrirse a la diversidad de que puede enriquecer una fiesta que ya es genuinamente diversa y una industria cultural que a menudo sirve también como balón de oxígeno para el desempleo crónico que viene sufriendo Cádiz. En el carnaval no sobra nadie, pero faltan voces, nombres de mujer, canteras a las que estimular, sabor de minorías y celebración de lo auténtico, que no debe dejarse mimetizar por costumbres que imponga el mercado y sus reglas. Ahora, más que nunca, el carnaval debe seguir dando pasos en la dirección necesaria para incluirnos a todas, escucharnos a todas, pues toda persona con voz, toda persona que quiera ser escuchada debe tener un hueco en el carnaval.

Señorías, en estas costas nacen sonos que viajan a través del tiempo, llevan nuestra cultura, nuestra preocupación, buscan pícaras sonrisas de complicidad, la mueca de la chispa, buscan sembrar pensamientos, hacer reflexionar, atraviesan barreras que parecen infranqueables, enfrentan molinos que podrían ser gigantes y parece que encantan al son del mar. El carnaval, el de aquí, el de allá, también fue siempre arte y resiliencia. El carnaval que viven las personas de mi tierra trae cada año las voces de quienes luchan, lucharon y lucharán, la carcajada de quienes esperan y el quejío de quienes desesperan; siempre actual y siempre fuera de tiempo, el que contempla el futuro como el único concurso posible y a la libertad como la mejor de nuestras agrupaciones callejeras. A todos y a todas nos pertenece: a los gaditanos y a las gaditanas, a los andaluces y las andaluzas, a los españoles y a las españolas. Ahora solo queremos que sea oficialmente de toda la humanidad que le dio la vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto telemático los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado el plazo para emitir el voto telemático.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 92

25 de mayo de 2022

Pág. 180

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA DESPENALIZAR LAS INJURIAS A LA CORONA Y LOS ULTRAJES A ESPAÑA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000015)

Autor: GPERB

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señorías, ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierran las puertas, por favor. Muchas gracias.

Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de varios asuntos.

*El señor presidente lee los puntos 6.2. y 6.2.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa.— Por problemas técnicos en el panel, se anula la votación)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señorías.

Se anula la votación, lógicamente. Rebobinamos y volvemos a votar.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 145; en contra, 111; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.— Rumores)*.

Guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Con su permiso, si son tan amables, por favor, continuamos con la votación.

Muchas gracias.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 7.1.1. ENMIENDAS AL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO, HECHAS EN ROMA EL 20 DE MAYO DE 2014. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000082)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizadas.

#### 7.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y SU DECLARACIÓN INTERPRETATIVA, HECHO EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000083)

*El señor presidente lee el punto 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 5; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

7.1.3. PROTOCOLO ADICIONAL A LA CARTA SOCIAL EUROPEA EN EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RECLAMACIONES COLECTIVAS, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000084)

*El señor presidente lee el punto 7.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 254; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

7.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN ABU DHABI EL 7 DE FEBRERO DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000085)

*El señor presidente lee el punto 7.1.4.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 1; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

7.1.5. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ, HECHO EN MADRID EL 12 DE ABRIL DE 2018. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000086)

*El señor presidente lee el punto 7.1.5.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.6. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, HECHO EN MADRID EL 6 DE ABRIL Y 12 DE JULIO DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000087)

*El señor presidente lee el punto 7.1.6.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 1; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.7. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO, HECHO EN GINEBRA EL 14 DE JUNIO DE 2007. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000088)

*El señor presidente lee el punto 7.1.7.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 238; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.8. CONVENCIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA (IALA), HECHA EN PARÍS EL 27 DE JUNIO DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000089)

*El señor presidente lee el punto 7.1.8.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 239; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.9. ACUERDO RELATIVO A LOS CONTROLES DE EXPORTACIÓN EN EL ÁMBITO DE DEFENSA, HECHO EN PARÍS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000090)

*El señor presidente lee el punto 7.1.9.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; en contra, 4; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

7.1.10. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000091)

*El señor presidente lee el punto 7.1.10.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN DE MEDIDAS ECONÓMICAS EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE DETERMINADOS OBJETIVOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000115)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DESARROLLO DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE CONSIDEREN LA SINGULAR VULNERABILIDAD DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000116)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 121; abstenciones, 31.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SU DESARROLLO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000117)  
Autor: GPIC

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de las propuestas de las enmiendas transaccionales alcanzadas por diferentes grupos, con número de registro de entrada 143383. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 242; en contra, 2; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CORREDORES FERROVIARIOS EN ANDALUCÍA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000118)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con registro de entrada 143030. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 131; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 9. MOCIONES

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN. (Núm. exp. 662/000123)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. *(Rumores)*. Por favor, señorías... Gracias.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el senador Espadas Cejas. *(Aplausos.— Rumores)*.

Senador Espadas, espere un momentito. Señorías, si van a abandonar el hemiciclo, les ruego que lo hagan en silencio. Muy amables, muchísimas gracias. *(Rumores)*.

Cuando guarden silencio empezaremos el debate de la siguiente moción.

Muchas gracias.

Senador Espadas, cuando quiera.

El señor ESPADAS CEJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae esta moción al Pleno con el objetivo de hablar de las condiciones de jubilación de un colectivo importante de trabajadores y trabajadoras, en torno a unas 25 000 personas en toda España, que se dedican a la prevención, a la detección y a la extinción de incendios forestales. Estoy hablando de nuestros bomberos forestales, aquellos que, en esta época del año y sobre todo en los meses próximos, se dedican a proteger nuestro patrimonio natural, en condiciones extremas en muchos casos, y a los que considero que esta Cámara debe respaldar en sus reivindicaciones y pretensiones.

Recientemente, la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones,

modificó el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social, justamente la norma que regula la posibilidad de rebajar la edad mínima de acceso a la jubilación, para aquellos grupos o para actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca. Por tanto, señorías, la ley que actualizó las pensiones de los jubilados y jubiladas españoles al IPC —esa ley a la que el Partido Popular y la derecha criticaron y votaron en contra— es la que permite hoy que nuestros jubilados tengan una pensión digna y adaptada a la subida del precio de la vida. (*Aplausos*). Pues bien, en relación con la disposición final segunda de esa ley, nosotros, con esta moción queremos instar al Gobierno de España a agilizar lo relativo a la adaptación del marco regulador que se establece en el Decreto 1698/2011, por el que se regula justamente el régimen jurídico y el procedimiento para establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en este sistema de jubilación.

Me refiero claramente a que este colectivo de bomberos forestales, que tiene una categoría profesional que se caracteriza, como decía, por una elevada exigencia de sus condiciones físicas, que ha sido objeto además de un proceso de profesionalización en los últimos años en todas las comunidades autónomas —y, especialmente en mi comunidad, en Andalucía—, que trabaja en condiciones enormemente desfavorables, altas temperaturas, poca humedad y, además, también en terrenos enormemente irregulares y de dificultad muy grande, pueda acogerse a esos coeficientes reguladores cuando se den las condiciones, gracias al nuevo marco regulador que instamos a agilizar, en este caso, como prevé la Ley 21/2021. En este sentido, los índices que hay que acreditar —de accidentabilidad y de mortalidad— se dan justamente en este colectivo, entre otras cosas, porque aproximadamente, y doy datos de Andalucía y Extremadura, el 50 % de ese colectivo tiene una edad comprendida entre 50 y 55 años. Además, como pudimos contemplar en la campaña de incendios forestales del pasado año, y, por ejemplo, también en Andalucía en relación con el incendio de Sierra Bermeja —en el que desgraciadamente falleció un trabajador—, la evolución climática y las condiciones en las que a veces se sitúan determinados tipos de incendios forestales ponen sin duda en enorme riesgo a los trabajadores y trabajadoras que les hacen frente y, evidentemente, y de manera mucho más peligrosa, a aquellos cuyas condiciones físicas o su edad les dificultan esas tareas.

Esta no es una cuestión menor y, por tanto, esta Cámara debe tomar partido para, como no puede ser de otra manera, agilizar ese cambio normativo. Además, ha de hacerse atendiendo a un expediente que ya tiene unos años. Desde 2014, la Unión General de Trabajadores inició el procedimiento por el cual planteaba la aplicación de estos coeficientes reductores. Durante estos años ese proceso de negociación no ha culminado y, por tanto, creemos que ha llegado el momento de agilizarlo y culminarlo. Esta es, en este momento, una de las reivindicaciones de la plantilla de bomberos forestales de mi comunidad autónoma, de Andalucía, pero no es la única; hay también otra serie de iniciativas y reivindicaciones que quiero que ustedes conozcan, y que se visibilicen en esta Cámara porque son las que parece que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno del señor Moreno Bonilla, no quiere escuchar o atender y que van a ser objeto de movilizaciones en los próximos días, a las que aquí el Grupo Socialista manifiesta su respaldo. Por ejemplo, el reconocimiento de la antigüedad de estas plantillas. En el caso de Andalucía estamos hablando de en torno a unas 3000 personas, que tienen reconocido en su convenio colectivo el derecho a su antigüedad, pero el Gobierno del señor Moreno Bonilla rehúye permanentemente que eso sea posible, que se convierta en una realidad y pagarlo, señorías. Igual que el análisis y la toma de decisión respecto a la estabilidad de la plantilla. No puede ser que ahora vayamos corriendo, en este caso, a la contratación de este personal, de estos bomberos forestales, en el momento en que se inicia el periodo de alta, cuando realmente debemos avanzar en un proceso de estabilidad de la plantilla a lo largo de todo el año para la prevención, y no solo la extinción en altas. Y eso, señorías, es lo que en este momento en Andalucía es más llamativo. El señor Moreno Bonilla no solo se ha cargado la Consejería de Medio Ambiente, no solo no ejecuta los presupuestos de inversiones en materia de tratamientos selvícolas y de prevención de incendios forestales, sino que además ha decidido no emplear el dinero y los recursos del presupuesto para generar empleo justamente en la prevención del patrimonio natural. (*Aplausos*).

Señorías, a algunos nos enseñaron hace muchos años que los incendios se apagan en invierno. Lo recuerdan, ¿verdad? Pero, desgraciadamente, de eso siempre nos acordamos en

verano. Ya es hora de que cada uno haga lo que tiene que hacer y, por tanto, que el señor Moreno Bonilla atienda las reivindicaciones de este colectivo, de estos bomberos forestales, cuyo convenio colectivo ya no está en vigor, y que permanentemente, después de haberlo denunciado, le insiste y le exige a la Junta de Andalucía, como es lógico, que se sienta a negociar el nuevo convenio. Esa actitud del Gobierno de la derecha en Andalucía no es extraña, no es inusual porque ni cree en el diálogo social ni parece que tenga interés alguno en negociar las condiciones laborales de los trabajadores.

Es evidente que dependemos de un empleo, un trabajo y unas condiciones laborales que tienen que ser más dignas, que tienen que ser claramente reforzadas y apoyadas en el Gobierno de Andalucía, y lo deben ser también, desde el punto de vista jurídico, por la culminación y la agilización del procedimiento y el marco regulador para la aplicación de esos coeficientes reductores, que es lo que ellos solicitan y a lo que, a mi juicio, tienen derecho. Por eso, insto no solo a mi Gobierno de España, sino a la Junta de Andalucía, a que atendamos y nos sentemos a negociar y a dialogar sobre estas cuestiones, que son fundamentales y básicas para estos trabajadores y trabajadoras y para el patrimonio natural en España y en Andalucía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, president.

Antes de nada, quiero mostrar todo mi reconocimiento a los bomberos, sean forestales o no. La moción recoge que podrá reconocerse pensión de jubilación anticipada para el cuerpo de bomberos. Hasta ahí, completamente de acuerdo, pero también es la prueba evidente de la injusticia existente en el tratamiento favorable a las clases pasivas del Estado. Existen casos de clara discriminación en el régimen general de la Seguridad Social. Hay trabajadores que pueden jubilarse a los 60, con menos años de cotización y sin coeficientes de reducción. Otra prueba de discriminación se da en la Policía local o la autonómica. ¿Por qué no un tratamiento parecido, por ejemplo, a guardas jurados, vigilantes nocturnos o vigilantes de metro? Seguro que se les ocurre un larguísimo etcétera.

En el índice de incidencia de accidentes de trabajo, entre los sectores de más siniestralidad laboral, tan solo figura uno de los regímenes especiales con tratamiento preferencial para la jubilación anticipada, que es justamente el de la industria extractiva. Policías o bomberos tienen un índice de incidencia significativamente inferior, al igual que otros regímenes especiales con condiciones preferentes de jubilación anticipada, como taurinos o artistas. Respecto a los accidentes de trabajo con baja, los sectores de regímenes especiales para la jubilación —policías, toreros, artistas— presentan unos índices muy inferiores frente a los de la construcción, el suministro de agua, saneamiento o la industria manufacturera.

Los datos de accidentes de trabajo son concluyentes, ¿dónde queda reflejada la morbilidad y la mortalidad de esos regímenes y de las clases pasivas del Estado, de los que tanto habla el Pacto de Toledo? ¿Qué criterios se han seguido? Parece que nadie se acuerda de los emocionados aplausos a las ocho de la tarde, en plena COVID, cuando salíamos todos a los balcones a apoyar a sanitarios, transportistas, cajeras de supermercados, reponedores, taxistas, empleados del transporte público, de gasolineras, de la industria, del campo, personas que trabajaban a turnos, en horario nocturno, en cadenas de montaje, etcétera. Las considerábamos entonces trabajadoras esenciales. Nos dimos cuenta de sus condiciones de trabajo, pero ahora continúan en el olvido y discriminadas. El colofón a todo este despropósito es la injusticia de las penalizaciones que sufren estas mismas personas trabajadoras, que además de lo indicado anteriormente y después de una larga carrera laboral de más de cuarenta años, están penalizadas de por vida, con unos coeficientes reductores absurdos y arbitrarios en su pensión.

Los mayores de 55 años representan casi el 20 % de la población activa, pero sufren casi el 30 % de los accidentes graves y el 38,3 % de los accidentes mortales en la jornada laboral. Son cifras totalmente inaceptables. En los mayores de 55 años la segunda causa de accidentes graves viene motivada por infartos y derrames cerebrales. Causan casi el 50 % de los accidentes con resultado de muerte en el trabajo. Todos los países de nuestro entorno tienen en cuenta y

cuidan a las personas con largas carreras de cotización. Tras haber trabajado cuarenta o más años se les garantiza en cualquier país europeo el cien por cien de su pensión. En España, como bien saben, no es así, y se penaliza de por vida a quienes empezaron a trabajar en este país con 14, 15 o 16 años. Hay muchísima gente en esa situación, personas que han cotizado más de cuarenta años, pero que se jubilaron, por suerte o desgracia, antes de los 65. A pesar de haberlo pedido 16 parlamentos autonómicos —es decir, todos excepto La Rioja—, diputaciones provinciales, un infinito número de ayuntamientos o incluso esta Cámara, en una moción aprobada en comisión, se vuelven a olvidar de este amplio colectivo.

Por tanto, nuestra enmienda no va en contra del reconocimiento a los bomberos forestales, sino a favor de volver a recordar a las personas que han levantado la economía de este Estado y que vuelven a ser olvidadas. Como nunca están entre sus preocupaciones, en su día a día, en su agenda política, siempre que nosotros podamos les recordaremos desde esta tribuna la injusticia que sufren las personas que han cotizado más de cuarenta años en este país y tienen penalizada de por vida su pensión de jubilación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ CUENCA: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño. No vamos a admitir la enmienda de Izquierda Confederal, y no es que nos estemos olvidando del colectivo, sino por dos razones. Una, porque la disposición adicional primera de la Ley 21/2021 reconoce un complemento económico a las jubilaciones anticipadas de largas carreras de cotización. Y, dos, porque en la disposición adicional segunda —sí, señor Mulet— se establece que en el plazo de un año el Gobierno elaborará un informe analizando la aplicación de la anterior medida. Cuando dispongamos del informe podremos tener claro si es necesario o no incorporar algún tipo de modificación y también será el momento de tener en cuenta esa petición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En Vox defendemos la libertad del individuo para poder elegir la edad en la que prefiera jubilarse una vez alcance el mínimo exigible. También defendemos el derecho al retraso de la jubilación por mayores incentivos y, por supuesto, defendemos la compatibilidad de la pensión de jubilación con actividades laborales. Pero ustedes vienen hoy a hablarnos de coeficientes reductores de la edad de jubilación para aplicarlos solo al cuerpo de bomberos forestales, y lo dicen de pasada; sin embargo, no mencionan en el *petitum* de su moción a este colectivo, algo que nos sorprende, la verdad, ya que es una de las reivindicaciones laborales históricas de los bomberos forestales: un coeficiente que les permita jubilarse como a los mineros, policías locales o bomberos urbanos.

Por otro lado, también nos hace pensar por qué no hablan de esos coeficientes reductores para otro tipo de profesionales como, por ejemplo, los sanitarios, un colectivo formado por más de 70 000 trabajadores: médicos, enfermeros y técnicos de cuidados de enfermería, que trabajan en condiciones de penosidad y peligrosidad en el ejercicio de su profesión. Estas condiciones de trabajo perjudican su salud física, psicológica y emocional a medida que el tiempo pasa. Este malestar del sanitario, por desgracia, se transmite de forma negativa en la atención y cuidados que recibe el conjunto de la ciudadanía que hace uso del sistema público. Sin embargo, hoy se olvidan de mencionarlos en su propuesta, cuando el Ejecutivo aseguró ser conocedor de esta problemática y se comprometió a que, en el plazo de tres meses, a contar desde el 1 de marzo de 2022, procedería a la adaptación del marco regulador establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre.

No entendemos bien sus motivos, pero creemos que la propuesta que hoy nos traen aquí no va a pasar de eso, una propuesta, sin mucho recorrido, para quedar bien con el colectivo de bomberos forestales. Los senadores de Vox nos abstendremos en su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president. Parlaré des de l'escó mateix.  
Amb la relació a la moció que ens ocupa, per establir un nou procediment per al reconeixement de coeficients reductors de l'edat de jubilació, volem manifestar que Junts per Catalunya no compartim la manera de fer del Grup Socialista, que un cop més ens porta una proposta a instància de part, a partir —mai més ben dit— dels interessos d'un col·lectiu concret, com és el dels bombers forestals.

M'imagino que saben que l'estructura de prevenció i extinció d'incendis de Catalunya presenta diferències notables amb la de la resta de l'Estat, i amb nosaltres, qui les afronta, és un cos de bombers integral que té especialistes forestals. Malgrat això, és evident que coneixem la feina i les condicions en què treballen els bombers forestals de la resta de l'Estat.

Nosaltres en cap cas qüestionem els beneficis d'unes condicions de jubilació adients, que segur que tenen ben merescudes. El que qüestionem és que no s'adoptin mesures des de la generalitat, des de la globalitat de totes aquelles feines considerades perilloses, penoses o tòxiques.

Malgrat aquestes observacions, i en conseqüència amb el nostre vot favorable a la Llei 21/2021, Junts donarem suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Intervengo desde el escaño. Con relación a la moción que nos ocupa para establecer un nuevo procedimiento en relación con los coeficientes reductores de la edad de jubilación, queremos manifestar que en Junts per Catalunya no compartimos la manera de hacer del Grupo Socialista, que, una vez más, nos trae una propuesta a instancia de parte, a partir, nunca mejor dicho, de los intereses de un colectivo concreto como es el de los bomberos forestales.*

*Me imagino que saben que la estructura de prevención y extinción de incendios en Cataluña presenta diferencias notables con la del resto del Estado, y que esa estructura la integra un cuerpo de bomberos integral que tiene especialistas forestales. A pesar de ello, es evidente que conocemos el trabajo y las condiciones en que trabajan los bomberos forestales del resto del Estado.*

*En ningún caso cuestionamos los beneficios de unas condiciones de jubilación adecuadas, que seguro que tienen bien merecidas. Lo que cuestionamos es que no se adopten medidas para la globalidad de los trabajos considerados laboriosos, penosos o tóxicos.*

*A pesar de estas observaciones, y en consecuencia con nuestro voto favorable a la Ley 21/2021, en Junts apoyaremos esta moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la iniciativa que nos plantea el Grupo Socialista, pero he de advertir que se trata de un voto favorable crítico, porque no alcanzamos a entender que una demanda tan importante como esta irrumpa siempre en la agenda del Gobierno cada vez que se aproxima la época de alto riesgo de incendios, pero una vez que pasa, parece que se evapora sin que se ofrezca una respuesta a los afectados y a las afectadas. Esto se parece cada vez más al día de la marmota porque todos los años, como si se tratara de una carta a los Reyes Magos, nos acordamos de los bomberos y de las bomberas forestales, reconocemos la importante labor que realizan, reclamamos que se cumplan sus reivindicaciones y el Gobierno, sea del color que sea, se compromete a cumplir una promesa que, lamentablemente, siempre termina archivada. Por tanto, el que los bomberos y las bomberas forestales puedan beneficiarse de unas condiciones de acceso a la pensión de jubilación atendiendo, cómo no, a la particular peligrosidad de su actividad, tal y como plantea la moción del Grupo Socialista, es una demanda que hoy, si cabe, está más justificada que nunca.

El cambio climático, la baja densidad de población en el mundo rural y la propia actividad asociada al cambio de uso de suelos por el abandono de nuestros pueblos y de nuestras zonas

rurales han provocado un problema que hace muy poco tiempo se concentraba solamente en los meses estivales y, ahora, es una amenaza a la que tenemos que hacer frente en muchas zonas de nuestro país durante todo el año. En este contexto, marcado por los efectos devastadores del cambio climático, se ha incrementado la demanda social de una intervención ágil y eficaz de los servicios de vigilancia, de prevención y de extinción de incendios forestales. El papel de nuestros bomberos y de nuestras bomberas, que, hoy en día, no cuentan ni siquiera con un estatuto básico que les garantice esa mejora de condiciones de trabajo, va a ser cada día mucho más importante. Todos los senadores y senadoras que han intervenido y que van a intervenir después de mí coincidimos en el diagnóstico de esa precariedad laboral de los bomberos y bomberas forestales en nuestro país, y coincidiremos también en que el problema, como digo, es más grave hoy que ayer. En esta sesión plenaria vamos a vivir las mismas acusaciones de siempre porque el PP va a responsabilizar al PSOE y el PSOE va a culpar, cómo no, a los populares de ser responsables. Mientras tanto, este asunto parece que no termina de resolverse.

Si echamos un vistazo a la hemeroteca o a las iniciativas parlamentarias de esta o de anteriores legislaturas en esta Casa, nos encontramos con un sinfín de preguntas, de mociones y de proposiciones de ley en las que se insta al Gobierno a cumplir el mismo cometido que hoy plantea en esta iniciativa el Grupo Socialista. Por tanto, llegados a este punto, lo único que voy a pedir al Grupo Socialista y al Gobierno actual es que, sin más dilación, sean capaces de pasar de las palabras a los hechos cuanto antes.

Sé que se trata de un asunto bastante complejo y que, actualmente, existe un proceso de diálogo abierto con los agentes sociales, pero insisto en que se trata de una demanda más que justificada, que tanto el PSOE como el PP se han comprometido a llevar a cabo. Por tanto, sean consecuentes y cumplan con esta petición que, a nuestro juicio, es justa, necesaria e inaplazable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.

El Grupo Socialista nos trae una moción que a mí me deja perpleja. Ya ha explicado el senador Espadas, o no, que el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que habla de la jubilación anticipada por razón de la actividad, determina que el procedimiento general para establecer los coeficientes reductores de la edad de jubilación se hará reglamentariamente. En este momento contamos con el Real Decreto 1698/2011 para regular el régimen jurídico y ese procedimiento general; decreto sobre el que hemos dicho en esta Cámara, en un montón de ocasiones, que es complicado, farragoso y que sería bueno modificar porque no permite una tramitación ágil de lo que se pretende. Finalmente, en diciembre del año pasado, aprobamos la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, que en su disposición final segunda dice que hay que adaptar el marco regulador de estos coeficientes, es decir, que hay que modificar el decreto del que acabamos de hablar, pero marca un plazo de tres meses desde el 1 de enero de 2022. Esa ley fue aprobada en diciembre y, hoy, la iniciativa que presenta el Partido Socialista nos pide agilizar la aprobación del procedimiento, que creo que ya está en marcha, tal y como se ha dicho. Pide al Gobierno que agilice, ni siquiera que haga lo que debería haber hecho para el 31 de marzo; es decir, para hace dos meses. Resulta cuanto menos curioso que el Grupo Socialista sea el que quiera sacar los colores al Gobierno con la petición de que agilice algo que debería estar hecho hace una temporadita. A mí me parece, por lo menos, curioso.

Decía que estoy perpleja, y no quiero decir que estoy un poco alucinada, porque todos hemos leído lo que vamos a aprobar, que es la modificación del procedimiento general. Les adelanto que el Grupo Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, va a apoyar esta iniciativa, como aprobamos la ley que dice que habría que haberlo hecho en tiempo y forma —veremos en qué términos se plasma—, pero todos sabemos que apoyar el procedimiento general no arregla la situación de los bomberos forestales y resulta que aquí solo estamos hablando de ellos, tanto en la exposición de motivos de la moción como en la intervención del señor Espadas. Yo pensaba que esto de los bomberos —por cierto, no debe de haber bomberas, no lo sé—, lo ponían como ejemplo y si es solo como ejemplo, nosotros tenemos otros colectivos susceptibles. Les voy a reconocer que, por ejemplo,

después de mucha insistencia, a las neskatillas, rederas y empacadoras parece que les soluciona su situación en este aspecto la Ley de pesca sostenible, pero quiero hacer mención a la justa y antigua reivindicación de los colectivos de personas con síndrome pospolio, que no sé si entran en el artículo 206 o en el 206.bis —ahora no me voy a meter en eso—, pero siguen reivindicando que no pueden jubilarse antes a pesar de tener penosidad, toxicidad, etcétera.

La situación de los bomberos forestales la ponen como ejemplo por lo que he dicho antes, porque con lo que se va a aprobar aquí, si se aprueba, no se arregla su situación. Miren, en Euskadi no contamos con esa figura. En los incendios forestales participa, junto a la guardia foral, el cuerpo de bomberos correspondiente —bomberos sin apellido—, que ya tienen un coeficiente reductor reconocido en el Real Decreto 383/2008. En todo caso, compartimos que los bomberos que sí tienen apellido, los bomberos y las bomberas forestales, desarrollan una actividad sometida a peligrosidad, penosidad y toxicidad y que han de tener la opción a jubilarse antes por esta razón. Es esa la razón por la que vamos a apoyar esta moción, que no habla de bomberos, sino que habla de procedimiento general. No engañen a la gente, por favor.

Les he dicho que estaba perpleja, pero creo que o soy muy despistada o soy muy inocente, les dejo elegir. Ayer, el señor Heredia habló de 1000 despedidos —seguro que este es un colectivo sensible y curioso porque las casualidades no existen—; ayer y hoy. A lo mejor me había despistado, no me había dado cuenta, y fíjense que llevo atenta todo el Pleno, de que en algún sitio estamos en campaña. No utilicen esta Cámara para hacer campañas de otros sitios.

En este sentido, pido tanto al Partido Socialista como al Partido Popular que, al menos a mí, que me despisto de vez en cuando, cuando sepan dónde son las siguientes elecciones...

El señor PRESIDENTE: Debe terminar, señoría.

La señora AHEDO CEZA: ... me avisen para irme documentando.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías, estamos muy a favor de que los bomberos forestales se acojan al reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, pero, como se ha dicho aquí, no son los únicos necesitados. Por ejemplo, empecemos por hablar de los profesionales del transporte, que son un colectivo de riesgo debido a la peligrosidad de su actividad. El empeoramiento de sus condiciones laborales, junto a un aumento de la edad media del colectivo, han provocado un incremento de los índices de siniestralidad y morbilidad. La tasa de incidencia de accidentes de trabajo en los mayores de 55 años es tres veces superior a la del resto de sectores con respecto al mismo rango de edad. Pese a ello, no ha sido todavía considerado como uno de los sectores profesionales objeto de aplicación de los coeficientes de reducción de la edad de jubilación, aun habiendo sido recomendado por la Unión Europea, sindicatos, universidades o la Seguridad Social. La edad constituye un factor determinante en la pérdida o disminución de determinadas capacidades motoras, sensoriales y cognitivas necesarias para una conducción segura. En este sentido, cabe recordar el estudio epidemiológico llevado a cabo, en 2018, por una de las organizaciones miembro de la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España entre sus asociados, mayores de 50 años, para conocer el estado de salud de los transportistas activos de mayor edad. En dicha franja de edad, más del 50 % de los transportistas presentaba alteraciones físicas, trastornos musculoesqueléticos, colesterol y triglicéridos, enzimas hepáticas, obesidad y sobrepeso, tensión arterial o glucosa, entre otros, así como insomnio de mantenimiento, que se trata de despertares frecuentes nocturnos, lo que conlleva un menor rendimiento y, por tanto, mayor cansancio y riesgo. En diciembre de 2018, en el Pleno de esta Cámara, se aprobaba —con el apoyo del Grupo Socialista— una moción de nuestro grupo que instaba, precisamente, al Ministerio de Seguridad Social a que reconociera que la actividad desarrollada por los conductores del transporte por carretera concurría dentro de las circunstancias exigidas legalmente para rebajar la edad ordinaria de jubilación. Han pasado tres años y medio y el Gobierno sigue sin atender las reclamaciones de los distintos sindicatos, agentes del sector y del propio Pleno del Senado. Los incumplimientos

reiterados de los compromisos con estos colectivos del transporte suponen una vulneración y precarización del sector al que pertenecen decenas de miles de trabajadores.

Por otro lado, transcurridos once años desde la aprobación de la Ley 27/2011, entre los sectores solicitantes de una jubilación anticipada hay que referirse a las fundiciones de hierro colado. No han tenido respuesta a pesar de que la solicitud de estos casos referidos lleva registrada más de ocho años, después de haber sido admitida a trámite debidamente. A finales del año pasado se aprobó la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones; sin embargo, se continúa sin apreciar ningún movimiento que haga prever la solución de las peticiones registradas desde hace meses, incluso años, que se encuentran desatendidas por la Administración General del Estado. Hoy se pueden jubilar de manera anticipada los mineros, la policía vasca, los bomberos de las administraciones públicas, algunos artistas, rejoneadores, novilleros, banderilleros, picadores, toreros y funcionarios de la mutualidad.

Por último, parece evidente que la actividad que desarrollan trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino entra y cumple con los requisitos de ser especialmente peligrosos, tóxicos y penosos, además de las rederas, las empacadoras y las neskattillas, que ya son uno de los únicos colectivos en el régimen del mar sin derecho a poder jubilarse anticipadamente.

Por todo lo expuesto, el ministerio debería, por una parte, reconocer que los trabajadores de estos sectores que hemos ido nombrando, es decir, de la industria química y del refino, de fundiciones de hierro colado —tal como la CGT ha ido reclamando—, los profesionales del transporte —tal y como ha reclamado la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte—, o las rederas, empacadoras y neskattillas son colectivos de riesgo y, por otra, incorporarlos a esos colectivos a los que se aplican coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Nosotros vamos a dar apoyo a esta moción, pero hay muchísimos más colectivos necesitados. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista le pide al Gobierno de Sánchez que agilice la aprobación de un procedimiento que debería estar aprobado desde hace varios años. Llega tarde, señor Espadas. Se trata de un asunto que el Gobierno de Andalucía le ha reclamado al Gobierno de España de forma reiterada durante los últimos años. Eso sí, mientras que el Gobierno de Rajoy recibía al Gobierno andaluz para trabajar sobre este tema, el Gobierno de Sánchez se ha negado a recibir al Gobierno andaluz los últimos tres años, a pesar de que la Junta de Andalucía ha pedido reuniones hasta en cinco ocasiones para trabajar en los coeficientes reductores de los bomberos forestales. Señor Espadas, antes de la reforma del sistema de pensiones de diciembre ya se podían aprobar los coeficientes reductores para el adelanto de la jubilación de los bomberos forestales. Por lo tanto, agilicen ya una demanda que deberían haber aprobado hace mucho tiempo. Los bomberos forestales del Infoca están esperando que el Gobierno de Sánchez por fin actúe y apruebe esos coeficientes reductores.

Señor Espadas, ¿sabe cómo encontró el Gobierno del Partido Popular, en enero de 2019, el servicio de extinción de incendios forestales de Andalucía, el Infoca? Usted lo tendría que saber. El Gobierno socialista de Andalucía recortó el presupuesto del Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía en 21,1 millones de euros, más de un 11 %. Señor Espadas, ¿a quién pidieron ustedes cuentas? ¿Le está pidiendo cuentas al Gobierno de la señora Díaz? (*Aplausos*).

El Gobierno socialista de Andalucía dejó pendiente la modernización del servicio de extinción de incendios forestales de Andalucía, el Infoca. El Gobierno anterior de Andalucía no renovó ningún camión autobomba de extinción de incendios forestales desde 2006, a pesar de que ya había algunos con más de veinte años de antigüedad. El Gobierno socialista de Andalucía no cumplió, entre 2009 y 2015, la tasa de reposición en el servicio de extinción de incendios forestales de Andalucía. En cuatro años no llegó ni al 10 % para cubrir las plazas vacantes. La última convocatoria de oferta de empleo público del Gobierno del PSOE en Andalucía, relativa al servicio de extinción de incendios forestales, fue tan solo de 53 plazas. ¿Sabe qué ha hecho el Gobierno del cambio de Juanma Moreno en Andalucía desde el 2019? Pues yo se lo voy a decir. Ha incrementado el presupuesto del Plan de emergencias por incendios forestales de

Andalucía en un 4,5 %, con 7,7 millones de euros. El Gobierno del cambio ha llevado a cabo un proceso de modernización del servicio de extinción de incendios forestales de Andalucía sin precedentes: nuevos camiones autobombas y vehículos, nuevo centro operativo regional, mejores medios aéreos, geolocalizadores, mochilas de extinción, unidades meteorológicas, etcétera. En concreto, el Gobierno del cambio adquirió 32 nuevos camiones autobombas de extinción de incendios forestales de última generación para el Infoca, en 2019, por 10,6 millones de euros; hoy están todos en servicio. El Gobierno de Juanma Moreno ha adquirido otros 44 nuevos camiones autobomba de extinción de incendios forestales de última generación, en marzo de 2022, por un importe de 14,6 millones de euros. En total, los 76 nuevos camiones autobomba de extinción de incendios forestales adquiridos por el Gobierno del cambio suponen la renovación del 75 % de la flota de estos camiones tras una inversión de 25,3 millones de euros en apenas tres años y medio de gobierno. Además, en la presente legislatura, el Gobierno del cambio en Andalucía habría renovado 988 vehículos.

Pero me voy a detener en la parte del personal, señor Espadas. Frente a las 53 plazas de oferta pública para el Infoca del Gobierno anterior de Andalucía, en la pasada legislatura, el Gobierno del cambio, en la presente legislatura, está reforzando el Infoca mediante una oferta de empleo de 528 plazas, y otra extraordinaria, de 710, para la estabilización del dispositivo. En total, hay 1238 plazas de oferta de empleo público. Es falso, como dijo ayer el señor Heredia, que el señor Moreno haya echado a 1000 bomberos forestales de la Junta de Andalucía. (*Aplausos*). Con el Gobierno del Partido Popular, las tasas de reposición del personal en el Infoca han sido de un 110 % y de un 120 %. Y el Gobierno de Andalucía está trabajando en un nuevo convenio para la agencia del medioambiente y agua de Andalucía desde hace varios meses. Diez años tardó el Gobierno del PSOE en Andalucía en el último convenio de esta agencia, en el que dejó fuera temas como la antigüedad, que el Gobierno del PSOE les había quitado a los trabajadores en 2006. Señor Espadas, ¿sabe quién se lo quitó? Usted, cuando era viceconsejero de Medio Ambiente. Usted les quitó la antigüedad a los trabajadores del Infoca. (*Aplausos*.— *Denegaciones del señor Espadas Cejas*). Es así. Ha sido el Gobierno del Partido Popular en Andalucía el que ha trabajado por mejorar la situación de la plantilla del Infoca, como no hicieron los Gobiernos socialistas en las legislaturas anteriores. Estos son los hechos del Gobierno del cambio, señorías del Grupo Socialista.

Señor Espadas, está usted engañando a los trabajadores del Infoca.

Nuestro grupo votará a favor de esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Continúan los rumores*).

Guarden silencio, por favor, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señoría Alós, por mucho y muy fuerte que aplaudan sus compañeros, sus mentiras no se van a convertir en verdad; no, eso no va a ser posible. (*Aplausos*).

La última reforma de pensiones, que contemplaba su revalorización en función del IPC —a la que, por cierto, el señor Feijóo y ustedes votaron en contra—, y recogía en la disposición final segunda que el Gobierno procedería a elaborar, en los términos que se acuerden con las organizaciones sindicales y los empresarios, un nuevo marco normativo que regulase las jubilaciones anticipadas por razón de actividad; una jubilación que estableciese unos coeficientes reductores, como se ha dicho, para aquellos grupos profesionales cuyos trabajos sean penosos, tóxicos, peligrosos o tengan unos elevados índices de mortalidad.

Aunque sabemos que la ley establece tres meses, como grupo político —y no estamos en elecciones, no estamos en campaña— exigimos al Gobierno que agilice los trámites para que esos colectivos de los que aquí se ha estado hablando puedan acogerse a esa jubilación anticipada. Efectivamente, son varios los colectivos que actualmente tienen derecho a la jubilación anticipada: los mineros, el personal de vuelo, ferroviarios, bomberos, policías autonómicos o policías locales. Por otro lado, señor Chinae Correa, le voy a dar un dato y es que durante el Gobierno de Pedro Sánchez se ha reconocido la jubilación anticipada a la Policía local, a los Mossos d'Esquadra, a la Policía Foral de Navarra, señora Ahedo, y a las rederas, neskatillas y empacadoras. Y durante el Gobierno de Mariano Rajoy no se le reconoció a ningún colectivo la jubilación anticipada con coeficientes reductores. (*Rumores*). Eso es totalmente cierto.

El señor PRESIDENTE: Senadora Fernández, le ruego que guarde silencio. No está en el uso de la palabra.

Gracias.

El señor MUÑOZ CUENCA: Efectivamente, señorías, hay otros tantos colectivos que aún no tienen reconocido ese derecho y que están pendientes de desarrollo normativo, como aquí se ha dicho; colectivos que, además, durante la pandemia han sido considerado especiales, pero que, lamentablemente, tienen unas condiciones actuales muy precarias en cuanto a peligrosidad e insalubridad, como, por ejemplo, los bomberos y bomberas forestales. Vaya desde aquí también mi reconocimiento a ese colectivo.

Señorías, no traemos esta moción porque estemos en elecciones, sino por dos motivos fundamentalmente. Los bomberos forestales en Andalucía, por mucho que diga la señora Alós, no tienen interlocución con la Junta de Andalucía para recoger sus demandas, que son fundamentales y necesarias ahora que empieza la temporada de incendios. Quizá por eso hemos puesto ese ejemplo, pero eso no quiere decir que otros colectivos puedan o no acogerse a esa norma.

Mire, le daré unos datos de siniestralidad de los bomberos forestales. En el decenio 2006-2015, en este colectivo 69 personas perdieron la vida en 53 accidentes con víctimas mortales. Según los datos estadísticos del informe emitido por el Ministerio de Trabajo, en 2021 se han producido 3120 accidentes; de ellos, 3069 leves, 42 graves y 9 mortales y, como se ha comentado aquí, también tenemos que lamentar la pérdida del bombero forestal en el pasado incendio de Sierra Bermeja, en *Málaga*. En este primer trimestre de 2022 ya se han producido 762 accidentes; de ellos, 753 han sido leves, 9 graves y afortunadamente aún no tenemos que lamentar ninguna víctima mortal. Por tanto, señora Ahedo, creo que esto demuestra nuestro interés y nuestra necesidad de corregir la situación que padecen estos colectivos.

Y ya que ha sacado el tema de Andalucía, pues, claro, también tendremos que comentarlo. Usted lo ha puesto encima de la mesa, aunque nosotros veníamos a hablar de nuestra moción. Hablando de prestaciones, hay un dato que me gustaría destacar y que ayer dio el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la sesión de control, y es que, en estos momentos, en Andalucía, hay 132 000 hogares que cobran el ingreso mínimo vital, frente a los 5300 hogares que perciben la renta mínima, hay 25 veces más hogares que perciben el ingreso mínimo vital que la renta mínima en Andalucía. *(Aplausos)*.

¿Saben la inversión que el Gobierno de España hace en relación con el ingreso mínimo en Andalucía todos los años? Son 562 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MUÑOZ CUENCA: Y el Gobierno de Moreno Bonilla solo invierte 26 millones de euros. Esos son los datos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto telemático los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado el plazo para emitir dicho voto telemático.

### 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DOTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE UN FONDO TRANSITORIO COMPENSATORIO EN TANTO SE APRUEBA UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS DEL SISTEMA ACTUAL.

(Núm. exp. 662/000122)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 9.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra su señoría Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que todo el mundo es consciente de que nuestro sistema de financiación autonómico es un sistema caducado, obsoleto, insuficiente, injusto y que, además, el Gobierno utiliza de forma arbitraria, según su interés partidario, para sostenerse en el poder. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Esta mañana hemos conocido que se va a presentar una enmienda a la Ley de financiación autonómica para modificar la Ley de residuos —que aprobamos, por cierto, hace solo dos meses en esta Cámara, por acuerdo entre ustedes y nosotros, ¿verdad?— para hacer una transferencia tras una petición de Esquerra Republicana y del señor Rufián. El señor Rufián lo tiene muy claro, ya lo ha dicho: A nosotros nos interesa apoyar este Gobierno porque nunca vamos a sacarle tanto a otro como al gobierno Sánchezstein. (*Aplausos*).

Esta tarde aquí sus señorías han cometido la infamia, otra vez, de ponerse de rodillas ante Esquerra Republicana de Catalunya para eliminar las injurias a la Corona y los ultrajes a su majestad el rey. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Qué vergüenza! (*Aplausos*).

Señorías, es un sistema caducado porque la actual fue aprobado en el año 2009 y debería de haber sido restituido por otro ya en el año 2018. El Gobierno de Rajoy inició los trabajos para actualizarlo; sin embargo, con la llegada del Gobierno sanchista, en el verano del 2018, esos trabajos se paralizaron y la reforma del sistema pasó a formar parte del sueño de los justos.

Es un sistema obsoleto porque no tiene en cuenta las nuevas prestaciones sanitarias, educativas y sociales que las comunidades autónomas han ido incorporando durante los últimos trece años; no garantiza una financiación adecuada para las competencias que tienen las comunidades autónomas; es insuficiente porque tampoco tiene en cuenta la evolución y las necesidades de la población de los distintos territorios, y además es injusto. Con el paso del tiempo se han podido constatar problemas de equidad entre territorios que el Gobierno no ha corregido ni equilibrado y que ha usado de forma maniquea según los intereses de su agenda política y la de sus socios, en vez de velar por el interés del conjunto de los españoles.

Señorías, como he señalado, el vigente sistema de financiación autonómica, aprobado tras un pacto, otra vez, entre el Partido Socialista, Esquerra Republicana e Izquierda Unida, modificó uno de 2001 que había sido avalado por el 93 % de los diputados, que había obtenido la unanimidad de las comunidades autónomas y también del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se trata de un sistema que ya se ha visto que, con el paso del tiempo, adolece de un doble desequilibrio: por una parte, un desequilibrio vertical, evidenciado en una insuficiencia global del sistema, pues no aporta a las comunidades autónomas recursos suficientes para la cobertura de los niveles reales de prestación de los servicios públicos fundamentales, como la sanidad, la educación, las competencias que han sido transferidas o la dependencia, y, por otra, también hay un desequilibrio horizontal en el reparto de los recursos entre regiones, evidenciados por las enormes diferencias en la financiación recibida por habitante ajustado.

En el caso andaluz, señor Espadas, —y permítame que le diga que sus compañeros le están haciendo un campañón, cada día— llegan entre 800 y 900 millones menos cada año. La diferencia es mayor si se hace el cálculo sobre un hipotético reparto teniendo en cuenta la población de derecho, sin aplicar las ponderaciones que establece el sistema, porque en ese caso serían 1300. Por eso, en el Partido Popular reclamamos un acuerdo de financiación autonómica fruto del diálogo entre todas las partes, basado en el coste efectivo real de los servicios públicos y no un sistema que sirva para comprar apoyos o para establecer diferencias, como ha pasado a lo largo de los últimos años con los fondos COVID-19 o este mismo año con los fondos europeos.

Aquí no se financian territorios, se deben financiar los servicios a las personas: sanitarios, educativos o sociales; es decir, los que afectan a cada una de las personas, independientemente de dónde vivan y por ser precisamente españoles. Señoría, resulta evidente que la reforma de nuestro sistema es algo urgente y perentorio para corregir esa infrafinanciación que afecta a algunas comunidades autónomas, especialmente a Andalucía, pero también a otras como Valencia, como Murcia o incluso Castilla-La Mancha. Por eso, nosotros ya advertimos esto en el año 2009, ya dijimos que este sistema perjudicaba a Andalucía. Sin embargo, entonces, la Junta socialista del presidente Griñán dijo que era un sistema muy positivo para Andalucía y que daba los recursos suficientes. Luego cambiaron la versión porque había que tapar los casos de corrupción y hacer de esto un frente de confrontación, cuando el Gobierno ya había cambiado y el presidente era Rajoy. Andalucía, señorías, ha recibido 2199 millones de euros, que es el 13,7 %, cuando tiene el 18 % de la población.

En Andalucía se constituyó en la pasada legislatura un grupo de trabajo en el que todos coincidieron e incidieron precisamente en este desequilibrio, con la señora Montero al frente, entonces consejera de Economía de la Junta de Andalucía. Pero poco iba a durarle a la consejera su espíritu reivindicativo; tan solo el tiempo que, tras la moción de censura, empleó para cambiar el traje de consejera por el de ministra. Sus reivindicaciones pasaron al olvido, y más aún después de que los andaluces decidieran cambiar el Gobierno de Andalucía y nombrar presidente a Juanma Moreno. La estrategia del sanchismo tras su derrota en Andalucía ha sido la de poner zancadillas y despreciar a los andaluces, intentando asfixiar al nuevo Gobierno de Juanma Moreno. Sin embargo, gracias al Gobierno del cambio, Andalucía ha empezado a desplegar su verdadero potencial; bastó que el nuevo Gobierno ordenara las cuentas, extirpara la corrupción, bajara los impuestos y confiara en la capacidad de los andaluces y de las personas que vienen a nuestra tierra a prosperar. Hoy, crecemos por encima de la media nacional, tenemos registrado el mayor número de autónomos y somos una tierra capaz de atraer inversiones extranjeras. Lideramos índices de producción industrial y exportaciones porque ahora somos un destino seguro, estable, un destino que apuesta por la libertad, que crea prosperidad y empleo y que mejora notablemente la sanidad, la educación y los servicios sociales, aunque les pese mucho a los señores del Partido Socialista. Hoy, en Andalucía, a nadie se le pide ya el carné del PSOE para abrirle las puertas de la Junta, desarrollar su proyecto vital o profesional, lo único que se pide es el carné de identidad o el pasaporte, que es lo que se tiene que pedir a cualquiera en España cuando quiere desarrollar un proyecto. *(Aplausos)*.

Sin embargo, los agravios de la financiación autonómica permanecen y por eso instamos hoy a que se cree un fondo transitorio para favorecer a todas las comunidades autónomas, precisamente a aquellas que, como he dicho antes, como Valencia, Murcia, Andalucía o incluso Castilla-La Mancha, tienen desde hace ya demasiados años una situación de diferencia comparativa en cada uno de sus territorios.

Señorías, a pesar de los avances en algunas comunidades a lo largo de este tiempo, a pesar de ustedes, como Andalucía, Madrid, Galicia, Castilla y León o Murcia, la economía española va mal. España tiene la mayor tasa de paro de Europa, padece la mayor subida de precios de las economías desarrolladas, soporta un déficit estructural que se ha duplicado y una deuda que alcanza el 120 % del PIB. La Unión Europea ya nos ha advertido de los desequilibrios. La prima de riesgo ha comenzado su escalada y si seguimos así estaremos otra vez abocados, como siempre que gobiernan ustedes, a la más severa de las ruinas. En España hay 60 000 empresas menos cotizando; hay familias ahogadas con los precios; somos el país donde más cayeron las exportaciones y donde los fondos Next Generation solo han llegado al 0,2 % del total de las empresas. Vamos a ser el último país en recuperarnos del daño producido por la pandemia.

Sin embargo, el Gobierno socialista se jacta de subir los impuestos y la recaudación, esquilmando rentas y ahorros del conjunto de los españoles. El pasado año recaudaron 20 000 millones más que en 2019, y este año ya nos han dicho que en el primer trimestre han sido 9000 millones adicionales. Sin embargo, el Gobierno de Juanma Moreno, ha demostrado, a pesar de lo que ustedes digan —como antes lo hicieron otros gobiernos del Partido Popular, como los de Galicia, los de Madrid, los de Castilla y León, los de Murcia o también los de Mariano Rajoy o de Aznar— que bajando los impuestos se genera empleo y se puede recuperar la economía.

En definitiva, señorías, aparte de bajar los impuestos de forma selectiva, como les hemos propuesto, hoy lo que les venimos a proponer es el inicio de una reforma estructural; una reforma estructural necesaria en nuestro sistema de financiación autonómica que tenga en cuenta la evolución de un país como el nuestro, que, a pesar de ustedes, tiene un gran futuro, pero que, como sigan ustedes mucho tiempo, lo llevarán donde siempre lo llevan.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando.

El señor HERNANDO FRAILE: Es por eso por lo que queremos, señorías, que apoyen nuestra moción. El dinero público, a pesar de lo que decían algunos, sí es de alguien, es de los españoles, de los que se lo ganan, y por eso queremos que ese dinero vuelva a los españoles que se lo ganan, en este caso a los andaluces.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con su permiso, presidenta. Damos por defendidas las enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Pasamos, entonces, a la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la senadora González Dios.

La señora GONZÁLEZ DIOS: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En relación con la moción que presenta hoy el Grupo Popular sobre el sistema de financiación autonómica, quiero destacar que, desde el primer momento, el Gobierno de Pedro Sánchez ha optado por proteger ese sistema en los momentos de crisis, y eso ha quedado claro cuando se han necesitado recursos para afrontar las consecuencias de la pandemia. Así, en 2020, las comunidades autónomas contaron con más de 115 000 millones de euros, incluyendo todos los conceptos del sistema de financiación. Además, en 2021 tuvieron una financiación récord de más de 146 000 millones de euros, sumando las entregas a cuenta del sistema de financiación, la transferencia extraordinaria del Estado para asumir el déficit autonómico y los recursos europeos. (*Aplausos*).

Pero para demostrarles la voluntad firme y contundente de este Gobierno, el de Pedro Sánchez, con la financiación de las autonomías, este año 2022, las comunidades autónomas cuentan con más de 126 500 millones de euros. En este importe se incluyen partidas como las siguientes: más de 108 000 millones de euros del sistema de financiación con aumentos generalizados en las entregas a cuenta, alcanzando máximos históricos; transferencias extraordinarias por valor de 7000 millones de euros, entre las cuales permítanme decirles que hay —fíjense— 3100 millones de euros para compensar el problema del sistema de suministro inmediato de información del IVA causado, por cierto, por el Partido Popular ante la implantación de este sistema en el año 2017 (*Aplausos*); también 10 700 millones de euros provenientes de fondos europeos; y, por último, en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2022 se asignan más de 12 000 millones de euros a las comunidades autónomas a través de transferencias corrientes y de capital para financiar políticas de gasto.

Pero quiero decir más; si comparamos cómo actúa el Gobierno del PP frente al Gobierno socialista ante una crisis, permítanme decirles que no hay color. Mientras que la inyección de millones a las comunidades autónomas hecha por el Gobierno del PP se hizo mediante préstamos; el Gobierno socialista, el de Pedro Sánchez, ofrece a las autonomías un fondo COVID de 16 000 millones de euros sobre la base de transferencias no reembolsables. (*Aplausos*). Así se tiene en cuenta a las autonomías, señorías, y así se enfrentan las crisis. Lo dicho, no hay color. En definitiva, este Gobierno coincide en que las comunidades autónomas necesitan mejorar su financiación, pero debemos resaltar que nunca han estado mejor financiadas de lo que están ahora.

En relación con la enmienda que hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista, se trata de una sustitución en los términos de instar al Gobierno de España a impulsar de forma pronta la reforma del modelo vigente de financiación autonómica, siempre con el máximo consenso de las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que todas ellas puedan prestar servicios similares —de hecho, lo reiteré ayer mismo la ministra en su interpelación—, con un esfuerzo fiscal equivalente, respetando los principios de suficiencia financiera, equidad, autonomía y solidaridad, y apoyándose en el informe de la comisión de expertos y en las propuestas recogidas por el Grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada.

Como ya he dicho anteriormente, la reforma del sistema de financiación autonómica y local es una prioridad para este Gobierno y, en particular, para el Ministerio de Hacienda y Función Pública, pero precisamente este Gobierno no ve otra manera de llevarlo a cabo si no es con la participación de todos los territorios. La idea principal es establecer un diálogo multilateral entre todos los territorios, algo que ya supone un cambio respecto a reformas de modelos anteriores, con

un claro objetivo final de que este nuevo modelo acabe con la distorsión anterior y, sobre todo, se apruebe con el máximo consenso posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias.

Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, el esfuerzo de los grupos enmendantes por la tarea, el trabajo y el esfuerzo intelectual que han hecho al leerse la moción y presentar estas enmiendas. Sin embargo, creo que no han entendido el sentido de nuestra iniciativa al proponer que, en tanto se aprueba el nuevo modelo de política fiscal y financiera, el nuevo modelo de financiación autonómica, se cree de forma urgente un fondo para compensar esos desequilibrios, porque los desequilibrios existen. ¿O ustedes me están diciendo que el desequilibrio de 1200 millones al año que decían antes que existía en Andalucía ya no existe desde que gobiernan ustedes? ¿Es eso lo que me están diciendo? No, no me están diciendo eso, claro, porque no lo pueden decir. (*Aplausos*). Como tampoco pueden decir que el actual sistema es justo ni que ha sido aprobado por consenso. Fue aprobado por tres grupos parlamentarios, por el 51 %; el anterior sí tenía consenso.

Y sobre financiación de las comunidades autónomas no nos den muchas lecciones porque, ¿se acuerdan de lo que pasaba hace diez años? Hace diez años, el Gobierno de Mariano Rajoy tuvo que poner 41 000 millones para pagar a los proveedores de la Junta de Andalucía, del resto de comunidades autónomas y también de los ayuntamientos (*Aplausos*), facturas que estaban en los cajones; y tuvimos que pagar el déficit de tarifa, 26 000 millones, y el déficit del Estado, que eran otros 110 000 millones, como tuvimos que pagar también la deuda sanitaria, 14 000 millones. Claro que subimos los impuestos, pero luego los bajamos, y cuando ustedes llegaron al Gobierno, los impuestos que tenían los españoles eran los más bajos de España desde hacía mucho tiempo; no como ahora, que tienen los más altos otra vez. (*Aplausos*). Por eso ustedes recaudan tanto; recaudan mucho con la inflación, recaudan mucho con los nuevos impuestos, y meten la mano permanentemente a los ciudadanos en los bolsillos para no hacer absolutamente nada más que concesiones a los de entonces, que son otra vez los de ahora. Esos, señor Espadas, que cada día a usted le hacen la campaña con talento, alegría y decisión, haciendo desequilibrios, evidenciando a Andalucía, que es una comunidad en la que se ha producido un gran cambio gracias a que ustedes se han ido a la oposición, y es allí donde tienen que seguir. Nada más, señor Espadas. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

El señor HERNANDO FRAILE: Señora presidenta, me quedan diecisiete segundos para decirles que no vamos a admitir sus enmiendas.

Muchas gracias. (*Risas.— Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Vox vamos a votar en contra de esta moción por una razón muy sencilla: hay que devolver las competencias al Estado. (*Protestas*). No es posible mantener este sistema descentralizado que genera españoles de primera, de segunda y de tercera. Y votamos no porque, fruto del consenso partitocrático surge la España multinivel, las plurinacionalidades, cuando la nación, la patria, España, es una e indivisible. (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora MERELO PALOMARES: El Estado autonómico es el principal enemigo de la diversidad y lo que ha provocado es una profunda desigualdad entre los españoles. Ha establecido fronteras interiores, ha separado territorios, y ustedes no pueden mirar hacia otro lado, pues entre ustedes, señorías del PP y socialistas, lo han fomentado en aras de sus intereses partidistas y electoralistas. Se les ha visto tantas veces el plumero que no nos engañan más. Votamos no, porque han generado crispación, separatismo, golpismo y profunda desigualdad. Votamos no, porque con sus locuras ideológicas olvidan a unas regiones para saciar los fanatismos separatistas de sus aliados políticos. Votamos no, porque pudiendo haber cambiado las cosas, y más en Andalucía durante estos últimos cuatro años, lo que hicieron fue incumplir los pactos. En definitiva, señorías, devuelvan las competencias al Estado central y hagan un reparto justo de los fondos.

Si bien es cierto que Andalucía ha sido una región infradotada en cuanto a fondos, cosa que preocupa, además ha sido una región saqueada por los socialistas. Y no lo digo yo, lo ha dicho la justicia, que ha condenado a los dirigentes socialistas por robar el dinero a los parados y destinar parte del dinero a cocaína y a prostitución (*Protestas*); los mismos que ahora dicen que quieren gobernar Andalucía. Será para repetir la operación; no debieron quedar satisfechos. Y del otro lado, el Partido Popular, que en cuatro años no ha sido capaz de recuperar el dinero que socialistas y sindicatos de clase obrera robaron a los andaluces, y que ahora vienen a pedir más dinero, justo en campaña electoral, al PSOE, al mismo que dejó a los andaluces en la ruina.

Francamente, si miráramos este debate desde fuera, creeríamos que es un teatro, que es en lo que realmente se ha convertido la gestión de España. Han creado fronteras interiores. Ustedes, los defensores de las puertas abiertas de nuestra nación, han puesto fronteras nada menos que a los españoles, y ahora llegan al punto de referirse a un imaginario Estado plurinacional. Pero no conformes con eso, han creado separatismos dentro de las regiones, los que luego los populares dicen combatir. En definitiva, un despropósito y una nueva moción oportuna para el momento electoral. Vamos a votar en contra —y les digo la coletilla del titular para que la vayan utilizando— porque Vox no va a parar hasta conseguir que todos los españoles disfruten de la igualdad que se merecen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes. Quiero felicitar, en primer lugar, al señor Núñez Feijóo por su toma de posesión en esta Cámara, bienvenido. El Partido Aragonés espera que su presencia sirva para impulsar y relanzar el Senado como verdadera Cámara de representación territorial. Su experiencia y sensibilidad territorial seguro que lo harán posible. Mucha suerte desde el Partido Aragonés en sus altas responsabilidades.

En enero de este año, a propósito de una moción también del Partido Popular, ya se produjo un debate sobre los criterios que deberían aplicarse en el sistema de financiación autonómica. Ahora en relación con Andalucía se insiste en la misma cuestión, aunque desde otra perspectiva. No vamos a discutir el *petitum* de la moción. No estamos de acuerdo, sin embargo, con las razones de ese *petitum* porque se insiste en la población como criterio de reparto. Y no estamos de acuerdo porque ese criterio, desde nuestro modesto punto de vista, no sirve para configurar un modelo de financiación autonómica justo que responda a las premisas de solidaridad, autonomía y cooperación institucional entre las administraciones públicas.

Defendemos los criterios reflejados en la Declaración de Santiago de Compostela, que el pasado mes de noviembre reunió en Galicia a los presidentes de ocho comunidades autónomas de tres signos políticos diferentes, Galicia, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, La Rioja y Cantabria, que representan al 62 % del territorio y al 24 % de la población, y en la que se definieron los principios que deben primar en el nuevo modelo de financiación. El primero de ellos, la solidaridad que busca garantizar los mismos derechos para todos los ciudadanos, vivan donde vivan. El nuevo modelo de financiación debe tener en cuenta en mayor medida criterios demográficos como la superficie, la dispersión, la baja densidad, la orografía, etcétera; criterios que deben cuantificarse de forma completa en el nuevo modelo. El segundo principio, la autonomía, que debe procurar los recursos suficientes para prestar los servicios que son competencia de las comunidades y avanzar en una mayor capacidad normativa y responsabilidad fiscal, evitando la

competencia fiscal. Y, por último, la unidad, lealtad y cooperación institucional, para lo que es vital llegar a un consenso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, definiendo los costes reales de los servicios.

Ahora tenemos la oportunidad y el reto de abordar la reforma que tenga en cuenta los acuerdos de la Declaración de Santiago, profundizando en las propuestas del Gobierno de población ajustada para determinar el reparto de los recursos del sistema de financiación autonómica, teniendo en cuenta el coste real de los servicios. Todavía muchos tienen que entender que las carreteras se miden por kilómetros y no por habitantes y que una escuela en el medio rural cuesta tres veces más que en las ciudades.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Por esas razones, sintiéndolo mucho, a pesar de nuestra felicitación al señor Núñez Feijóo, no podemos votar a favor de la moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero destacar, en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, es nuestra defensa del Estado autonómico. Quede constancia, por tanto, de que para nosotros es fundamental la existencia del Estado autonómico, tal y como lo contempla nuestra Constitución. Pero, además, y hablando de financiación, en el Partido Regionalista de Cantabria tenemos clara nuestra postura y siempre la hemos defendido y la defenderemos sin rodeos. Un pilar fundamental a la hora de establecer la financiación autonómica es el coste efectivo de los servicios, y la propuesta que el Gobierno de la nación hizo en su momento no nos parecía tampoco la más acertada. La atención a esta diversidad es la única forma de que un verdadero Estado del bienestar se pueda seguir desarrollando en comunidades que, no estando tan pobladas, se enfrentan a dificultades tales como una mala orografía del territorio, la dispersión poblacional o el envejecimiento. Imagínense lo que cuesta en Cantabria llevar a un médico a un núcleo rural, o un docente, una carretera, agua, luz o saneamiento a estos pueblos. Supone un esfuerzo extra, y el Gobierno central tiene que apoyarlo no como un privilegio, sino como una necesidad para los ciudadanos de estos territorios.

En torno a esta postura se han agrupado varios gobiernos autonómicos que representan a distintas formaciones políticas que, ante todo, tienen claro cuáles son las necesidades de sus territorios y de las gentes a las que representan y, en este sentido, la cumbre celebrada en Santiago de Compostela en noviembre del año pasado, a iniciativa del señor Feijóo, sirvió para que ocho presidentes autonómicos del PP, del PSOE y del PRC rubricaran una declaración conjunta en la que dejaron claras sus reivindicaciones. Esperamos que todos sigan manteniendo esa postura en el futuro, como así lo hará el Partido Regionalista de Cantabria, con nuestro presidente, Miguel Ángel Revilla, a la cabeza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señora vicepresidenta.

Señorías, vamos a votar a favor, pero tenemos que pegarles un pequeño tirón de orejas tanto al Partido Popular como al Partido Socialista. Se ha dicho aquí, o eso he oído yo, que el Gobierno de Rajoy inició los trabajos. Bueno, de 2014 a 2018 ya tuvo tiempo. Por un lado, nos trae una iniciativa un PP que no reformó el sistema de financiación autonómica cuando tuvo la oportunidad; fueron cuatro años los que tuvo el Gobierno, en parte con mayoría absoluta, desde 2014, año en el que se debió hacer la reforma, hasta 2018, año en que fueron descabalgados del Gobierno. Y, por otro lado, no solo esto, sino que hoy día permanece en la inacción posponiendo indefinidamente, posponiendo *sine die*, la reforma del sistema de financiación autonómica. En este sentido, el señor Feijóo ha dejado al presidente de la Región de Murcia, al señor López Miras, colgado de la brocha.

Le ha quitado la escalera y lo ha dejado colgado de la brocha y sin discurso, porque el señor López Miras todos los días y a todas las horas, le preguntaran por lo que le preguntaran, siempre se quejaba de la paupérrima, de la malísima financiación autonómica que tiene la Región de Murcia. Y se quejaba con razón, porque es verdad que este injustísimo sistema de financiación autonómica actual nos deja, por ejemplo, a los murcianos —también a los andaluces o a los valencianos, pero yo hablo de mi tierra, hablo de los murcianos— con menos medios para invertir en sanidad, en educación o en servicios sociales. Y les pondré un ejemplo; cada murciano recibe 692 euros menos por habitante con respecto a las comunidades autónomas mejor financiadas; 692 euros menos por habitante.

¿Y qué decir del PSOE? En concreto —y ya termino—, la ministra de Hacienda, cuando era consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía con un Gobierno central del Partido Popular, se quejaba amargamente y consideraba urgente dicha reforma por la —y cito literalmente— notoria situación de infrafinanciación en la que se encontraban los andaluces, llegando a acusar al PP de querer dismantlar el Estado de las autonomías y de asfixiar financieramente a comunidades como la suya, toda vez que el Partido Popular en el Gobierno no reformaba el injusto sistema de financiación. Pues bien, la señora Montero, ahora que está en el Gobierno central, en el Gobierno de España, se olvida de estas palabras y mira para otro lado. Claro que hay que reformar el sistema de financiación autonómica. Vamos a votar a favor, pero esta moción realmente nos parece un brindis al sol.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies presidenta.

No seré jo qui valori l'esforç intel·lectual de ningú en aquesta Cambra, penso que no és el que ens toca i puc defensar la meua postura sense menystenir a ningú, com tampoc valoraré l'esforç ideològic del senyor Hernando i la seva benvinguda preocupació d'ell i del seu Partit, el Partit Popular, per l'Estat de les autonomies i està bé que s'aproximin a aquest Estat autonòmic que diu la seva Constitució, ja saben que nosaltres el volem superar i vostès van una mica tard, tot just hi estan arribant, o potser és que hi ha arribat avui perquè estan amb aquestes eleccions andaluses, perquè vostè ens parla del maltracta financer que té Andalusia, cosa que quan nosaltres fem respecte de Catalunya ens tracten de victimistes i de nacionalistes regionals. En tot cas, no entraré en massa detall sobre el finançament. Sí dir unes quantes coses: ahir, quan va interpel·lar a la ministra ja els hi vaig dir que les autonomies fa molt de temps que estan infrafinançades, que han hagut d'afrontar una crisi econòmica i ens van deixar soles amb tota la despesa social, que hem hagut d'afrontar una COVID que malgrat els fons que s'han destinat, i ara en parlaré. De la COVID vam tenir un comandament únic primer i quan les coses es van posar malament es van centrifugar les responsabilitats també a les comunitats autònomes, i ara hem de suplir també socialment els efectes d'aquesta guerra d'Ucraïna.

Les comunitats autònomes estan mal finançades, aquesta no és la qüestió que li preocupa avui al senyor Hernando, ell ha vingut aquí a fer el seu show electoral i cadascú té el seu estil, però a nosaltres sí que ens preocupa realment el finançament autonòmic, els hi vam dir ahir, i també ens preocupa que ens diguin que tenim un finançament record, intentant aplaudir una cosa que hauria de ser normal, que les Comunitats Autònomes en aquest Estat que s'han donat vostès, que jo ja confesso que volem superar, tinguin un finançament suficient, no hauria de ser per sortir aquí a victorejar, hauria de ser lo normal, el problema d'aquest país, és que en aquest Estat que s'han donat això no és normal i ara ens demanen aquests senyors un fons transitori. El què és transitori és donar solució al finançament de les comunitats autònomes i això està regulat per Llei, una Llei que no compleixen ni els uns ni els altres, i es van passant la pilota. I per Catalunya és igual que sigui blau que vermell, el problema que tenim a Catalunya no és que vinguem aquí perquè ens agradi queixant-se, és que no podem fer les polítiques del benestar que volem perquè hi ha incompliment, no sols amb el finançament. Ahir vam parlar de balances fiscals i podem parlar de molts altres temes.

Per tant, nosaltres no li darem cobertura a la iniciativa que ha portat, no sé si amb esforç o sense, el senyor Hernando en aquesta Cambra, però també els dic que volem un finançament just

i no volem que aquest Estat central que amb teoria diu que és el nostre, ens faci estar amb un estat permanent d'agraïment per donar-nos allò que realment ens mereixem i per allò que realment hauria d'estar arreglat ja en aquest moments. Votarem que no en aquesta iniciativa perquè és una iniciativa purament electoralista i una iniciativa que a més s'ha posat en escena amb el xou que comporten els mítings electorals.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*No seré yo quien valore el esfuerzo intelectual de nadie en esta Cámara, creo que no es lo que nos toca, puedo defender mi postura sin despreciar a nadie; como tampoco valoraré el esfuerzo ideológico del señor Hernando y su bienvenida preocupación, la de su partido, el Partido Popular, por el Estado de las autonomías, está bien que se aproximen a este Estado autonómico que establece su Constitución. Ya saben que nosotros lo queremos superar, y ustedes van un poco tarde, están justo llegando o quizá han llegado hoy, porque están con las elecciones andaluzas y nos habla del maltrato financiero que tiene Andalucía, pero cuando lo hacemos nosotros con respecto a Cataluña, nos tratan de victimistas y de nacionalistas regionales. En todo caso, no entraré en mucho detalle sobre la financiación, pero sí quiero decir unas cuantas cosas. Ayer, cuando interpele a la ministra, ya les dije que las autonomías hace mucho tiempo que están infrafinanciadas. Hemos tenido que afrontar una crisis económica, y nos dejaron solos con todo el gasto social; hemos tenido que afrontar la COVID, a pesar de los fondos que se han destinado. Hubo un mando único primero y cuando las cosas se pusieron mal, se centrifugó la responsabilidad también a las comunidades autónomas; y ahora hemos de suplir también socialmente los efectos de esta guerra de Ucrania.*

*Las comunidades autónomas están mal financiadas, pero esta no es la cuestión que le preocupa hoy al señor Hernando. El señor Hernando ha venido aquí a hacer su show electoral, y me parece muy bien, cada uno tiene su estilo, pero a nosotros sí que nos preocupa realmente la financiación autonómica, ayer se lo dijimos. También nos preocupa que nos digan que tenemos una financiación récord, intentando aplaudir algo que debería ser normal, y el que las comunidades autónomas en este Estado que se han dado ustedes, que yo ya confieso que queremos superar, tengan una financiación suficiente, no debería ser para salir aquí a dar vítores, tendría que ser lo normal. El problema de este país es que en este Estado que se han dado no es normal, y ahora nos piden un fondo transitorio. Lo que es transitorio es dar solución a la financiación de las comunidades autónomas, y eso está regulado por ley, una ley que no cumplen ni los unos ni los otros, y se van pasando la pelota, y para Cataluña da igual que sea azul o rojo. El problema que tenemos en Cataluña no es que vengamos aquí porque nos guste quejarnos; el problema es que no podemos hacer las políticas del bienestar que queremos porque hay incumplimientos, no solo en la financiación, ayer hablamos de balanzas fiscales y podemos hablar de muchas otras cosas.*

*Por tanto, nosotros no daremos cobertura a la iniciativa que ha traído, no sé si con esfuerzo o sin esfuerzo, el señor Hernando a esta Cámara, pero también les digo que queremos una financiación justa y no queremos que este Estado central, que en teoría dicen que es el nuestro, nos haga estar en un estado permanente de agradecimiento para darnos aquello que realmente nos merecemos y por aquello que debería estar realmente subsanado ya en estos momentos. Votaremos que no a esta iniciativa porque es puramente electoralista y que, además, se ha puesto en escena con el show que comportan los mítines electorales.*

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (Denegaciones). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Etxano Varela tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco en relación con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Como conocen, es costumbre de nuestro grupo parlamentario no intervenir ni adentrarnos en el debate sobre cuál debe ser el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Lo hacemos por estricto respeto competencial y no intromisión al entender que dicho debate corresponde a las

comunidades autónomas de régimen común con el Gobierno en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como en su caso, para los sistemas de financiación forales de la Comunidad Autónoma vasca y de la Comunidad Foral Navarra, lo hacemos en las comisiones mixtas de concierto y convenio. En el caso concreto de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, y sin entrar a valorar la Ley de financiación autonómica del año 2009, queremos subrayar un compromiso que sí tenía esta ley, el de su revisión quinquenal, cuestión que es evidente que no se ha cumplido, y es evidente que hay que afrontar la revisión del modelo hacia un sistema que permita a las comunidades autónomas poder atender eficientemente los servicios públicos esenciales que son de su competencia, como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Evidentemente, para ello es necesario pactar los criterios económicos, financieros, fiscales y sociales que sean precisos. Eso apunta a la lógica económica y la lógica política. Y este debate de cómo debe ser este modelo y de las necesidades transitorias hasta su aprobación, entendemos que es un debate en el que no nos corresponde ni debemos intervenir por respeto competencial, por lo que nos abstendremos en la votación de esta iniciativa.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies.

Senyories, mentre escoltava la intervenció del senador Hernando en relació a la iniciativa que estem debatent, m'ha vingut al cap tota la sèrie d'iniciatives que el Partit Popular ve presentant. He pensat que dels creadors de les propostes de baixada d'impostos i de reducció de despesa pública i de reducció de despesa burocràtica i supèrflua, ara arriba una nova entrega amb forma d'un fons de compensació transitori. I he continuant pensant i m'he dit ¿a què es pot deure aquesta iniciativa que presenta el Partit Popular? En veu alta ¿Pot ser que hi hagi eleccions, a alguna Comunitat autònoma? Sí, pot ser. ¿Pot ser que el Partit Popular quan hagi governat hagi negat sistemàticament el dèficit fiscal a algunes Comunitats Autònomes? Totes les que formen els Països catalans? Sí, també. Per tant, he deduït de manera bastant simple, si el senador m'ho permet, que poder ens trobàvem davant d'una proposta d'iniciativa parlamentaria que sols era oportunista. Perquè vostès, quan proposen una baixada d'impostos, curiosament ho fan en nom de les famílies, però pensant en els seus, que són les grans empreses, i resulta que quan fan una proposta per un fons de compensació transitori resulta que també ho fan pensant en les comunitats autònomes que vostès volen governar. Quina casualitat, a Esquerra Republicana de Catalunya devem ser uns babaus, però com que no ho som, naturalment, no donarem suport a aquesta moció. *(El senyor vicepresident, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidència).*

Em sembla que és més que evident l'infrafinançament crònic que pateix Catalunya. També ho és que Madrid a dia d'avui es converteix en l'epicentre de la majoria de les grans infraestructures de l'Estat espanyol i en la seu de totes les grans empreses públiques i de la majoria de les empreses privades. El què no sé de la seva proposta, és com encaixa el què vostè ha explicat amb pràctiques com ara el dumping fiscal que es practica a la Comunitat Autònoma de Madrid, suposo que això ho podrà explicar després. *(El senyor president ocupa la Presidència).* Malgrat tot, Catalunya ha estat capaç de mantenir el seu pes econòmic respecte al conjunt de l'Estat, al voltant d'un 18 % del PIB. Però no sols Catalunya, el País Valencià i les Illes Balears, zones que tenen un teixit productiu industrial significatiu, han suportat una política de desinversió crònica com també l'ha patit Catalunya, i això ha provocat un procés de declivi progressiu i de pèrdua de pes respecte a d'altres comunitats autònomes. Aquest model, i amb això estem d'acord, perjudica de manera evident, uns territoris que representen el 40 % de les exportacions a tot l'Estat espanyol. Però el debat que nosaltres requerim en seu parlamentaria no és un debat electoralista, el debat que nosaltres requerim i hem de demanar, ens hem d'exigir en seu parlamentaria, és que el Comitè d'experts que està treballant en el sistema de reforma del finançament autonòmic es reuneixi i faci propostes serioses, lluny del soroll polític.

Per tots aquests motius, si a més a més, li sumem el fet que la ministra d'Hisenda ahir, si no recordo malament, va dir que no creia oportú la publicació de les balances fiscals per una qüestió

d'evitar retrets entre comunitats autònomes, doncs aquest és el Partit a què ens tenen acostumats. I aquí Esquerra Republicana no hi participarà, com vostè molt bé pot comprendre.

Moltes gràcies senyories. (*Aplaudiments*).

*Gracias.*

*Señorías, mientras escuchaba la intervención del senador Hernando en relación con la iniciativa que estamos debatiendo, he pensado en todas las iniciativas que el Grupo Popular viene presentando y en que, de los creadores de las propuestas de bajar impuestos y de reducción de gasto público y de gasto burocrático y superfluo, ahora llega una nueva entrega en forma de un fondo de compensación transitorio. Y he continuado pensando y me he preguntado en voz alta, ¿a qué se puede deber esta iniciativa que presenta el Partido Popular? ¿Quizás hay elecciones en alguna comunidad autónoma? Sí, puede ser. ¿Puede ser que el Partido Popular cuando ha gobernado haya negado sistemáticamente el déficit fiscal a algunas comunidades autónomas, todas las que forman los países catalanes? Sí, también. Por tanto, he deducido de manera bastante simple, si el senador me lo permite, que quizás nos hallábamos ante una iniciativa parlamentaria que solo era oportunista, porque ustedes, cuando proponen una bajada de impuestos, curiosamente, lo hacen en nombre de las familias, pero pensando en los suyos, que son las grandes empresas; y resulta que cuando hacen una propuesta para un fondo de compensación transitorio, también lo hacen pensando en las comunidades autónomas que ustedes quieren gobernar. Y yo me digo, qué casualidad, en Esquerra Republicana de Catalunya debemos ser unos tontos, pero, como no lo somos, naturalmente no apoyaremos esta moción. (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

*Me parece que es más que evidente la infrafinanciación crónica que sufre Cataluña, también lo es que Madrid, hoy día, se convierte en el epicentro de la mayoría de las grandes infraestructuras del Estado español y en la sede de todas las grandes empresas públicas y de la mayoría de las empresas privadas. Lo que no sé de su propuesta es cómo encaja lo que usted ha explicado con prácticas como el dumping fiscal que se practica en la Comunidad Autónoma de Madrid. Supongo que quizás lo podrá explicar luego. (El señor presidente ocupa la Presidencia). A pesar de todo, Cataluña ha sido capaz de mantener su peso económico con respecto al conjunto del Estado, alrededor del 18 % del PIB, pero no solo Cataluña, el País Valenciano y las Islas Baleares, zonas que tienen un tejido productivo industrial significativo, han soportado una política de desinversión crónica, como también la ha sufrido Cataluña, y ello ha provocado un proceso de declive progresivo y de pérdida de peso con respecto a otras comunidades autónomas. Este modelo, y en eso estamos de acuerdo, perjudica de manera evidente a unos territorios que representan el 40 % de las exportaciones de todo el Estado español. Pero el debate que nosotros requerimos en sede parlamentaria no es un debate electoralista; el debate que requerimos y tenemos que exigir en sede parlamentaria es que el comité de expertos que está trabajando en el sistema de reforma de la financiación autonómica se reúna y haga propuestas serias, lejos del ruido político.*

*Por todos estos motivos, a los que, además, añadimos el hecho de que la ministra de Hacienda ayer, si no recuerdo mal, dijo que no creía oportuna la publicación de las balanzas fiscales para evitar insultos entre las comunidades autónomas —esto es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados—, Esquerra Republicana no participará, como usted puede comprender.*

*Muchas gracias, señorías. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quisiera decir es que yo deseo que los andaluces sean líderes de su propio destino. Y lo digo en referencia a la representante de Vox. Yo no quiero que un almeriense, un jienense, un granadino, ya lo que nos faltaba, tenga que estar pidiéndole a Madrid todas las gestiones de sus ciudades, de financiación, de competencias, ni de nada. Me parece realmente un disparate, y yo le preguntaría si eso se lo ha consultado usted a la señora Olona (*Aplausos*).

Lo segundo, las familias no llegan a fin de mes, esa es la única realidad, pero pagan sus impuestos, y pagan sus impuestos por la necesidad de que los servicios públicos queden

totalmente cubiertos. Y aquí hay una doble fórmula: el que piensa que el dinero público es de todos, o el que piensa que el dinero público no es de nadie; eso es lo que tiene el Partido Socialista en el ADN, como decía Carmen Calvo. Ha dicho antes la representante del Grupo Socialista que ellos son los mejores para afrontar las crisis; será para crearlas, para crearlas (*Aplausos*), porque en 1996 arruinaron este país y se tuvo que juntar el Gobierno de España con siete grandes bancos para garantizar las pensiones (*Aplausos*), porque no estaban precisamente garantizadas. Aquí se habla de recortes del Partido Popular y fue Pepe Blanco el primero que recortó todas las obras en Andalucía, Pepe Blanco, del Partido Socialista. (*Rumores*). Parece que aquí se nos olvida que el presidente que ha hecho el mayor recorte de derechos sociales ha sido Zapatero (*Aplausos*), se les ha olvidado totalmente, Zapatero, del Partido Socialista. Y, es más, entre ellos, fue Pedro Sánchez el que votó, Pedro Sánchez. Pero, ojo, que yo no me meto con Zapatero, Zapatero es Churchill comparado con Pedro Sánchez. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Dice el señor de Ciudadanos que por qué Rajoy no arregló esto en el 2014, porque habían caído los ingresos por la gestión de estos señores. Entonces, si no había dinero, no se podía acometer eso. Eso no lo digo yo, eso lo dicen los periódicos, que la recesión había caído. Claro, si no había empleo, no había cotizaciones, y si no había cotizaciones, no había ni pensiones ni había absolutamente nada. En este Pleno de hoy nos hemos encontrado con que es muy fácil despenalizar las injurias a la Corona. Un miembro del Gobierno, Alberto Garzón, ayer decía que el rey emérito era un delincuente. Aquí los únicos que son delincuentes con papeles fueron todos los que han sido condenados por los ERE (*Aplausos*.— *Rumores*), condenados con papeles; los demás no, son habladurías, con papeles. Es más, los únicos que se han ido con dinero público de puticlubs han sido los socialistas, ojo, en la Faffe, nadie más. (*Aplausos*.— *Rumores*) Señores, si vamos de finos, vamos a ponernos un poco finos. Si ustedes cogen las sentencias judiciales que, por sus errores, ha tenido que pagar el Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno, 860 millones de euros, súmenlos ustedes a los 680 millones de los ERE, que eso sí que es delito —y ahora nos vamos de puticlubs— (*Aplausos*), verán que los andaluces están pagando impuestos para nada, para pagar errores; y si ustedes quitan esos errores y, por supuesto, hacen una gestión eficiente, eliminan burocracia e intentan atraer la inversión, obviamente se pueden bajar los impuestos, que es lo que ha hecho Juanma Moreno, no lo que ustedes pretenden hacer.

Por tanto, aquí traemos una iniciativa propositiva, una iniciativa porque, mientras nos ponemos de acuerdo en el modelo de financiación, aquí hay 17 millones de españoles, no solamente andaluces, murcianos, castellanomanchegos, valencianos, que deben tener los mismos servicios que el resto, la media, y ya después se pondrán de acuerdo en el modelo de financiación. ¿Eso por qué no se hace? Digo yo que si esto lo reclamaba la señora Montero cuando era consejera, cuando decía que Andalucía necesitaba 4000 millones, por qué ahora esto ya no es posible, por qué ahora lo niega como ministra. Esto solamente puede ser por dos cosas: o porque el Partido Socialista lo que está haciendo es atacar a los andaluces precisamente porque perdieron el Gobierno, o porque ustedes reconocen que la gestión de Juanma Moreno ha sido tan buena que no lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Rumores*).

Señorías, un poco de silencio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos tardes, presidente.

Yo creo que, si quedaba alguna duda del sentido de la moción, después de esta última intervención, no nos queda a nadie ninguna duda de su sentido. (*Aplausos*). Seguramente el ataque más insidioso a la institución de la Corona como tal, lo practican aquellos que hacen una defensa cerrada del comportamiento impropio del rey emérito y son capaces de absolverlo en sus silencios, en no dar explicaciones sobre lo que ha hecho; eso es lo peor que pueden hacer ustedes. (*Aplausos*). Pero no me extraña, no me extraña porque no han dado tampoco ustedes las explicaciones necesarias a todos los casos de corrupción que desde hace años vienen sacudiendo a su partido (*Aplausos*), y tenía que empezar por ahí.

La moción es oportunista, es inútil, es imprecisa, tan imprecisa que no sabemos siquiera lo que ustedes piden. Claro que hay que hacer una reforma a fondo del modelo de financiación autonómica, porque pasaron ya trece años desde su vigencia y necesariamente, después de todo

lo que ha ocurrido, con crisis por el medio, con pandemias, con todos los cambios que hay en la escena económica, financiera y política española, claro que hay que hacer cambios. Porque hay brechas de financiación y hay algunas comunidades que ustedes citaron —seguramente la más perjudicada de todas, Valencia— que necesitan que esta reforma se haga, y se haga para poder estar al mismo nivel que otras y poder prestar los servicios que sus ciudadanos merecen. Pero no podemos hacerlo así porque esa reforma necesita, primero, método. Es necesario que exista un consenso multilateral por parte del conjunto de las comunidades autónomas, porque claro que hay intereses diferentes y versiones diferentes, y ustedes no nos dicen cuál es la suya. Segundo problema, necesitamos contenido. ¿Qué proponen ustedes? Más allá de lo que dicen en la parte explicativa, es un fondo del que no dicen nada, ni cuándo ni cómo ni quién ni para qué ni con qué criterios. Por tanto, el valor de todo lo que nos dicen en su moción, de lo que piden, es cero, porque no dicen nada. Y justamente —lo han dicho otros portavoces—, el señor Feijóo no está aquí, seguramente porque no le gustaría escuchar lo que ustedes han dicho, porque lo que ha afirmado el señor Hernando, lo que ponen en su moción, va en contra de la Declaración de Santiago de Compostela, que él firmó como presidente de la Xunta de Galicia, entre otros. *(Aplausos)*. Sí, señor Hernando, porque ese es el problema del Partido Popular, que en este tema no tiene ningún tipo de coherencia.

Y en relación con el calendario, desde el año 2014, cuando acaba el modelo, hasta mayo del año 2018, cuando ustedes dejaron el Gobierno, tuvieron tiempo de hacer algo. No lo hicieron. En segundo lugar, recientemente, después de pasar la pandemia, resulta que ustedes, por intereses partidarios, convocan elecciones en Castilla y León y ahora en Andalucía, no porque fuera necesario, sino por considerar que les iba a ir mejor, ya vimos y veremos que no, y, por tanto, ponen dificultades para llevar a cabo en estos momentos la reforma del sistema. ¿Por qué no puede hacerse durante unas elecciones? Ustedes están jugando en contra de los intereses de todos por puros intereses partidarios. Y está claro que aquí no hay un problema de transitoriedad, hay un problema de excepcionalidad que consiste en que, durante los dos años de pandemia, el Gobierno central a Andalucía le ha dado 4500 millones de euros adicionales al sistema de financiación. Resulta que desde el año 2020 al 2022, entre el fondo REACT y los fondos que ya están disponibles del mecanismo de recuperación y resiliencia, Andalucía tiene también miles de millones a su disposición y, en este mismo año, como dijo mi compañera, entre la compensación de la liquidación negativa de 2020 y la compensación del IVA del señor Montoro son 1700 millones de euros adicionales. Ustedes el problema que tienen es que no tienen capacidad de gastar ese dinero, no tienen proyecto, no tienen capacidad de gasto. *(Aplausos)*. Voy a poner un ejemplo: fondos Feder del período 2014-2020; estamos en el 2022 y, a 21 de diciembre del año pasado, faltaban 2300 millones por comprometer, un 60 %, y ya estamos en la prórroga. Por tanto, ese es el problema; tienen capacidad de gasto, pero no lo hacen en favor de los andaluces; tienen recursos, pero no tienen proyecto.

Para acabar —me quedan 18 segundos—, yo diría que no es muy congruente que ustedes, al mismo tiempo, nos digan que está habiendo una recaudación récord, cuando más del 50 % de esa recaudación corresponde a las comunidades autónomas, en IRPF, impuestos especiales y en IVA, y luego nos digan también que quieren bajar los impuestos y, al mismo tiempo, que no pueden hacer las cosas porque no tienen recursos suficientes. *(Aplausos)*. Eso no es congruente y ustedes no nos están diciendo la verdad. Por tanto, revisión del sistema, sí, con método, entre todos, cuando pase la situación de excepcionalidad, con criterios, los que estaban en nuestra enmienda, y si ustedes estuvieran de acuerdo con lo que proclaman...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: ... nos dirían que sí.  
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Leiceaga.

Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado el plazo para emitir el voto telemático.

Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto telemático sobre las siguientes mociones:

Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura del carnaval de Cádiz como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 143022.

Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un nuevo procedimiento para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a dotar a las comunidades autónomas de un fondo transitorio compensatorio en tanto se aprueba un nuevo sistema de financiación autonómica que corrija los defectos del sistema actual. Autor, Grupo Parlamentario Popular, y se votará en sus términos.

Por lo tanto, abrimos el plazo para el voto telemático desde este momento, en que son las siete menos cuarto, hasta las siete de esta tarde.

Señorías, mientras tanto, se suspende temporalmente la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y un minuto.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Cierren las puertas, por favor. *(Pausa)*.

Muchas gracias.

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CANDIDATURA DEL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000121)  
Autor: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones.

*El señor presidente lee el punto 9.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos que antes les he recordado.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, esperen un segundito, porque hay que cargar todos los votos telemáticos. Sé que algunas de sus señorías tienen prisa, nosotros también, pero hay que cargar los votos telemáticos. Así que vamos a esperar un segundo. *(Pausa)*.

Ahora sí, señorías.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 233; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000123)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 246; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DOTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE UN FONDO TRANSITORIO COMPENSATORIO EN TANTO SE APRUEBA UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS DEL SISTEMA ACTUAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000122)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 9.3.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 101; en contra, 133; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, muchísimas gracias a todos ustedes.  
Se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y seis minutos.*